

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



3^{ER} INFORME DE LABORES

2 0 1 4 - 2 0 1 5



1 DE SEPTIEMBRE DE 2015

3^{ER} INFORME DE
LABORES

2 0 1 4 - 2 0 1 5

ÍNDICE GENERAL

Presentación	9
I. Estructura Orgánica	19
Secretaría de la Función Pública	23
Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN)	23
II. Control y Auditoría de la Gestión Pública	25
Fortalecimiento de Control Interno	27
Auditoría Gubernamental	27
Auditorías Externas	28
Auditorías a Obra Pública	29
Auditorías realizadas por los Órganos Internos de Control	30
Orientación, control y seguimiento de la gestión de los Órganos Internos de Control, para el fortalecimiento y mejora de los Sistemas de Control Interno en la APF	31
Acciones de coordinación entre la Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior de la Federación	33
Revisión, registro y seguimiento del ejercicio de las partidas de Comunicación Social y Publicidad por parte de las instituciones públicas	33
Registro Único de Beneficiarios de Donativos de la Federación	34
Fiscalización a Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas	34
Participación en la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación	40
III. Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas	43
Normatividad en Contrataciones Públicas	45
Asesoría en Contrataciones Públicas	45
Transparencia en Contrataciones Públicas	46
Asuntos Internacionales en Contrataciones Públicas	47
Capítulos de Contratación Pública en los Tratados de Libre Comercio suscritos por México	47
Contrataciones financiadas con recursos otorgados por Organismos Financieros Internacionales, Multilaterales y Regionales	47
Bienes Muebles y Notariado del Patrimonio Inmobiliario Federal	48
Estrategias de Contratación Pública	49
Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, CompraNet	50
Conciliaciones en los Procesos de Contratación Pública	51
Resolución de Inconformidades	51
Sanciones a Licitantes, Proveedores y Contratistas	52
Agenda internacional en materia de Contrataciones Públicas	52
Declaraciones de Situación Patrimonial y posible Conflicto de Interés	52
Sanciones Administrativas	56
Asuntos relevantes de responsabilidades	56
Constancias de no inhabilitación	56
Sanciones administrativas a servidores públicos	56
Atención y Trámite de Quejas y Denuncias	57

IV. Función Pública	61
Organización y Profesionalización de la Administración Pública Federal	63
Organización de la Administración Pública Federal	64
Profesionalización de la Administración Pública Federal	64
Mejorar la Gestión	66
Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018	66
Portal Trámite Fácil	69
Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G)	69
Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)	71
Gobierno Digital	75
Ventanilla Única Nacional	75
Compromiso tu gobierno en un solo punto	76
Datos Abiertos	76
Comisión Intersecretarial para el Desarrollo de Gobierno Electrónico (CIDGE)	78
V. Fortalecimiento del Desempeño de los Órganos de Vigilancia y Control	81
Acciones Realizadas en Materia de Designación de Personal en los Órganos de Vigilancia y Control	83
Capacitación de Órganos de Vigilancia y Control	83
Análisis y Modificación de Estructuras de OIC	83
Dirección de los Órganos de Vigilancia y Control	84
Modelo de Evaluación de los Órganos de Vigilancia y Control	84
Desempeño de Delegados y Comisarios Públicos	86
Principales logros en materia de vigilancia y control	86
VI. Vigilancia en relación con la Actuación del Personal	93
VII. Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional	99
Política de Transparencia	101
Transparencia de la Información Socialmente útil o Focalizada	101
Política de Participación Ciudadana	102
Ejercicios de Participación Ciudadana en la toma de decisiones gubernamentales	102
Cultura de la Legalidad, Integridad y Ética Pública	102
Lineamientos de Integridad y Ética	102
Programa de sensibilización en Cultura de la Legalidad, Integridad y Ética Pública	103
Colaboración con el Sector Privado	103
Asuntos Internacionales	104
Convenciones Internacionales Anticorrupción	104
Multilaterales	104
Bilaterales	105
Portal Anticorrupción	106

VIII. Asuntos Jurídicos	109
Legislación y Consulta	111
Acciones de Innovación Jurídica	113
Jurídico Contencioso	114
Asesoría en Materia Jurídica Contenciosa	116
Coadyuvancia al Ministerio Público	117
Asesoría Jurídico Penal	118
Transparencia y Acceso a la Información	119
IX. Comunicación Social	121
Campañas para Fomentar la Cultura de la Legalidad y el Combate a la Corrupción	123
X. Administración de la Secretaría de la Función Pública	125
Gestión Institucional	127
Recursos Humanos	129
Programa Operativo Anual (POA) del Servicio Profesional de Carrera (SPC) en la Secretaría	130
Igualdad de Género	132
Modernización de las Estructuras Orgánicas y Ocupacionales	132
Tecnologías de Información	138
Recursos Materiales y Servicios Generales	140
Centro de Información y Documentación (CIDOC)	141
Seguridad y Protección Civil	142
XI. Contraloría Interna	145
XII. Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	153
Emisión de avalúos y justipreciaciones de renta	155
Cobro de honorarios por la emisión de dictámenes valuatorios	157
Inventario, registro público y catastro de la propiedad federal	157
Administración inmobiliaria federal	158
Comité del patrimonio inmobiliario federal y paraestatal	158
Comercialización de inmuebles no útiles para el servicio público	159
Concesiones	159
Asignación de espacios a instituciones públicas	160
Actividades jurídicas	161
Normatividad	163
Planeación inmobiliaria	163

XIII. Anexo Estadístico	167
1.3.11.1. Número de quejas y denuncias captadas por institución	169
1.4.2. Número de contrataciones registradas en el Sistema de Información Pública Gubernamental por tipo de procedimiento y carácter de contratación	170
1.4.2. Monto de contrataciones registradas en el Sistema de Información Pública Gubernamental por tipo de procedimiento y carácter de contratación	171
1.4.2. Número de contrataciones registradas en el Sistema de Información Pública Gubernamental por dependencia, tipo y carácter de procedimiento de contratación	172
1.4.2. Monto de contrataciones registradas en el Sistema de Información Pública Gubernamental por dependencia, tipo y carácter de procedimiento de contratación	174
1.9. Número de puestos en la Administración Pública Federal. Instituciones sujetas al SPC por sector	176
1.9. Número de puestos en la Administración Pública Federal. Instituciones sujetas al SPC por dependencia	177
1.9. Número de puestos en la Administración Pública Federal. Instituciones sujetas al SPC por órgano administrativo desconcentrado	178
1.9.5. Servidores públicos con puesto, reportados en el Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP) por año y por mes	179
2.2.2. Número de sanciones administrativas impuestas a servidores públicos por dependencia y tipo de sanción	180
2.2.2. Número de sanciones administrativas impuestas a servidores públicos por dependencia y origen	184
2.2.2. Número de sanciones firmes por dependencia o entidad y tipo de sanción	188
2.2.2. Número de sanciones revocadas por dependencia o entidad y tipo de sanción	189
3.5.1. Número de programas federales de desarrollo social con esquemas de contraloría social por ramo administrativo	196
4.1. Número de auditorías gubernamentales por ente fiscalizador y sector	197
4.1. Número de observaciones determinadas y solventadas por las instancias fiscalizadoras del sistema función pública, por sector	198
4.1.2. Monto de recursos generados derivados de la gestión de los oic en la atención de las observaciones de diversas instancias fiscalizadoras de la apf, por sector y tipo	199
4.1.3. Número de auditorías externas financieras y de proyectos financiados por Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	200
4.1.5. Número de auditorías, observaciones y montos de reintegros por entidad federativa	201
4.2.1. Número de procedimientos de conciliación resueltos por dependencia y sentido de la resolución	203
4.2.2. Número de inconformidades recibidas por dependencia según materia	205
4.2.2. Número de inconformidades recibidas por dependencia según acto impugnado	213
4.2.2. Número de inconformidades resueltas por dependencia y sentido de la resolución	221
4.2.3. Número de resoluciones de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas, por dependencia o entidad	227
4.4.4. Número de acciones notificadas y solventadas de la auditoría superior de la federación derivadas de la revisión y fiscalización de la cuenta pública, por sector	231
4.4.7. Numero de acuerdos asumidos y concluidos en los comités de control y auditoría por sector	233
4.4.7. Número de acuerdos asumidos y concluidos en los comités de control y desempeño institucional por sector	234



PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos:

En cumplimiento a lo que disponen los artículos 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 8º de la Ley de Planeación, se presenta ante esa H. Soberanía, el Tercer Informe de Labores de la Secretaría de la Función Pública que contiene las principales acciones realizadas y los resultados alcanzados en el período comprendido del 1 de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015.

Desde el principio de su administración, el Titular del Ejecutivo Federal implementó acciones de gobierno para fortalecer la legalidad, la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, así como para diseñar un gobierno moderno y eficaz, comprometido en alcanzar mejores niveles de bienestar para la sociedad en su conjunto.

Entre las acciones referidas, se identifica la propuesta para crear un Órgano Constitucional Autónomo en materia anticorrupción, la cual, en un claro entorno de participación democrática, fue modificada y enriquecida por el H. Congreso de la Unión, considerando las invaluable aportaciones de organizaciones de la sociedad civil especializadas en el tema.

A través del debate parlamentario, se dio forma al Sistema Nacional Anticorrupción como instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno con tareas de prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y actos de corrupción, así como con la fiscalización y control de recursos públicos; y conforma el Comité de Participación Ciudadana, que participará en el diseño de las políticas integrales contra la corrupción. El Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de combate a la corrupción, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de mayo de 2015.

Con la promulgación de la Reforma Constitucional que crea el Sistema Nacional Anticorrupción, se definen con mayor precisión las acciones necesarias a favor de una nueva cultura de la legalidad para poner fin a la impunidad.

Esta reforma incide directamente en la conducta de los servidores públicos, regula el conflicto de interés, permite un adecuado equilibrio de poderes, e involucra la participación decidida de los ciudadanos; llega en un momento crucial para México, porque es imprescindible detener el abuso de poder para que no se vulneren los derechos humanos y que se frene el uso indebido de los recursos públicos, a efecto de que no se socaven los derechos sociales.

En este orden de ideas, la Secretaría de la Función Pública (SFP) implementó mecanismos para dar cumplimiento a las ocho acciones ejecutivas instruidas por el C. Presidente Enrique Peña Nieto el 03 de febrero de 2015 en estas materias, y a las atribuciones que tiene encomendadas, con lo cual contribuye para alcanzar el país que queremos ser, informando de los avances y los resultados obtenidos:

- **Declaraciones de Situación Patrimonial y posible Conflicto de Interés:** El 29 de abril de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el “ACUERDO por el que se dan a conocer los formatos que deberán utilizarse para presentar las declaraciones de situación patrimonial”, implementando con ello, la obligatoriedad por parte de los servidores públicos a declarar sobre el posible conflicto de interés. De las 210,966 declaraciones recibidas en los meses de mayo y junio de 2015, en las tres modalidades (inicial, modificación y conclusión), 2,603 servidores públicos manifestaron la existencia de posibles conflictos de interés.

- **Registro de servidores públicos que intervienen en contrataciones.** A partir del 30 de abril de 2015, se puso en marcha un portal en el que la ciudadanía puede consultar qué servidores públicos intervienen en dichos procedimientos. Al 30 de abril, están registrados 16,109 servidores públicos adscritos a 261 instituciones.
- La Secretaría de la Función Pública elaboró el proyecto de **“Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación de los servidores públicos que intervienen en las contrataciones públicas y en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, frente a los particulares”**, que define los lineamientos que deberán seguir los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, cuando el contacto con los particulares se requiera conforme a los ordenamientos jurídicos aplicables. Dicho proyecto será emitido por el Titular de la Secretaría de la Función Pública y publicado en el Diario Oficial de la Federación en el mes de agosto de 2015.
- **Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados por el Gobierno Federal y sus causas.** En la lista aparecen las personas físicas y morales sancionadas por la SFP y por los Órganos Internos de Control en las 110 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) que participaron en cualquier modalidad de contratación pública con el Gobierno Federal o con entidades federativas y municipios, respecto de recursos federales, durante el periodo comprendido entre el 14 de octubre de 2004 y el 22 de julio de 2015, cuyo total de sancionados asciende a 1,491.
- Por lo que se refiere a la operación de la **Ventanilla Única Nacional** para los trámites y servicios del gobierno, el 04 de junio del presente año, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las “Disposiciones Generales para la implementación, operación y funcionamiento de la Ventanilla Única Nacional”, para lo cual el 03 de agosto de 2015, se puso en funcionamiento el portal www.gob.mx que tiene tres principales objetivos: Acceso a los trámites de la APF más solicitados por la ciudadanía; Plataforma única de comunicación de la APF; y Plataforma de participación ciudadana.
- La SFP difunde en su portal las reformas al Reglamento Interior, por las que se crea la **Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés**, la cual diseñará las políticas, reglas e instrumentos para promover acciones a favor de la integridad, así como para prevenir conflictos de interés, mediante la elaboración de recomendaciones continuas.
- Asimismo, se puso a disposición del público el proyecto de **Reglas de Integridad, Código de Ética y Lineamientos Comunes para los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública Federal**, que se integrarán colegiadamente por servidores públicos de todos los niveles jerárquicos en cada una de las 300 instituciones del Gobierno de la República.
- Para **ampliar los mecanismos de colaboración con el sector privado** en materia de transparencia y combate a la corrupción, se concertaron alianzas estratégicas con organismos representativos del empresariado mexicano. El 26 de marzo de 2015, se firmó con el Consejo Coordinador Empresarial un Convenio Marco de Colaboración; el 23 de junio se firmó un Convenio específico de colaboración con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción; y se trabaja con la Cámara Internacional de Comercio México y con el Centro Mexicano para la Filantropía A.C. en el desarrollo de acciones conjuntas para fortalecer la participación ciudadana en políticas públicas, la integridad en las relaciones público-privadas y la denuncia de probables actos de corrupción.

De manera adicional a la atención de las acciones ejecutivas dictadas por el Ejecutivo Federal, la Secretaría de la Función Pública cumple con las atribuciones conferidas en el marco jurídico vigente, contribuyendo así a alcanzar las metas nacionales definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) y en particular, las establecidas en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 (PGCM).

Ampliar la cobertura, impacto y efecto preventivo de la fiscalización a la gestión pública.

En atención a la instrucción dictada por el Ejecutivo Federal para “Reforzar los procesos de control, fiscalización y auditoría del Gobierno de la República”, y de vigilar que los servidores públicos se apeguen a la Ley y a la ética, la Secretaría de la Función Pública, a través de sus áreas centrales realizó las acciones siguientes:

En materia de auditoría gubernamental, durante el periodo septiembre de 2014 a agosto de 2015, se realizaron 19 auditorías y 11 visitas de inspección a dependencias y entidades con un monto fiscalizado de 47,512 millones de pesos, de las cuales se determinaron 72 observaciones, con un monto irregular o por aclarar de 372 millones de pesos.

Respecto a la auditoría a obra pública, durante el periodo septiembre de 2014 a julio de 2015, se practicaron: 42 auditorías a 229 contratos por un importe de 12,517.7 millones de pesos, determinándose 126 observaciones.

Por lo que se refiere a las auditorías practicadas por los Órganos Internos de Control (OIC), de septiembre de 2014 a julio de 2015, se llevó a cabo el control y seguimiento de 2,209 auditorías, consideradas en los programas anuales de auditorías 2014 y 2015, de las que se registraron 13,408 observaciones, que incluyen 281 clasificadas como de alto riesgo, por un importe de 4,192 millones de pesos, mismo que se encuentra en proceso de aclaración por las dependencias y entidades del Gobierno Federal. Durante este mismo período, los OIC verificaron la instrumentación de acciones para solventar 13,181 observaciones.

A través de la realización de auditorías y el seguimiento a la atención de observaciones, los OIC de las dependencias y entidades de la APF, indujeron la recuperación de recursos por 2,447.1 millones de pesos.

En materia de auditoría al gasto federal ejercido por las entidades federativas, en el marco del Acuerdo de coordinación para la realización del programa especial denominado “Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en materia de Transparencia y Combate a la Corrupción”, de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015, la SFP realizó de manera directa 62 auditorías y, de manera conjunta con los órganos estatales de control de las 32 entidades federativas, 169, ascendiendo a un total de 231 auditorías, en las que se revisaron 37 fondos y programas federalizados y los recursos de vigilancia, inspección y control del 5 al millar; de los fondos y programas federalizados.

Derivado de las auditorías a programas federalizados ejecutadas en diferentes ciclos, se generaron reintegros a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por 1,703.1 millones de pesos, que resultaron de la detección de irregularidades referentes a destinar recursos a fines distintos a los autorizados; pagos en exceso; falta de documentación comprobatoria; falta de aplicación de penas convencionales; recursos no devengados y no reintegrados, y rendimientos financieros generados.

En cuanto a la auditoría externa gubernamental, se cuenta con más de 100 firmas de auditores externos elegibles, A julio de 2015, se recibieron 275 dictámenes de estados financieros correspondientes al ejercicio 2014, de los cuales el 85% se emitieron con opinión limpia, 12% con salvedades, 2% con opinión negativa y 1% con abstención de opinión. Con respecto a las auditorías aplicadas a los 38 proyectos financiados parcial o totalmente por el Banco Mundial (BM) y Banco Interamericano de Desarrollo (BID), al mes de julio de 2015, se recibieron 37 dictámenes, de los cuales todos presentaron opinión limpia.

Inhibir y sancionar las prácticas corruptas.

La publicidad de las sanciones impuestas a servidores públicos por el indebido cumplimiento de sus funciones, es una estrategia complementaria dirigida a recobrar la confianza de los ciudadanos en el gobierno; de tal manera que el Registro de Servidores Públicos Sancionados permite a la población conocer sobre la actuación de los servidores

públicos. Conforme al citado registro, del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015, se registraron 10,630 sanciones administrativas, en las que estuvieron involucrados 8,352 servidores públicos de la APF.

Del total de sanciones administrativas, 2,241 son inhabilitaciones, 2,620 suspensiones, 353 destituciones, 4,509 amonestaciones, entre públicas y privadas, además de 907 sanciones económicas, con un monto superior a los 1,035 millones de pesos, buscando resarcir el daño o perjuicio causado al erario federal.

Se destaca que en uso de la facultad para investigar conductas que puedan constituir responsabilidades administrativas de servidores públicos, la SFP realizó la investigación de David Korenfeld Federman, quien como Director General de la Comisión Nacional del Agua, utilizó para fines personales un helicóptero oficial de la referida Comisión. Como resultado de la investigación, y previo procedimiento disciplinario, se determinó la existencia de responsabilidad administrativa, razón por la cual se le impuso una sanción económica por 638,653.33 (Seiscientos treinta y ocho mil seiscientos cincuenta y tres pesos 33/100 m.n.), importe que fue pagado por el ex servidor público.

En materia de sanciones a los licitantes, proveedores y contratistas por infracciones a las leyes de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, cometidas en los procedimientos de contratación durante la vigencia de los contratos o bien, durante el desahogo de una inconformidad o conciliación, la SFP entre el 1 de septiembre de 2014 y el 22 de julio de 2015, emitió 381 resoluciones, de las cuales 201 fueron sancionatorias (52.8%). El importe total de las multas impuestas fue por 117.8 millones de pesos.

Por otra parte, durante el periodo que comprende del 1 de septiembre de 2014 al 22 de julio de 2015, en conjunto con 92 OIC, se concluyeron 881 expedientes de investigación a servidores públicos en los que se observó conductas anómalas.

Para verificar el cumplimiento irrestricto a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, como parte de la Estrategia Usuario Simulado, se ejecutaron siete operativos en cinco entidades federativas (Distrito Federal, Estado de México, Nuevo León, Tabasco, Veracruz), instruyéndose procesos administrativos en contra de nueve servidores públicos por diversas conductas irregulares, así mismo se iniciaron por la vía penal las averiguaciones previas correspondientes, las cuales se encuentran en proceso de integración.

Se instrumentó el análisis de la evolución patrimonial, como mecanismo integral de generación de inteligencia financiera e intercambio de información en la persecución de delitos como enriquecimiento ilícito y el cohecho, concluyendo 121 expedientes de evolución patrimonial, de los cuales 89 fueron remitidos a la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, 13 a la Procuraduría General de la República y 19 fueron solventados.

Respecto de la obligación que tienen los servidores públicos federales de presentar durante el mes de mayo la declaración de modificación patrimonial, para promover su cumplimiento, se consideró en la cadena de divulgación al personal adscrito a los Órganos Internos de Control de las dependencias y entidades de la APF. El resultado fue el siguiente: de un total de 204,782 servidores públicos obligados a presentar declaración de modificación de situación patrimonial, se recibieron 199,462 declaraciones, lo que representa un 97.40% de cumplimiento, superior en 0.24% con relación al año inmediato anterior.

El Gobierno Federal, convencido de que las contrataciones públicas eficientes permiten optimizar el uso de los recursos públicos y la mejora de la gestión pública, promueve el uso de estrategias de contratación (contratos marco, ofertas subsecuentes de descuentos y compras consolidadas); del 1° de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015 se realizaron 38 procedimientos de contratación consolidada, 11 licitaciones públicas bajo la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos y se ejecutaron 7 contratos marco, que generaron en conjunto ahorros estimados en más de 5,653 millones de pesos.

Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas *CompraNet*, registró un total de 129,214 contratos, cuyo monto asciende a 470,759 millones de pesos.

A partir del 13 de enero de 2015, *CompraNet* cuenta con un servicio de soporte técnico integral que garantiza, entre otros aspectos: una disponibilidad del 99.5% de la plataforma en que se soporta, permitiendo que los usuarios lo utilicen en cualquier momento y que las posibilidades de interrupción se reduzcan al mínimo.

Con fecha 15 de enero de 2015, se incorporó en *CompraNet* el campo “Clave Cartera”, el cual permite identificar en los contratos la clave de registro que la Unidad de Inversiones de la SHCP otorga a los Programas y Proyectos de Inversión (PPI) registrados en la cartera a cargo de esa Dependencia, con lo que se permite la trazabilidad del ejercicio del gasto público de dichos proyectos y programas.

Con el propósito de dar transparencia a las contrataciones públicas que celebran las dependencias y entidades de la APF y Gobiernos Estatales que ejercen recursos públicos federales, se realizaron 147 designaciones de Testigos Sociales para participar en los procedimientos de contratación regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Régimen de Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios; y procedimientos de concurso a los que se refiere la Ley de Asociaciones Público Privadas.

Para reducir espacios a prácticas de corrupción y evitar su incidencia en los procedimientos de contratación pública, se cuenta con un programa de asesoría preventiva desde la planeación, hasta la adjudicación de dichos procedimientos, que permite a las dependencias y entidades facilitar y agilizar sus proyectos relevantes de contrataciones públicas. Durante 2014 y 2015 se proporcionó asesoría preventiva, entre otros, a tres proyectos estratégicos relevantes del Gobierno Federal, el primero de la Secretaría de Educación Pública, relativo a la adquisición de dispositivos electrónicos (tabletas) para alumnos de 5° grado de primaria en escuelas públicas que inicien el ciclo escolar 2015-2016, sin que se haya presentado alguna inconformidad; el segundo y tercero de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, correspondientes a la adquisición de televisores digitales.

Articular estructuras profesionales, eficientes y eficaces del gobierno.

El Gobierno Federal está empeñado en la profesionalización de las organizaciones y de los servidores públicos, como política de Estado, ya que los recursos humanos son elemento fundamental para el cumplimiento de los objetivos de la Administración Pública Federal, los programas y la política pública requieren de organizaciones y servidores públicos profesionalizados capaces de desarrollar dichas políticas.

El Servicio Profesional de Carrera en la APF es un mecanismo que promueve la igualdad de oportunidades en el acceso al servicio público, ya que el ingreso, permanencia y ascenso dependerá del mérito, preparación, comportamiento ético y de un trato equitativo con igualdad de género. Al 30 de junio de 2015, el SPC está integrado por 36,217 puestos de los niveles de Enlace hasta Director General, 2,045 plazas de Gabinete de Apoyo y 623 son de Libre Designación, distribuidos en 75 instituciones.

En las dependencias sujetas al Servicio Profesional de Carrera en la APF, en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2015 se realizaron 3,186 concursos, considerando criterios específicos para la selección de los servidores públicos, de los cuales 1,647 cuentan con ganador, 10 fueron cancelados, 560 se declararon desiertos y 969 continúan en proceso.

Mejorar la regulación, la gestión y los procesos de la APF

Para avanzar en el fomento al uso de las Tecnologías de Información y Comunicación, durante el año 2014 y 2015, se impulsó la implementación de las líneas de acción que conforman cada uno de los cinco objetivos de la Estrategia

Digital Nacional (EDN): Transformación gubernamental, Economía digital, Educación de calidad, Salud universal y efectiva, e Innovación cívica y participación ciudadana.

Para tal fin, se desarrollaron instrumentos normativos; el despliegue de políticas públicas y la institucionalización de los principales proyectos tendientes a lograr un México Digital en el que la adopción y uso de las tecnologías maximicen su impacto económico y social en beneficio de la calidad de vida de todos los mexicanos.

Se dio cumplimiento al compromiso adquirido mediante el Plan de Acción 2013-2015 de la Alianza por el Gobierno Abierto, esfuerzo que busca fomentar la participación ciudadana, mejorar la competitividad y la capacidad de respuesta del gobierno al ciudadano.

Se promovió a México como un actor responsable tanto en el ámbito internacional y nacional mediante la representación en diversos foros en materia de TIC, en donde se difundieron y compartieron prácticas innovadoras que permitan desarrollar soluciones para facilitar la entrega de servicios digitales.

En el ámbito de competencia de la Secretaría de la Función Pública, se continúa con las acciones para fortalecer el Sistema de Evaluación del Desempeño, así como el presupuesto basado en resultados, mediante el incremento a las acciones de monitoreo y ejercicio de las metas y el gasto en programas presupuestarios, la revisión integral de sus respectivas matrices de indicadores para resultados, ampliando la cobertura de evaluaciones externas a programas de índole “no social”, a través del Programa Anual de Evaluación, así como generando evaluaciones a través de los análisis de los padrones de beneficiarios de programas gubernamentales, mediante el “Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales”, herramienta informática que consolida la información de los beneficiarios de programas a cargo del Gobierno Federal, que está en proceso de mejoramiento a fin de que permita incidir en forma relevante en la política distributiva de subsidios y apoyos de programas presupuestarios.

En este sentido, en materia de monitoreo se valora el avance en el cumplimiento de las metas y objetivos de los programas presupuestarios de la APF, mediante la integración y comunicación de Informes de Monitoreo y Ejecución de Resultados a los titulares de los Ramos Administrativos de la APF, con el propósito de brindar elementos de valoración adicionales sobre el desempeño de los programas presupuestarios (Pp).

Promover la cultura de la legalidad y el aprecio por la rendición de cuentas.

La Secretaría de la Función Pública implementa de manera transversal y bajo un nuevo enfoque, la Política de Transparencia de la Información Socialmente Útil o Transparencia Focalizada del Gobierno de la República, la cual tiene como principal objetivo acercar el gobierno a la ciudadanía, mediante la identificación o generación y difusión para su uso e intercambio entre la población, de información socialmente útil o focalizada, atendiendo criterios de operatividad, pertinencia, comprensión y calidad; fomentar la confianza, el interés y la participación ciudadana; así como la construcción de una relación de colaboración más cercana entre el gobierno y la sociedad.

A junio de 2015, las dependencias y entidades de la APF, mediante una estrategia de coordinación sectorial, difunden a través de sus portales institucionales en internet y otros medios de comunicación dirigidos hacia audiencias estratégicas y a la población en general, 1,344 temas con información socialmente útil o focalizada.

Mediante la política de participación ciudadana para la toma de decisiones gubernamentales, se logró que 109 dependencias y entidades desarrollaron 149 ejercicios de participación ciudadana. Con estos ejercicios las dependencias y entidades de la APF obtuvieron un total de 16,811 propuestas ciudadanas por parte de 29, 643 actores sociales de diversa naturaleza.

En materia de Integridad y Ética Pública, se coordinó la implementación, seguimiento y evaluación de los *“Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento*

ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones”, derivado de ello, a junio de 2015, 267 dependencias y entidades de la APF cuentan con su Comité de Ética funcionando.

En el ámbito internacional, el Gobierno de México promueve y realiza programas, proyectos y acciones de cooperación técnica y científica con diferentes países. Entre los logros destacados en la esfera bilateral se encuentran los siguientes:

Firma del Memorándum de Entendimiento en materia de Cooperación para la Capacitación y Profesionalización de Servidores Públicos entre la SFP de los Estados Unidos Mexicanos, y la Escuela Nacional de Administración de la República Francesa (ENA).

Firma del Memorándum de Entendimiento en Materia de Cooperación en el Ámbito del Servicio Público entre la SFP de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y el Instituto Nacional de Administración Pública del Reino de España.

La SFP organizó y atendió visitas oficiales para delegaciones de servidores públicos extranjeros provenientes de Brasil, España, Vietnam, Afganistán, Bután, India, Maldivas, Nepal y Pakistán.

Optimizar el uso y aprovechamiento de los inmuebles federales

En virtud de las atribuciones que la Ley General de Bienes Nacionales otorga al INDAABIN en materia de planeación de la política inmobiliaria, administración de inmuebles federales, avalúos, justipreciaciones de rentas, así como de la administración, vigilancia, control, protección, adquisición, enajenación y afectación de inmuebles federales competencia de la Secretaría de la Función Pública, se desarrolló un modelo para la gestión y estrategia de aprovechamiento de los inmuebles federales, que permite utilizarlos de mejor forma y se incorporaron nuevos portafolios inmobiliarios para atender los requerimientos de la APF, reduciendo así las necesidades de gasto en arrendamiento en la APF.

El excesivo gasto público puede llegar a representar una muestra de inestabilidad macroeconómica, es por ello que el gobierno debe conocer de manera clara y oportuna el patrimonio inmobiliario con el cual cuenta, para poder determinar las acciones a realizar para eficientar el uso de los recursos y encontrar así áreas de oportunidad que pueden representar tener una visión clara de este patrimonio.

Es por ello que la consolidación de un inventario actualizado del Patrimonio Inmobiliario Federal, fomenta un ejercicio eficiente de los recursos públicos, haciendo que la APF pueda contar con las mejores instalaciones que ayuden al fortalecimiento de sus funciones inherentes.

Adicionalmente, y con el objetivo de contar con un mecanismo legal de amplio alcance para la regularización jurídica de inmuebles federales, se creó la Declaratoria de sujeción al dominio público de la Federación, instrumento que permitirá que la mayoría de los inmuebles que actualmente utiliza la APF como oficinas administrativas, cuenten con un documento que acredite su propiedad por parte del Gobierno Federal, lo que significa un avance sustantivo en la historia de la situación legal del patrimonio inmobiliario del país.



I. ESTRUCTURA ORGÁNICA

ESTRUCTURA ORGÁNICA

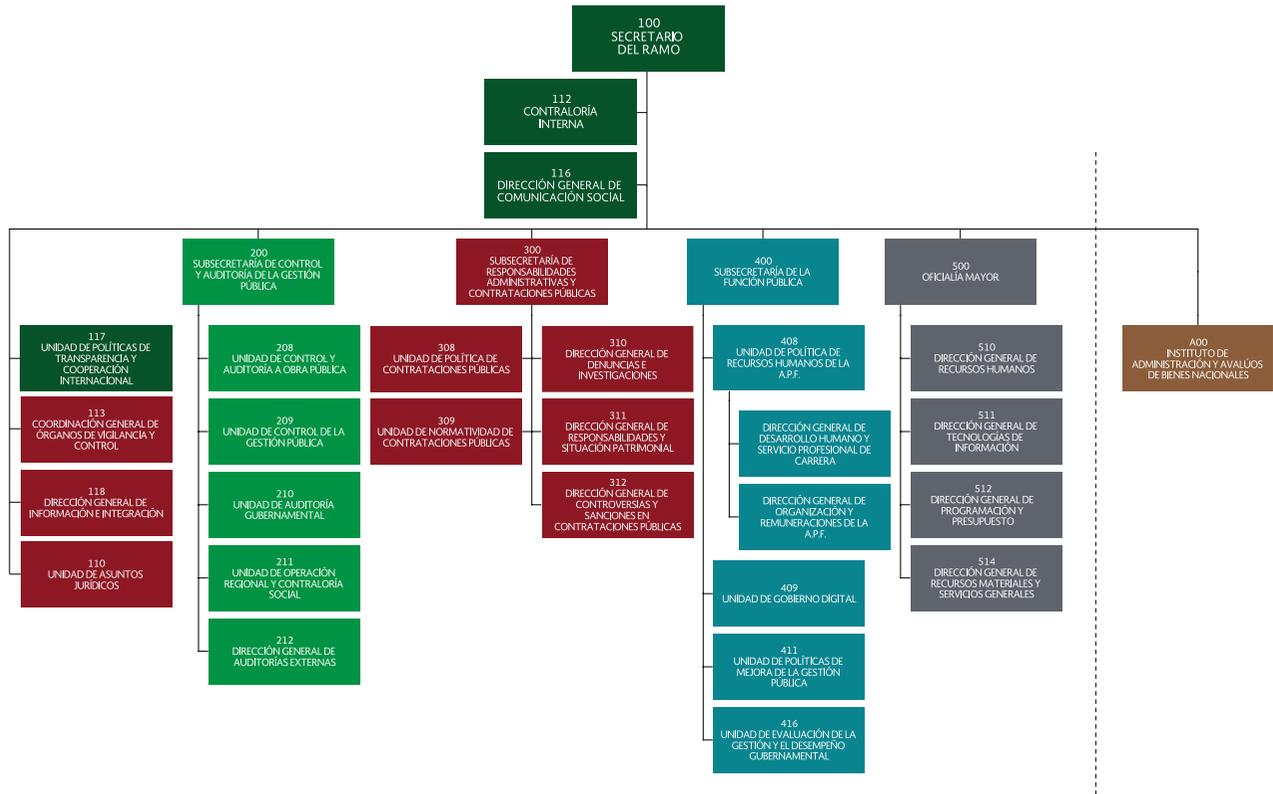
De septiembre de 2014 a agosto de 2015, se continuó con las modificaciones organizacionales derivadas de los acuerdos de adscripción de las unidades administrativas de la Secretaría de la Función Pública (SFP), publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 28 de enero y 13 de junio de 2013, y 27 de marzo de 2015, conforme a lo instruido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, así como de otros movimientos que fueron necesarios en la Secretaría.

Estas modificaciones permitieron atender las necesidades del servicio y mantener la mejora continua de la organización. En congruencia se privilegió el uso de niveles existentes, mediante el intercambio de plazas entre las unidades administrativas, por lo que el impacto presupuestario cumplió con las metas de ahorro instruidas en el “Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal”, ya que los mismos no implicaron la utilización de recursos adicionales a los que tenía asignados la Secretaría en el capítulo “1000 Servicios Personales” de su presupuesto autorizado.

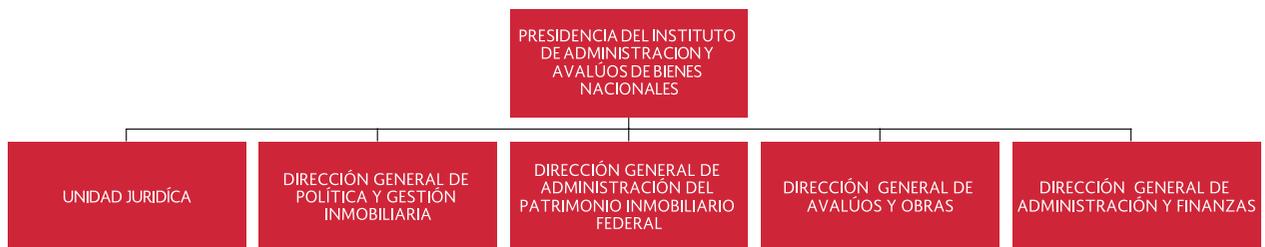
Dichos cambios se efectuaron mediante ocho escenarios organizacionales en el sistema RHNet y en el Sistema para la Aprobación y Registro de Estructuras Organizacionales (SAREO), con la finalidad de obtener la aprobación y registro de la Secretaría de la Función Pública y en algunos casos, los dictámenes presupuestales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante el Sistema del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Al 31 de agosto de 2015, la estructura orgánica básica de la SFP está conformada por un total de 1,740 plazas con 31 unidades administrativas y su Órgano Administrativo Desconcentrado denominado el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), mismo que cuenta con 340 plazas y seis unidades administrativas. Las plazas de la Dependencia se desglosan de la siguiente forma: 1,161 plazas de mando; 146 plazas de enlace de alto nivel de responsabilidad; 173 plazas de enlace, y 260 plazas de nivel operativo. Por lo que respecta al detalle de las plazas del INDAABIN, quedó integrado con 121 plazas de mando; 60 plazas de enlace de alto nivel de responsabilidad, y 159 plazas de nivel operativo.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES (INDAABIN)





II. CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Fortalecimiento de Control Interno

De conformidad con el “Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y su última reforma del 2 de mayo de 2014, se realizó en 256 instituciones del Gobierno Federal la evaluación de su sistema de control interno, verificando el cumplimiento de 74 elementos de control, en la cual participaron un total de 26,806 servidores públicos del nivel estratégico, directivo y operativo de cinco procesos adjetivos y sustantivos, destacando los siguientes resultados:

- El número y contenido de los elementos de control interno evaluados pasó de 55 en 2014 a 74 en 2015, incrementándose en un 34.5% su alcance, con base en el fortalecimiento y agrupación realizada a los elementos de control; así como a la mayor participación de servidores públicos de los niveles directivo y operativo en la evaluación, logrando un cumplimiento global del 70.8%, que repercutió en una disminución del 1.1% al compararlo con el 71.9% obtenido en el ejercicio de 2014.
- Se comprometieron 21,394 acciones de mejora en los Programas de Trabajo de Control Interno, con base en las áreas de oportunidad identificadas en los procesos sustantivos y adjetivos.

Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se asumieron en los Comités de Control y Desempeño Institucional (COCODI) 1,263 acuerdos, enfocados a mejorar la gestión pública y apoyar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, llevándose a cabo el seguimiento de 1,522 acuerdos pendientes de atender, de éstos 1,124 fueron concluidos (73.9%).

Con la finalidad de continuar con el fortalecimiento de la cultura de control interno y administración de riesgos, y desarrollar en mayor medida las capacidades y conocimientos de los servidores públicos que intervienen en la aplicación de los procesos en estas materias, durante el periodo de septiembre de 2014 a julio de

2015, se impartieron de manera presencial 61 cursos a 2,309 servidores públicos; adicionalmente, se efectuó en octubre de 2014 una jornada intensiva de capacitación en cinco eventos, mediante la videograbación de dos cursos en las mismas materias, con el apoyo de la Dirección General de Televisión Educativa de la Secretaría de Educación Pública, en la que estuvieron presentes 716 participantes y con la réplica de los materiales videograbados en los temas de control interno y administración de riesgos, se logró una capacitación en cascada de 90,934 servidores públicos que vieron dicho material, según listados de asistencia remitidos por las dependencias y entidades.

De los compromisos establecidos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), para el fortalecimiento del control interno en la Administración Pública Federal, se concluyó el desarrollo del sistema de tecnologías de información de control interno, el cual cuenta con la no objeción de ese organismo financiero al informe final del proyecto, y se tienen en ejecución las mejoras determinadas con base en las experiencias adquiridas en las evaluaciones del sistema de control interno.

En julio de 2015, se iniciaron los trabajos para la revisión del “Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno”, con base en las áreas de oportunidad determinadas en las reuniones de la Red de Oficialías Mayores y grupos de enfoque conformados para analizar la simplificación de los Manuales Administrativos de Aplicación General.

Auditoría Gubernamental

Con la finalidad de fortalecer la fiscalización en la Administración Pública Federal (APF), a través de la Unidad de Auditoría Gubernamental (UAG) se practicaron auditorías y visitas de inspección en las dependencias y entidades orientadas a prevenir, detectar, combatir y promover las sanciones con las correspondientes instancias facultadas, de los actos de corrupción de los servidores públicos, contribuyendo de esta manera a mejorar el desempeño.

Bajo este enfoque, durante el periodo septiembre de 2014 a agosto de 2015, se practicaron 19 auditorías y 11 visitas de inspección a dependencias y entidades con un monto fiscalizado de 47,512 millones de pesos, de las cuales se determinaron 72 observaciones con un monto irregular o por aclarar de 372 millones de pesos.

Como consecuencia de los actos de fiscalización, se elaboraron y turnaron a las instancias correspondientes 9 informes de presunta responsabilidad con un probable daño patrimonial de 52 millones de pesos y se estima elaborar 11 informes producto de los actos practicados en el presente ejercicio; asimismo, se elaboró y turnó a la Contraloría Interna de la Secretaría de la Función Pública (SFP), una denuncia de hechos por conductas atribuibles a servidores públicos.

De lo anterior se desprende que con las 27 auditorías y visitas de inspección concluidas de enero a agosto de 2015 se tiene un avance del 44% en el cumplimiento del Programa de Trabajo 2015, toda vez que se programaron 61 auditorías y visitas de inspección.

Por otra parte, se llevan acciones no sólo al interior de la Unidad de Auditoría Gubernamental sino también en los Órganos Internos de Control (OIC), brindando asesoría a su personal en materia de auditoría y en específico a lo establecido en las *“Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección”*; también se proporciona apoyo en los esquemas de ejecución de sus programas anuales de trabajo, revisando y aprobando las solicitudes de opinión relativas a la adición, cancelación, reprogramación o ampliación del periodo de ejecución de las auditorías programadas que se practican en estas instancias.

Auditorías Externas

La Dirección General de Auditorías Externas (DGAE) tiene a su cargo la designación, control y evaluación del desempeño de las firmas de auditores externos. Para llevar a cabo dichas actividades, se elabora un Programa Anual de Auditorías Externas que incluye: revisiones en materia financiera-presupuestaria a entes de la Administración Pública Federal, así como a proyectos financiados por Organismos Financieros Internacionales (Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo).

La auditoría en materia financiera-presupuestaria tiene como objetivo conocer el cumplimiento normativo de cada uno de los entes de la APF, respecto de la aplicación de la

Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como de los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable; las disposiciones emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP; la normativa específica de órganos reguladores: Comisión Nacional Bancaria y de Valores y Comisión Nacional de Seguros y Fianzas; adicionalmente, permite conocer el adecuado cumplimiento del pago de impuestos federales, locales y contribuciones de seguridad social.

Los Organismos Financieros Internacionales (OFIs) otorgan a México diversos préstamos y donaciones destinados a financiar total o parcialmente la ejecución de proyectos encaminados a fomentar y/o fortalecer el desarrollo social del país. En consecuencia, el Gobierno Federal se comprometió de acuerdo a los contratos de préstamo y donación suscritos, a presentar anualmente información financiera auditada con el propósito de tener la seguridad de que los recursos del financiamiento se utilicen únicamente para los fines para los cuales fueron concedidos, teniendo en cuenta la economía, eficacia y consecución sostenible de los objetivos de desarrollo de los proyectos.

Para llevar a cabo las auditorías, la profesión contable organizada motiva y justifica su trabajo y desempeño en Normas Internacionales de Auditoría (NIA), cuyo cumplimiento permite dar certeza sobre la opinión de la razonabilidad de las cifras de los estados financieros, y la transparencia con que se hayan manejado los recursos fiscales de financiamiento externo.

Para llevar a cabo la actividad de la auditoría externa gubernamental, a la fecha se cuenta con más de 100 firmas de auditores externos elegibles, y su trabajo se regula con *“Lineamientos para la designación, control y evaluación de las auditorías externas”*, publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 22 de octubre de 2010, y su acuerdo modificatorio publicado el 8 de noviembre de 2011, contratos marco y términos de referencia para la ejecución de auditorías.

El producto de las auditorías financieras-presupuestarias, se conoce como un Informe Independiente de Auditoría, mismo que se presenta como anexo para la integración de la Cuenta Pública que rinde el Ejecutivo Federal ante la H. Cámara de Diputados fortaleciendo la rendición de cuentas y transparencia. Adicionalmente, el proceso de armonización contable gubernamental requiere la definición de normativa específica sobre la consolidación

de los estados financieros del gobierno federal, buscando mejorar la calidad de la información contable–presupuestaria y fortalecer la rendición de cuentas; dentro de las acciones conjuntas de la DGAE y la SHCP, se dio la coordinación para integrar en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2014, el Dictamen Presupuestal con una opinión directa respecto de los estados e información presupuestaria, tomando una estructura similar a la del Informe de Auditoría Independiente.

En el proceso de mejorar la calidad de la información financiera en las entidades para lograr la armonización contable establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) emitió lineamientos para el registro de los activos, pasivos, ingresos y gastos, así como, para los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que emana de los entes públicos.

Con el objeto de dar seguimiento al cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la DGAE durante 2014 requirió a los responsables de administración y finanzas en las entidades paraestatales, un autodiagnóstico del cumplimiento a los ordenamientos de la LGCG. Los resultados obtenidos son satisfactorios, pero existen secretarías que reflejan un grado de cumplimiento menor al promedio y esto es derivado del incumplimiento en algunos rubros, por parte de las entidades paraestatales en los diferentes apartados:

Apartados de la Guía de Cumplimiento	Grado de Cumplimiento
Obligaciones previstas en la Ley y su reforma	53.28
Obligaciones cuyos plazos fueron ajustados por el CONAC	17.27
Transparencia	20.78
Promedio General	91.33

FUENTE: Secretaría de la Función Pública-Dirección General de Auditorías Externas.

El Programa Anual de Auditorías Externas para el ejercicio 2014, inició en noviembre de 2014 y concluirá en octubre de 2015. Considera 175 Entidades Paraestatales (5 en Desincorporación), 41 Órganos Desconcentrados, 16 Fideicomisos Públicos, 72 Fideicomisos Públicos no Paraestatales, 6 Mandatos o Contratos Análogos, 2 auditorías con carácter especial, un organismo autónomo y 38 Proyectos financiados parcialmente por Organismos

Financieros Internacionales, es decir, un total de 351 revisiones practicadas por auditores independientes.

A julio de 2015, se recibieron 275 dictámenes de estados financieros correspondientes al ejercicio 2014, de los cuales el 85% se emitieron con opinión limpia, 12% con salvedades, 2% con opinión negativa y 1% con abstención de opinión.

Con respecto a las auditorías aplicadas a los 38 proyectos financiados parcial o totalmente por el Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo, al mes de julio de 2015, se recibieron 37 dictámenes, de los cuales todos presentaron opinión limpia.

Por otra parte, la DGAE contribuyó al fortalecimiento del Sistema de Auditoría Externa Gubernamental como integrante en la Asociación Interamericana de Contabilidad, en la Comisión de Contabilidad y Auditoría Gubernamental del Colegio de Contadores Públicos de México, A.C., así como en el Consejo de Evaluación para la Certificación del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

La DGAE participó como expositor con el tema “Indicadores y Avances en la designación de Despachos Auditores” en el taller sobre aspectos financieros para operaciones del BID, organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Se asistió al evento “Contabilidad y Responsabilidad para el Crecimiento Económico Regional. CRECER 2015”, organizado en Quito, Ecuador por el Banco Mundial, el BID y la Federación Internacional de Contadores (IFAC), para intercambiar experiencias entre iniciativa privada y sector público sobre mejores prácticas en materia de responsabilidad financiera, transparencia, información fiscal, contable y presupuestaria, y sensibilizar el impacto que tiene sobre las finanzas públicas de un país, así como en la credibilidad nacional e internacional con la intención de: 1) Maximizar la eficiencia en el uso de los recursos públicos y, 2) Movilizar el potencial del sector privado.

Auditorías a Obra Pública

Para contribuir con el combate a la corrupción y promover la transparencia en el ejercicio de los recursos asignados a la obra pública que realiza la APF, la Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública (UCAOP), registró los siguientes avances:

De septiembre a diciembre de 2014, se practicaron: 7 auditorías a 98 contratos por un importe de 654 millones de pesos, determinándose 57 observaciones; también se realizaron 43 visitas de inspección a obras específicas; 13 supervisiones al trabajo de los Órganos Internos de Control en materia de auditoría a obra pública y 2 seguimientos a las recomendaciones formuladas. Asimismo se solventaron 172 observaciones de 2014 y ejercicios anteriores, a través de 51 seguimientos.

Con respecto a los resultados alcanzados de enero a julio de 2015, se iniciaron 149 actos de fiscalización en 44 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de éstos, 35 fueron auditorías a obra pública en 131 contratos por un monto de 11,863.7 millones de pesos, en donde se determinaron 69 observaciones; 57 visitas de inspección a obras específicas por 14,555.8 millones de pesos; 12 visitas de inspección a obras en proceso en 17 contratos por 2,958.5 millones de pesos, en donde se determinaron 8 observaciones; 24 seguimientos de auditoría de las cuales se solventaron 104; 2 supervisiones al trabajo que realizan en materia de auditoría a obra pública los Órganos Internos de Control y 19 seguimientos de supervisiones realizadas a dichos órganos fiscalizadores.

Lo anterior, como parte de las acciones encaminadas a identificar las áreas y procesos proclives de corrupción, promover un control eficaz de las políticas públicas y proponer medidas correctivas y preventivas que mejoren el quehacer público y lograr mayor confianza de los ciudadanos.

Control y Monitoreo de la Obra Pública

Como parte de las actividades que realiza la UCAOP, relacionadas con el seguimiento, control y monitoreo de la ejecución de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se obtuvieron los siguientes resultados:

En lo que respecta al Sistema de Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP), implementado por la Secretaría para que se registren los asuntos y eventos importantes que se presentan durante la ejecución de los trabajos, contratados con cargo total o parcial a recursos federales; del 1 de septiembre de 2014 al 15 de julio de 2015, se tiene un inventario de 36,888 bitácoras con 1,225,391 notas firmadas por 3,997 nuevos usuarios de 222 dependencias y entidades de la APF y de los gobiernos de los estados, municipios y entes públicos, así como del Distrito Federal y los órganos político-administrativos

de su demarcación territorial; asimismo, se capacitaron 288 usuarios en el uso del sistema.

A junio de 2015, se lograron identificar 955 contratos de obras que presentaron problemas por trabajos suspendidos o con atrasos superiores al 30% de lo previsto contractualmente, que impedían su conclusión y puesta en operación, de los cuales se promovió la solución de 554 contratos celebrados por 12 dependencias y entidades de la APF, a través de finiquitos y cierres administrativos, por un monto de 22,142 millones de pesos.

Adicionalmente, de septiembre de 2014 a junio de 2015, a partir de la información obtenida del inventario de avance físico y financiero de los contratos de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y del Sistema BEOP, se elaboraron 122 reportes ejecutivos para la alta dirección de 32 dependencias y entidades, así como para las Direcciones Generales de: Transporte Ferroviario y Multimodal; Carreteras; Servicios Técnicos; Desarrollo Carretero; Conservación de Carreteras; y, para los 31 Centros de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) de la Administración Pública Federal, con información relevante de la situación y el grado de cumplimiento en el registro de la información en los mecanismos de control implementados, con la intención de que la información contenida en los mismos sea valorada y se identifiquen las áreas de oportunidad que permitan prevenir o corregir posibles variaciones en los avances de las obras y promover la conclusión de las mismas en el tiempo y forma previstos y así beneficiar a la población objetivo.

Auditorías realizadas por los Órganos Internos de Control

De septiembre de 2014 a julio de 2015, se llevó a cabo a través del Sistema Integral de Auditorías (SIA), el control y seguimiento de 2,209 auditorías, consideradas por los Órganos Internos de Control en sus Programas Anuales de Auditorías (PAA) 2014 y 2015, con el objeto de verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos y contar con información confiable y oportuna para la toma de decisiones y para instrumentar acciones coordinadas con otros entes de control y fiscalización, para ampliar la cobertura y alcance de las revisiones.

Las intervenciones estuvieron orientadas principalmente a los procesos de adquisiciones, presupuesto-gasto corriente, obra pública y recursos humanos, por ser estos donde más incide la aplicación de recursos y por ende los

más susceptibles a presentar actos irregulares; se destaca, que de las auditorías practicadas, el 10.6% tuvieron un enfoque integral al desempeño, con el propósito de determinar si se cumple con la normatividad, programas y metas establecidos, así como con las expectativas de la población que recibe los bienes y servicios; y si los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos utilizados para producirlos u otorgarlos, son razonables en el cumplimiento de los objetivos para los cuales fueron creadas; asimismo, identificar las causas o áreas de oportunidad que limitan la consecución de dichos objetivos y proponer las medidas preventivas y correctivas que apoyen a la organización al logro de sus fines, aprovechar mejor los recursos que tiene asignados y que el otorgamiento de sus servicios sea oportuno, confiable y completo.

Respecto de la revisión a los resultados determinados, se constató que se registraron 13,408 observaciones, destacando que 281 de éstas fueron clasificadas como de alto riesgo, ya que podrían implicar inadecuada actuación de servidores públicos y/o un posible daño al patrimonio de las instituciones de la APF, por un importe de 4,192 millones de pesos, mismo que se encuentra en proceso de aclaración por las dependencias y entidades del Gobierno Federal.

Cabe señalar, que de las 13,408 observaciones referidas, 10,255 fueron determinadas por los órganos fiscalizadores que integran el Sistema Función Pública (OIC, Unidades de Auditoría Gubernamental y de Control y Auditoría a Obra Pública, Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control y Auditores Externos designados por la SFP); de las 3,153 restantes, 3,116 corresponden a las determinadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y 37 a otras instancias fiscalizadoras.

Por lo que corresponde al costo que implicaron los OIC, se elaboraron los informes trimestrales sobre el comportamiento del presupuesto autorizado y ejercido por éstos, en los que se determinó una erogación del orden de 3,110.3 millones de pesos en el período de octubre 2014 a junio de 2015.

Con la diversa información reportada, se generaron los siguientes documentos: Informe Ejecutivo del Sistema de Información Periódica; Informe de Recuperaciones, Ahorros e Ingresos Adicionales Promovidos por los OIC; Informe del Comportamiento del Presupuesto Autorizado y Ejercido por los OIC de la APF y su Participación en

el Presupuesto Total de sus Instituciones; Informe de Observaciones de Alto Riesgo Determinadas; Informe de Recurrencia de Observaciones Determinadas; Informe Ejecutivo de Fideicomisos Públicos no Entidades Paraestatales, Mandatos y Análogos; Informe Ejecutivo de Análisis del Comportamiento de las Percepciones Cubiertas a los Servidores Públicos de los OIC, que dependen jerárquica y funcionalmente de la SFP; Informe de los Resultados del Programa Anual de Fortalecimiento del Control Interno y Comportamiento del Ejercicio Presupuestal, así como, comunicados informando a los OIC la situación de las observaciones, su recurrencia, la oportunidad en su atención, y su antigüedad.

Orientación, control y seguimiento de la gestión de los Órganos Internos de Control, para el fortalecimiento y mejora de los Sistemas de Control Interno en la APF

Con el propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas en materia de auditoría, de los Órganos Internos de Control en las dependencias, órganos administrativos desconcentrados, entidades paraestatales, y en la Procuraduría General de la República, así como al permanente fortalecimiento operativo de las citadas instancias fiscalizadoras para reducir los niveles de corrupción, mejorar la efectividad, consolidar la transparencia y la rendición de cuentas; promoviendo el fortalecimiento de los sistemas de control preventivo y la detección de irregularidades, para determinar áreas de oportunidad y que el ejercicio de los recursos públicos se realice con apego a legalidad, transparencia y honestidad en la Administración Pública Federal, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- **Actualización y difusión a los Órganos Internos de Control de normatividad en materia de auditoría.**- De manera coordinada con otras áreas de esta Secretaría, se actualizaron, en cuanto a su contenido en materia de auditoría, los “*Lineamientos Generales para la Formulación de los Programas de Trabajo de los Órganos Internos de Control 2015*”, los cuales contienen las políticas y directrices generales, sin limitar la gestión de las Áreas de Auditoría Interna de los OIC de la APF, para ser aplicados en la planeación, preparación e integración de sus programas de trabajo, mismos que se difundieron a los OIC en el mes de diciembre de 2014.

Específicamente, en materia de auditoría, el objetivo principal fue asegurar que las intervenciones de esta naturaleza se enfoquen a determinar y disminuir las deficiencias, enfatizar el apego a la legalidad, promover la eficacia en la ejecución de los programas y en el ejercicio del gasto, eficientar las políticas de transparencia y acceso a la información pública, impulsar la evaluación del desempeño, y sancionar prácticas de corrupción en la administración pública; para ello, se establecieron dos fuentes de información básica desarrolladas en los Talleres de Enfoque Estratégico, como es la investigación previa y la aplicación del Mapa de Riesgos Institucionales.

- **Revisión, registro y seguimiento de los programas anuales de auditorías de los Órganos Internos de Control.**- Mediante un proceso ordenado y de forma propositiva, durante los meses de enero y febrero de 2015 se revisaron 213 Programas Anuales de Auditoría (PAA) de los OIC de la APF, constatando su adecuada formulación y verificando que estuvieran sustentados en los resultados de la investigación previa y en la aplicación del Mapa de Riesgos (MR) elaborado en los Talleres de Enfoque Estratégico; que fueran dirigidos hacia áreas, procesos, programas y/o proyectos críticos o con riesgos de alta probabilidad de ocurrencia e impacto, determinados en el MR, que pudieran limitar o impedir el cumplimiento de las metas y objetivos de las instituciones de la APF.

Como resultado de lo anterior, se formularon recomendaciones a los OIC con el propósito de proponer acciones que permitan agregar valor a su programa de trabajo 2015 en materia de auditoría, y contribuir al logro de sus objetivos como colaboradores en el quehacer de las instituciones del Gobierno Federal.

- **Atención a la problemática que enfrentan las instituciones de la APF determinada por las diversas instancias fiscalizadoras.**- A través de los OIC se promovió que las áreas fiscalizadas implementen, en los plazos establecidos, las acciones para obtener la solventación de las observaciones determinadas por las diversas instancias fiscalizadoras, recomendando dar prioridad a las de antigüedad considerable, a las clasificadas de alto riesgo por los propios OIC y a las determinadas por la Auditoría Superior de la

Federación. Para ello, trimestralmente se comunicó mediante oficio a los OIC, la situación en que se encuentran las observaciones, solicitando ejercer las medidas y acciones pertinentes y la instrumentación de programas de trabajo para agilizar y asegurar su solventación. En algunos casos y a solicitud de los OIC, se llevaron a cabo reuniones de trabajo para analizar las observaciones con antigüedad mayor a dos años, con la finalidad de comentar el origen del problema que enfrentaban y recomendar acciones precisas para su solventación. Asimismo, con base en el Acuerdo que establece las funciones del Titular del Órgano Interno de Control para coordinar las actividades de sus homólogos en instituciones de los sectores que cuentan con este tipo de instrumento, se remitió el Informe Sectorial en el que, entre otros aspectos, se hizo énfasis en el avance en la atención de las observaciones determinadas en las entidades agrupadas en el sector correspondiente; por lo que corresponde a las acciones determinadas por la ASF, también se efectuaron reuniones de trabajo con la participación de personal de dicha instancia fiscalizadora, de la institución auditada y del OIC correspondiente, a efecto de establecer y promover medidas de solución y poder contribuir con las áreas responsables en la solventación de las acciones formuladas por la citada instancia superior de fiscalización.

Durante el período de septiembre de 2014 a julio de 2015, se llevó a cabo la revisión de la implementación de las recomendaciones preventivas y correctivas, en las que los OIC verificaron la instrumentación de los esquemas recomendados por las diversas instancias fiscalizadoras para considerar como solventadas 13,181 observaciones, que representan un avance del 77.6% de las pertenecientes a 2014 y ejercicios anteriores, y 41.7% de las determinadas en 2015, lo que contribuyó a corregir acciones contrarias a los preceptos normativos, aplicar sanciones, así como detectar y reducir los niveles de corrupción.

En cuanto a la problemática determinada exclusivamente por los órganos fiscalizadores que integran el Sistema Función Pública, durante el período señalado, se solventaron 9,954 observaciones, que representan el 60.1% del universo sujeto a seguimiento.

Recuperaciones de recursos promovidas por los OIC, por actividades propias a sus funciones

A través de la realización de auditorías y el seguimiento a la atención de las observaciones, así como con la realización de actividades complementarias, durante el período comprendido de octubre de 2014 a junio de 2015, los Órganos Internos de Control de las dependencias y entidades de la APF, indujeron la recuperación de recursos; que en total ascendieron a 2,447.1 millones de pesos, lo cual refleja los resultados de las funciones de auditoría y control.

Cabe mencionar, que la obtención de estos logros no es previsible y varía de acuerdo a los hallazgos determinados.

Acciones de coordinación entre la Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior de la Federación

En cumplimiento a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, al Reglamento Interior de la SFP, y conforme a las directrices establecidas en el Convenio de Cooperación Técnica e Intercambio de Información y su anexo técnico, suscritos por la SFP y la ASF, durante el período de septiembre de 2014 a junio de 2015 se realizaron las actividades siguientes:

Se efectuaron reuniones de trabajo con personal de la ASF, de los entes auditados y de los OIC respectivos, con el objeto de precisar la información y documentación complementaria para solventar las acciones-recomendaciones y contribuir con las áreas responsables en la solventación de la problemática de la Cuenta Pública 2013 y anteriores.

De manera mensual, la SFP remitió a los OIC el inventario de acciones-recomendaciones recibido de la ASF, con la finalidad de que éstos lleven un control de las acciones solventadas y en proceso, así también para que esta información se proporcione por su conducto a los enlaces designados por los Oficiales Mayores u homólogos en las dependencias y entidades auditadas, e instrumentar medidas para la atención de acciones clasificadas por dicha entidad de fiscalización superior de la Federación como con “Respuesta Improcedente” “Respuesta Insuficiente”, “Sin Respuesta” o “No Atendida”.

Durante el presente año, la SFP comunicó a los OIC de las instituciones del Gobierno Federal sujetas a fiscalización de la Cuenta Pública 2014, que el C. Presidente de la República, instruyó al C. Titular de la SFP, instrumentar las medidas necesarias para verificar que las dependencias y entidades de la APF atendieran en tiempo y forma las acciones y requerimientos notificados por la ASF, con

motivo de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública Federal que corresponda.

Conforme a la citada instrucción, se promovió que los OIC apoyaran a las áreas auditadas para que la información y documentación soporte que se remitiera a la ASF, cumpliera con los requerimientos de la entidad superior de fiscalización de la Federación, constituyéndose la SFP como enlace en los casos que la atención de las acciones se encontrara a cargo de una institución u OIC distinto al ente auditado, requiriendo a estos últimos instrumentar los mecanismos correspondientes de coordinación; asimismo, a los Oficiales Mayores u homólogos, se sugirió que se atendieran en tiempo y forma los requerimientos de información y documentación del personal auditor de la ASF, así como que el personal que atiende a éstos, cuente con pleno conocimiento de los temas a tratar y con el nivel jerárquico necesario para la toma de decisiones.

Es importante señalar, que de febrero a abril de 2015, los entes fiscalizados dieron respuesta en el tiempo y forma establecidos por la ASF, a las 3,380 acciones notificadas derivadas de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2013, mismas que se encuentran sujetas a un estrecho control y seguimiento por parte de la SFP para su solventación.

Cabe destacar, que durante la presente administración, además de promover la atención de las 6,538 acciones determinadas por la ASF en la revisión de la Cuentas Públicas 2012 y 2013, se impulsó que las instituciones de la APF proporcionaran información y documentación para atender las acciones pendientes de solventar, correspondientes a las Cuentas Públicas que se encontraban pendientes al 31 de diciembre de 2012.

Derivado de lo anterior, se concluye que se cumplieron los vínculos de comunicación y coordinación entre la ASF y la SFP, como instancia superior de fiscalización de la H. Cámara de Diputados y órgano de fiscalización del Gobierno Federal, respectivamente.

Revisión, registro y seguimiento del ejercicio de las partidas de Comunicación Social y Publicidad por parte de las instituciones públicas

En cuanto a las disposiciones establecidas en los “Lineamientos generales para la orientación, planeación, autorización, coordinación, supervisión y evaluación de las estrategias, los programas y las campañas de

comunicación social de las dependencias y entidades de la APF”, en los cuales la Secretaría de Gobernación (SEGOB) estableció las normas y lineamientos generales para el ejercicio de dichas erogaciones en el ejercicio fiscal 2014 y 2015, se continuó promoviendo su cumplimiento.

En este sentido, durante el período de septiembre de 2014 a junio de 2015 se efectuó la revisión y procesamiento de 1,220 reportes remitidos vía internet por las áreas de programación y presupuesto y/o de comunicación social de las instituciones de la APF, elaborando nueve informes mensuales sobre el avance en el ejercicio de estas partidas presupuestales de 2014 y 2015, donde se presentaron los resultados del ejercicio de los recursos en la materia y se identificaron los diferentes prestadores de bienes y servicios, los principales medios de información escrita y los grupos radiofónicos y televisivos con quienes más contratan las instituciones de la APF, los cuales fueron remitidos a la Presidencia de la República, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Gobernación, para que esta última esté en posibilidad de informar a la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la H. Cámara de Diputados, sobre la ejecución de los programas y campañas de comunicación social, así como sobre el ejercicio de las erogaciones en la materia.

Registro Único de Beneficiarios de Donativos de la Federación

De conformidad con el “Acuerdo por el que se establece el Registro Único de los Beneficiarios de Donativos en Dinero otorgados por la Federación, y las Disposiciones Generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para su integración y actualización”, en el mes de abril de 2014 se puso a disposición de las dependencias y entidades de la APF, el Sistema de Información de Donativos en Efectivo Otorgados por la Federación (SIDEOF), con el propósito de que las instituciones del Gobierno Federal que contaron con presupuesto en esa materia, registraran la información de los donativos otorgados, así como el cumplimiento de los contratos celebrados con las donatarias para este efecto.

Como resultado de lo anterior, durante el periodo de octubre a diciembre de 2014, se dio seguimiento a 14 instituciones del Gobierno Federal que otorgaron donativos por un monto total de 1,005 millones de pesos. Asimismo, en el periodo de enero a junio de 2015, 13 instituciones reportaron a través

de sistema, el presupuesto autorizado para las partidas de donativos, del cual se registraron 345 donativos otorgados, erogando recursos por 2,051.1 millones de pesos.

El control y seguimiento de estos recursos permitió que esta Secretaría dotara a las instituciones del Gobierno Federal de información para apoyar la toma de decisiones respecto al otorgamiento de donativos.

Fiscalización a Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, establece la importancia de lograr una coordinación eficaz y mayor corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno. En este sentido, la Secretaría de la Función Pública en el marco del Acuerdo de Coordinación para la realización del Programa Especial denominado “Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en materia de Transparencia y Combate a la Corrupción” vigente, se establecen acciones conjuntas con las 32 entidades federativas para inspeccionar, controlar y vigilar la aplicación de los recursos federales otorgados a los gobiernos estatales, con la finalidad de lograr un ejercicio eficiente, oportuno y honesto de dichos recursos en los programas, proyectos, obras, acciones o servicios, así como mayor transparencia en la gestión pública y acciones más efectivas en la prevención y combate a la corrupción.

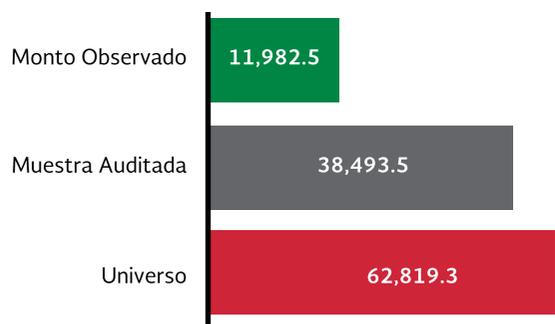
Auditorías Realizadas en Coordinación con Órganos Estatales de Control (OEC)

Con fundamento en el marco jurídico vigente, la Secretaría de la Función Pública, a través de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social (UORCS), realiza auditorías a programas federalizados ejecutados en las entidades federativas, municipios y Distrito Federal y sus demarcaciones territoriales.

De septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015, la SFP realizó de manera directa 62 auditorías y de manera conjunta con los Órganos Estatales de Control de las 32 entidades federativas 169, ascendiendo a un total de 231, en las que se revisaron 37 fondos y programas federalizados y los Recursos de Vigilancia, Inspección y Control del 5 al millar de los fondos y programas federalizados; destacan por mayor cobertura en su revisión los siguientes: Programa de Agua Potable,

Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), Fondo Regional (FONREGION), Programa de Desarrollo Regional (PRODDER). Programa Nacional para la Prevención del Delito (PRONAPRED), Programa de Infraestructura Indígena (PROII); Acuerdo para el Fortalecimiento de las Acciones de Salud Pública en los Estados (AFASPE); Vivienda Digna y Programa para la Construcción y Rehabilitación de los Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS).

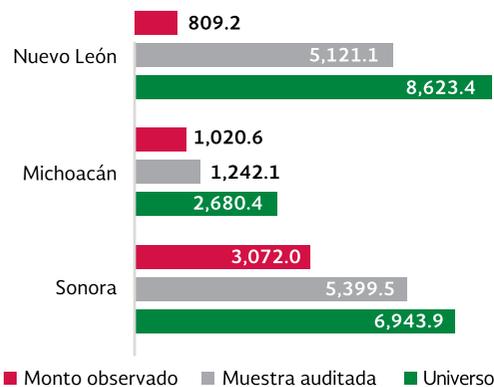
INVERSIÓN, MUESTRA AUDITADA Y MONTO OBSERVADO (Millones de Pesos)



FUENTE: Unidad de Operación Regional y Contraloría Social. Datos derivados de las auditorías

Los montos totales del universo, muestra auditada y observada ascendieron a 62,819.3 millones de pesos, 38,493.5 millones de pesos y 11,982.5 millones de pesos, respectivamente. El monto observado representa un 31.1 % de la muestra auditada.

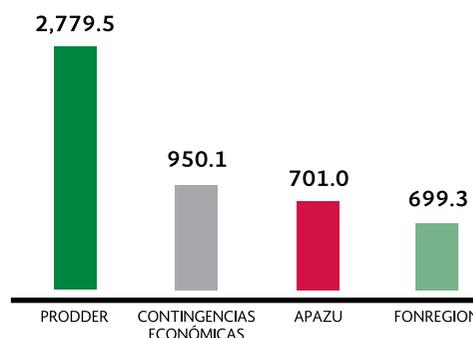
MONTO OBSERVADO POR ENTIDAD FEDERATIVA (Millones de Pesos)



FUENTE: Unidad de Operación Regional y Contraloría Social. Datos derivados de las auditorías

Las entidades federativas con los mayores montos observados fueron: Sonora (3,072 millones de pesos), Michoacán (1,020.6 millones de pesos) y Nuevo León (809.2 millones de pesos).

PROGRAMAS CON MAYOR MONTO OBSERVADO (Millones de Pesos)



FUENTE: Unidad de Operación Regional y Contraloría Social. Datos derivados de las auditorías.

Los fondos y programas federales con mayores montos observados fueron: Programas de Desarrollo Regional (PRODDER) (2,779.5 millones de pesos), Contingencias Económicas (950.1 millones de pesos), Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (701 millones de pesos) y Fondo Regional (699.3 millones de pesos), Se emitieron un total de 2,045 observaciones.

Las entidades que registraron el mayor número de observaciones fueron: Michoacán (192), Sonora (181) y Colima (146).

Reintegros derivados de las Auditorías a las Entidades Federativas

Derivado de las auditorías a programas federalizados, ejecutadas en diferentes ciclos, se generaron reintegros a la Tesorería de la Federación que resultaron de la detección de irregularidades referentes a destinar recursos a fines distintos a los autorizados; pagos en exceso; falta de documentación comprobatoria; falta de aplicación de penas convencionales; recursos no devengados y no reintegrados, y rendimientos financieros generados. Del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio del presente, las entidades federativas reintegraron un total de 1,703.1 millones de pesos.

Revisión a los Procesos de Operación de Programas Federalizados que pueden financiar obra pública

En los meses de septiembre a diciembre de 2014, se concluyeron las revisiones a procesos del Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED) en 17 entidades federativas y del Programa de Infraestructura Indígena (PROII) en 8 entidades federativas; en ambos casos, correspondiente al ejercicio fiscal 2014 y que se realizaron en coordinación con los Órganos Estatales de Control de las entidades federativas (OEC); lo anterior, con el propósito de fortalecer el control interno en la ejecución de estos programas, así como de contribuir a su eficiencia, eficacia, transparencia y apego a la normatividad. A partir de los resultados de las revisiones citadas, se logró la concertación de 207 acciones de mejora por parte de las instancias locales revisadas en lo que respecta al PRONAPRED y en el caso del PROII se logró la concertación de 91 acciones de mejora.

En los programas anuales de trabajo 2015, celebrados con los OEC, se concertaron las revisiones a procesos del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) en 23 entidades federativas; del Programa de Infraestructura Indígena (PROII) en 9 entidades federativas y del Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular), para su aplicación en 16 estados de la República. Igualmente, se concertó con los OEC de 17 entidades federativas, la revisión de seguimiento a la implementación de las obras y acciones del PRONAPRED, que se efectúan con respecto al ejercicio fiscal 2015. Para fortalecer la capacidad de los servidores públicos de los OEC, en lo relativo a la implementación de este tipo de revisiones preventivas y mejorar la coordinación y por consiguiente los resultados derivados de éstas, se impartieron asesorías en 29 entidades federativas a 666 servidores públicos.

Estas acciones de revisión están apoyadas con guías que fueron elaboradas para identificar la aplicación y los resultados de cada uno de los procesos de los programas que se revisan, habiéndose seleccionado la implementación de la prueba piloto del programa APAZU en el Estado de Zacatecas, del PROII en el estado de Oaxaca y del Seguro Popular en el estado de México y en el estado de Nayarit.

Acciones para fortalecer el Control Interno en la Administración Pública Estatal y Municipal

En el 2015, conforme a los citados programas anuales de trabajo, se lleva a cabo la ejecución de revisiones de control interno, con la finalidad de identificar la manera en la que éstos desarrollan y verifican su proceso de implementación en las dependencias y entidades estatales que ejercen programas con recursos federalizados, cuya aplicación se vincula con lo establecido en las respectivas "Normas Generales de Control Interno Estatal o del Distrito Federal", con lo que se logró privilegiar la función preventiva y fortalecer el ambiente ético y la cultura de control dentro de los OEC de 27 entidades federativas, y estandarizarlos en cuanto a criterios y desarrollo de los Sistemas de Control Interno Gubernamental, resultando 32 acciones de mejora propuestas a los OEC. En materia de control interno, se impartieron 27 asesorías dirigidas a 2,085 servidores públicos estatales y municipales, para lo cual se toman en consideración los contenidos del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público (MICI) elaborado de manera conjunta por la SFP y la ASF.

Otras Acciones de Control Preventivo

Del 1 de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015, se registraron en el sistema *CompraNet*, 18,153 contratos por parte de las unidades compradoras estatales y municipales, de los cuales, 5,199 se concretaron mediante licitación pública, 6,049 por invitación a cuando menos tres personas y 6,905 por adjudicación directa, lo que representa 38% del total de contratos registrados a nivel nacional, de la siguiente manera:

Entidad Federativa	Total de Contratos	Licitación Pública	Invitación a cuando menos tres personas	Adjudicación Directa
Aguascalientes	1,136	495	238	403
Baja California	519	128	234	157
Baja California Sur	216	123	15	78
Campeche	357	72	110	175
Chiapas	358	36	55	267
Chihuahua	581	145	209	227
Coahuila	659	46	118	495
Colima	182	105	32	45
Distrito Federal	225	30	72	123
Durango	575	64	250	261

Entidad Federativa	Total de Contratos	Licitación Pública	Invitación a cuando menos tres personas	Adjudicación Directa
Guanajuato	568	185	208	175
Guerrero	42	1	16	25
Hidalgo	577	149	134	294
Jalisco	793	247	438	108
Edo. de México	1,239	662	386	191
Michoacán	675	185	307	183
Morelos	265	116	70	79
Nayarit	145	40	71	34
Nuevo León	697	15	341	341
Oaxaca	739	138	136	465
Puebla	1,482	584	681	217
Querétaro	681	206	287	188
Quintana Roo	730	83	117	530
San Luis Potosí	234	27	61	146
Sinaloa	496	79	141	276
Sonora	629	27	119	483
Tabasco	556	100	273	183
Tamaulipas	177	7	71	99
Tlaxcala	126	10	81	35
Veracruz	1,055	563	252	240
Yucatán	356	129	88	139
Zacatecas	1,083	402	438	243
Total	18,153	5,199	6,049	6,905

FUENTE: Sistema CompraNet.

Durante los meses de abril a agosto de 2015, la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social impartió asesorías a las 32 entidades federativas sobre la normatividad vigente asociada al uso y manejo del sistema CompraNet, así como para señalar los elementos principales para el manejo operativo adecuado, a fin de consolidar la operación del sistema y garantizar la aplicación transparente de los recursos públicos. En dichas asesorías participaron 593 servidores públicos de las Administraciones Públicas Estatales y Municipales.

En la Bitácora Electrónica de Obra Pública, a la fecha se tienen registrados 23,571 contratos por entes públicos estatales y municipales, de los cuales 10,639 cuentan con bitácora abierta, en 9,340 se concluyó el registro de la bitácora y en 3,592 no se inició su registro, lo que representa 15% del total de contratos registrados a nivel nacional, de la siguiente manera:

Entidad Federativa	Contratos en BEOP	Bitácoras abiertas	Bitácoras cerradas	Contratos Sin Bitácora
Aguascalientes	519	208	259	52
Baja California	522	238	189	95
Baja California Sur	181	126	30	25
Campeche	366	189	120	57
Chiapas	1,112	641	333	138
Chihuahua	644	225	340	79
Coahuila	551	249	250	52
Colima	440	292	122	26
Distrito Federal	653	340	175	138
Durango	818	459	253	106
Guanajuato	1,450	885	416	149
Guerrero	528	235	202	91
Hidalgo	989	450	410	129
Jalisco	638	194	191	253
Edo. de México	1,904	1,017	635	252
Michoacán	639	303	226	110
Morelos	524	196	270	58
Nayarit	242	120	48	74
Nuevo León	547	343	73	131
Oaxaca	918	478	221	219
Puebla	966	281	591	94
Querétaro	728	203	475	50
Quintana Roo	383	99	246	38
San Luis Potosí	748	348	333	67
Sinaloa	846	315	417	114
Sonora	483	209	117	157
Tabasco	674	273	376	25
Tamaulipas	690	266	189	235
Tlaxcala	421	156	229	36
Veracruz	461	159	83	219
Yucatán	709	362	306	41
Zacatecas	2,277	780	1,215	282
Total	23,571	10,639	9,340	3,592

FUENTE: Bitácora Electrónica de Obra Pública.

En los meses de abril a agosto de 2015, la UORCS impartió asesorías a las 32 entidades federativas sobre la normatividad vigente asociada al uso y manejo del sistema BEOP, así como para señalar los elementos principales para el manejo operativo adecuado, a fin de garantizar la utilización de este sistema en la ejecución de obras públicas bajo la normatividad aplicable. Estas asesorías se dirigieron a 597 servidores públicos de las Administraciones Públicas Estatales y Municipales.

Seguimiento de Responsabilidades

Como parte del seguimiento en la solventación de observaciones, los OEC instauran procedimientos, derivados de la indebida aplicación de recursos públicos de programas y fondos federales.

En este sentido, se realizaron 30 visitas de seguimiento a igual número de entidades federativas, en las que se revisaron 1,414 expedientes de procedimientos de responsabilidad administrativa, iniciados por irregularidades derivadas de observaciones de auditorías en la aplicación de tales recursos.

Entidad Federativa	PRAS Iniciados		
	No.	Observaciones correspondientes a PRAS iniciados	Servidores Públicos Involucrados
Aguascalientes	53	53	60
Baja California	80	100	90
Baja California Sur	73	77	45
Campeche	75	101	173
Chiapas	17	63	90
Chihuahua	30	51	40
Coahuila	32	103	72
Colima	18	64	20
Distrito Federal	18	25	34
Durango	57	141	63
Guanajuato	81	90	87
Guerrero	3	4	6
Hidalgo	91	92	109
Jalisco	41	84	67
Edo. de México	45	63	8
Michoacán	9	13	9
Morelos	27	73	110
Nayarit	19	94	47
Nuevo León	62	170	50
Oaxaca	51	86	60
Puebla	8	8	8
Querétaro	30	44	49
Quintana Roo	28	103	48
San Luis Potosí	95	161	200
Sinaloa	62	87	53
Sonora	71	74	153
Tabasco	49	90	61
Tamaulipas	15	42	7
Tlaxcala	20	53	2
Veracruz	40	121	40
Yucatán	23	68	26
Zacatecas	91	87	148
Total	1,414	2,485	2,035

FUENTE: Unidad de Operación Regional y Contraloría Social.

Se diseñó un programa de capacitación, a fin impartir un taller en las entidades federativas, orientado a asesorar y capacitar al personal de los OEC en la aplicación de una “Guía de Integración de Expedientes con Presunta Responsabilidad” derivada de las auditorías a recursos federales, misma que fue aprobada en el seno de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, con el objeto de que sea aplicada de manera homogénea por el personal de las Áreas Locales de Auditoría o Fiscalización y de Responsabilidades; a la fecha, se impartieron 13 Talleres de Instrumentación del Procedimiento de Presunta Responsabilidad Administrativa Estatal y Municipal, con la asistencia de 1,214 participantes.

Contraloría Social

La contraloría social es el mecanismo de los beneficiarios de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social. De acuerdo con la legislación en la materia, la SFP tiene la atribución de emitir la normatividad y dar seguimiento a su cumplimiento, para lo cual del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015, se realizó lo siguiente:

En lo referente al proceso de validación de documentos: esquema, guía operativa y programa anual de trabajo de contraloría social, que presentan las instancias normativas de los programas federales de desarrollo social para la promoción y operación de la contraloría social, al 31 de diciembre de 2014 se cumplió al 100% la meta anual; en este mismo rubro, al 31 de julio de 2015 se validaron el 98%, es decir, los documentos de 58 programas. La meta 2015 se estableció en 54 programas federales de desarrollo social sujetos a Reglas de Operación, por lo que representa un avance de 107%, respecto a la meta anual.

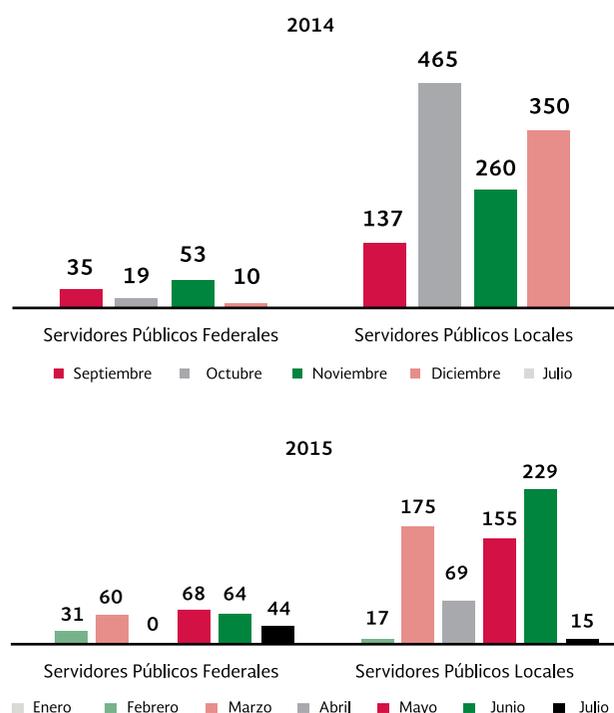
Asimismo, durante 2014 dos programas federales de desarrollo social no sujetos a Reglas de Operación se adhirieron a la promoción y operación de esquemas acordes a los “Lineamientos de Contraloría Social” emitidos por la SFP, mientras que al 31 de julio de 2015, se incorporaron dos programas federales de desarrollo social no sujetos a Reglas de Operación y dos programas federales distintos al desarrollo social.

Del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2014, se realizaron 6 reuniones de asesoría sobre el marco jurídico

y la operación de la contraloría social con instancias normativas de programas federales. En total, al 31 de julio de 2015, se realizaron 31 reuniones de asesoría con instancias normativas de 21 programas federales. Se realizaron acciones de capacitación sobre temas de normatividad y el Sistema Informático de Contraloría Social con una cobertura de 2,256 servidores públicos del orden federal, estatal y municipal en el periodo del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015, a través de 85 cursos y talleres.

Al 31 de julio de 2015, se formalizaron 32 programas anuales de trabajo entre la SFP y los Órganos Estatales de Control en materia de contraloría social, que representa el 100% del total.

Durante 2014, se llevó a cabo un proceso de mejora del Sistema Informático de Contraloría Social. Esta herramienta informática facilita los procesos de captura de información de las actividades de promoción y operación de la Contraloría Social realizadas por las instancias gubernamentales involucradas.



FUENTE: Unidad de Operación Regional y Contraloría Social. Datos derivados de las auditorías.

En coordinación con los Órganos Estatales de Control, se operó el “Programa Municipios por la Transparencia”, para generar sinergia en los tres órdenes de gobierno en aspectos como participación ciudadana, contraloría social, atención a quejas en trámites y servicios, transparencia y acceso a la información pública, entre otros temas, esto para asesorar a los gobiernos locales en la implantación de acciones en materia de contraloría social en programas realizados con sus propios recursos; se integraron los informes de cierre, seguimiento y/o diagnóstico de los siguientes estados: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala y Zacatecas.

Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCE-F)

En el seno de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, presidida por la SFP e integrada por los 31 OEC y la Contraloría General del Distrito Federal, durante el periodo de septiembre de 2014 a agosto de 2015 se realizaron las siguientes acciones de coordinación:

Se generaron proyectos que atienden a distintas líneas de acción diseñadas para fortalecer los sistemas estatales de control, evaluación y fiscalización de la gestión pública, promover la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción en los entes públicos estatales y municipales, perfeccionar los mecanismos de participación ciudadana y contraloría social, así como impulsar la mejora de la gestión pública estatal.

Con la Auditoría Superior de la Federación, como parte del plan estratégico del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), el 20 de noviembre de 2014 se presentó el libro que contiene las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) de nivel 3, el cual considera los principios fundamentales de la auditoría para la planeación, ejecución, información y seguimiento de auditoría en tres tipos: Auditoría Financiera, Auditoría de Desempeño y Auditoría de Cumplimiento; este libro representa el marco normativo de auditoría gubernamental para el SNF.

Armonización Contable

Derivado del Convenio de Colaboración que suscribieron la SFP, la SHCP y la ASF el 3 de septiembre de 2013, con el propósito de establecer las acciones de colaboración

que coadyuven al fortalecimiento de las actividades de control, vigilancia, fiscalización, evaluación, transparencia y rendición de cuentas de los entes públicos en materia de contabilidad gubernamental, la SFP asumió los siguientes compromisos: utilizar la guía de cumplimiento elaborada por la SHCP, como apoyo para la ejecución de los programas de auditoría de los entes públicos y, promover su utilización entre los Órganos Internos de Control de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; promover directamente, o a través de la CPCE-F, acciones preventivas a fin de que las entidades federativas y municipios cumplan las obligaciones a que se refiere el Título V de la LGCG; impulsar a través de la CPCE-F, la utilización de la guía de cumplimiento entre los órganos estatales de control y la Contraloría General del Gobierno del D.F.; y promover a través de la CPCE-F, el cumplimiento de diversas disposiciones legales y acuerdos relacionados con la materia de dicho convenio.

Atendiendo a dichos compromisos, en 2014 la Secretaría de la Función Pública, a través de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, realizó cinco proyectos para evaluar mediante la aplicación de la guía de cumplimiento de la Ley, el avance reportado por 197 municipios de los estados de San Luis Potosí, Yucatán, Baja California, Colima y Sinaloa.

En 2015, durante los meses de abril a julio, se realizaron nueve proyectos para evaluar a 419 municipios de los estados de: Baja California Sur, Campeche, Colima, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Michoacán y Guerrero.

Participación en la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación

La Secretaría de la Función Pública, por conducto de su titular como miembro propietario y del Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública como suplente, forman parte de la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación (CIGFD), órgano colegiado en el Gobierno Federal, responsable de cuidar que las decisiones en materia de gasto público federal, especialmente el de inversión, así como su financiamiento, mantengan congruencia con la planeación nacional del desarrollo; así como de coordinar las acciones respecto de los procesos de desincorporación de las entidades paraestatales o de sus unidades económicas con fines productivos.

En apoyo de la participación de las autoridades superiores de esta Dependencia en las sesiones de la CIGFD convocadas, la Unidad de Control de la Gestión Pública (UCGP), conforme a lo dispuesto en el artículo 25 fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría, coordina la elaboración de las notas ejecutivas sobre los temas a tratar en cada una de las sesiones, así como con la integración de carpetas con la documentación soporte, que incluyen las opiniones de otras áreas competentes.

En cumplimiento al “Acuerdo por el que se crea con carácter permanente la CIGFD” y a las Reglas de Operación de ese Órgano Colegiado, del 1 de septiembre de 2014 al 2 de julio de 2015, la Comisión sesionó 11 veces, 8 en forma ordinaria, 1 extraordinaria y 2 en forma consultiva, para la revisión de 60 asuntos (47 en materia de gasto público y financiamiento y 13 en materia de desincorporación), destacando:

- En materia de gasto público, temas relativos a: la evaluación de las metas de balance de operación, primario y financiero de las entidades de control presupuestario directo; el avance en el ejercicio del gasto público federal; el cumplimiento de los compromisos de gobierno; la evolución de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS); la estimación preliminar de montos máximos anuales de inversión directa para los PIDIREGAS en los siguientes 4 años; y, el seguimiento de Programas y Proyectos de Inversión (PPI's).
- Con base en los informes presentados por las dependencias responsables de coordinar los procesos de desincorporación, se dio seguimiento a la situación de las siguientes entidades paraestatales: Luz y Fuerza del Centro (LyFC); Ferrocarriles Nacionales de México (FNM); INCOBUSA, S.A. de C.V. (INCOBUSA); Ferrocarril Chihuahua al Pacífico (FCHP); Servicios de Almacenamiento del Norte, S.A. (SERANOR), y Productos Forestales Mexicanos (PROFORMEX); entre otros, destaca que en este periodo, se presentó el informe de conclusión del proceso de desincorporación de NOTIMEX, S.A. de C.V. (NOTIMEX) y se dio por concluido el relativo a los Terrenos de Jáltipan (TEJAL), este último sujeto a la baja de la clave presupuestaria.

La UCGP en coordinación con los Delegados y Comisarios Públicos de los diferentes sectores, revisó e integró el avance en el cumplimiento de los puntos de acuerdo adoptados por la CIGFD, que al 30 de abril de 2015 totalizan 112 asuntos en proceso y pendientes

de atender por parte de las dependencias y entidades de la APF, siendo 79 en materia de gasto público y financiamiento y 33 en materia de desincorporación.

Cabe señalar, que la UCGP funge como representante de la Secretaría en los Grupos de Trabajo que la CIGFD conformó para el mejor desarrollo de algunos procesos; en este sentido, participa en los Grupos de Trabajo en Materia de Desincorporación de Entidades y en Materia de Programas y Proyectos de Inversión.

En el Grupo de Trabajo en Materia de Desincorporación de Entidades, se analizó en detalle el avance de cada uno de los procesos de desincorporación vigentes; además, se revisaron los planes estratégicos, las metas y cronograma de actividades 2015 que la CIGFD solicitó integrar a las dependencias coordinadoras de los procesos de desincorporación; y, en forma específica, se opinó el proyecto de “Reglas de Donación de Activos

Remanentes, propiedad de Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación”.

Referente al Grupo de Trabajo en Materia de Programas y Proyectos de Inversión, se celebraron dos reuniones con la Unidad de Inversiones de la SHCP y la Secretaría Ejecutiva de la CIGFD, para identificar la información que servirá de base para integrar la nota que se presentará a la CIGFD sobre los elementos que afectan el desarrollo de la inversión.

Por otra parte, se enviaron comentarios a la Dirección General Jurídica de Egresos de la SHCP y la Procuraduría Fiscal de la Federación, sobre el Modelo de Convenio a que se refiere el Art. 175 ter., del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para formalizar el otorgamiento de subsidios con cargo a los presupuestos de las dependencias y para apoyar la operación de sociedades y asociaciones civiles.



III.

RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS

Normatividad en Contrataciones Públicas

En el periodo del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015, la Secretaría de la Función Pública a través de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas (UNCP), llevó a cabo acciones para dar cumplimiento a las metas programadas para este periodo, además de emprender otras como parte de los proyectos tendientes a fortalecer el marco jurídico que regula las contrataciones públicas:

El resultado del análisis a las propuestas de reformas a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), efectuado por esta Secretaría en forma conjunta con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que recoge las necesidades y puntos de vista del sector de la construcción, así como los requerimientos de los entes públicos que ejecutan obra con recursos del erario federal; fue remitido por el Ejecutivo Federal a la H. Cámara de Diputados el 4 de noviembre de 2014; a su vez, dicha iniciativa de reformas fue remitida por la H. Cámara de Diputados a la H. Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales, el 9 de diciembre de 2014

La minuta del proyecto de “Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la LOPSRM” fue recibida en la H. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión el 10 de diciembre de 2014, turnándose a las comisiones unidas de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial y de Estudios Legislativos; el 22 de abril de 2015, dichas comisiones organizaron el foro de “Análisis a la Minuta de la Ley de Obras Públicas”, en el cual se expresaron los aciertos y retrocesos que incorpora la reforma en cuestión. La iniciativa aún se encuentra en análisis por dichas comisiones.

Para la debida constitución y exigibilidad de las fianzas que se otorgan en las contrataciones públicas federales, por parte de proveedores y contratistas, la SFP por conducto de la UNCP, con la participación de la Tesorería de la Federación, concluyó un proyecto de cinco tipos de pólizas de fianza: cumplimiento; anticipo; defectos y

vicios ocultos de los bienes y la calidad de los servicios; defectos y vicios ocultos en obras públicas, así como el de confidencialidad de la información, de acuerdo con lo establecido en el contrato principal, en aras de que se cumplan las disposiciones para su debida constitución y, por consiguiente se facilite su procedimiento de ejecución, proyecto que fue enviado para una consulta focalizada a los representantes del sector afianzador.

En el marco de mejora continua de los “Manuales Administrativos de Aplicación General en las Materias de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas”, la UNCP integró los proyectos de reformas, mismos que fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 19 de septiembre de 2014.

Por otra parte, dentro del marco del Presupuesto Base Cero y del proceso de simplificación de los Manuales Administrativos de Aplicación General, cuyo principal objetivo consiste en la reducción de las cargas administrativas que generan dichos instrumentos, lo cual se tiene previsto lograr a través de la eliminación de duplicidades en procesos y actividades; la estandarización de formatos; optimización de controles internos; la centralización de procesos y actividades y la mejor organización de la labor administrativa, la UNCP, como área normativa en las materias de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y la parte respectiva a Bienes Muebles del Manual de Recursos Materiales, participa en forma conjunta con los representantes de las Oficialías Mayores de 16 dependencias, la PGR, la Oficina de la Presidencia y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, en las etapas de análisis de áreas de oportunidad y elaboración de anteproyectos de manuales; tareas que una vez concluidas se integrarán en un proyecto de reformas, el cual se tiene previsto publicar en el último trimestre del año en curso.

Asesoría en Contrataciones Públicas

La UNCP asesoró a las dependencias y entidades en la correcta aplicación del marco normativo de las contrataciones públicas, mediante las siguientes acciones:

- **Asesoría preventiva.-** Implementada para reducir problemas y eliminar los obstáculos que se presentan durante los procedimientos de contratación pública, así como para inhibir la incidencia y riesgo de corrupción en las materias de adquisiciones, arrendamientos, y servicios; obras públicas y servicios relacionados con las mismas, la UNCP cuenta con un programa de asesoría preventiva, como una herramienta que permite a las dependencias y entidades facilitar y agilizar sus proyectos relevantes de contrataciones públicas, apoyándolos en la toma de decisiones, para conducirse con eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez, transparencia y economía, desde la planeación hasta la adjudicación de dichos procedimientos, a través del programa de acompañamiento preventivo.

En el periodo del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015, la UNCP proporcionó asesoría preventiva entre otros, en 4 proyectos estratégicos relevantes del Gobierno Federal.

El primero, de la Secretaría de Educación Pública, relativo a la Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta número OA-011000999-I47-2015, para la adquisición de dispositivos electrónicos (tabletas) para ser dotados a los alumnos de 5° grado de primaria en escuelas públicas que inician el ciclo escolar 2015-2016 en diversas entidades federativas del país, en la que participaron 5 licitantes, adjudicándose un máximo de 960,000 dispositivos electrónicos por un monto total de 119'040,000 dólares más el Impuesto al Valor Agregado, sin que se haya presentado alguna inconformidad.

- El segundo y tercero, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, correspondientes a las Licitaciones Públicas Nacionales para la adquisición de televisores digitales números LA-009000987-N73-2014 y LA-009000987-N19-2015, en las que participaron 26 y 21 licitantes, respectivamente, adjudicándose 2'343,079 más 2'657,838 televisores, por los montos totales de 5'821,101,543.00 más 6'231,385,807.00 pesos, más el impuesto al valor agregado, destacando que dichos procedimientos se llevaron a cabo con el apoyo de mesas de acompañamiento y con la participación de testigos sociales.
- Por otra parte, a solicitud de la Compañía Mexicana de Exploraciones S.A. de C.V., (COMESA), se instaló en mayo de este año, una mesa de trabajo para acompañar el procedimiento de contratación del servicio relacionado con la obra pública: en la cual se

incluye asistencia técnica especializada, servicios de topografía y actualización e integración de los paquetes de tecnología del proceso, en diferentes instalaciones de PEMEX Refinación, que pretende realizar COMESA, y en la cual participa la persona física designada por esta Secretaría como testigo social. El acompañamiento se encuentra en proceso.

- **Capacitación en materia de contrataciones públicas.-** Para fortalecer y actualizar los conocimientos normativos de los servidores públicos cuyas funciones se relacionan con las contrataciones públicas, así como con la disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal, en el periodo de 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

La UNCP impartió 28 cursos, capacitándose a 2,348 servidores públicos en programas de formación, en las materias de Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y Entorno Normativo de los Bienes Muebles y Almacenes de la Administración Pública Federal.

- **Atención de consultas.-** En cumplimiento al marco jurídico que regula las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, así como lo relativo al Título Quinto de la Ley General de Bienes Nacionales, se atendieron un total de 2,875 consultas efectuadas a través de oficio o vía electrónica, de las cuales 1,394 fueron realizadas en forma electrónica y representaron un 48.48% del total recibido; el 91.83% de las respuestas se emitieron en un plazo menor o igual a 15 días hábiles.

Transparencia en Contrataciones Públicas

Testigos Sociales

Continúa la designación de testigos sociales por parte de esta Secretaría, por conducto de la UNCP, previa opinión del Comité de Testigos Sociales, de conformidad con los artículos 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 27 Bis de la LOPSRM, a efecto de dar transparencia a las contrataciones públicas que celebran las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Gobiernos Estatales, que ejercen recursos públicos federales, así como en los procedimientos de contratación de actividades

sustantivas de carácter productivo que realiza Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios, y procedimientos de concurso a los que se refiere la Ley de Asociaciones Público Privadas (LAPP). En este tenor, del periodo comprendido del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015, se realizaron 147 designaciones de testigos sociales de acuerdo con lo siguiente:

LAASSP	89
LOPSRM	50
Régimen especial de PEMEX:	
Adquisiciones:	2
Obras Públicas:	5
LAPP	1

Entre las funciones derivadas de la designación de los testigos sociales, la UNCP revisa y difunde los testimonios finales de la participación de los mismos en los procedimientos de contratación, da seguimiento a la designación y revisa los informes que reportan los testigos sociales a efecto de integrar los expedientes respectivos. En el período del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se revisaron 143 informes parciales, dos informes previos, y se difundieron 118 testimonios.

Asuntos Internacionales en Contrataciones Públicas

Capítulos de Contratación Pública en los Tratados de Libre Comercio suscritos por México

La SFP a través de la UNCP, en términos de lo previsto en el artículo 34, fracciones XV y XVI de su Reglamento Interior, participa a solicitud de la Secretaría de Economía (SE), como asesor en las negociaciones de los acuerdos internacionales, en los que se establecen capítulos de compras de gobierno que incluyen disposiciones en materia de adquisiciones, arrendamientos, y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas; además, da a conocer la actualización de los umbrales de los tratados de libre comercio con capítulo de compras de gobierno, suscritos por México con otros países, por lo que durante el período del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015, se realizaron las siguientes actividades:

- Se emitieron dos oficios-circulares para el primero y segundo semestre del año 2015, en los que se dio a conocer la conversión a moneda nacional derivado del valor actualizado de los umbrales aplicables a los Capítulos de Compras del Sector Público de los Tratados de Libre Comercio celebrados por México con América del Norte, Israel, los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, Comunidad Europea y sus Estados Miembros, el Japón y la República de Chile.
- Se emitió un oficio-circular en el que se dio a conocer el valor actualizado de los umbrales aplicables al Capítulo de Compras del Sector Público del Tratado de Libre Comercio celebrado por México con Colombia, Venezuela "G3", vigente sólo entre México y Colombia a partir del 19 de noviembre de 2006, según Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de noviembre de 2006, para el periodo bienal del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016.
- Por invitación de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXID), la Secretaría de la Función Pública, a través de la UNCP, participa en el proyecto Producción y Consumo Sustentable en los países de la Alianza del Pacífico (México, Colombia, República de Chile, Perú); proyecto que busca instrumentar entre otras acciones, las que favorezcan la producción y el consumo sustentable en la contratación pública, en cada uno de estos países y entre ellos mismos.

Contrataciones financiadas con recursos otorgados por Organismos Financieros Internacionales, Multilaterales y Regionales

La UNCP, de acuerdo a las atribuciones conferidas en el artículo 34, fracción XIII del Reglamento Interior de la propia Dependencia, en relación con los artículos 10 de la LAASSP y 12 de la LOPSRM, es la instancia competente para establecer los procedimientos y requisitos aplicables a las contrataciones de adquisiciones, arrendamientos, y servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, financiados con fondos provenientes de organismos financieros internacionales, por lo que en el ejercicio de esta atribución, en el período del 1 de septiembre de 2014 a 31 de julio de 2015, se realizaron las siguientes actividades:

Se participó con el Banco Interamericano de Desarrollo en los trabajos de generación del documento que servirá de sustento para la implementación del Uso del Sistema

País, con la finalidad de aplicar en un sentido amplio la LAASSP y la LOPSRM, así como en la identificación del instrumento normativo que será la base para su aplicación.

Derivado de la emisión en octubre de 2013, de los procedimientos y requisitos para las contrataciones financiadas por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se actualizaron siete documentos estándar en contratación pública para su uso en México.

Se prestó asesoría normativa en contrataciones financiadas con crédito externo a los ejecutores de gasto, así como a los agentes financieros.

Se participó en el encuentro de trabajo realizado por el BIRF, con la participación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Agentes Financieros del Gobierno Federal y el BID, a efecto de tratar aspectos fiduciarios y de coordinación interinstitucional, así como identificar entre otros temas, áreas de oportunidad y acciones futuras tendientes a fortalecer las contrataciones que realicen las entidades federales con recursos financiados por el BIRF o el BID.

Bienes Muebles y Notariado del Patrimonio Inmobiliario Federal

Donación y enajenación de bienes muebles

Con apego a lo dispuesto por la fracción IV del artículo 34 del Reglamento Interior de la SFP, así como por los artículos 133 y 139 de la Ley General de Bienes Nacionales, la SFP a través de la UNCP, es competente para autorizar las donaciones de bienes muebles no útiles para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, cuando el monto estimado de los bienes muebles rebasa el equivalente a diez mil días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, estableciéndose en la cuadragésima primera de las “*Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada*”, los requisitos para tal efecto.

En este tenor, del periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015, se recibieron 32 solicitudes para autorizar la donación de bienes muebles no útiles para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal de las

cuales se autorizaron 19, mismas que corresponden a 72,647 bienes, con un valor estimado (de adquisición o inventario) de 94.3 millones de pesos, de acuerdo con el siguiente cuadro.

Dependencia/Entidad	Monto (Millones de pesos)
CNA	1.9
INSP	4.8
IMP	1.3
PEMEX REF	7.3
CNEGSR	0.7
SEDENA	69.5
CONUEE	7.4
INCA RURAL	1.4
TOTAL	94.3

FUENTE: SFP-Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas.

Por otra parte, del periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015, la UNCP emitió 5 actualizaciones a la lista de valores mínimos para desechos que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, conforme a lo dispuesto por el artículo 34, fracciones III y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública (RISFP), en relación con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, las que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación, documento base con el cual se determina el valor mínimo de los desechos para proceder a su enajenación, siendo aplicables estas actualizaciones a los bimestres comprendidos entre los meses de octubre de 2014 y junio de 2015.

Notarios del Patrimonio Inmobiliario Federal

De conformidad con lo dispuesto en las fracciones IV y VIII del artículo 34, del RISFP; 29, 96, primer párrafo, 97 y 98 de la Ley General de Bienes Nacionales, la UNCP está facultada para otorgar nombramientos o habilitar a notarios públicos de las entidades federativas o del Distrito Federal, con el carácter de notarios del patrimonio inmobiliario federal; autorizar los protocolos especiales que estarán a cargo de éstos para asentar los actos jurídicos relacionados con inmuebles en los que intervenga la Federación; y realizar revisiones o requerir información periódica sobre dichos protocolos especiales con la finalidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales en esa materia.

En ejercicio de estas facultades, en el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015 se otorgaron 47 nombramientos y se autorizaron 58 protocolos especiales, atendiéndose el 100% de estas solicitudes en un plazo menor de cinco días hábiles, contados a partir de la recepción de la solicitud respectiva.

De la revisión a los protocolos especiales autorizados, así como a los índices de instrumentos respectivos, se identificó en el período que se reporta, que 13 notarios del patrimonio inmobiliario federal, presumiblemente incurrieron en violación de las disposiciones establecidas en los artículos 96, 97 y 98 de la Ley General de Bienes Nacionales, motivo por el cual se comunicó de manera formal a la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas sobre estas presuntas incidencias, para que en el ámbito de sus atribuciones determinara la procedencia del procedimiento de sanción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 de la citada Ley General de Bienes Nacionales.

Se brindó asesoría telefónica, presencial y a través de correo electrónico a los notarios públicos, autoridades competentes del ramo de las entidades federativas y del Gobierno del Distrito Federal, así como de organizaciones notariales y dependencias del Gobierno Federal, sobre trámites y procedimientos en la materia, habiéndose proporcionado en el periodo del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015, 859 asesorías.

Estrategias de Contratación Pública

Como resultado de la promoción y seguimiento del uso de las estrategias de contratación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a fin de fomentar la agregación de la demanda, disminuir costos y obtener ahorros, durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se obtuvieron ahorros por un monto estimado de 5,653 millones de pesos. Destacan como actividades de promoción y seguimiento, las siguientes:

- En marzo de 2015, se integró y difundió en CompraNet la “Relación de bienes, arrendamientos y servicios que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) pretenden

contratar en forma consolidada en 2015”; en abril del mismo año se capacitó en materia de **contrataciones consolidadas** a 212 servidores públicos de la Administración Pública Federal; y de septiembre de 2014 a junio de 2015 se dio seguimiento a 38 procedimientos de contratación consolidada, con lo cual se contribuyó a obtener ahorros estimados en 332 millones de pesos.

- El uso de la estrategia de **Ofertas Subsecuentes de Descuentos** generó ahorros estimados por un total de 5,221 millones de pesos, con la realización de 11 licitaciones públicas bajo esta modalidad, de las cuales se destaca la adquisición de carbón mineral térmico, además de que nueve de ellas se llevaron a cabo de manera consolidada.
- Se formalizaron dos **Contratos Marco** para:
 - Prestación del servicio de vales de despensa 2014-2015, el cual por primera vez tendrá una duración mayor a un año, lo cual reduce costos, hace más eficiente los procedimientos de contratación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y asegura que las mismas no eroguen una comisión mayor al 1% del monto de los vales objeto de cada contratación.
 - Adquisición de vacunas, mismo que fue suscrito con 8 laboratorios y 2 distribuidores, incorporando un esquema que establece precios fijos para las vacunas de patente vigente o fuente única y permite la competencia entre proveedores para vacunas que pueden ser suministradas por más de un proveedor. Conjuntamente con la aplicación de los cuatro Contratos Marco vigentes y uno que concluyó en el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se generaron ahorros estimados en más de 100 millones de pesos.

Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se suscribieron 6 convenios de adhesión de posibles proveedores a Contratos Marco, para la adquisición de licencias de software de diversas funcionalidades y la prestación de servicios de implementación y de soporte técnico relacionados con las mismas (3), servicios de centros de contacto (1), y mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular con motor a gasolina o diésel y del equipo hidráulico (2).

Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, *CompraNet*

De junio de 2010, fecha en que fue liberada la nueva versión de la plataforma *CompraNet*, al 30 de junio de 2015 se capacitaron y habilitaron un total de 13,531 operadores del sistema, se registraron 4,739 unidades compradoras, y se habilitaron en el sistema 166,834 personas físicas y morales nacionales y extranjeras para participar de forma electrónica en los procedimientos de contratación, de las cuales, el 90% se clasifican como micro, pequeñas y medianas empresas, y 106,781 se adjudicaron con al menos un contrato.

Los resultados obtenidos por *CompraNet* a partir de que la versión se puso en marcha, por número y monto de contrataciones, son:

Asimismo, con objeto de facilitar el uso de *CompraNet* a los encargados de las contrataciones públicas en las dependencias y entidades, del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, la UCP impartió 29 cursos presenciales a 1,171 servidores públicos sobre: Inducción al sistema, Procedimientos de Contratación, Temas Avanzados de *CompraNet*, Conocimiento y Uso del Módulo de Ofertas Subsecuentes de Descuento, Supervisor de Unidades Compradoras en *CompraNet*, Curso Básico de *CompraNet* y Reforzamiento de Habilidades en el Uso de *CompraNet*.

En cumplimiento a la instrucción emitida en abril de 2013, por el Presidente de la República, para “diseñar un esquema de desarrollo de proveedores que brinde capacitación a las micro, pequeñas y medianas empresas con potencial para suministrar bienes y servicios al gobierno federal”, la SFP conjuntamente con la Secretaría de Economía, organizaron jornadas de capacitación a empresas sobre el uso y manejo de *CompraNet*, realizando un total de 16 cursos de capacitación, del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015 en 8 entidades federativas del país, para un

NÚMERO Y MONTO DE CONTRATACIONES REGISTRADAS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL (COMPRANET) POR TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN^{1/} 2010-2015

Año	Licitaciones públicas		Invitación a cuando menos tres proveedores		Adjudicación Directa		TOTAL	
	Núm.	Monto ^{2/3/}	Núm.	Monto ^{2/3/}	Núm.	Monto ^{2/3/}	Núm.	Monto ^{2/3/}
2010	36,364	380,981	10,825	17,778	62,457	190,241	109,646	589,000
2011	28,442	284,168	12,553	24,109	46,785	65,898	87,780	374,174
2012	26,763	203,829	19,805	56,173	79,217	101,877	125,785	361,879
2013	25,226	272,559	22,498	54,129	74,701	81,280	122,425	407,968
2014	26,241	362,249	23,033	82,449	79,618	123,400	128,892	568,098
2015 ^{4/}	9,661	118,890	11,875	41,463	64,307	115,755	85,843	276,108
2014 / 2015 ^{5/}	18,382	252,161	20,307	64,239	90,525	154,359	129,214	470,759

FUENTE: Secretaría de la Función Pública-Unidad de Política de Contrataciones Públicas.

La variación en las cifras respecto de informes anteriores y otros informes se debe a la actualización dinámica del sistema que es reportado en cualquier tiempo por las dependencias y entidades.

1/ Incluye recursos federales ejercidos por los gobiernos de las entidades federativas y municipios.

2/ Cifras en millones de pesos.

3/ Se contabilizan los contratos en moneda distinta a pesos, utilizando para fines informativos, el tipo de cambio publicado por el Banco de México.

4/ Cifras reportadas de enero a 30 de junio.

5/ Cifras reportadas del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015.

total de 957 empresas, principalmente MIPYMES; en este mismo periodo, se impartieron 11 cursos presenciales en instalaciones de la SFP a 1,639 empresarios.

En enero de 2015, iniciaron las actividades entre la Unidad de Inversiones de la SHCP y la Unidad de Política de Contrataciones Públicas de la SFP, con la finalidad de integrar a *CompraNet*, un vínculo que permita relacionar los contratos reportados en dicho sistema con la clave de cartera que administra la SHCP. Como parte de dichas actividades, con fecha 15 de enero se incorporó en *CompraNet* el campo “Clave Cartera”, el cual permite identificar la clave de registro que la Unidad de Inversiones otorga a los Programas y Proyectos de Inversión (PPI), lo que posibilita la trazabilidad del ejercicio del gasto público de los proyectos y programas registrados en la cartera a cargo de la SHCP.

Derivado del incremento en el volumen de la información contenida en la base de datos de la plataforma *CompraNet* (aproximadamente 600 GB al mes), correspondiente a los procedimientos de contratación que llevaron a cabo las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como las entidades federativas y municipios con participación de recursos federales, desde el inicio de la operación de la plataforma que actualmente soporta *CompraNet* (julio de 2010), se hizo necesario contar con un servicio de soporte técnico integral en sitio, el cual a partir del 13 de enero de 2015 garantiza:

- Una disponibilidad del 99.5% de la plataforma en que se soporta *CompraNet*.
- Optimización en los tiempos de respuesta de los buscadores de procedimientos de contratación disponibles al público.
- Diagnóstico oportuno de cualquier falla o problema que se identifique a través de un monitoreo permanente.

Como una acción de mejora, se habilitó una nueva modalidad de solicitud de registro a *CompraNet* para las personas físicas y morales nacionales y extranjeras, que a partir de la validación de los datos incorporados al sistema con aquellos datos contenidos en la Firma Electrónica con la que se identifican, reduce en un 50% el tiempo promedio de registro en dicho sistema (de 2 a 1 día hábil).

El 06 de octubre de 2014, la SFP y Petróleos Mexicanos firmaron un Convenio de Colaboración, para que esa

empresa productiva del Estado esté en posibilidad de utilizar el Sistema Electrónico *CompraNet*, a efecto de llevar a cabo con mayor transparencia y competencia la venta de los bienes muebles no útiles.

Conciliaciones en los Procesos de Contratación Pública

La SFP promueve la conciliación como un medio alternativo de solución de controversias, surgidas con motivo de interpretación o cumplimiento de los contratos de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas, con lo cual busca evitar litigios que retrasan la ejecución de obligaciones contractuales y la afectación en la prestación oportuna de servicios públicos.

Entre el 1 de septiembre de 2014 y el 22 de julio de 2015, se tramitaron 526 procedimientos de conciliación, de los cuales en 137 casos se alcanzó un acuerdo de voluntades (26.1%); en 85 quedaron a salvo los derechos de las partes (16.2%); en 177 no se estudió el fondo del asunto por obedecer a remisiones, incompetencias o desistimientos, (33.6%); y 127 quedaron pendientes de resolución (24.1 por ciento).

De los 222 expedientes sustanciados, en el 61.7% de los casos se llegó a un acuerdo de voluntades.

El monto de los contratos de las solicitudes de conciliación, recibidas a nivel central (SFP) ascendieron en conjunto a 15,703.56 millones de pesos; de los cuales, 4,371.52 millones de pesos, correspondieron a contratos formalizados con fundamento en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 11,332.04 millones de pesos, a contratos formalizados bajo el amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Resolución de Inconformidades

La SFP promueve un marco de transparencia, certeza y legalidad, en el ejercicio de recursos federales en los procedimientos de contratación, a través de la atención y resolución en forma expedita, imparcial y apegada a derecho, de las inconformidades promovidas por los licitantes con motivo de procedimientos o modalidades de contratación pública.

Entre el 1 de septiembre de 2014 y el 22 de julio de 2015, la SFP recibió 1,394 inconformidades, de las cuales 668 impugnaron procedimientos de contratación

pública en materia de adquisiciones (47.9%); 500 en servicios (35.9%); 215 en obras públicas (15.4%), y 11 en arrendamientos (0.8%). Del total de inconformidades presentadas, en 1,065 de los casos, se impugnó el acto de presentación y apertura de proposiciones y el fallo (76.4%); en 245 la convocatoria a la licitación y las juntas de aclaraciones (17.6%); en 21 los actos u omisiones por parte de los convocantes, que impidieron la formalización del contrato correspondiente (1.5%); y en 63 se combatieron otros actos (4.5 por ciento).

Entre el 1 de septiembre de 2014 y el 22 de julio de 2015, se resolvieron 1,148 expedientes. De éstos, 439 obedecen a inconformidades desechadas (38.2%); 432, los motivos de inconformidad se declararon infundados (37.7%); y 277 (24.1%), se decretó la nulidad parcial o total del acto impugnado, como consecuencia de determinarse una actuación contraria a la normatividad de la materia.

El tiempo promedio de resolución de los expedientes de inconformidad, fue de 93.8 días hábiles. Tomando en consideración, los diversos medios de impugnación que combatieron las resoluciones de inconformidad emitidas por la SFP, en el 87.5% de los casos fueron confirmadas dichas determinaciones (índice de legalidad).

Sanciones a Licitantes, Proveedores y Contratistas

La SFP tiene la facultad de iniciar y resolver los procedimientos de sanción que se instruyan a los licitantes, proveedores y contratistas por infracciones a las Leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, cometidas dentro de los procedimientos de contratación, durante la vigencia de los contratos o bien, durante el desahogo de una inconformidad o conciliación; e imponer, en su caso, las sanciones respectivas (multa y/o inhabilitación).

El procedimiento administrativo sancionador instruido por la Administración Pública Federal, es una herramienta eficaz y tiene como propósito, entre otros aspectos, inhibir prácticas de corrupción que atentan contra los principios rectores de las contrataciones públicas, esto es, la legalidad, honradez, transparencia, imparcialidad y eficiencia; asimismo, busca incentivar la participación del sector privado, garantizando una sana competencia entre los participantes, con el fin de que el Estado obtenga las mejores condiciones de contratación disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

Entre el 1 de septiembre de 2014 y el 22 de julio de 2015, la SFP emitió 381 resoluciones, de las cuales 201 fueron sancionatorias (52.8%). El importe total de las multas impuestas fue por un monto de 117.8 millones de pesos.

Entre el 1 de septiembre de 2014 y el 22 de julio de 2015, las resoluciones de la SFP en tratándose de procedimientos administrativos sancionadores, fueron confirmadas por autoridades competentes para revisar las mismas en 92.7% del total de medios de impugnación resueltos de diversas instancias, interpuestos por particulares para combatir las determinaciones (sanciones) impuestas por la SFP en ese periodo así como en anteriores (recursos de revisión, juicios de nulidad y amparos).

Agenda Internacional en materia de Contrataciones Públicas

Durante el periodo de septiembre de 2014 a junio de 2015, se dio continuidad a los trabajos de la agenda internacional en materia de contrataciones públicas, con la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Banco Interamericano de Desarrollo, con las Agencias de Cooperación Internacional para el Desarrollo de los países que integran la Alianza del Pacífico, en temas de compras sustentables, estrategias de compra, indicadores de desempeño, integridad en las contrataciones públicas, prácticas anticorrupción, innovación, así como con la Secretaría de Economía participando en la negociación del capítulo de compras del Acuerdo de Asociación Transpacífica, todo ello a fin de que México adopte las mejores prácticas internacionales en la materia.

Declaraciones de Situación Patrimonial y posible Conflicto de Interés

A lo largo de la presente administración, la SFP centró su atención en aspectos como la eficiencia, la eficacia y la productividad, sin olvidar la discusión moral y valorativa de la acción de los servidores públicos y de sus relaciones con grupos e individuos, convirtiéndose esto último, en un foco de atención particular en la construcción de una estructura fuerte para enfrentar y combatir la corrupción desde el debate de la ética: la lucha y prevención de los conflictos de interés de los funcionarios públicos.

En efecto, si bien es cierto que ya existía un acercamiento de tipo normativo para evitar la posible penetración de intereses privados en la realización de las actividades

propias de los funcionarios públicos, también lo es que toda intervención gubernamental implica potencialmente la afectación de múltiples intereses y, por tanto, la sola expedición de la norma no es el arma suficiente para combatir una situación tan compleja.

En esta lógica, la prevención y corrección de conflictos de interés entre funcionarios públicos y el sector privado, habría de ser atendida a través de acciones efectivas y directas, iniciándose por la detección de aquellos servidores públicos que debido a su puesto, cargo, comisión en actividades, o por tener poderes, en asociaciones, sociedades, consejos y actividades filantrópicas y/o consultoría, o bien, por su participación económica o financiera, propias, o a través de su cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos, podrían hallarse en un posible conflicto de interés.

Por eso, en cumplimiento de las instrucciones del C. Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, el 29 de abril de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se dan a conocer los formatos que deberán utilizarse para presentar las declaraciones de situación patrimonial”, a través del cual se implementó para los servidores públicos de la Administración Pública Federal, la obligación de declarar la posible existencia de conflicto de interés, obteniéndose los primeros resultados:

- En los meses de mayo y junio de 2015, un total de 210,966 declarantes informaron sobre las condiciones particulares de su situación patrimonial, ya fuera en la modalidad inicial, de modificación o de conclusión, e incluyeron en sus declaraciones lo que podría constituir un posible conflicto de interés.
- En consideración a lo anterior, de esa totalidad, 2,603 servidores públicos manifestaron que podrían encontrarse en un posible conflicto de interés, dividiéndose su situación de la siguiente manera:
- 1,785 servidores públicos declararon que podrían estar en un posible conflicto de interés debido a su puesto, cargo, comisión, por actividades o poderes, por sí o a través de su cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos, en asociaciones, sociedades, consejos y actividades filantrópicas y/o consultoría.
- 325 servidores públicos manifestaron que debido a su participación económica o financiera, propias o a

través de su cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos, podrían hallarse en un posible conflicto de interés.

- Mientras que 493 servidores públicos, declararon que podrían encontrarse en los dos contextos anteriormente mencionados.
- Los restantes 208,363 declarantes manifestaron no estar en algún supuesto de posible conflicto de interés.

Con estos primeros resultados se dará vista a los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones, determinen la presencia de algún conflicto de interés, y, en su caso de ser real, inicien el procedimiento disciplinario correspondiente.

Por otra parte, la Secretaría de la Función Pública llevó a cabo el “Programa para la presentación de la declaración de modificación de situación patrimonial 2015”, cuyo objetivo consistió en informar a los servidores públicos sobre la obligación de presentar la declaración de modificación patrimonial durante el mes de mayo, para lo cual, se llevó a cabo la capacitación de personal adscrito a los Órganos Internos de Control de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para que fueran ellos el medio a través del cual se propiciara el cumplimiento de dicha obligación y orientaran a los declarantes para el llenado de los formatos, esto es, se consideró una cadena de divulgación con la finalidad de propiciar que un mayor número de servidores públicos tuvieran el conocimiento adecuado respecto de este proceso.

Para tal efecto, se impartieron 30 talleres a personal de 160 Órganos Internos de Control en las secretarías de estado y principales organismos públicos descentralizados, precisando en relación a este punto, que la selección de dichos OIC se efectuó valorando el número de sujetos obligados adscritos a los mismos y que, a la fecha de impartición de los mencionados talleres, presentaban un considerable número de omisos en la presentación de la declaración de modificación patrimonial 2014, capacitándose a un total de 444 servidores públicos.

Paralelamente, durante el mes de mayo se otorgaron 12,669 asesorías para la presentación de la declaración de modificación de situación patrimonial, de las cuales, 2,705 fueron personales, 6,159 por vía telefónica y 3,805 por correo electrónico.

El resultado fue que en el mes de mayo y con respecto a los servidores públicos obligados a presentar declaración de modificación de situación patrimonial, se recibieron 199,462 declaraciones de un total de 204,782. Lo anterior, representa un porcentaje de cumplimiento del 97.40% que significa un incremento de 0.24% con relación al año inmediato anterior, esto es, se redujeron los servidores públicos omisos en la presentación de su declaración de modificación patrimonial. (Fuente: Módulo de detección del sistema de omisos y extemporáneos, OMEXT, de la SFP.

Recepción y Disposición de Obsequios y Donativos o Beneficios que en general reciban los Servidores Públicos.

La Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos en su artículo 8, fracción XII, establece que los servidores públicos deben abstenerse, durante el ejercicio de sus funciones y hasta un año después de que se hayan retirado del cargo, de solicitar, aceptar o recibir, obsequios, donativos o beneficios para sí o para personas con las que tenga una relación familiar o de negocios, que procedan de cualquier persona física o moral cuyas actividades profesionales, comerciales o industriales se encuentren directamente vinculadas o supervisadas por él mismo y que pueda implicar intereses en conflicto.

En caso de que a los servidores públicos se les haga llegar algún bien o donación en los términos antes señalados, cuyo valor acumulado durante un año, exceda de diez veces el salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal al momento de su recepción, el artículo 45 del mismo ordenamiento legal, señala que deberán informarlo a la autoridad en un plazo no mayor a 15 días hábiles a fin de ponerlos a su disposición.

Con el propósito de facilitar el cumplimiento oportuno de esta obligación, así como de eficientar el ejercicio de las atribuciones que tiene conferidas la Secretaría, en relación con los bienes o donaciones a que se refieren los citados artículos, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “ACUERDO por el que se establece el procedimiento para la recepción y disposición de obsequios, donativos o beneficios en general, que reciban los servidores públicos de la Administración Pública Federal.”, el 28 de junio de 2013.

Así entonces, con motivo de la época decembrina, en el mes de noviembre de 2014, se puso en marcha la campaña “Regalos-Diciembre”, disponiendo para las dependencias y entidades de la Administración Pública

Federal, carteles con la leyenda “Gracias Sí, regalos No, es contra la Ley”, ello, con la finalidad de hacer del conocimiento de la ciudadanía que los servidores públicos no deben solicitar, recibir o aceptar algún bien o donación, a cambio del desempeño de sus funciones.

Entre el 1 de septiembre de 2014 y el 31 de julio de 2015, los servidores públicos de la Administración Pública Federal entregaron a la Secretaría de la Función Pública 190 obsequios, los cuales contenían un total de 904 artículos. En ese sentido, se pusieron a disposición de la Secretaría de Educación Pública 122 artículos para su aprovechamiento, a la Secretaría de Salud 382 artículos para consumo humano a través de la administración del patrimonio de la Beneficencia Pública, al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes 400 para su venta.

Verificación Patrimonial

La SFP cuenta con facultades para verificar la evolución del patrimonio de los servidores públicos, a través de investigaciones o auditorías, las que tienen como fin, determinar si el incremento sustancial detectado en su patrimonio es acorde con los ingresos lícitos percibidos; dicha facultad compete a la Dirección General Adjunta de Evolución Patrimonial dependiente de la Dirección General de Información e Integración (DGII), ambas de la misma Secretaría.

Ahora bien, si del resultado de las investigaciones o auditorías, se detectan elementos suficientes con los que se presume que el patrimonio de los servidores públicos es notoriamente superior a los ingresos lícitos que pudieran tener, la SFP, a través de la Dirección General Adjunta de Verificación Patrimonial (DGAVP) dependiente de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial (DGRSP), podrá citarlos para que dentro de un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la recepción del citatorio, formulen las aclaraciones pertinentes y la Secretaría emitirá la resolución correspondiente dentro de los quince días hábiles siguientes.

Para el caso de que los sujetos a investigación no justifiquen la procedencia lícita del incremento sustancial de su patrimonio, -el cual se encuentra representado por los bienes de los servidores públicos, los de su cónyuge, su concubina o concubinario y de sus dependientes económicos directos, la Secretaría por conducto de la DGRSP, hará la declaratoria al Ministerio Público.

En razón de las facultades de la DGRSP, del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015, la Dirección General Adjunta de Verificación Patrimonial, radicó 101 expedientes de verificación patrimonial y concluyó 23; siendo 17 de éstos últimos remitidos a la Unidad de Asuntos Jurídicos para su análisis y, en su caso, efectuar la declaratoria correspondiente, así como a la Dirección General Adjunta de Responsabilidades para iniciar los procedimientos de responsabilidad administrativa respectivos; 4 fueron archivados por falta de elementos, al haberse aclarado por el servidor público las presuntas incongruencias detectadas en su haber patrimonial; 1 se concluyó ordenándose su archivo por la parte penal, al ser aclaradas las incongruencias por el servidor público; sin embargo, al existir omisiones de información en las Declaraciones de Situación Patrimonial, se ordenó su remisión a la Dirección General Adjunta de Responsabilidades para el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa; y 1 fue devuelto a la Dirección General de Información e Integración, para solicitar mayor información, dándose de baja en la Dirección General Adjunta de Verificación Patrimonial.

**ASUNTOS RADICADOS Y CONCLUIDOS
EN LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE VERIFICACIÓN
PATRIMONIAL
(SEPTIEMBRE DE 2014 AL 31 DE JULIO DE 2015)**

Período	Radicados	Enviados a la Unidad de Asuntos Jurídicos	Enviados al Ministerio Público Federal	Archivo por Falta de Elementos	Otros
SEP-DIC 2014	12	11	0	1	1
ENE-JUN 2015	89	6	0	3	1
TOTAL	101	17	0	4	2

Bajo este contexto, en virtud del volumen de expedientes que la Dirección General de Información e Integración remitió a la DGRSP, para llevar a cabo la verificación patrimonial de los servidores públicos durante el periodo de enero a julio de 2015, se pondrá en práctica un programa de trabajo, a efecto de agilizar el trámite de los mismos y evitar su inactividad.

Asesoría y Capacitación

La SFP cuenta con la atribución reglamentaria de capacitar y asesorar a los servidores públicos adscritos a los Órganos Internos de Control de las dependencias, las entidades y la Procuraduría General de la República en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos.

Así, al impartir la capacitación, se cuida permanentemente que la información se transmita en forma clara, sencilla, completa, con sustento jurídico y adecuada al auditorio al que va dirigida, en otras palabras, cada curso que se imparte va encaminado a ofrecer conocimiento de utilidad práctica a las personas para facilitar su actuar conforme a su atribuciones y al cumplimiento de sus obligaciones como servidores públicos, destacando en todo momento como directriz, el respeto a los derechos humanos y, evidentemente, a la dignidad de la persona humana según lo prevé la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En este sentido, durante el período comprendido del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015, la DGRSP proporcionó capacitación en materia de responsabilidad administrativa a 596 servidores públicos, expidiéndose las constancias de capacitación correspondientes. Cabe destacar, que la capacitación se proporcionó al personal adscrito a los Órganos Internos de Control y a servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, respecto a las obligaciones a que se encuentran sujetos con motivo de sus funciones.

Asimismo, con el propósito de asesorar las actividades que desarrollan los Órganos Internos de Control en materia de responsabilidades, la DGRSP ofreció 95 asesorías durante el período comprendido del 1 de septiembre de año 2014 al 31 de julio de 2015, de las cuales 76 fueron vía telefónica, 8 por correo electrónico y 11 por oficio, como se muestra a continuación:

Medio por el que se dio Asesoría	Número de asesorías proporcionadas		
	Sep 2014	Julio 2015	Total
Vía telefónica	29	47	76
Correo electrónico	N/D	8	8
Por oficio	0	11	11
TOTAL			95

Adicionalmente, la DGRSP, tiene reuniones en forma permanente con el personal de los Órganos Internos de Control que lo solicitan, con la finalidad de asesorarlos en la atención de los procedimientos disciplinarios, así como con las unidades de Control y Auditoría a Obra Pública y de Auditoría Gubernamental, para que los informes de presunta responsabilidad administrativa se elaboren debidamente y que los expedientes que se turnen, se integren correctamente.

Por último, se realizaron actualizaciones a la información contenida en el “*Micrositio*”, a saber: la jurisprudencia más relevante en materia de responsabilidad administrativa, emitidas tanto por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa como por el Poder Judicial de la Federación; así como los argumentos más recurrentes en las resoluciones que emite el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, pues propicia la unificación de criterios en materia de nulidad, así como las guías y criterios en materia de responsabilidades y situación patrimonial.

Sanciones Administrativas

Asuntos relevantes de responsabilidades

La SFP tiene entre las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la de conocer e investigar las conductas de los servidores públicos que puedan constituir responsabilidades administrativas, así como aplicar las sanciones que correspondan en los términos de Ley y, en su caso, presentar las denuncias correspondientes ante el Ministerio Público.

El propósito principal de esa facultad es inhibir a los servidores públicos a que incumplan las obligaciones que tienen establecidas y, por el contrario, salvaguarden los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen en el servicio público.

No obstante, cuando la conducta de los servidores públicos no se ajusta a la observancia de esos principios, surge la necesidad de ejercer esa facultad, brindando por supuesto oportunidad al involucrado para que haga uso de su derecho de defensa.

Al respecto, atendiendo a una denuncia publicada el 1 de abril de 2015, en la nota periodística del diario “El Universal”, se investigó la conducta de David Korenfeld Federman como Director General de la Comisión Nacional del Agua, ya que se observó que el 29 de marzo de 2015, utilizó para fines personales, un helicóptero oficial de la referida Comisión, para trasladarse junto con cuatro acompañantes, desde el Fraccionamiento Bosque Real de Huixquilucan, Estado de México al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Como resultado de esa investigación, y previo procedimiento disciplinario, el 30 de abril de 2015, se determinó la existencia de responsabilidad administrativa del ex Director General, razón por la cual se le impuso una sanción económica

por la cantidad de 638,653.33 (Seiscientos treinta y ocho mil seiscientos cincuenta y tres pesos 33/100 m.n.), importe que se pagó por el ex servidor público.

Constancias de no inhabilitación

El Registro de Servidores Públicos Sancionados es un medio de acopio en el que se inscriben, actualizan y publicitan las sanciones administrativas impuestas por la SFP y otras autoridades competentes, con la finalidad de evitar la selección, contratación, nombramiento o designación de personas que se encuentran inhabilitadas, así como para proporcionar los antecedentes, para efectos de determinar la reincidencia en el momento de definir la responsabilidad en que hayan incurrido los servidores públicos, con motivo del incumplimiento de sus obligaciones.

Derivado de la obligatoriedad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal de obtener las constancias electrónicas de no inhabilitación, previo a la asignación de un empleo, cargo o comisión en el servicio público y para la obtención de antecedentes de sanción, el Sistema de Registro de Servidores Públicos Sancionados es el instrumento para expedir tales constancias, para lo cual, se asignan claves de acceso al personal adscrito a las áreas de Recursos Humanos y a las de Responsabilidades de los Órganos Internos de Control, facilitado el trámite que implica el ingreso y la selección de personal, así como el proceso de individualización de una sanción.

Como resultado de lo anterior, los órganos internos de control y áreas de recursos humanos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, obtuvieron constancias de inhabilitación, no inhabilitación, antecedentes de sanción y de no existencia de sanción, por un total de 431,758, durante el periodo del 1 de septiembre de 2014 y el 31 de julio de 2015.

Mientras que 67,443 constancias de inhabilitación y no inhabilitación fueron obtenidas por la ciudadanía a través de internet, previo cumplimiento del pago de derechos.

Sanciones administrativas a servidores públicos

Para asegurar la actuación transparente de la función pública y considerando que el comportamiento corrupto adquiere las notas de máxima impersonalidad y ausencia de reconocimiento personal, la publicidad

de las sanciones impuestas a servidores públicos por el indebido cumplimiento de sus funciones, es una estrategia complementaria que se dirige a lograr un cambio fundamental en el sistema de valores de la sociedad mexicana, para que las medidas y reglamentos que se implementen en la lucha contra la corrupción sean acompañadas por una sociedad cada vez más afín a una cultura de legalidad. Así, durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015, del Registro de Servidores Públicos Sancionados se obtuvieron las siguientes cifras:

- Se registraron 10,630 sanciones administrativas, en las que estuvieron involucrados 8,352 servidores públicos de la Administración Pública Federal, quienes incurrieron en faltas administrativas en el ejercicio de sus funciones.
- Del total de medidas sancionatorias, tenemos 2,241 inhabilitaciones, 2,620 suspensiones, 353 destituciones, 4,509 amonestaciones, entre públicas y privadas, además de 907 sanciones económicas, con un monto superior a los 1,035 millones de pesos.

Las principales causas de las sanciones impuestas por la SFP fue el incumplimiento en la presentación de la declaración patrimonial, la negligencia administrativa, la violación a las leyes y normatividad presupuestaria, el abuso de autoridad, la violación en los procedimientos de contratación, así como el cohecho y extorsión.

Es preciso señalar que la publicidad de las sanciones coadyuva a recobrar y fortalecer la confianza en el gobierno, derivado de lo cual, el Registro de Servidores Públicos Sancionados es, sin duda, un espacio que facilita el involucrar a la población en el conocimiento y evaluación de la actuación honesta y transparente en el desempeño de las funciones de los servidores públicos.

Asimismo, estas cifras son importantes porque reflejan que la aplicación de las leyes en la materia, fue más allá de la buena intención, y que no se agotó en la reestructuración de la Administración Pública Federal, sino que se implementaron mecanismos a la altura de la Ley.

La cantidad de sanciones impuestas presentó un decremento del 28.7% con relación al anterior informe de labores, y el 34% menos en el número de servidores públicos sancionados.

**SANCIONES ADMINISTRATIVAS IMPUESTAS POR LA SFP,
2014-2015**

Informe de labores 2013-2014	Informe de labores 2014-2015	Variación
14,905	10,630	28.7%

FUENTE: Secretaría de la Función Pública.
Registro de Servidores Públicos Sancionados. Al 31 de julio de 2015

**SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS DE LA APF,
2014-2015**

Informe de labores 2013-2014	Informe de labores 2014-2015	Variación
12,651	8,352	34%

FUENTE: Secretaría de la Función Pública.
Registro de Servidores Públicos Sancionados. Al 31 de julio de 2015

Atención y Trámite de Quejas y Denuncias

Como respuesta a los reclamos ciudadanos, que se relacionan con conductas presuntamente irregulares, atribuidas a servidores públicos por el incumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (LFRASP), la SFP atendió las quejas y denuncias de la forma siguiente:

Del 1° de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015, los Órganos Internos de Control y la Contraloría Interna de la SFP recibieron, tramitaron y atendieron 26,099 quejas y denuncias.

Número de quejas y denuncias captadas por institución

Institución	Quejas y denuncias ^{1/}
Total	26,099
Dependencias	7,738
Presidencia de la República	10
Procuraduría General de la República	699
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	727
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	536
Secretaría de Desarrollo Social	425
Secretaría de Economía	94
Secretaría de Educación Pública	1,861

Número de quejas y denuncias captadas por institución

Institución	Quejas y denuncias ^{1/}
Secretaría de Energía	27
Secretaría de la Función Pública	771
Secretaría de Gobernación	149
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	113
Secretaría de la Defensa Nacional	1,092
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	252
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	349
Secretaría de Relaciones Exteriores	97
Secretaría de Salud	354
Secretaría de Turismo	53
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	129
Entidades	18,361
Policía Federal	1,949
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	1,869
Servicio de Administración Tributaria	1,986
Instituto Mexicano del Seguro Social	1,273
Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal	1,080
Instituto Nacional de Migración	724
Comisión Federal de Electricidad	654
Prevención y Readaptación Social	457
Procuraduría Agraria	251
Petróleos Mexicanos	389
SUPERISSSTE	157
Pemex Exploración y Producción	285
Procuraduría Federal del Consumidor	384
Comisión Nacional del Agua	345
Servicio Postal Mexicano	257
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	255
Pemex Refinación	335
Instituto Politécnico Nacional	180
Telecomunicaciones de México	133
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	80
Registro Agrario Nacional	206
Instituto Nacional de Antropología e Historia	141
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	104
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	94
Instituto Nacional de la Economía Social	116

Número de quejas y denuncias captadas por institución

Institución	Quejas y denuncias ^{1/}
Pemex-Petroquímica	61
Servicio de Administración y Enajenación de Bienes	73
Fondo Nacional de Fomento al Turismo	33
Hospital General de México	80
Fondo de la Vivienda del ISSSTE	58
Pemex-Gas y Petroquímica Básica	78
Dicons, S.A. de C.V.	77
Comisión Nacional Forestal	75
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	82
Instituto Mexicano del Petróleo	33
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	68
Aeropuertos y Servicios Auxiliares	76
Centro de Investigaciones y Seguridad Nacional	28
Servicio Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	26
Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	40
Otras 2/	3,769

FUENTE: SFP-Sistema Integral de Atención Ciudadana
1/ Cifras del 1 de septiembre 2014 al 31 de julio de 2015.
2/ Agrupa a las demás instituciones que tuvieron una captación acumulada menor en quejas o denuncias.

En el marco del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de agosto de 2008, del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se recibieron 405 quejas y denuncias relacionadas con el Sector Seguridad Pública, que fueron turnadas para su atención a los Órganos Internos de Control de las instancias de ese sector.

- El total de quejas y denuncias recibidas en contra de servidores públicos, se distribuyeron de la siguiente manera, según el nivel de mando: 402 (99.25%) corresponden a policías, 1(0.25%) a mandos policiacos, 1 (0.25%) a custodios y 1 (0.25%) a personal administrativo.
- De las 405 quejas y denuncias recibidas, 340 (83.95%) resultaron en procedimientos de investigación para determinar presuntas responsabilidades administrativas y las 65 (16.05%) restantes, fueron archivadas al no encontrarse elementos de convicción.



IV. FUNCIÓN PÚBLICA

El Ejecutivo Federal, en la estrategia transversal “Gobierno Cercano y Moderno”, plantea la visión para transformar a la APF en una estructura eficaz y contar con un gobierno eficiente, con la evaluación como medio para mejorar su desempeño y la calidad de los servicios; que simplifique la normatividad y trámites gubernamentales y que rinda cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía, que cuente con servidores públicos profesionales a través de la instrumentación de políticas y programas enmarcados en un gobierno orientado a resultados, que utilice las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. En este sentido, las dependencias y entidades realizan acciones para cumplir con los compromisos establecidos en las bases de colaboración, los cuales permiten instrumentar las estrategias del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018.

Organización y Profesionalización de la Administración Pública Federal

El Gobierno Federal busca consolidar una política integral para profesionalizar sus organizaciones y a los servidores públicos que las integran. En este contexto y en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, se realizaron acciones, tales como asesorías a instituciones públicas y se puso a disposición de dichas instituciones, material de apoyo. En lo que se refiere a las líneas de coordinación de la estrategia en materia de recursos humanos y profesionalización, destacan los siguientes puntos:

- Se desarrollaron acciones para construir una propuesta que permita una mejor operación del Sistema del Servicio Profesional de Carrera, tales como estudios, investigaciones y reuniones de trabajo con los operadores de dicho sistema.
- Se participó en los eventos internacionales como: la III Conferencia Interamericana “Experiencias Innovadoras en Gestión Pública Efectiva”; en la Segunda Reunión de Altas Autoridades del Mecanismo de Cooperación Interamericano para la Gestión Pública Efectiva, y en la presentación de los avances del Mecanismo de Cooperación Interamericana para la Gestión Pública Efectiva (MECIGEP), a cargo del Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la Organización de Estados

Americanos (DGPE), con el propósito de impulsar la profesionalización en la APF.

- Se desarrollaron acciones en colaboración con la Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM), para fortalecer la formación de los servidores públicos, facilitando su acceso y reduciendo los costos, brindando oferta educativa de forma gratuita. Cabe destacar que ya se difundió la convocatoria 2015-2 a las instituciones de la Administración Pública Federal de las licenciaturas que ofrece la UnaDM.

Se cuenta con sistemas de información y mecanismos que fortalecen las organizaciones de la Administración Pública Federal, así como la profesionalización y organización de los recursos humanos.

Durante el primer semestre de 2015, en el portal “TrabajaEn” se identificaron en promedio 268,093 visitas de candidatos registrados.

La Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO) de la APF, permite medir anualmente aspectos que inciden en la productividad de las organizaciones. En el primer semestre del año, se trabajó en la modificación de la herramienta para incorporar a la ECCO, el enfoque de lenguaje incluyente y el de igualdad y no-discriminación; así también, se trabajó en la inclusión de reactivos para considerar la igualdad de género.

La medición del clima y cultura organizacional 2014, se aplicó en 281 instituciones públicas, con más de 657 mil servidores públicos encuestados; obteniéndose un índice global de satisfacción laboral del 81%. Derivado de este proceso, en el primer semestre de 2015, la SFP registró 279 Programas de Acciones de Mejora (PAM's).

El Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP), concentra información del personal civil, que ocupa un puesto de cualquier rango o nivel en la APF y se alimenta con la información registrada por las instituciones.

Al 30 de junio de 2015, 293 instituciones realizaron el envío de información de 1,631,823 registros a través de dicho sistema.

Como acciones para fortalecer el RUSP, se realizaron las siguientes:

- En marzo de 2015, se incluyó el campo denominado “tipo de discapacidad”, con el propósito de identificar a los servidores públicos que laboran en la APF.
- En abril de 2015, se integraron cinco nuevos campos, los cuales se enfocan a cumplir con la acción ejecutiva número cinco, con lo que el RUSP es la fuente de actualización del portal “Registro de Servidores Públicos de la Administración Pública Federal que intervienen en procedimientos de contrataciones públicas, el otorgamiento de licencias, permisos, concesiones y autorizaciones, así como en la enajenación de bienes muebles de la Administración Pública Federal y en la asignación y emisión de dictámenes en materia de avalúos y justipreciación de rentas.”
- Se implementaron medidas y reglas de validación en el sistema de envíos RUSP, para tener una información más confiable en los reportes quincenales que integran las instituciones de la Administración Pública.

Organización de la Administración Pública Federal

Durante el primer semestre de 2015, de acuerdo a lo previsto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se ajustaron y aprobaron las estructuras orgánicas y ocupacionales de las dependencias y entidades de la APF.

Al 1 de junio¹ de 2015, la APF se integró por 116,556 puestos de Enlace a Secretario de Estado, distribuidos en 302 instituciones.

Profesionalización de la Administración Pública Federal

El Servicio Profesional de Carrera en la APF (SPC) es un mecanismo que promueve para todo individuo, igualdad de oportunidades en el acceso al servicio público, ya que su ingreso, permanencia y ascenso dependerá de sus méritos, preparación, comportamiento ético y de un trato equitativo con igualdad de género. Al 1 de junio de 2015, el SPC está integrado por 36,217² puestos de los

¹ Datos al 1 de junio, consulta realizada en el sistema RH Net y SAREO.

² Se encuentra en proceso de creación la Coordinación General @prende.mx, en proceso de transición el Instituto Nacional de Pesca, ya que se encuentra realizando el cierre de operación de los procedimientos correspondientes

niveles de Enlace hasta Director General, 2,045 plazas de Gabinete de Apoyo y 623 son de Libre Designación, distribuidos en 75 instituciones.

La profesionalización de los servidores públicos es uno de los principales factores que fortalecen la gestión pública.

En este sentido, la SFP firmó las Bases de Coordinación SFP-SEP, con la participación de la Universidad Abierta y a Distancia de México, con el objetivo de colaborar e intercambiar experiencias para ofrecer a los servidores públicos, servicios de formación, como programas académicos de licenciatura en línea:

De igual forma, se trabajó en forma coordinada en la elaboración de un programa de capacitación y actualización en el área del servicio público.

Ingreso

El evento de inducción anual realizado, atrajo a más de 240 estudiantes de diversas universidades y fue un medio para acercar a los jóvenes con el servicio público.

En las dependencias de la APF sujetas al Servicio Profesional de Carrera (SPC), en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2015³ se realizaron 3,186 concursos, considerando criterios específicos para la selección de los servidores públicos, de los cuales 1,647 cuentan con ganador, 10 fueron cancelados, 560 se declararon desiertos y 969 continúan en proceso; asimismo, se recibieron 28 recursos de revocación a los procedimientos de ingreso, de los cuales 4 fueron desechados, y 24 se encuentran en proceso.

Al 30 de junio de 2015, se registraron 1,038⁴ puestos ocupados temporalmente al amparo del artículo 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, en la Administración Pública Federal (LSPC).

al Servicio Profesional de Carrera, esto derivado de la modificación del instrumento jurídico con el que fue creado dicho organismo. Por otra parte, se incluye a Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, institución sujeta del SPC, sin puestos de carrera. Cabe mencionar que cinco órganos desconcentrados se encuentran pendientes de establecer si son sujetos del SPC: Prevención y Readaptación Social, Policía Federal, Servicio de Protección Federal, Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal y Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

³ FUENTE RHNet fecha de lectura 1 de julio de 2015.

⁴ FUENTE: RHNet fecha de lectura 7 de julio de 2015.

Capacitación, Desarrollo y Evaluación del Desempeño

En este marco, reviste especial importancia la gestión por competencias y las unidades de gestión del conocimiento, tendencias mundiales que toman fuerza en nuestro país como parte de la política general en materia de recursos humanos, organización y profesionalización.

Dentro de los factores fundamentales que fortalecen la eficiencia de la gestión gubernamental, se encuentra la profesionalización, capacitación y evaluación de los servidores públicos.

Respecto a los cursos en línea de @ Campus México, en el periodo enero-junio de 2015 se contó con un total de 49 cursos vigentes, sobre los temas de: Capacidades Gerenciales; Liderazgo; Visión Estratégica; Trabajo en Equipo; Negociación; Orientación a Resultados transversales como Administración de Proyectos y Lenguaje Ciudadano; así como tres niveles de inglés, con seis⁵ proveedores registrados en dicha herramienta.

En este contexto, resulta trascendental que de octubre 2014 a junio de 2015, se realizaron 132,693 acciones de capacitación con 1,405,437 participantes, de los cuales, el 5.8% está adscrito a instituciones sujetas del SPC.

Las acciones de capacitación están orientadas a la inducción del personal de nuevo ingreso, al fortalecimiento y actualización de los conocimientos y habilidades requeridas en los puestos, al desarrollo de personal y en algunos casos, a la certificación de capacidades.

De enero a junio de 2015, se realizaron 103⁶ movimientos laterales, 15.5% menor a los 122 realizados en el mismo periodo de 2014.

En el primer semestre de 2015, se tienen vigentes 213 trayectorias de ascenso y promoción y 86 planes de carrera.

En enero y febrero de 2015, se realizó el proceso anual de evaluación de desempeño correspondiente

⁵ IBERO ON LINE, Sistema de Aprendizaje Integral Anáhuac, Instituto Politécnico Nacional, ITESM, sistemas CBT, JONES INTERNATIONAL UNIVERSITY.

⁶ FUENTE: Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, mediante consulta realizada el 13 de julio de 2015.

al ejercicio 2014, el cual aplicó a 22,290⁷ servidores públicos sujetos al SPC. Esta valoración se llevó a cabo a través de 99,293 metas individuales, alineadas a 2,294 metas institucionales sustantivas, reportadas a la SFP. En una escala de 0 a 100, la calificación promedio obtenida entre las instituciones informantes fue de 86.5.

A partir de los informes entregados en diciembre de 2014 y enero de 2015, se integró la información correspondiente a la evaluación del desempeño del personal de nivel operativo, 39 instituciones aplicaron la evaluación a 105,084 servidores públicos de este nivel y se otorgaron 6,251 estímulos y 986 recompensas. Asimismo, en una escala de 0 a 100, la calificación promedio obtenida entre las instituciones informantes fue de 93⁸.

El Premio Nacional de Administración Pública (PNAP), que incentiva a los servidores públicos que se destacaron en la elaboración de trabajos para la mejora continua de la gestión de las dependencias y entidades de la APF, fue otorgado en diciembre de 2014, y en este semestre se inició la edición correspondiente al 2015.

Este premio fue creado en 1980, está regulado en la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles y constituye el máximo galardón de reconocimiento a los servidores públicos. El premio 2014, se otorgó a Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA); al Servicio de Administración Tributaria (SAT), y Servicios de Salud de Veracruz (SSAV), ganadores del primero, segundo y tercer grados, respectivamente⁹.

Separación

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2015, se registraron 1,385 separaciones de servidores públicos de carrera¹⁰.

⁷ FUENTE: Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, mediante consulta realizada el 6 de junio de 2015.

⁸ FUENTE: Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, mediante consulta realizada el 31 de mayo de 2014.

⁹ Primer Grado: "Laboratorio de micropropagación para el Centro de Desarrollo Tecnológico Tezoyuca"; Segundo Grado: "México, una aduana de clase mundial"; Tercer Grado: "Plan de adaptación al cambio climático en salud".

¹⁰ FUENTE: Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, mediante consulta realizada el 17 de julio de 2015.

Mejorar la Gestión

Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018

Para dar seguimiento a los compromisos formalizados en las Bases de Colaboración, suscritas por las dependencias y entidades de la APF, en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM), se desarrollaron las siguientes actividades:

Se definió el “*Procedimiento para dar seguimiento, en el ámbito de competencia de la Secretaría de la Función Pública, a los compromisos establecidos en las Bases de Colaboración, suscritas en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno*”, que establece los roles y actividades de las unidades normativas y administrativas, a cargo de este seguimiento.

Asimismo, se definieron y desarrollaron los mecanismos y las directrices, con el propósito de incorporar la participación de los OIC y de las unidades a cargo de los 12 temas normativos establecidos en las bases de colaboración, y se documente el resultado de la revisión de acciones desarrolladas por las dependencias y entidades y la valoración de avances en el logro de compromisos, respectivamente.

Siguiendo las directrices establecidas por la SFP, se coordinó que los OIC desarrollaran un informe con su opinión sobre las acciones desarrolladas durante 2014 por 256 instituciones públicas, en el que se identificaron los factores que influyen en el logro de los resultados esperados y estructuraron recomendaciones para mejorar dicho logro.

Se identificaron en promedio, 1.66 acciones recomendadas/institución (rango entre 1.44 y 1.98).

Las unidades normativas a cargo de las materias definidas en las bases de colaboración, elaboraron un análisis sobre el cumplimiento de 19 indicadores de gestión¹¹ durante 2014. Lo anterior, con el propósito de valorar el cumplimiento de los compromisos y contar con elementos adicionales para establecer definiciones que fortalezcan la política en su materia.

¹¹ La información de los siguientes indicadores no se tenía disponible para la generación del informe citado: a) Proporción del gasto en servicios personales respecto al gasto programable, b) Cociente del gasto de operación administrativo, c) Porcentaje de programas presupuestarios con información de desempeño con un nivel de logro satisfactorio.

En estos informes, se documenta el análisis sobre los factores que inciden en los resultados del programa, como: la difusión y conocimiento del programa; las políticas y el impulso en el interior de la institución; las acciones a desarrollar por los grupos normativos; y la conveniencia de revisar bases de colaboración o la definición de línea base y meta de indicadores.

Como parte del esquema de seguimiento citado, la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental (UEGDG) elabora un análisis de los avances reportados al cierre de 2014 y la valoración del cumplimiento de compromisos por las dependencias y entidades.

Con base en el análisis de la opinión de los OIC en las dependencias y entidades, y de los avances por las unidades normativas, se desarrollarán estrategias integrales de mejora para dirigir los esfuerzos de las instituciones a incrementar los resultados logrados, de acuerdo con los compromisos establecidos en bases de colaboración.

- En materia de transformación de los procesos de las dependencias y entidades.
 - Para continuar con la mejora de la gestión pública gubernamental en la APF, la SFP emitió la “*Guía para Promover la Mejora Continua de la Operación de los Procesos*”, como un instrumento que apoya a las instituciones en el cumplimiento de la línea de acción 4.1.6 del PGCM “Evaluar los resultados de los procesos a través de indicadores, para promover la mejora continua de su operación”.
 - En cuanto a los resultados relativos a la optimización de procesos prioritarios y la estandarización de procesos con fines similares, se reportaron los siguientes avances en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del cuarto trimestre de 2014:
 - 118 dependencias y entidades identificaron 1,752 procesos prioritarios, de los cuales 555 fueron optimizados.
 - 54 dependencias y entidades cuentan con 2,395 procesos factibles de realizar su estandarización, de los cuales 2,003 procesos ya se estandarizaron.

- Respecto a Proyectos de Mejora de la Gestión.

- Las instituciones de la Administración Pública Federal, a fin de dar cumplimiento a la estrategia 4.1 “Transformar los procesos de las dependencias y entidades”, en específico a la línea de acción 4.1.4 “Desarrollar e implementar proyectos de mejora para hacer más eficientes los procesos del gobierno”, en el ámbito del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, diseñan, planean y ejecutan proyectos de mejora de la gestión institucionales e interinstitucionales, para la optimización y estandarización de procesos prioritarios, contribuyendo al desarrollo y modernización de la gestión pública.

- En ese sentido, y con el propósito de dar seguimiento y apoyar a las dependencias y entidades en el desarrollo de dichos proyectos, se diseñó el Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental (SIPMG), en el cual participan la Secretaría de la Función Pública, los Órganos Internos de Control y los responsables de los proyectos.

- En ese contexto, los proyectos de mejora son un mecanismo que propicia la identificación y coordinación anticipada de acciones y actividades, que traducidas en la generación de documentos, definiciones y productos, privilegian la modificación de procesos que requieren optimizarse y así contribuir al logro de los resultados previstos en el PGCM.

- A junio 2015, se tienen registrados un total de 794 iniciativas y proyectos a ejecutarse en el período 2014-2018, de los cuales concluyeron 111 con beneficios externos e internos, inmersos en la simplificación de procesos prioritarios, en donde el beneficio final incide en la prestación de bienes y servicios a la ciudadanía.

- Durante los meses de mayo y junio, se realizaron 162 visitas de campo a 141 dependencias y entidades, para conocer y verificar a través de los Órganos Internos de Control, el avance y resultados de los proyectos de mejora registrados en el SIPMG.

- En lo referente a la innovación en la gestión pública, se realizaron las siguientes acciones:

- Con el objetivo de impulsar el cumplimiento de la línea de acción 4.1.8 del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno: “Promover procesos

de innovación, la transferencia del conocimiento y mejores prácticas entre instituciones, para incrementar la eficiencia y eficacia gubernamental”, el 03 de diciembre de 2014, se emitió la “Guía metodológica” en la materia.

- La guía contempla un “Ciclo básico de innovación” conformado por 4 pasos, siendo el primero de ellos “Crear un entorno propicio para la innovación”; mismo que incluye una serie de actividades a ser impulsadas por las Áreas de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública de los Órganos Internos de Control.

Para promover el despliegue de la “Guía”, la UPMGP llevó a cabo reuniones con 14 dependencias, su sector coordinado y sus OIC; y reuniones con 16 entidades y sus OIC, participando en ellas un total de 1,063 servidoras y servidores públicos.

Así mismo y a través de los OIC, en el mes de julio de 2015 se difundió en la APF el cuarto número de la Gaceta electrónica trimestral “Abrazando la innovación”; un esfuerzo de transmisión del conocimiento que comenzó en octubre de 2014, con la difusión del primer número de la publicación.

- Respecto a las acciones para la promoción de un modelo de cultura organizacional, se efectuó lo siguiente:

- Como parte de las actividades de integración de propuestas a los “Lineamientos del PAT 2015”, se incorporó la subvertiente 6.1.9.2 “Modelo de Cultura Organizacional”, con la finalidad de promover un modelo de cultura organizacional, conforme a la línea de acción 4.1.7 del PGCM. Para 2015, se registraron 429 acciones en la materia.

- Con la promoción de un modelo de cultura, se busca impactar positivamente la actitud de servicio y el enfoque a resultados de los servidores públicos, y por ende mejorar la gestión pública.

- De manera coordinada con la Unidad de Política de Transparencia y Cooperación Internacional (UPTCI), la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, la Dirección General de Comunicación Social, y la Unidad de Políticas de Mejora de la Gestión Pública, comenzaron a diseñar una estrategia para lanzar una campaña de

difusión que permita posicionar el tema de cultura organizacional al interior de la APF.

- En lo referente a los Manuales Administrativos de Aplicación General.

- En mayo de 2015, inició la revisión y/o actualización anual de los Manuales Administrativos de Aplicación General; en el marco del presupuesto base cero, se trabajó con 20 Oficinas Mayores o equivalentes en la identificación de áreas de oportunidad en las nueve materias administrativas y se tiene prevista la publicación en el Diario Oficial de la Federación de los nueve Manuales simplificados para el cierre del año 2015.

- En materia de simplificación de la regulación que rige a las dependencias y entidades para garantizar la eficiente operación del gobierno.

- Durante el tercer trimestre de 2014, los Órganos Internos de Control reportaron los siguientes avances.

- 197 dependencias y entidades públicas instrumentaron algún mecanismo de revisión periódica de normas: Comité de Mejora Regulatoria Interna, Programa Anual de Trabajo u otro mecanismo, lo cual permitirá la simplificación de su marco normativo interno y propiciará la eficiente ejecución de los procesos, para evitar que éste se convierta en un obstáculo o entorpezca la operación cotidiana del gobierno.

- 198 dependencias y entidades públicas contaron con un sitio electrónico para difundir sus normas internas, lo cual permitió tener certeza jurídica del marco normativo interno vigente en la APF.

- Al cierre del 4º trimestre de 2014, se simplificaron 3,145 normas internas de 14,403 vigentes correspondientes a 155 instituciones¹².

- Para fortalecer la contención normativa, el 6 de julio de 2015 se inició la operación del “*Sistema de Inventario de Normas Internas de la APF*”, que permite institucionalizar y transparentar el mecanismo de aprobación y minimizar la emisión de nuevas regulaciones.

- Para la difusión y consulta de los servidores públicos y de la población en general, a través del Portal www.normateca.gob.mx, se publica el marco normativo vigente de aplicación general a las dependencias y entidades de la APF.

- La Normateca Federal inicio su operación en noviembre de 2005; actualmente difunde 1,157 normas vigentes y tiene registrados 36,113 suscriptores que reciben el listado de las actualizaciones periódicas en su correo electrónico.

- Del 1º de septiembre de 2014 al 7 de agosto de 2015, se difundieron 174 normas vigentes y se registraron 1,252 usuarios.

- En materia de participación ciudadana para mejorar los procesos asociados a los trámites y servicios federales.

- La evaluación de los procesos asociados a trámites y servicios, constituye la integración de las funciones de la participación ciudadana y la generación de métricas de interés, para acercarnos a las necesidades y expectativas del ciudadano y sus percepciones de valor que debe proporcionar el Gobierno Federal.

- Mediante distintos mecanismos es posible conocer el grado de satisfacción de los usuarios, respecto de los trámites y servicios identificados como de alto impacto que brinda el Gobierno de la República, en atributos de interés; tales como: satisfacción, trato, información, honestidad, discriminación e instalaciones.

- Actualmente, la SFP utiliza e impulsa el uso de dos mecanismos con perspectivas específicas:

- Participación ciudadana, mediante encuestas a los usuarios de los trámites y servicios federales; organizada con las instituciones y las Áreas de Mejora en los OIC.

- A través de encuestas se capta la opinión de la ciudadanía sobre los trámites y servicios gubernamentales considerados de alto impacto, para conocer las áreas de oportunidad que identifican los usuarios. Al cierre de 2014, se ejecutó la Octava Evaluación Ciudadana del Servicio, en la cual se registraron 150,471 participaciones, asociadas a 516 trámites y servicios en 90 instituciones federales. El promedio general fue de 9.2.

¹² FUENTE: Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cuarto Trimestre de 2014. Anexo XVI. Programa para un Gobierno Cercano y Moderno-Avance de compromisos en Bases de Colaboración.

- Indicador de “Porcentaje de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de las dependencias y entidades de la APF”, del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.
- A través de la medición de este indicador, se busca establecer el nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios prestados por la APF.

La línea base 2014 es: 71.08%

- Para determinar la línea base, se utilizó como fuente de datos la segunda Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) del INEGI, levantada en el último trimestre de 2013.

Metas intermedias y al 2018			
2015	2016	2017	2018
71.2%	73.1%	76.5%	80.0%

Portal Trámite Fácil

En cumplimiento con el Compromiso 21 establecido en el Plan de Aseguramiento de la iniciativa Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), se diseñó, desarrolló e implementó un sistema de consulta de trámites y servicios de alto impacto, con estructura unificada para toda la APF, poniendo a disposición de la ciudadanía, información detallada de 593 trámites y servicios federales de 87 instituciones, así como un canal de participación ciudadana.

Del 1 de septiembre de 2014 al 16 de julio 2015, se presentaron 210,392 visitas al portal y 18,716 encuestas.

Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G)

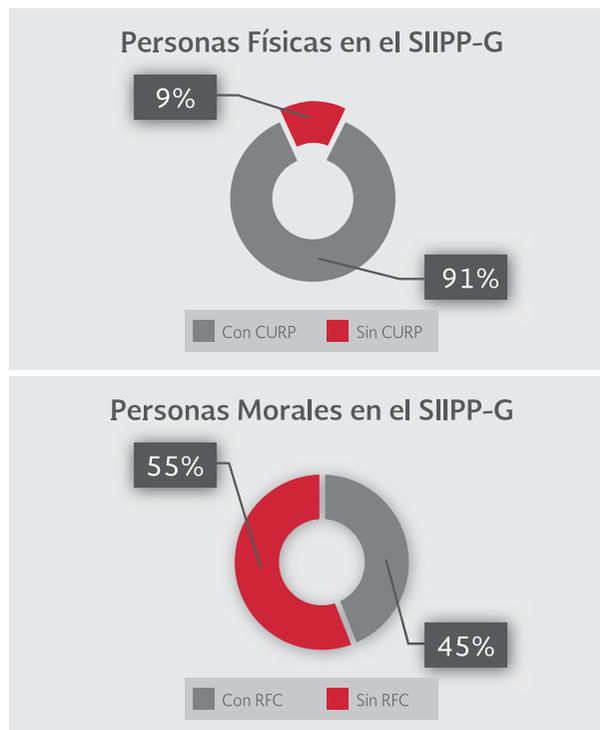
Para dar cumplimiento a las atribuciones que la SFP ejerce en materia de monitoreo, análisis y evaluación de los programas presupuestarios que coordinan las dependencias y entidades de la APF, se cuenta con el SIIPP-G, herramienta que consolida en una base de datos, estructurada y sistematizada, la información de los beneficiarios de programas a cargo del Gobierno Federal, propiciando el eficiente ejercicio de los recursos públicos, la transparencia en la entrega, manejo, operación y control de servicios, subsidios y transferencias otorgados con recursos públicos federales.

En el periodo del 1 de septiembre de 2014 al 15 julio de 2015, se integraron en el SIIPP-G los padrones de 143 programas gubernamentales, de los cuales, 80 corresponden a los integrados por las dependencias y entidades durante el ejercicio fiscal 2014 y 63 al ejercicio fiscal 2015.

De los 143 programas incorporados durante el periodo de septiembre de 2014 a julio de 2015, se tiene registrados 82.17 millones de beneficiarios únicos (personas físicas y morales) de programas a cargo del Gobierno Federal, de los cuales 82.13 millones de beneficiarios son personas físicas y 0.04 millones son empresas, organizaciones de la sociedad civil y entes gubernamentales.

Asimismo, se tienen registrados 63.3 millones de derechohabientes de los distintos esquemas de seguridad social (IMSS, ISSSTE, PEMEX e ISSFAM).

De los beneficiarios únicos, 74.94 millones cuentan con la Clave Única de Registro de Población (CURP) y 7.19 millones de beneficiarios no cuentan con este dato de identificación; además 38,049 beneficiarios se contabilizaron como personas morales, de los cuales, 17,024 cuentan con el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y 21,025, no tiene este dato fiscal.



FUENTE: SFP - Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental.

Los gráficos representan de forma relativa, los beneficiarios y derechohabientes con y sin datos de identificación.

Las instituciones que integraron información en el SIIPP-G:

- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- Secretaría de Economía
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Secretaría de Desarrollo Social
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Educación Pública
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
- Secretaría de Gobernación
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
- Secretaría de Turismo
- Instituto Mexicano del Seguro Social
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
- Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas
- Petróleos Mexicanos

Con la información del SIIPP-G se realizan confrontas de padrones, entre las que se encuentran, las siguientes: durante el primer semestre del 2015 se atendieron 20 solicitudes para confrontar los datos de los candidatos al servicio médico que otorga el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) con la base de datos del SIIPP-G, con respecto a las instituciones del Sistema Nacional de Salud: Seguro Popular, Instituto Mexicano

del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM) y Servicios Médicos de PEMEX; de 162 candidatos consultados, se identificaron 37 personas que ya se encontraban en los padrones de derechohabientes de los esquemas de seguridad social, con lo cual el SAE obtuvo información relevante para evitar la duplicidad de los servicios de salud.

Asimismo, de septiembre de 2014 a agosto de 2015, en el marco del SIIPP-G, se analizaron 83 programas, lo que permitió llevar a cabo 16 confrontas e informes de evaluación, en los cuales se determinaron 82 recomendaciones que estuvieron orientadas a:

- Fortalecimiento de mecanismos de control en la entrega de apoyos y subsidios;
- Implementación de acciones de coordinación interinstitucional para evitar duplicidades en la entrega de apoyos;
- Mejora en la calidad de información de los padrones que se integran al SIIPP-G,
- Determinar la validez de las concurrencias identificadas entre dos o más programas.

**Informes y Confrontas elaboradas
de septiembre de 2014 a agosto de 2015**

No.	Nombre del Informe	Número de programas asociados	Número de recomendaciones emitidas
1	Informe de elegibilidad del Programa Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA)	1	6
2	Informe de Elegibilidad del Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales (SAGARPA)	1	6
3	Informe de evaluación del Programa Ésta es tu Casa (CONAVI)	1	5
4	Informe de elegibilidad del Programa de Apoyo al Empleo (STPS)	1	14
5	Análisis de los Programas Presupuestarios del Ramo 10 (Economía)	7	4
6	Informe de Elegibilidad del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (SEMARNAT)	1	7

**Informes y Confrontas elaboradas
de septiembre de 2014 a agosto de 2015**

No.	Nombre del Informe	Número de programas asociados	Número de recomendaciones emitidas
7	Informe de elegibilidad del Programa Hábitat (SEDATU)	1	3
8	Cotejo de padrones del Sistema Nacional de Salud	5	5
9	Informe de Programas del Gobierno Federal dirigido a Municipios	7	4
10	Cobertura de los programas a cargo de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEP)	12	8
11	Informe de evaluación sobre los programas de Protección, Conservación y Aprovechamiento Sustentable del Medio Ambiente (SEMARNAT)	12	15
12	Análisis cualitativo sobre el Programa Fondo Nacional Emprendedor (SE)	17	0
13	Confronta PROEQUIDAD y otros programas federales (INMUJERES)	1	2
14	Confronta entre Programas de la Secretaría de Economía (SE)	5	3
15	Informe de Evaluación sobre el Programa Inclusión y Equidad Educativa, en su componente de Tipo Medio Superior (SEP)	1	0
16	Informe de Evaluación sobre el Programa Nacional de Becas, a nivel medio superior (SEP)	10	0

FUENTE: Secretaría de la Función Pública. Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental.

Como resultado del valor agregado de los análisis efectuados por la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental (UEGDG), se está desarrollando una funcionalidad informática para confrontar mensualmente los padrones de derechohabientes y beneficiarios del Sistema Nacional de Salud, a efecto de proporcionar al Seguro Popular, información que le permita evitar duplicidades con otros esquemas de seguridad social, habida cuenta de que al cierre de 2014, la cantidad de duplicidades con derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social ascendió a 7.4 millones de personas, lo que representa el 13.7% del padrón de Seguro Popular con CURP.

Otra acción relevante que derivó del análisis de los padrones, fue la revisión de la normatividad que regula la operación de 91 programas de apoyo y subsidio, con el propósito de que las dependencias y entidades de la APF incorporen en el SIIPP-G, los componentes y tipos de apoyo que el Gobierno Federal entrega a la ciudadanía, a fin de contar con información completa y confiable que permita determinar la complementariedad y exclusión entre los programas federales; con estas acciones, se contribuye a que el ejercicio de los recursos públicos sea más eficiente y que de forma progresiva, la entrega de apoyos y subsidios se realice con mayor equidad y transparencia.

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

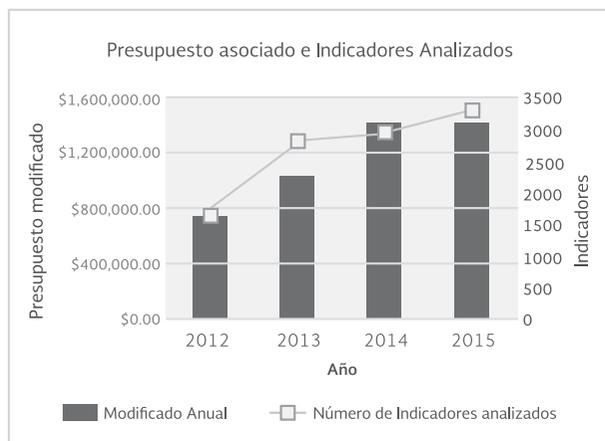
El monitoreo constante del quehacer de las instituciones de la Administración Pública Federal, mediante el avance de los programas presupuestarios (Pp) bajo su responsabilidad, es una condición indispensable para la oportuna identificación de posibles riesgos para el cumplimiento de las metas y objetivos comprometidos por las dependencias y entidades en el Presupuesto de Egresos de la Federación, en los Programas Sectoriales, Especiales, Regionales, Institucionales, Transversales, así como en el Plan Nacional de Desarrollo.

En este sentido, la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, realiza de manera trimestral Informes de Monitoreo de Ejecución y Resultados de Programas Presupuestarios (IMERPP).

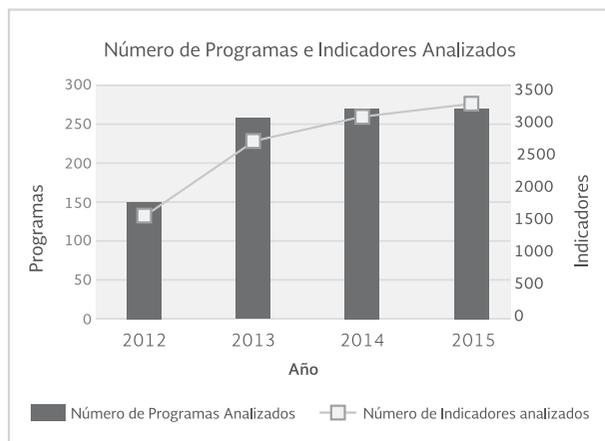
En el periodo comprendido de septiembre a diciembre del ejercicio 2014, fueron elaborados 38 IMERPP correspondientes al tercer y cuarto trimestre, en los que fueron evaluados 17 Ramos Administrativos, 3 Ramos Generales y 4 Entidades sujetas a Control Presupuestario Directo. Mediante los referidos informes, en 2014 se monitorearon 284 Pp e igual número de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), las cuales incluyen 3,077 indicadores. El presupuesto asignado a estos programas, significó alrededor del 50% del gasto programable autorizado para el ejercicio fiscal 2014.

Con el propósito de mejorar la cobertura y alcance de los IMERPP, a partir del ejercicio 2015 y derivado de las modificaciones registradas en la estructura programática, para el primer trimestre de 2015 fueron seleccionados

un total de 281 Pp, con igual número de MIR y con 3,256 indicadores, cabe señalar que al segundo trimestre de 2015 el número de indicadores se incrementó a 3,264. El presupuesto asignado a los Pp seleccionados, asciende a 1,409,934.46 millones de pesos, equivalente al 37.8% del gasto programable originalmente autorizado para este año.



Derivado de las acciones realizadas para incrementar el alcance de los IMERPP, al cierre de 2014, el número de programas monitoreados fue superior en 6.7% y 90% con relación a los ejercicios 2013 y 2012, respectivamente. Es de señalar que aún y cuando en el ejercicio 2015 se presentaron modificaciones a la estructura programática, el número de indicadores analizados se incrementó en 7.35 por ciento.



Los resultados de los IMERPP en el periodo comprendido de septiembre de 2014 a agosto de 2015, fueron presentados a las dependencias y entidades mediante

reuniones denominadas “Participativas”, de las cuales se llevaron a cabo un total de 76. Cabe precisar, que 38 se realizaron entre agosto y diciembre de 2014 y 38 de enero a julio de 2015.

De los análisis realizados, se identificaron las siguientes áreas de oportunidad para el fortalecimiento y desarrollo de los Pp de la Administración Pública Federal:

- Revisión de la vinculación programático-presupuestal de los programas.
- Debilidades en la estimación y programación de metas, así como en la calendarización del gasto.
- Revisión del grado del cumplimiento normativo de las Normas Generales de Control Interno primera, tercera y cuarta.
- Valoración de la estructura de las MIR en su lógica vertical, a efecto de mejorar su congruencia respecto de la operación de los programas presupuestarios.
- Promover el papel estratégico de las MIR en la planeación institucional de las dependencias y entidades.
- Incrementar la oportunidad con la cual se genera la información de los avances en metas y su reporte al Modulo Aplicativo de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, (PASH).
- Congruencia entre la estructuración de las MIR de los programas presupuestarios y lo establecido en sus reglas de operación.

Con el propósito de abordar paulatinamente los aspectos descritos y mejorar la valoración de los avances de Pp, en la UEGDG, a partir de enero de 2015 iniciaron coordinadamente con las dependencias y entidades, las siguientes acciones:

- Adecuación de las metodologías de monitoreo y seguimiento de Pp, con el apoyo de la SHCP y CONEVAL, a efecto de fortalecer su integralidad.
- Modificación de criterios de selección de Pp para su incorporación al monitoreo.
- Incremento en la interacción directa con las Unidades Responsables de los Pp, a efecto de advertir y considerar sus principales aspectos de operación.

En este contexto, en el periodo de abril-mayo de 2015, se impulsó la realización de una encuesta de percepción sobre el IMERPP, con el propósito de conocer las principales necesidades de los responsables de la operación de los Pp. La encuesta se aplicó a un total de 905 servidores públicos, distribuidos entre Unidades Responsables, Oficialías Mayores y Órganos Internos de Control.

Los resultados obtenidos permitieron identificar las siguientes áreas de oportunidad:

- Incrementar la oportunidad con la cual se presentan los resultados por trimestre.
- Consideración de aspectos cualitativos en los resultados de avance de indicadores reportados por Pp.
- Fortalecimiento de metodologías de valoración de avances, a efecto de tomar en cuenta las particularidades operativas de los programas.
- Consideración del desempeño histórico de los Pp.
- Mejorar el análisis del impacto social de los Pp.

Estos elementos serán retomados en la primera revisión de la "Guía de Integración de IMERPP", a efectuarse en septiembre de 2015, a efecto de responder adecuadamente a las necesidades de información de los usuarios de los IMERPP.

Revisión de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR).

En el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño y considerando que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), constituye la principal herramienta de planeación de las instituciones de la Administración Pública Federal, a la vez que permite verificar el cumplimiento de los objetivos de los Programas presupuestarios, la UEGDG en el marco de sus atribuciones, llevó a cabo la revisión de 386 MIR correspondientes a 27 Ramos Administrativos y que representaron el 60.4% del total de Pp del ejercicio fiscal 2014.

De la revisión realizada se recomendó para los siguientes aspectos en la estructura de las matrices:

- Valoración de la congruencia entre los objetivos, indicadores y supuestos de cada matriz.
- Fortalecimiento de la alineación de las matrices con la planeación nacional.

- Pertinencia del diseño y alcance de los indicadores de los Pp.
- Apego a la Metodología del Marco Lógico (MML), particularmente en lo relativo a los plazos de reporte por nivel de objetivo de las MIR.

Derivado de la revisión de las MIR, cuyo análisis correspondió a la SFP, a través de la UEGDG, éstas obtuvieron una valoración general de 70.5 puntos, respecto del grado de cumplimiento de la MML; con el apoyo de los OIC, se revisó la atención de los comentarios vertidos a las MIR analizadas, y la valoración general obtenida se incrementó a 74.7 puntos.

Es pertinente destacar que hasta 2014, se mantuvo una tendencia creciente tanto en el número de matrices como en el presupuesto involucrado en éstas, así del ejercicio 2012 se revisaron 221 MIR y para 2014 dicho número se incrementó a 386, lo cual en términos presupuestales implicó pasar de 256,256.30 millones de pesos a 1,075,454.37 millones de pesos.

En 2015, el proceso de revisión de MIR se llevó a cabo del 06 al 20 de julio, en el cual se revisaron de manera conjunta entre la SFP y la SHCP un total de 263 Pp con MIR registrada, de los cuales 175 serán revisados por la SFP y 88 por la SHCP, la reducción en el número de Pp corresponde al efecto de fusiones y eliminaciones de programas derivadas de la estructura programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2016, impulsada por la SHCP.

Al igual que en el ejercicio 2014, se solicitará a los OIC su intervención para verificar la atención de los comentarios que se realicen sobre las matrices.

Programa Anual de Evaluación

Por lo que toca a las acciones inherentes al Programa Anual de Evaluación (PAE 2014), la SFP recibió en total 12 informes finales, que corresponden a la totalidad de las evaluaciones externas que se encontraban bajo su coordinación, de cuyo análisis se encontraron un total de 193 hallazgos y recomendaciones que son susceptibles de transformarse en aspectos que pueden permitir el mejoramiento de su operación y funcionamiento en diversa materias.

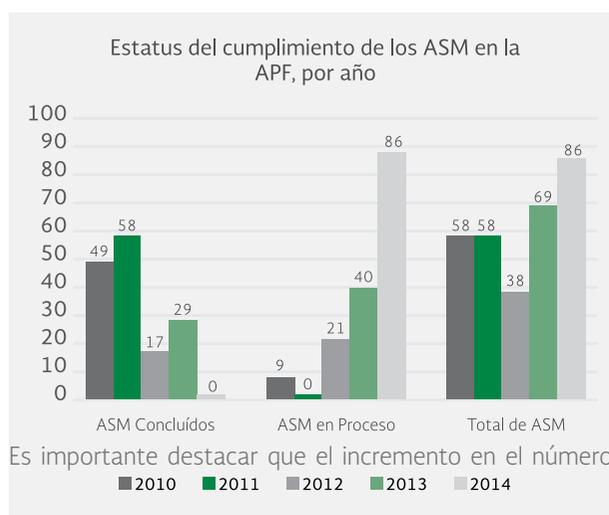
El 29 de enero de 2015, la SHCP, la SFP y el CONEVAL, emitieron de manera conjunta el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2015 (PAE 2015), mismo

que contempla 36¹³ evaluaciones externas que serán coordinadas por la SFP, ello representa un incremento del 200% en el número de evaluaciones con respecto al ejercicio fiscal 2014, las cuales son del tipo siguiente:

- Diseño 17
- Consistencia y resultados 10
- Procesos 7
- Específicas de desempeño 2

Al respecto, es importante mencionar que en estos ejercicios de evaluación fueron contemplados los siguientes ramos administrativos:

- Ramo 4 Gobernación
- Ramo 5 Relaciones Exteriores
- Ramo 6 Hacienda y Crédito Público
- Ramo 10 Economía
- Ramo 11 Educación Pública
- Ramo 21 Turismo
- Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



¹³ Inicialmente el anexo 2 del Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2015 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, contemplaba 37 evaluaciones externas coordinadas por la SFP, no obstante ello, y toda vez que el programa B003 "Edición, producción y distribución de libros y otros materiales educativos", a cargo de la Secretaría de Educación Pública, recae en el ámbito de competencia del CONEVAL, dicha evaluación será coordinada por ese Consejo.

de ASM del año 2013 a 2014, se debe a que en el mes de abril de 2015, las instituciones que fueron evaluadas bajo la coordinación de la SFP a través del PAE 2014, comprometieron un total de 86 nuevos aspectos susceptibles de mejora, cuya clasificación es la siguiente:

- Específicos 71,
- Institucionales 13,
- Interinstitucional 1, y
- Intergubernamental 1.

Con la implementación de estos nuevos aspectos susceptibles de mejora, correspondientes al PAE 2014, las instituciones cuyos programas fueron evaluados, podrán mejorar entre otros temas relevantes, el diseño de sus matrices de indicadores y sus resultados, así como aspectos técnicos particulares relacionadas con su gestión.

Evaluación de la Gestión y el Desempeño Institucional

A la fecha, la UEGDG está revisando algunas de las metodologías de evaluación de la gestión de las instituciones, así como de programas presupuestarios, los informes de Evaluación de Pp está orientada a generar información sobre su desempeño, así como la Evaluación de la Gestión Institucional, misma que describe y analiza los resultados de 7 indicadores relacionados con los temas de: clima y cultura organizacional; desempeño individual; porcentaje de procedimientos de licitación pública declarados desiertos; obligaciones de transparencia; respuesta a solicitudes de información; índice de programación y cumplimiento de metas de los Pp y evaluación ciudadana de trámites y servicios de alto impacto.

Cabe mencionar que, los objetivos de esta actualización, buscan por un lado, mejorar la calidad de los informes que se derivan de la aplicación de estas metodologías, e incorporar, de ser el caso, nuevos indicadores o elementos que permitan fortalecer su contenido, alcance y brindar mayor valor, en beneficio de las instituciones y programas evaluados.

A finales de 2014, la SFP realizó un total de 19 informes integrales de evaluación gubernamental, en 17 Ramos administrativos y 2 entidades de control presupuestario

directo, y cuya finalidad es presentar de manera consolidada y ejecutiva, los resultados, análisis y opinión de la SFP, respecto de la información que en materia de gestión y desempeño gubernamental, reportan las dependencias y entidades, mediante la aplicación de diversas herramientas metodológicas de seguimiento, evaluación y monitoreo a sus Pp, información que permitirá identificar áreas de oportunidad con la finalidad de apoyar el proceso de toma de decisiones sobre qué elementos son necesarios fortalecer para mejorar el desempeño de las instituciones analizadas.

Gobierno Digital

A partir de la presentación de la Estrategia Digital Nacional (EDN) en noviembre de 2013, durante el año 2014 y 2015, se impulsó la implementación de las líneas de acción que conforman cada uno de sus cinco objetivos: Transformación gubernamental, Economía digital, Educación de calidad, Salud universal y efectiva e Innovación cívica y participación ciudadana.

Para tal fin, se desarrollaron instrumentos normativos, el despliegue de políticas públicas y la institucionalización de los principales proyectos tendientes a lograr un México Digital en el que la adopción y uso de las tecnologías maximicen su impacto económico y social, en beneficio de la calidad de vida de todos los mexicanos.

La SFP, a través de la Unidad de Gobierno Digital (UGD) impulsa, de conformidad con sus atribuciones, la EDN mediante las actividades que se reportan en el presente Informe de Labores, cumplimentando de esta forma con lo señalado en el PGCM.

Ventanilla Única Nacional

Respecto de la sexta acción ejecutiva, que indica: “se acelerará la operación de la Ventanilla Única Nacional (VUN) para los trámites y servicios más solicitados por la población”.

Al respecto, como sustento normativo del portal www.gob.mx, el 3 de febrero de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se establece la Ventanilla Única Nacional para los Trámites e Información del Gobierno.

El Decreto establece al portal como el punto de contacto digital que propiciará la interoperabilidad con los sistemas electrónicos de las dependencias y entidades

de la Administración Pública Federal y de las empresas productivas del Estado.

Respecto de la presentación de los trámites en el portal, se agruparon en 15 categorías: Educación, Identidad, Salud, Programas Sociales, Impuestos, Migración, Visa y Pasaporte, Economía, Territorio y Vivienda, Turismo, Medio Ambiente, Seguridad, Legalidad y Justicia, Servicios Financieros, Comunicaciones y Transportes, Asociaciones y Organizaciones, esto conforme a diversos análisis que se realizaron de los portales a nivel nacional e internacional.

A partir de la publicación de este Decreto, se puso en marcha un proyecto integral de digitalización y simplificación de los trámites y servicios del Gobierno de la República, mediante la publicación en el Diario Oficial de la Federación de las “Disposiciones Generales para la implementación, operación y funcionamiento de la Ventanilla Única Nacional”, el 4 de junio de 2015.

Como lo establece la Estrategia Digital Nacional, a partir del 03 de agosto de 2015, se puso en funcionamiento el portal www.gob.mx, que tiene tres principales objetivos:

- **gob.mx/tramites** proporciona acceso a los trámites de la Administración Pública Federal más solicitados por los ciudadanos y toda la información necesaria para llevarlos a cabo, con la posibilidad de descargar formatos, programar citas, enviar solicitudes y realizar pagos en línea.
De manera continua y en colaboración con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria el número de trámites disponibles con el sello de excelencia por contar con el estándar de calidad gob.mx se incrementa, existiendo ya 161 trámites disponibles al 03 de agosto, además de toda la oferta de trámites y servicios en asuntos relacionados con educación, identidad, salud, programas sociales, trabajo e impuestos, entre otros asuntos relevantes para la ciudadanía.
- **gob.mx/gobierno** se convierte en la plataforma única para la comunicación de toda la Administración Pública Federal, donde se accederá a la información y los programas en los que trabajan las dependencias y entidades del Gobierno de la República y las empresas productivas del Estado.

En este sentido, actualmente la información de 18 Secretarías de Estado, 231 entidades de la APF y empresas productivas del estado y las 32 entidades

federativas se encuentran ya disponibles en el portal, además existe una estrategia que permitirá continuar la unificación de su información al nuevo modelo de comunicación digital.

- **gob.mx/participa** tiene por objetivo ser una plataforma de participación ciudadana, que permita a través diversos mecanismos, crear mejores propuestas de política pública para el desarrollo de nuestro país. Actualmente, ya están disponibles cinco herramientas de participación: Consulta, Atención Ciudadana, Gobierno Abierto, Datos Abiertos y Catálogo de Participación Ciudadana.

El Plan Nacional de Desarrollo establece por vez primera en la historia del país, un Programa Nacional para el Desarrollo y la inclusión de las personas con discapacidad, el cual indica que los sitios web de la Administración Pública sean accesibles a personas con discapacidad, por ello gob.mx se encuentra en permanente actualización, de acuerdo a estándares internacionales para asegurar accesibilidad web.

gob.mx cuenta con una política de privacidad y protección de datos personales, cuya finalidad es proteger la información proporcionada a través del portal, dando a conocer a los usuarios las políticas basadas en la normatividad vigente aplicable.

Asimismo, el portal está disponible en su versión en inglés, permitiendo que la experiencia del usuario sea fácil, gracias a la incorporación de estos elementos innovadores.

Compromiso tu gobierno en un solo punto.

La Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) es un esfuerzo internacional voluntario que busca mejorar el desempeño del gobierno, fomentar la participación ciudadana y mejorar la capacidad de respuesta del gobierno hacia sus ciudadanos, AGA busca obtener compromisos concretos de los gobiernos para promover la transparencia, capacitar a los ciudadanos, combatir la corrupción y hacer uso de nuevas tecnologías para fortalecer la gobernabilidad.

En enero de 2013, México presentó el Plan de Acción 2013-2015, el cual fue desarrollado gracias al liderazgo del Secretariado Técnico Tripartita compuesto por el Gobierno de la República, a través de la Oficina de la Presidencia de la República, el Instituto Federal de Acceso

a la Información Pública y Protección de Datos (IFAI) y el Comité Coordinador de Sociedad Civil, representado por parte de Fundar.

Este plan es el resultado de un proceso abierto y colaborativo entre organizaciones de la sociedad civil, academia, empresarios, expertos y funcionarios públicos; y demuestra que la participación de la sociedad en los asuntos públicos permite responder a demandas ciudadanas y generar impactos de alto valor público.

El Plan de Acción 2013-2015 consta de 26 compromisos, incluidos en cinco ejes prioritarios para el desarrollo del país:

- Gobierno centrado en la ciudadanía
- Presupuesto abierto y participativo
- Datos abiertos para el desarrollo
- Empoderamiento y participación ciudadana
- Gobernanza de recursos naturales

La UGD es responsable del cumplimiento del compromiso No. 1 “Tu Gobierno en un solo punto”, en el cual el gobierno se convierte en el principal facilitador e impulsor del desarrollo y no su obstáculo, generando mecanismos que lo acercan a los ciudadanos de manera eficaz.

En este sentido, el 22 de julio de 2015 se cumplió conforme al plan de trabajo, el compromiso No. 1 dando como resultado el punto de contacto digital que propiciará la interoperabilidad con los sistemas electrónicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de las empresas productivas del Estado, haciendo de México un país más competitivo y facilitador de servicios a través del uso de las tecnologías de información.

Datos Abiertos

Los datos abiertos del Gobierno Federal constituyen un activo usable y reutilizable por cualquier sector de la sociedad, que contribuye a impulsar el crecimiento económico, fortalecer la competitividad y promover la innovación, incrementar la transparencia y rendición de cuentas, fomentar la participación ciudadana, así como detonar una mayor eficiencia gubernamental y mejora de los servicios públicos, en apoyo a los objetivos de desarrollo, de buen gobierno y de generación de conocimiento.

El modelo de datos abiertos impulsado por el Gobierno

Federal, se desarrolló de acuerdo con las mejores prácticas internacionales, lo que facilitará la publicación de dichos datos por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de las empresas productivas del Estado.

El 20 de febrero de 2015, se publicó el “Decreto por el que se establece la regulación en materia de Datos Abiertos”, cuyo objeto es regular la forma mediante la cual los datos de carácter público, generados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y por las empresas productivas del Estado, se pondrán a disposición de la población como datos abiertos, conforme a los ordenamientos jurídicos aplicables.

Los Datos Abiertos son información pública del gobierno, que es puesta a disposición de toda la población de manera accesible, en formatos técnicos y legales que permiten su uso, reutilización y redistribución para cualquier fin legal que se desee.

El portal www.datos.gob.mx se encuentra en su versión 2.0 y cuenta con 32 instituciones publicando más de 4,000 bases de datos, bajo 434 conjuntos.

El portal cuenta con una sección denominada historias, destinada a narrativas sobre el uso de datos abiertos en temas de salud, seguridad, geografía, educación, economía, y ambiente, que ayudan a conocer, entender y apoyar los objetivos de desarrollo económico, político y social en México.

Además, cuenta con otra sección de herramientas y apps tanto móvil como web, elaboradas con datos abiertos que permiten democratizar su uso, y difundir el valor de los datos.

Asimismo, el pasado 18 de junio de 2015 y de conformidad al segundo transitorio del Decreto en materia de datos, se publicó la “Guía de Implementación de la Política de Datos Abiertos”, la cual establece los pasos, acciones y tiempos de cumplimiento para las disposiciones de datos abiertos en la Administración Pública Federal.

La Red México Abierto, está compuesta por representantes y servidores públicos de gobiernos municipales, estatales, delegacionales o del Distrito Federal, dirigiendo sus iniciativas de datos abiertos. Es una plataforma de cooperación entre los tres niveles de gobierno para fomentar la publicación de datos en el *portal de datos.gob.mx*. Se recibieron 24 solicitudes de gobiernos locales, de los

cuales cinco estados (Baja California Norte, Chihuahua, Puebla, Morelos y Jalisco) y 12 municipios (San Pedro Garza García, Ayuntamiento de Puebla, Victoria, Veracruz, Torreón, Solidaridad, Culiacán, Municipio de Ahome, Minatitlán, Zapopan, Xalapa y San Luis Potosí), cumplieron con los requisitos establecidos para formar parte de la iniciativa.

Avances en el Desarrollo de Nuevos Marcos Regulatorios y la Optimización de los Existentes

En seguimiento al “Contrato Marco para la Adquisición de Licencias de Software de diversas funcionalidades y la prestación de servicios de implementación y de soporte técnico relacionados con las mismas”, celebrado el 15 de enero de 2014, se registró que un total de 39 dependencias se beneficiaron al comprar mediante este mecanismo, en sus principales 14 funcionalidades.

Asimismo, la UGD participa ante la Subcomisión Técnica de la Comisión Intersecretarial para la Adopción y Uso de la CURP, la cual tuvo su primera sesión el pasado 24 de junio de 2015.

También establecimos un marco normativo para la Política de Identidad Digital, al establecer a la CURP como el campo llave de intercambio de información, de conformidad con el Acuerdo de la Política TIC y el Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información (MAAGTICSI), el Decreto de la Ventanilla Única Nacional y sus Disposiciones, la Ley de Firma Electrónica Avanzada y su Reglamento y al Esquema de Interoperabilidad de Datos Abiertos.

Por lo que respecta a las estrategias para propiciar la transformación del modelo educativo con herramientas tecnológicas y ampliar la dotación de dispositivos de cómputo en los planteles educativos, así como impulsar la conectividad de los mismos y propiciar la integración de habilidades y conocimientos de TIC en el diseño curricular de la educación básica y media superior, la Unidad forma parte del Consejo Consultivo de la Coordinación General @prende.mx.

La Coordinación General citada, de conformidad con el Decreto por el que se crea, publicado el pasado 31 de octubre de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, es un órgano administrativo desconcentrado de la SEP, que tendrá por objeto llevar a cabo la planeación, coordinación, ejecución y evaluación periódica del

Programa de Inclusión y Alfabetización Digital, así como los demás a cargo de la SEP, que contengan componentes digitales.

Promoviendo uso y aprovechamiento de TIC's a nivel nacional

La UGD participó en diversos eventos nacionales celebrados a lo largo del territorio nacional, a fin de promover el uso y aprovechamiento de las TIC en las entidades y dependencias de la APF, así como de la población en general, y para dar a conocer los avances en materia de gobierno digital.

Es así como se tuvo presencia en el evento de "Integración de los Entidades Federativas a la Ventanilla Única Nacional, Agendas Digitales Estatales y Estrategia de Canalización", Aguascalientes.- "Cumbre de Ciudades Digitales e Inauguración de la Ventanilla Única Presencial del Municipio de San Luis Potosí".

XXXVII Reunión Nacional del CIAPEM en la Ciudad de Colima.- 3er Conferencia Interamericana: Experiencias Innovadoras en Gestión Pública Efectiva, Hidalgo.- Inauguración de la Red de Puntos México Conectado en Tlaxcala a cargo del Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto.

México como actor global en los foros internacionales de TIC

Una de las cinco metas del PND es un México con Responsabilidad Global, a fin de defender y promover el interés nacional en el exterior y contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo de nuestro país, mediante relaciones sustentadas en una política exterior vigorosa, sustantiva y activa.

En este sentido, la UGD contribuye al gran reto de posicionar a nuestro país como un actor responsable en prácticas de innovación, por ello hemos participado en diversos foros en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, con el objetivo de dar visibilidad de los avances de nuestro país e intercambiar mejores prácticas con otros gobiernos.

Lo anterior, permitió que se establecieran lazos de cooperación así como reuniones de alto nivel para abordar las últimas tendencias en materia de gobierno digital. Al formar parte de los debates sobre la integración y desarrollo de buenas prácticas, México fortalece su presencia y liderazgo en América Latina y los países del resto del mundo.

Al acelerar la incorporación de las TICs en todos los ámbitos de la administración pública, se facilita el acceso a soluciones desarrolladas en entornos abiertos y de forma colaborativa entre los gobiernos de la región, lo que contribuye a la transformación y modernización del Estado, a través de la tecnología y creación de valor, generando un ambiente de intercambio de conocimiento.

Es así como del 1 de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015, la UGD asistió a diversos eventos, entre los que se encuentran:

E-Leaders 2014, Reunión de la Red de Gobierno Electrónico de la OCDE Copenhague, Dinamarca.- Foros Regionales de Líderes de Gobierno en Uruguay.- VII Encuentro Nacional de Gobierno Electrónico en Montevideo, Uruguay.- Congreso Mundial de Tecnología de la Información 2014 (WCIT) Guadalajara, Jalisco, México.- I Foro de Estrategias Digitales Nacionales, México, D.F.

III Reunión Ministerial de Gobierno Electrónico y VIII Reunión de la Red de Gobierno Electrónico de Latinoamérica y el Caribe (Red Gealc), Cartagena, Colombia.- Cumbre de Identidad Internacional, México, D.F.- North American Day, México, D.F.- 2do Taller del Mecanismo Colaborativo Regional de Software Público, Brasil.- Reunión del Comité Directivo Alianza por el Gobierno Abierto, México.

Foro Regional Líderes de Gobierno, Argentina.- Foro Económico Astana 2015, Kazajistán.- Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información 2015.- Foro de Servicio Público de Naciones Unidas, Colombia.- V Conferencia Ministerial sobre Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe, México, D.F.

Comisión Intersecretarial para el Desarrollo de Gobierno Electrónico (CIDGE)

En el marco de la CIDGE, el 18 de diciembre se llevó a cabo la XIII Sesión de la CIDGE.

Asimismo, el 09 de marzo de 2015 se realizó la XIV sesión de la CIDGE, dando cumplimiento al transitorio tercero del "Decreto por el cual se establece la Ventanilla Única Nacional para los trámites e información del Gobierno", en la cual se aprobó como acuerdo que sería la Subcomisión de Interoperabilidad la encargada de evaluar, a propuesta de las dependencias, entidades y empresas productivas del Estado, la viabilidad de

cuales de los trámites pueden gestionarse a través de medios electrónicos.

El 18 de marzo de 2015, sesionó la Subcomisión de Interoperabilidad de la CIDGE, y de conformidad con el artículo octavo se aprobó como punto de acuerdo la propuesta de los trámites a digitalizarse y su plan de trabajo gradual para integrarse a la Ventanilla Única Nacional.

Colaboración con Estados y Municipios

Como parte del seguimiento al Programa Piloto de la Ventanilla Única Nacional, para los Trámites y Servicios del Gobierno en los estados de Jalisco y Colima, alineado a la Estrategia Digital Nacional celebrada en abril y marzo de 2014, la Unidad trabajó en coordinación con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) y el Gobierno del Estado, para implementar el Registro Público de Trámites Estatales (REPTE) en el estado de Jalisco, de acuerdo con los lineamientos del portal gob.mx.

Del mismo modo, la Unidad participó en el levantamiento de información para llevar a cabo el programa Simplifica, el cual tiene como objetivo emitir recomendaciones en materia de mejora regulatoria para optimizar los trámites del Gobierno del Estado de Jalisco.

México Conectado

La SFP, a través de la UGD participa en la instalación de mesas de coordinación en las entidades federativas, como parte del proyecto de México Conectado que contribuye a garantizar el derecho constitucional de acceso al servicio de internet de banda ancha estipulado en el artículo 6to. Constitucional.

Desde su inicio en 2014, el programa se llevó a cabo en las siguientes entidades federativas: Morelos, Colima,

Tabasco, Estado de México, Puebla, Sonora, Yucatán, Michoacán, Quintana Roo, Hidalgo, Campeche, Sinaloa, Coahuila, Jalisco y Nuevo León.

Así mismo, se promueve el portal de gob.mx en la Red de Puntos México Conectado, espacios comunitarios dedicados a la capacitación y educación digital, distribuidos en zonas estratégicas en cada una de las 32 entidades federativas, permitiendo que cualquier persona pueda conectarse y acceder a consultar trámites e información del gobierno que prevé el portal, además de desarrollar su creatividad y emprender proyectos innovadores a través del uso de las TIC.

Inclusión Digital

En seguimiento a los proyectos para fomentar la inclusión, en coordinación con el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), a través de un Convenio de Coordinación, se convocó a jóvenes mexicanos que estuvieran interesados en participar como asesores digitales en las ventanillas de la Red de Puntos Multiservicios.

Entre las principales tareas que realizaron los 75 jóvenes que participaron, fueron el levantamiento de encuestas y la asesoría en general a la ciudadanía en el uso de herramientas de TIC, en la gestión de trámites y servicios, en especial el portal y aplicaciones de gob.mx.

Gracias a la realización de las encuestas mencionadas, se tuvo conocimiento de que al 92% de los encuestados les gustaría realizar trámites y servicios en línea, el 87% confiaría en un sitio de internet de gobierno, y los trámites que preferiría ver resueltos de manera electrónica son: pasaporte, acta de nacimiento, salud, crédito para empresas, becas estudiantiles, RFC y lo relacionado con el seguro social.



V. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO DE LOS ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL

Los Órganos de Vigilancia y Control están conformados por los Órganos Internos de Control (OIC) y los Delegados, Subdelegados y Comisarios Públicos (DC).

Los OIC se encargan de ejecutar el sistema de control y evaluación gubernamental, es decir, controlar que los procesos y procedimientos que realizan los servidores públicos en las dependencias y entidades federales estén apegados a la legalidad y que coadyuven a los objetivos sustantivos de estas instituciones y, en caso de no ser así, son quienes poseen la autoridad para atender, tramitar y resolver las quejas o denuncias presentadas por la ciudadanía contra presuntas irregularidades administrativas cometidas por los servidores públicos.

Los DC tienen la función de vigilar el actuar de las dependencias y entidades desde los ámbitos de toma de decisión y/o de órganos de gobierno. Se coordinan mediante siete sectores: Desarrollo Económico, Desarrollo Social y Recursos Renovables; Educación y Cultura; Energía; Hacienda; Salud, Trabajo y Seguridad Social; y Seguridad Nacional.

En cada uno de estos sectores se tiene un Delegado y Comisario Público Propietario, así como un grupo de Subdelegados y Comisarios Públicos Suplentes; con esta estructura se cubre la totalidad de dependencias, órganos administrativos desconcentrados, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos de la Administración Pública Federal.

Acciones Realizadas en Materia de Designación de Personal en los Órganos de Vigilancia y Control

Durante el periodo de septiembre de 2014 al 16 julio de 2015, con fundamento en el artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de 2 de enero de 2013, en relación con los diversos 14 y 37, fracción XII de dicha Ley y 6°, fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se designaron

a 66 titulares de OIC, 140 titulares en las áreas de Responsabilidades, Auditoría Interna, Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Quejas, dos titulares de área en OIC regionales, un Delegado de la Unidad de Responsabilidades de Petróleos Mexicanos en Pemex Exploración y Producción, empresa subsidiaria de Petróleos Mexicanos; así como dos Delegados y Comisarios Públicos Propietarios y nueve subdelegados y comisarios públicos suplentes, lo que hace un total de 220 designaciones.

Capacitación de Órganos de Vigilancia y Control

El objetivo de la capacitación es preparar y actualizar a los DC, titulares de OIC y titulares de las áreas que los integran, en conocimientos que apoyen el desempeño del ejercicio de sus funciones y en aquellos que deriven de políticas y prioridades de la Secretaría de la Función Pública.

El registro del avance en la capacitación de cada uno de los servidores públicos antes mencionados, se realiza a través de los Programas Personalizados de Capacitación (PPC).

Al 31 de diciembre de 2014, el 93% de los servidores públicos obligados a presentar su PPC 2014, registraron en tiempo su capacitación y cumplieron con su meta.

Al 14 de julio de 2015, y considerando la meta establecida de acuerdo al tiempo que los servidores públicos llevan en sus puestos, se tiene un avance de cumplimiento de 54 por ciento.

Análisis y Modificación de Estructuras de OIC

Con el propósito de contar con estructuras orgánicas y ocupacionales, que soporten el desempeño de las funciones encomendadas a los OIC en las dependencias, entidades y la Procuraduría General de la República, durante el periodo de septiembre 2014 al 14 de julio de 2015 se modificaron 18 estructuras de OIC.

En cada uno de los procesos de modificación de estructuras se observan, entre otros, los siguientes criterios:

- Las estructuras orgánicas y ocupacionales propuestas, deberán presentar funciones congruentes con las atribuciones que les confiere el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.
- Los sueldos propuestos para el personal del OIC, serán de conformidad con los tabuladores autorizados para cada dependencia, entidad y Procuraduría General de la República.
- Atender las medidas de austeridad y disciplina del gasto público federal para el ejercicio fiscal correspondiente.

Dirección de los Órganos de Vigilancia y Control

En el mes de diciembre de 2014, se aplicó la Metodología de Administración de Riesgos, donde participaron, tanto los titulares de las áreas sustantivas de los Órganos Internos de Control como los Delegados y Comisarios Públicos del sector correspondiente para la formulación, integración y registro en el Sistema de Evaluación de Resultados de Órganos de Vigilancia y Control (serOVC) de los Programas de Trabajo para el ejercicio 2015. Dichos programas están alineados al cumplimiento de los objetivos que pretenden las instituciones públicas, así como con los de la Secretaría de la Función Pública, en tal ejercicio, se identificaron y valoraron diversos riesgos a los que enfrentan las instituciones públicas, mismos que se plasman en un mapa que reflejan las prioridades de atención, además se asocian también los probables efectos en caso de materializarse, así como los factores que orientan las actividades para su atención por medio de intervenciones estratégicas.

Para el ejercicio 2014, el 62% de los riesgos identificados, se orientaron principalmente al combate a la corrupción y a mejorar la efectividad, mientras que el 38% restante se enfocó a la transparencia y rendición de cuentas y al apego a la legalidad de los servidores públicos, tanto que en 2015, se muestra un comportamiento similar, con el 66% y el 34%, respectivamente, como se muestra a continuación:

Objetivos de la Secretaría de la Función Pública	2014		2015	
	Número de Riesgos	%	Número de Riesgos	%
Reducir los niveles de corrupción en la Administración Pública Federal	510	21	517	23

Objetivos de la Secretaría de la Función Pública	2014		2015	
	Número de Riesgos	%	Número de Riesgos	%
Mejorar la efectividad de la Administración Pública Federal	1,010	41	952	43
Consolidar la transparencia y la rendición de cuentas en los asuntos públicos	282	12	260	12
Vigilar que la actuación de la Administración Pública Federal se apegue a la legalidad.	636	26	472	22
Total	2,438	100	2,201	100

FUENTE: Sistema de Evaluación de Resultados de Órganos de Vigilancia y Control (serOVC).

Modelo de Evaluación de los Órganos de Vigilancia y Control

Una de las funciones de la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control, establecida en el artículo 9, fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública es: “Dirigir la actuación y evaluar el desempeño de los delegados, subdelegados, comisarios públicos y los titulares de los Órganos Internos de Control, con base en las políticas y prioridades que dicte el Secretario, así como evaluar la actuación y desempeño de los titulares de las áreas que integran dichos órganos, para lo cual tomará en cuenta el cumplimiento de los objetivos establecidos por los Subsecretarios”. Dicha función se cumple a través del Sistema para la Evaluación de Resultados de los Órganos de Vigilancia y Control (serOVC).

Este modelo tiene dos componentes: el Sistema para la evaluación de Resultados de los Órganos Internos de Control (serOIC) y el Sistema para la evaluación de Resultados de los Delegados, Subdelegados y Comisarios Públicos (serDC).

Resultados de la Evaluación del SerOVC 2014

La medición del serOVC y de los indicadores que lo componen para el ejercicio 2014, se realizó con base en una escala de cero a diez, donde una mayor calificación está asociada a un mejor desempeño. Los principales resultados fueron los siguientes:

- Por lo que respecta al modelo de evaluación específico para medir el desempeño de los Órganos Internos de Control (serOIC), éste consideró cinco indicadores a través de los cuales se evaluó el desempeño de los OIC en sus funciones sustantivas. Para la evaluación final de 2014, realizada durante el primer semestre de 2015, el promedio ponderado de calificación obtenido por los OIC fue de 8.99 puntos, 0.13 por encima del promedio de la evaluación final de 2013. Dado que se trata de evaluaciones semestrales, la evaluación a que se hace referencia corresponde al desempeño del OIC durante 2014, la cual considera los resultados del primer y segundo semestre de 2014.
 - Indicador Auditorías de Alto Impacto y de Resultado de Programas (ADAllyR). Tiene el propósito de evaluar las auditorías de alto impacto y de resultado de programas mediante la revisión al desempeño, que las Áreas de Auditoría Interna de los Órganos Internos de Control hayan concluido en 2014, así como valorar la atención de las recomendaciones de las observaciones que se hayan solventado en los seguimientos efectuados en el periodo. En la evaluación final de 2014, el promedio de calificación obtenido por los OIC fue de 9.64 puntos, 0.4 puntos mayor al ejercicio anterior, cabe señalar que este indicador sufrió modificaciones en 2014, con el fin de incluir componentes que permitieran evaluar los resultados de las Auditorías a Resultados de Programas realizadas por los OIC.
 - Indicador de Quejas y Denuncias (QD). Este indicador tiene el propósito de evaluar la atención y seguimiento de las quejas y denuncias para incidir en la prevención, detección y sanción de conductas irregulares de los servidores públicos, que brinda la Administración Pública Federal. En la evaluación final de 2014, el promedio de calificación obtenido por los OIC fue de 8.82, 0.24 puntos superior a los resultados de 2013.
 - Indicador Atención de Responsabilidades Administrativas (ARA). Este indicador busca valorar el actuar de las Áreas de Responsabilidades de los OIC en la atención de los procedimientos de responsabilidad administrativa, así como la firmeza de las sanciones impuestas. En la evaluación final de 2014, el promedio de calificación obtenido por los OIC fue de 8.78, 0.13 puntos inferior a los resultados de 2013.
 - Indicador Mejora de la Gestión (IMG). Este indicador tiene el propósito de orientar y evaluar el desempeño de los OIC en el logro de resultados de mejora de la gestión de la dependencia o entidad de adscripción. En la evaluación final de 2014, el promedio de calificación obtenido por los OIC fue de 8.93 puntos, resultados muy similares a la evaluación anterior (0.05 puntos por encima).
 - Indicador Reducción de Riesgos de Opacidad (RROP). Este indicador busca promover que las instituciones den una atención oportuna a las solicitudes de información, así como alinear los criterios por medio de los cuales dan respuesta a dichas solicitudes. En la evaluación final de 2014, el promedio de calificación obtenido por los OIC fue de 8.91 puntos; de igual forma, los resultados muy similares a la evaluación 2013 (0.05 puntos por debajo de esta evaluación).
- A partir de estos resultados, los OIC programaron actividades para atender, mediante acciones específicas, los elementos susceptibles de mejora detectados en la evaluación del serOIC. La definición y seguimiento a estas acciones se llevará a cabo mediante el Programa de Atención a los Elementos Susceptibles de Mejora (PAESM), el cual fue elaborado por los OIC en abril de 2015.
- Por otra parte, en lo referente al modelo de evaluación específico para medir el desempeño de los Delegados y Comisarios Públicos (serDC), dicho modelo consideró tres indicadores para evaluar el desempeño de los DC en sus principales funciones. Para la evaluación final de 2014, realizada durante el primer semestre de 2015, el promedio ponderado de calificación obtenido por los DC fue de 9.16 puntos, 0.05 puntos menos que el promedio obtenido en la evaluación 2013.
- Indicador Alineación a Riesgos Prioritarios (ARP). Este indicador tiene el propósito de evaluar la contribución a la atención de riesgos contenidos en el cuadrante I del Mapa de Riesgos de los OIC 2014, de todas las instituciones. En la evaluación final de 2014, el promedio de calificación obtenido por los DC fue de 9.06, este indicador mostró una reducción en 0.51 puntos respecto a la evaluación 2013.
 - Indicador Pertinencia de las intervenciones y recomendaciones (PIR). Este indicador tiene el propósito de evaluar la contribución al logro de los objetivos y metas de la Secretaría y de las instituciones a través de la realización de recomendaciones e intervenciones de alto impacto por parte de los DC. En la evaluación final de 2014, el promedio de calificación obtenido por los DC fue de 9.47, resultado que se mantuvo igual que la evaluación 2013.

- Indicador Resultados de las intervenciones y recomendaciones (RIR). Este indicador tiene el propósito de valorar los resultados de las intervenciones y recomendaciones de alto impacto realizadas por los DC a las instituciones. En la evaluación final de 2014, el promedio de calificación obtenido fue de 8.9, un resultado 0.13 puntos superior al promedio del indicador en la evaluación 2013.

Desempeño de Delegados y Comisarios Públicos

De conformidad con las facultades y atribuciones conferidas en el capítulo VI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Reglamento de la citada Ley, el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y el “Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno”, los Delegados, Subdelegados y Comisarios Públicos (DC) realizan las funciones de fiscalización y vigilancia que tiene conferidas la Secretaría de la Función Pública respecto de las dependencias y entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, ya que los DC son designados para el mejor desarrollo del sistema de control y evaluación gubernamental.

Estas funciones las realizan participando en los distintos órganos de gobierno y comités, por ello durante el periodo de septiembre de 2014 a julio de 2015, los DC asistieron e intervinieron en 2,680 reuniones de Órganos de Gobierno, Asambleas de Accionistas, Comités de Control y Desempeño Institucional (COCODI), Comités Técnicos y otros relacionados con las tareas y responsabilidades de los DC.

Para los órganos de gobierno, comités y reuniones en los que participan los DC, se elaboraron, presentaron y entregaron, durante el periodo de septiembre de 2014 a julio de 2015, 588 Opiniones e Informes a Estados Financieros y 103 Reportes de Evaluación de Desempeño en dependencias y órganos administrativos desconcentrados.

Asimismo, de septiembre de 2014 a julio de 2015, elaboraron y presentaron 1,544 recomendaciones de impacto que, entre otros, promueven la mejora de los procesos, incrementan los ingresos, disminuyen los gastos o reducen riesgos en las entidades, dependencias y órganos administrativos desconcentrados de la

Administración Pública Federal (APF); de las cuales, el 68% fueron calificadas como cumplidas y el resto están siendo atendidas. Asimismo, del total de recomendaciones realizadas, quedaron 1,558 en acuerdos en los órganos de gobierno y comités.

Principales logros en materia de vigilancia y control

Concesiones, permisos y autorizaciones que otorga la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes tiene como facultad el otorgar concesiones, permisos y autorizaciones, en materia carretera, ferroviaria y aeroportuaria, entre otras, por lo que es primordial que cuente con herramientas informáticas para darles seguimiento, a fin de asegurar que los servicios se presten con seguridad y cumpliendo con la normatividad aplicable. Lo anterior permite dar mayor transparencia, lo cual incide en una mayor confianza de la ciudadanía.

Dado lo anterior, por recomendación de la Delegación de la Secretaría de la Función Pública, la SCT incluye en sus Programas de Trabajo de Control Interno (PTCI), acciones de mejora encaminadas a “*Contar con una herramienta informática para dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contenidas en concesiones permisos y autorizaciones*”.

Para junio de 2015, se reportaron los siguientes avances:

- Se integraron los módulos en el Sistema Institucional de Autotransporte Federal (SIAF), y el Sistema Integral de Puertos y Marina Mercante (SIPYMM), para realizar el seguimiento correspondiente.
- Se analizaron los procesos en los que se da seguimiento a las concesiones, permisos y autorizaciones por las Direcciones Generales de Transporte Ferroviario; Aeronáutica Civil; Desarrollo Carretero y Conservación de Carreteras, con quienes se planea revisar el estatus y la factibilidad de su automatización.

Como seguimiento, en 2015, se recomendó incluir en el PTCI 2015-2016, acciones de mejora para dar continuidad a la implementación de las herramientas informáticas que dan seguimiento a concesiones, permisos y autorizaciones; en estas materias y conforme se determine procedente, incluir las materias faltantes, a efecto de que se consideren todas.

Recortes presupuestales 2014 y 2015 en los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales Federales de Referencia y Hospitales Regionales de Alta Especialidad.

El Comisariato de Salud, Trabajo y Seguridad Social, recomendó en la primera ronda de sesiones ordinarias 2015, de las Juntas de Gobierno de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales Generales y Regionales de Alta Especialidad, presentar las estrategias y medidas para reducir el impacto de los recortes presupuestales efectuados en los ejercicios 2014 y 2015, especialmente en la atención a los pacientes e incrementar los recursos propios autogenerados y externos.

La reducción en dichas instituciones para el ejercicio 2014, fue de 500.9 millones de pesos, y para 2015, de 2,059.1 millones de pesos, lo que implica un ajuste global bianual de 2,560 millones de pesos. Dichas reducciones presupuestales, aunado al Programa de Cero Rechazo, impactarán principalmente en la cantidad y calidad de la atención a los pacientes.

En atención a dichas recomendaciones, algunas instituciones propusieron alternativas para generar recursos adicionales para hacer frente a dicha contingencia. Destaca el caso del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, que presentó diversas medidas, como la propuesta de suscribir convenios entre el Instituto y las compañías de seguros.

Actualmente, se está revisado el tema con las instancias competentes, tanto de la Secretaría de Salud, como de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de fortalecer los sistemas de control interno y proponer reglas claras para la atención de los asegurados de gastos médicos mayores que incrementen los ingresos de los hospitales e institutos, sin que dicha medida afecte la atención brindada a la población de menores recursos y que constituyen la población objetivo de estas instituciones de salud.

Pagos por concepto de indemnización por fallecimiento. En el Comité Técnico del Fideicomiso Público FERRONALESJUB 5012-6, de fecha 19 de marzo de 2015, se hizo del conocimiento que desde 2012, el fideicomiso privado STFRMJUB 1181-7, por falta de recursos no pudo pagar a los beneficiarios de los ferrocarrileros la indemnización por fallecimiento. Ante esta situación, la SCT instruyó al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) como liquidador, a cubrir este concepto a los beneficiarios

de los jubilados sindicalizados fallecidos pendientes de pago. Al mes de junio de 2015, el fideicomiso público FERRONALESJUB 5012-6, en cumplimiento a la instrucción de la SCT, pagó la cantidad de 164 millones, a 6,137 beneficiarios.

El grupo de trabajo en el que participa el Comisariato del Sector Hacienda, se integró en abril de 2015, con representantes de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Comunicaciones y Transportes, y de la Función Pública, así como funcionarios del SAE, de Ferrocarriles Nacionales de México en liquidación y del Órgano Interno de Control en el SAE. Este grupo de trabajo impulsó la elaboración de las actas entrega recepción para la entrega de la información de los ferrocarrileros fallecidos por parte del Sindicato de Ferrocarrileros de la República Mexicana, estableció el orden de prelación de los pagos, determinó la forma de pago, así como los medios para publicitar esta información, entre otras acciones, que permitieron solucionar una problemática social que se estaba generando por el no pago de esta indemnización. Además, con la participación de los Comisarios se vigiló que los pagos se realicen de acuerdo a la normatividad aplicable.

Ajuste al precio de la leche del Programa de Abasto Social de Leche.

Desde el 1 de junio de 2001 el precio de la leche del Programa de Abasto Social de Leche se ajustó en solo un peso neto, periodo en el que el padrón aumentó de 4.3 millones a alrededor de 6.4 millones beneficiarios, en tanto que la inflación acumulada de junio de 2001 a mayo de 2015 es de 76.3 por ciento.

Mantener el precio de venta a los beneficiarios en 4.50 pesos por litro, representó para la entidad un importante rezago financiero, ya que actualmente el costo de producción y operación de un litro de leche es de 8.12 pesos, lo que significa un déficit de 3.62 pesos por litro.

Adicionalmente, el precio promedio de la leche similar al producto de LICONSA en el mercado, es de 14.00 pesos, es decir que el precio de la leche LICONSA es menor en 68% en cada litro del Programa de Abasto Social.

En los informes de los Comisarios Públicos a los Estados Financieros Dictaminados, se destacó que persiste la tendencia de estar registrando pérdidas contables del Programa de Abasto Social de Leche; por lo que se recomendó actualizar el precio de venta de la leche del Programa de Abasto Social, en vista de la situación

financiera por la que atraviesa LICONSA, situación que provocó que las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2014 ascendieran a 2,516 millones de pesos.

A partir de lo anterior, el Consejo de Administración de LICONSA aprobó un ajuste a 5.50 pesos por litro de leche a partir del 24 de julio de 2015, considerando un diferencial en el precio a favor de los beneficiarios del Programa de Abasto Social de Leche en los estados de mayor marginación y pobreza, en apoyo de la población vulnerable, por lo que en los estados de Oaxaca, Chiapas y Guerrero el precio se mantiene en 4.50 pesos.

Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad. A partir de la agrupación del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS) al sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social en marzo de 2013, esta entidad enfrentó diversas dificultades de organización, operación y ejecución, entre ellas, destaca el desfase en la publicación de su Estatuto Orgánico, lo cual obstaculizó el cumplimiento de las atribuciones del CONADIS.

Para ello, el Comisariato impulsó que se presentaran a la brevedad las adecuaciones al mismo, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Tercero Transitorio del “Acuerdo por el que se agrupan las entidades paraestatales denominadas Instituto Mexicano de la Juventud y Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, al Sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social”; el cual señala que la Secretaría de Desarrollo Social realizará las gestiones necesarias para la adecuación del Estatuto Orgánico del CONADIS.

Lo anterior, permitió que en la sesión de diciembre de 2014, la Junta de Gobierno del CONADIS aprobara el Estatuto Orgánico de la entidad, cuya publicación se realizó el 11 de febrero de 2015 en el Diario Oficial de la Federación.

Reforma Energética, nuevos Órganos Internos de Control y Unidades de Responsabilidades. En agosto de 2014, fueron publicadas las leyes secundarias en materia energética, derivado de esto, la Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos se transformaron en Empresas Productivas del Estado, adoptando un moderno modelo de Gobierno Corporativo en el cual la función de Auditoría Interna está a cargo de un comité con Consejeros Independientes, creándose Unidades

de Responsabilidades en cada una de ellas, en apego a sus instrumentos jurídicos. Estas unidades dependen de la Secretaría de la Función Pública. El Comisariato del Sector Energía apoyó en esta transformación.

Se conformó igualmente la Delegación de la Unidad de Responsabilidades en la Empresa Productiva Subsidiaria de Petróleos Mexicanos (PEMEX) denominada PEMEX Exploración y Producción, derivado de la evolución que se lleva a cabo en PEMEX como resultado de la reforma energética.

Asimismo, se fortaleció a la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y a la Comisión Reguladora de Energía (CRE), convirtiéndose en Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, con figura jurídica de Dependencia, con autonomía técnica, operativa y de gestión. En cumplimiento a lo establecido en su decreto de creación, fueron designados los titulares de sus Órganos Internos de Control en ese mismo año, tanto en la CRE como en la CNH.

Cabe resaltar que el Comisariato del Sector Energía y los Órganos Internos de Control en la Secretaría de Energía y en la Comisión Nacional de Hidrocarburos, dieron seguimiento tanto a los procesos de la denominada Ronda Cero, que son las asignaciones directas a Petróleos Mexicanos, así como a la primera licitación de la Ronda 1, en la que se logró dar una total transparencia al proceso, resaltando particularmente el evento de apertura de propuestas, llevada a cabo el 15 de julio de 2015, cuyo resultado fue la asignación de dos de las áreas subastadas y que fue transmitida en vivo a través del canal 11 de la televisión nacional y de una amplia cobertura internacional, a través de internet y otros medios de comunicación.

Por otra parte, el Comisariato del Sector Energía y el Órgano Interno de Control en la CRE, dieron seguimiento a las reformas en materia energética y a la atención de solicitudes de permisos y sus modificaciones de generación de energía eléctrica, así como otras acciones de la apertura del mercado eléctrico mayorista y de hidrocarburos, en que se recibió un gran número de solicitudes y que rebasó las expectativas del órgano regulador, teniéndose que llevar a cabo una reestructura para su pronta atención.

De igual forma, en agosto de 2014, se concretó la creación del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS) y del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), como organismos públicos descentralizados,

sectorizados en la Secretaría de Energía. El Órgano Interno de Control en CENAGAS ya inició sus actividades y el del CENACE se encuentra en proceso de conformación, el Comisariato del Sector Energía apoyó en su coordinación e inicio de actividades de fiscalización.

Formación de capacitadores y controladores de tránsito aéreo. En el órgano administrativo desconcentrado Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM), se presentarán en el corto plazo, necesidades de capacitación, recursos humanos y financieros para formar capacitadores y controladores aéreos que puedan suplir la inminente jubilación de 169 controladores con más de 55 años de edad y que representan el 18% que se encontrarían en posibilidad de jubilarse, y cuyo porcentaje se irá incrementando año con año; el Delegado solicitó al titular del desconcentrado plantear ante la Coordinadora de Sector (Secretaría de Comunicaciones y Transportes), las necesidades que se irán presentando a medida que se vayan sustituyendo los controladores.

Derivado de lo anterior, el Director General informó en la Cuarta Sesión 2014 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), que ya tienen la autorización de 200 plazas de capacitadores para atender las necesidades actuales del centro de capacitación, obteniendo la autorización correspondiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, remitiendo los documentos de la mencionada autorización a la Secretaría de la Función Pública, con esto se mitiga esta situación.

Regularización de los ingresos consulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores. La Secretaría de la Función Pública recomendó en el Comité de Control y Desempeño Institucional de la Cancillería, que se establecieran las medidas para su adecuada administración, dando como resultado que la Cancillería desarrollara un Sistema Integral de Administración Consular (SIAC), así como la conformación de un Grupo de Trabajo de Ingresos Consulares, con lo cual se logró la regularización de los recursos a nivel central, al grado que dichos recursos representan un porcentaje importante en su presupuesto anual autorizado.

Empresas en las que dejó de participar el Comisariato del Sector Energía. En diciembre de 2014, Petróleos Mexicanos (PEMEX) se transformó en una Empresa Productiva del Estado, por lo que la Secretaría de la Función Pública, a través del Comisariato de Energía, cambió su participación en las siguientes instituciones:

- El Comisariato del Sector Energía dejó de participar en el Comité de Auditoría y Evaluación del Desempeño (CAED) de PEMEX, al que asistía como invitado por disposición legal.
- Con dicha transformación, este Comisariato dejó de participar en Servicios Aéreos Especializados Mexicanos, S.A. de C.V., en la que PEMEX tiene una participación minoritaria.
- Por otro lado, con la desaparición del Órgano Interno de Control en PEMEX, se crea la Unidad de Responsabilidades (UR) en PEMEX, la cual depende jerárquicamente de la Secretaría de la Función Pública.
- A partir del 1 de enero de 2015, P.M.I. Comercio Internacional, S.A. de C.V. se transformó a filial no paraestatal de PEMEX, por lo que se dejó de tener participación en esta empresa.
- El 28 de mayo de 2015, el Consejo de Administración de PEMEX Refinación autorizó la venta de su participación accionaria en Mexicana de Lubricantes, S.A. de C.V. al socio mayoritario Impulsora Jalisciense, misma que se concretó en el mes de julio, por lo que el Comisariato del Sector Energía dejó de tener participación en dicha empresa, como comisarios de la parte minoritaria.
- A partir del 1 de junio de 2015, PEMEX Exploración y Producción (PEP) se transformó en Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, por lo que se dejó de tener participación en esta empresa.
- Con la desaparición del OIC, se crea la Delegación de PEP en la UR en PEMEX.
- En junio de 2015, los consejos de administración de Petróleos Mexicanos y de Pemex Gas y Petroquímica Básica (PGPB) autorizaron la venta de su participación accionaria en Gasoductos de Chihuahua, S. de R.L. de C.V. (GdC) a su socio Infraestructura Energética Nova, S.A.B. de C.V. (IEnova).

La fecha de firma con IEnova se programó para julio de 2015, y la de cierre dependerá de la fecha de aprobación de los reguladores.

- Por resoluciones unánimes de los socios de P.M.I. Petroquímica, S.A. de C.V. tomadas fuera de Asamblea

General Extraordinaria de Accionistas, el 23 de junio de 2015 acordaron disolver anticipadamente la sociedad, ya que no cuenta con activos, pasivos, ni cuentas bancarias. Asimismo, se designó al liquidador de la misma.

- A partir del 1 de julio de 2015, Instalaciones Inmobiliarias para Industrias, S.A. de C.V. (IISA) e I.I. Servicios, S.A. de C.V. (IIServicios) se transformaron en filiales no paraestatales de PEMEX, por lo que se dejó de tener participación en estas empresas.

Asociación Público Privada (APP) entre Laboratorios de Biológicos y Reactivos S.A. de C.V. y Sanofi-Pasteur. Los Comisarios designados por la Secretaría de la Función Pública ante Laboratorios de Biológicos y Reactivos S.A. de C.V. (BIRMEX), promovieron acciones que llevaron a la conclusión de asuntos relativos a la regularización de la situación accionaria de la empresa, y a la convocatoria de Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas, entre otros. Asimismo, se impulsaron soluciones a la problemática presentada por la no conclusión de la obra de la planta de influenza en Cuautitlán, Estado de México, esto a través de un proyecto de Asociación Público Privada (APP) entre BIRMEX y la empresa Sanofi-Pasteur para concluir, validar y poner en operación la planta para formular, envasar, etiquetar y acondicionar la vacuna contra la influenza. El 29 de junio de 2015, se aprobó por el Consejo de Administración de Birmex, el proyecto de APP y la aportación de la planta a la asociación. El 15 de julio se anunció, durante la visita de Estado del Presidente de la República Mexicana, Lic. Enrique Peña Nieto, a la República de Francia, la suscripción del convenio que permitirá a BIRMEX producir vacunas en 2018.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, ahorro de 250 millones de pesos. En el Consejo Directivo del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT), el Comisariado dio seguimiento al acuerdo adoptado el 3 de septiembre de 2013, a través del cual se aprobó en lo general la realización del Programa Prioritario de INFONACOT en coadyuvancia con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), para el Procesamiento y Digitalización de Expedientes de Juicios Laborales de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA), hasta por un monto de 250 millones de pesos del INFONACOT, por un periodo de 2013 a 2015 y sujeto a la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En la Trigésima Octava Sesión celebrada el 5 de diciembre de 2014, el Comisario propuso la baja de ese acuerdo, en virtud de que había transcurrido más de un año sin que se hubiera obtenido la autorización de la SHCP y dado que la STPS había apoyado a la JFCA con recursos de 2014, moción que fue aprobada por el Consejo Directivo, lo que permitió al INFONACOT ahorrar 250 millones de pesos para aplicarlos al fortalecimiento de su plataforma tecnológica.

Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), programa “Soluciones FOVISSSTE”. Durante la Presidencia de la Comisión de Vigilancia asignada al Comisariado de Salud, Trabajo y Seguridad Social, se puso énfasis en la atención de las personas acreditadas cuya vivienda no fue entregada o presenta vicios ocultos graves aun cuando pagaron, parcial o totalmente el crédito asignado, incluso por un plazo de hasta 20 años. De esta manera, se determinaron 13 compromisos, entre los que destacan las acciones siguientes:

- Implementar un mecanismo de control, respecto a la adhesión de las personas acreditadas al programa “Soluciones FOVISSSTE”, el cual permita incluir la entrega de constancia de incorporación y aceptación al programa.
- Revisar el caso particular de cada acreditado y plantear ante el órgano de gobierno de FOVISSSTE la cancelación de cobro de intereses moratorios a estos acreditados, por tratarse de situaciones no imputable a ellos.
- Establecer una carta de no participación de socios o directivos, que hayan formado parte de las empresas que defraudaron en su momento a acreditados.
- Informar los avances de las mejoras establecidas en ambos conjuntos habitacionales, así como del proceso de registro en el Sistema Integral de Base de Datos de Cartera que no estaban dados de alta.
- Determinar por persona acreditada, el quebranto sufrido por el Fondo, derivado de las acciones implementadas por el programa “Soluciones FOVISSSTE”.
- Reforzar mecanismos de localización de personas acreditadas en los conjuntos habitacionales atendidos por el programa “Soluciones FOVISSSTE”.

Como resultado de estas acciones, actualmente el FOVISSSTE brinda mayor certeza y transparencia en los procesos a las personas acreditadas que se incorporan a dicho programa, entregándoles copia de la carta de incorporación que incluye el detalle de los trabajos que se realizarán en sus viviendas.

Seguro Popular. El Fideicomiso de Protección Social en Salud del Seguro Popular, financia el pago de intervenciones médicas, y construcción y equipamiento en Hospitales de Alta Especialidad, con cargo a un fondo denominado “Gastos Catastróficos”, cuyas intervenciones son definidas por el Consejo de Salubridad General.

Debido al incremento en los procesos de referencia y contrarreferencia de los prestadores de servicios, surge la necesidad de fortalecer los procesos de comunicación e interconexión, para poder generar esquemas de portabilidad de los beneficiarios. Sin embargo, los prestadores de servicios carecen de los recursos y la infraestructura necesaria en materia de telecomunicaciones y sistemas.

El Comisariato del Sector Salud, forma parte del Comité Técnico del Fideicomiso de Protección Social en Salud, en donde se presentan las solicitudes para aprobar recursos de acuerdo al Contrato del Fideicomiso y a las Reglas de Operación.

Con la finalidad de actualizar las Reglas de Operación del Fideicomiso con base en las reformas recientes de la Ley General de Salud y su Reglamento en materia de Protección Social en Salud, el Comisariato integró un grupo de trabajo con las autoridades del Seguro Popular, a fin de analizar y encontrar la viabilidad del proyecto de intercomunicación con los prestadores de servicios de salud, de manera que el expediente clínico contribuya a la portabilidad de derechos y otros beneficios.

Por lo anterior, se propuso que las Reglas de Operación del Fideicomiso, consideraran dentro de la infraestructura de instalaciones médicas, el apoyo financiero para proyectos tecnológicos de información y comunicación. Con las premisas anteriores, se sometió al Comité Técnico las nuevas Reglas de Operación, como lo establece el Contrato del Fideicomiso, obteniéndose respuesta favorable por dicho Comité.

Firma de convenio general de colaboración entre Telecomunicaciones de México y Aeropuertos y

Servicios Auxiliares. En la opinión de los Comisarios sobre el desempeño de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) para el primer semestre de 2011, se recomendó que, con la finalidad de garantizar la continuidad de la operación del organismo, en caso de que se presenten fenómenos naturales, incidentes o eventos ajenos al mismo, y evitar que se ponga en riesgo la información generada, se sugiere evaluar la factibilidad de contar con un servidor de respaldo (espejo), ubicado en un lugar externo, mediante el cual se resguarde la información generada por la operación diaria en oficinas. En este sentido, el 4 de mayo de 2015 se firmó dicho convenio, estableciendo las bases y mecanismos de colaboración entre Telecomunicaciones de México (TELECOMM) y ASA, para que TELECOMM proporcione a ASA los servicios de alojamiento, interconexión, administración de equipos y aplicaciones informáticas, mediante el aprovechamiento de su infraestructura, así como el servicio asociado de captura, transmisión y procesamiento de datos, de acuerdo con las funciones establecidas en el Decreto de creación de TELECOMM.

Sociedad Hipotecaria Federal y Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (venta de cartera). Tomando en consideración la relevancia de los activos que forman parte de los fideicomisos en dación en pago y que mostraron un constante incremento, registrando al cierre de 2014 una cartera vencida de 17,668 millones de pesos por parte de Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) y 7,408 millones de pesos del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI), el Comisariato del Sector Hacienda recomendó fortalecer las acciones para contener el aumento de dicha cartera y evitar el deterioro de los activos de la institución.

Asimismo, el Consejo aprobó la realización de subastas públicas para la enajenación de créditos individuales, así como la creación del Comité de Gestión y Enajenación de Activos.

En noviembre de 2014, se llevó a cabo la subasta pública con la venta de tres paquetes de activos, con una oferta de 719.8 millones de pesos que amparan 10,835 activos, superior en aproximadamente 19% al valor mínimo de referencia, mismo que fue determinado por un agente valuador.

Al 31 de marzo de 2015, la cartera vencida de primer piso en SHF ascendió a 15,473 millones de pesos y FOVI registró 4,274 millones de pesos.



VI. VIGILANCIA EN RELACIÓN CON LA ACTUACIÓN DEL PERSONAL

En el marco de la Estrategia Transversal para el desarrollo nacional Un Gobierno Cercano y Moderno y en cumplimiento al principio básico del artículo 134 Constitucional en el que ordena: "... la administración con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados", la Secretaría de la Función Pública en coordinación con las distintas dependencias y/o entidades de la Administración Pública Federal, durante el periodo que comprende del 1 de septiembre de 2014 al 22 de julio de 2015, concluyó en conjunto con 92 Órganos Internos de Control, 881 expedientes de investigación a servidores públicos en los que se observó conductas anómalas.

Verificación de Obligaciones de los Servidores Públicos

Recuperar la confianza y la credibilidad de la ciudadanía en las instituciones públicas, requiere de una estrategia permanente, coherente, comprensiva e integral de rendición de cuentas; así como dar cumplimiento irrestricto a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. En este sentido, la Secretaría de la Función Pública puso en marcha la estrategia de Usuario Simulado, como una herramienta que articula a la ciudadanía como aliada en el trabajo conjunto con las autoridades, en el combate del flagelo de la corrupción que aqueja a nuestra sociedad.

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2014 al 22 de julio de 2015, ejecutó siete operativos en cinco entidades federativas¹⁴, instruyéndose procesos administrativos en contra de nueve servidores públicos por diversas conductas irregulares, así mismo se iniciaron por la vía penal las averiguaciones previas correspondientes, las cuales se encuentran en proceso de integración.

Con la estrategia de Usuario Simulado, se genera confianza en la sociedad y garantiza instituciones sólidas, a través de una mayor transparencia y rendición de cuentas.

Análisis de Evolución Patrimonial

El logro de los objetivos estratégicos en materia de rendición de cuentas y el combate a la corrupción, se deben a la suma de esfuerzos para consolidar las acciones de gobierno dirigidas a contar con gobiernos que rindan cuentas, que actúen con transparencia y legalidad, tal como como lo demanda la sociedad.

La Secretaría de la Función Pública, asume el compromiso de vigilar el correcto ejercicio y aplicación de los recursos públicos en todos los ámbitos gubernamentales; para ello instrumentó el análisis de evolución patrimonial, como un mecanismo integral en la generación de inteligencia financiera e intercambio de información con diversas Dependencias y/o entidades de la Administración Pública Federal, en aras de coadyuvar con las autoridades competentes en la persecución de delitos como: enriquecimiento ilícito y el cohecho.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2014 al 22 de julio de 2015, la Secretaría de la Función Pública concluyó 121 expedientes de Evolución Patrimonial, de los cuales 89 fueron remitidos a la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, 13 a la Procuraduría General de la República y 19 fueron solventados por ésta Dirección General de Información e Integración.

Con el análisis de situación patrimonial, la Secretaría de la Función Pública, fortalece el control interno de las instituciones, impulsa la declaración de conflictos de interés de los funcionarios; establece una conciencia de fiscalización de los recursos públicos; así como se determinan los elementos de prueba de aquellos servidores públicos que actuaron indebidamente en el desempeño de su empleo, cargo o comisión.

Informática Forense

La sociedad del conocimiento contribuyó al desarrollo de las tecnologías de la comunicación y éstas fueron un factor clave en la comisión de conductas ilícitas de algunos servidores públicos; por ende la informática forense, aplica procedimientos estrictos y rigurosos en

¹⁴ Distrito Federal, Estado de México, Nuevo León, Tabasco, Veracruz

los que puede ayudar a resolver casos de corrupción, apoyándose en el método científico, en la recolección, análisis y validación de todo tipo de pruebas digitales.

La Secretaría de la Función Pública, a través del análisis de Informática Forense, durante el periodo del 1 de septiembre de 2014 al 22 de julio de 2015, en coadyuvancia con 17 Órganos Internos de Control, realizó 52 adquisiciones forenses, en seis¹⁵ entidades federativas.

Con las atribuciones con las que cuenta la Secretaría de la Función Pública para realizar análisis de Informática Forense, se coloca a la vanguardia en el combate a la corrupción en la era digital, en la que el procesamiento y la transmisión de información se pueden convertir en las fuentes fundamentales de actos ilícitos.

Capacitación Especializada

El análisis de la corrupción, requiere cada vez más de una capacitación estratégica y especializada, que permita a los servidores públicos comprender y combatir las conductas ilícitas.

En este sentido, la Secretaría de la Función Pública durante el ejercicio que comprende del 1 de septiembre de 2014 al 22 de julio de 2015, impartió 22 cursos especializados en los que participaron 332 servidores públicos adscritos a 125 Órganos Internos de Control, 10 a la Dirección General de Información e Integración; así como tres pertenecientes a áreas sustantivas de la Secretaría.

Es importante señalar la colaboración lograda entre las Contralorías Estatales y Municipales y la Secretaría de

la Función Pública en aras de generar conocimiento en materia de inteligencia en el combate de la corrupción; durante el periodo que comprende del 1 de septiembre de 2014 al 22 de julio de 2015, la SFP realizó cuatro cursos de capacitación especializada, con asistencia de 79 servidores públicos adscritos a las Contralorías del Gobierno del Estado de México, del Estado de Quintana Roo y de la Contraloría del Municipio de Saltillo, Coahuila.

Cooperación Internacional

El fenómeno de la corrupción acapara la atención mundial, tanto de países como de organismos internacionales. En estos últimos años los esfuerzos se volcaron en una cruzada anticorrupción y que cubre diversos aspectos: comercio internacional, competencia, ayuda financiera y técnica.

En este sentido, y teniendo como marco la carta de Acuerdo sobre la Iniciativa Mérida, suscrito por los gobiernos de México y los Estados Unidos de América, con el cual se fortalecen las capacidades de las instituciones para mejorar controles internos, la Secretaría de la Función Pública, durante el periodo del 1 de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015, coordinó cuatro cursos de capacitación especializada con la Embajada de los Estados Unidos de América, con una participación de 148 servidores públicos, de los cuales 117 están adscritos a 46 Órganos Internos de Control y 31 pertenecen a áreas sustantivas de la SFP.

Con estas acciones, la Secretaría de la Función Pública asume el compromiso de promover una cultura de la legalidad que aumente la confianza de los ciudadanos en el gobierno y prevenga la corrupción.

¹⁵ Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Veracruz.



VII. POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Para la Secretaría de la Función Pública, una visión integral del combate a la corrupción es aquella que dirige esfuerzos al ámbito preventivo con la misma contundencia que lo hace en el correctivo. Así, la prevención de la corrupción comprende tres grandes elementos: 1) hacer de la transparencia una práctica cotidiana en el ejercicio de la administración pública, donde además de cumplirse con las obligaciones que mandata la ley, se difunde de manera proactiva hacia la sociedad, información útil para su vida diaria y para que ésta evalúe la gestión pública; 2) facilitar la participación de la ciudadanía en las políticas públicas, mediante prácticas de apertura gubernamental que se reflejen en el accionar de las instituciones, y 3) la formación ética de los servidores públicos y en la mejora constante de los incentivos para respetar la Ley.

En esta perspectiva, y derivado de diversos compromisos plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 (PGCM), y la firma y ratificación de los distintos instrumentos internacionales en materia anticorrupción, la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional (UPTCI), desde el ámbito de sus atribuciones, impulsó y aplicó estrategias y acciones dirigidas a ampliar la transparencia gubernamental y a generar espacios para que la sociedad civil sea parte efectiva de la toma de decisiones y del control de la gestión pública; así como a promover la ética pública y la cultura de la legalidad en el servicio público.

Política de Transparencia

Transparencia de la Información Socialmente útil o Focalizada

En una sociedad cada vez más demandante de información útil y de calidad, es claro que las políticas de transparencia no sólo deben centrarse en el cumplimiento normativo que garantice el derecho de acceso a la información en posesión del gobierno; sino además, deben propiciar la generación de conocimiento y contribuir a mejorar la toma de decisiones de los ciudadanos y de las autoridades para reducir riesgos o solucionar problemas públicos, disminuir asimetrías de información, proteger

los derechos de las personas o transparentar el uso de recursos públicos, y con ello, generar certidumbre respecto del ejercicio gubernamental.

El PND establece como estrategia transversal contar con un “Gobierno Cercano y Moderno”. Bajo esta directriz, con la publicación del PGCM en agosto de 2013, actualmente la SFP implementa de manera transversal y bajo un nuevo enfoque, la Política de Transparencia de la Información Socialmente Útil o Transparencia Focalizada del Gobierno de la República, la cual tiene como principal objetivo acercar el gobierno a la ciudadanía, mediante la identificación o generación y difusión para su uso e intercambio entre la población, de información socialmente útil o focalizada, atendiendo criterios de operatividad, pertinencia, comprensión y calidad.

INFORMACIÓN SOCIALMENTE ÚTIL O FOCALIZADA

La información que propicia la generación de conocimiento y contribuye a mejorar la toma de decisiones de los ciudadanos y de las autoridades respecto a bienes y servicios tanto públicos como privados; o bien, la información que contribuye al conocimiento público permanente del ejercicio cotidiano de la administración pública y fomenta la rendición de cuentas.

Más información: www.anticorrupcion.gob.mx

Por lo anterior, a junio de 2015, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), mediante una estrategia de coordinación sectorial, difunden a través de sus portales institucionales en internet y otros medios de comunicación dirigidos hacia audiencias estratégicas y a la población en general, 1,344 temas con información socialmente útil o focalizada, lo que representa un incremento del 12.46% con respecto al año 2014, del 32% con respecto al 2013 y del 46% con respecto al 2012.

Con estas acciones, el Gobierno de la República consolida una nueva generación de la transparencia en México, donde las políticas públicas en la materia buscan fomentar

la confianza, el interés y la participación ciudadana, así como la construcción de una relación de colaboración más cercana entre el gobierno y la sociedad.

Política de Participación Ciudadana

Ejercicios de Participación Ciudadana en la toma de decisiones gubernamentales

A través de la aplicación de la política de participación ciudadana para la toma de decisiones gubernamentales que se enmarca en el cumplimiento del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, durante 2014 se logró que 109 dependencias y entidades desarrollaran 149 ejercicios de participación ciudadana¹⁶.

Con estos ejercicios las instituciones obtuvieron un total de 16,811 propuestas ciudadanas por parte de 29,643 actores sociales de diversa naturaleza, mismas que se respondieron puntualmente e incluyeron una explicación detallada que se puede verificar en los portales web de las dependencias y entidades públicas, en la sección Transparencia/Participación Ciudadana. Los resultados obtenidos fueron los siguientes: se suscribió la propuesta (97.2%); se suscribió parcialmente la propuesta (1.6%) y no se suscribió la propuesta (1.2 por ciento).

Para 2015, la metodología de los ejercicios de participación ciudadana incluyó la posibilidad de que los actores sociales evalúen la calidad de las respuestas que se le dieron a sus propuestas, aportando no sólo a la inclusión social en el ejercicio de la función pública, sino también a la rendición de cuentas. Los ejercicios de participación ciudadana para este año se encuentran en proceso de realización.

Cultura de la Legalidad, Integridad y Ética Pública

Con respecto a las acciones destinadas a fortalecer la Cultura de la Legalidad, Integridad y Ética Pública, el Ejecutivo Federal anunció el 3 de febrero de 2015 “Acciones Ejecutivas para Prevenir la Corrupción”, dos de ellas enfocadas al fortalecimiento de la ética pública a través de la creación de la Unidad Especializada en

¹⁶ Son sesiones de diálogo abierto entre servidores públicos de una dependencia o entidad y actores sociales impactados por la acción de dicha institución, de donde se derivan propuestas ciudadanas, que a la postre son respondidas puntualmente por la institución, indicando si la propuesta se suscribe, se suscribe parcialmente o no se suscribe, y detallando el cómo o el porqué. Más información: www.anticorruption.gob.mx

Ética y Prevención de Conflictos de Interés y la emisión de Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública federal.

En este sentido, la SFP trabaja en la creación de la citada Unidad, la cual coordinará los trabajos de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos del Gobierno de la República, dirigidos a evitar riesgos de corrupción y conductas irregulares en el ejercicio de la función pública.

Asimismo, el marco normativo en materia de ética en la APF se encuentra en revisión, a fin de emitir las Reglas de Integridad, observando lo que establece el Título Cuarto de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

No obstante lo anterior, a continuación se presenta los resultados obtenidos de las políticas y aplicación de la normatividad vigentes.

Lineamientos de Integridad y Ética

Derivado de la instrumentación de los “*Lineamientos generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones*”, publicados el 06 de marzo de 2012 en el D.O.F., en 2014, se obtuvieron los siguientes resultados:

- 263 Comités de Ética se encontraron funcionando en las instituciones de la APF, lo cual representó un incremento del 26% con relación a 2013.

Estos comités vigilaron el cumplimiento de los 262 Códigos de Conducta institucionales vigentes, e impulsaron acciones a favor de la ética, a través de 261 Programas Anuales de Trabajo.

- 241 Comités de Ética evaluaron el grado de cumplimiento de su Código de Conducta institucional y los resultados fueron publicados por 230 instituciones en su página web. El número de comités que realizaron la evaluación representó un 44% de incremento relacionado con 2013.

Respecto a 2015, durante el primer semestre, 267 instituciones de la APF cuentan con su Comité de Ética funcionando y elaboraron su Programa Anual de Trabajo, que contiene las actividades específicas que llevarán a

cabo durante el año para fortalecer la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en sus instituciones. Estas actividades contemplan desde capacitaciones, difusión de los valores contenidos en el Código de Ética y en el Código de Conducta institucional, hasta recomendar a los servidores públicos de la Dependencia o entidad, el apego a los mismos, entre otras actividades.

Programa de sensibilización en Cultura de la Legalidad, Integridad y Ética Pública

La SFP continúa ofreciendo el curso de Cultura de la Legalidad para Servidores Públicos, que tiene entre sus objetivos, sensibilizar a las personas sobre la importancia del Estado de Derecho y la Cultura de la Legalidad, y brindar conocimientos y habilidades necesarios para resolver satisfactoriamente dilemas éticos desafiantes, que pueden presentarse en las actividades cotidianas de los servidores públicos.

Durante el primer semestre de 2015, se capacitó a titulares en los Órganos Internos de Control de las siguientes instituciones: ASA, BIRMEX, CDI, CJEF, CNA, CNBV, CNPSS, COFEPRIS, CONACULTA, CPTM, FIFOMI, FONART, FOVISSSTE, IMER, IMSS, INCARD, INEA, INFONACOT, INPER, ISSSTE, LOTENAL, PA, PGPB, PPQ, PROFECO, PROSPERA, SAT, SECTUR, SEGOB.

Adicionalmente, se capacitó a servidores públicos de la Secretaría, del Instituto Nacional del Emprendedor, del Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural y del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Por otro lado, se elaboró y publicó el estándar de competencia EC: 0500 “Acción con Legalidad y Prevención de la Corrupción en la Administración Pública” (D.O.F. 2 de diciembre de 2014). Dicho estándar describe competencias y desempeños esperados, enfocados en el actuar con apego a la legalidad y la normatividad, y en rendir cuentas en el desempeño como servidor público. Este estándar está diseñado para ser aplicable en cualquier poder u orden de gobierno y ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en él.

Colaboración con el sector privado

La octava Acción Ejecutiva para Prevenir la Corrupción y el Conflicto de Interés anunciada por el Presidente

de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, en febrero de 2015, establece que “se ampliarán los mecanismos de colaboración con el sector privado, en materia de transparencia y combate a la corrupción. La participación activa de los ciudadanos es fundamental, para identificar procesos y trámites vulnerables a conflictos de interés o actos de corrupción”. En este marco, la Secretaría de la Función Pública se abocó a concertar alianzas estratégicas con organismos representativos del empresariado mexicano que fortalezcan los esfuerzos a favor de la transparencia, la integridad y la prevención de la corrupción.

El 26 de marzo, se firmó un Convenio Marco de Colaboración con el objeto de desarrollar acciones conjuntas, tendientes a implementar mejores prácticas para el adecuado control y la eficiente gestión de la administración pública; prevenir y combatir la corrupción en el ámbito público y privado, en particular en el ámbito de las contrataciones para adquisiciones y obra pública; la promoción y fortalecimiento de los medios de denuncia de conductas indebidas de servidores públicos; y la transparencia y la integridad en el ejercicio del gobierno, observando las mejores prácticas internacionales en la materia.

El 23 de junio, se firmó un Convenio específico de colaboración con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), con el objeto de impulsar mecanismos y procedimientos que permitan la conclusión, en términos de transparencia, equidad y certidumbre jurídica, de las obras iniciadas durante la administración 2012-2018 del Gobierno de la República, que correspondan a proyectos sustantivos, estratégicos y/o prioritarios; la identificación y análisis de iniciativas y de mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de transparencia, equidad y certidumbre jurídica en obra pública; la formulación de propuestas de reformas o adiciones al marco legal, que fortalezcan la equidad y la transparencia en las contrataciones públicas; así como el trabajo conjunto sobre aquellos temas de interés de ambas partes que se relacionen al ámbito de la equidad y la transparencia en obra pública.

Se trabaja de manera cercana con la Cámara Internacional de Comercio México (ICC México, por sus siglas en inglés), así como con el Centro Mexicano para la Filantropía A.C. (CEMEFI), en el desarrollo de acciones conjuntas tendientes a fortalecer la participación ciudadana en políticas públicas, la integridad en las relaciones público-privadas y la denuncia de probables actos de corrupción.

Asuntos Internacionales

Convenciones Internacionales Anticorrupción

Con el propósito de fortalecer los mecanismos de coordinación entre las diferentes instancias y autoridades de la APF responsables de la prevención y el combate a la corrupción; en el marco del cumplimiento a los compromisos internacionales firmados por México, el 2 de octubre y el 3 de diciembre de 2014, se celebraron en la SFP, la 2ª y la 3ª Reunión del Grupo de Alto Nivel para el Seguimiento a las Convenciones Internacionales Anticorrupción (GAN), respectivamente, en las cuales se abordó la postura que asumiría la delegación mexicana que participó en los foros internacionales en la materia durante ese año.

Asimismo, el 19 de mayo de 2015, se celebró la 4ta. Reunión del GAN, con el propósito de conocer las tareas y avances logrados por México durante 2014, y dar seguimiento a los trabajos de 2015. En dicha reunión también se acordó generar subgrupos de trabajo que permitan atender de manera particular, cada uno de estos instrumentos internacionales.

Dentro del GAN, destaca la participación de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la Procuraduría General de la República, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria, la Unidad de Inteligencia Financiera, el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., la Procuraduría Fiscal de la Federación, la Secretaría de Economía y el Consejo de la Judicatura Federal.

Bajo este contexto, en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, durante el segundo semestre de 2013, se llevó a cabo la visita in situ a México, en la que participaron los evaluadores de Perú y Azerbaiyán, así como autoridades de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, para evaluar los capítulos III “Penalización y Aplicación de la Ley” y IV “Cooperación Internacional” de la citada convención.

Cabe señalar, que en dicha ocasión se reconoció la buena voluntad y disposición de México, al ser uno de los países voluntarios para ser evaluado durante el primer grupo de países, donde por primera ocasión se realizaron visitas in situ. En esta línea, durante el 2015 México junto con Países Bajos evaluará a Bélgica en los citados capítulos.

Por otra parte, en marzo de 2015, se llevó a cabo la Vigésima Quinta Reunión del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC) de la Organización de los Estados Americanos, en la cual dio inicio la Quinta Ronda de Análisis. En esta ocasión, México evaluará a Perú y a Colombia, mientras que será evaluado por Brasil y Haití. Dicha ronda concluirá en 2018.

Asimismo, en marzo de 2014, México presentó en París, Francia, durante la Reunión Plenaria del Grupo de Trabajo sobre Cohecho (GTC), de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), el Informe Escrito de Seguimiento sobre recomendaciones.

Al respecto, el GTC concluyó que México implementó totalmente cuatro de las 22 recomendaciones de la Fase 3, mientras que 10 de ellas fueron implementadas parcialmente y ocho no se dieron por implementadas, por lo que se recomendó a nuestro país fortalecer las acciones de cumplimiento y seguimiento a la citada convención.

Multilaterales

G20: La SFP participa al interior del Grupo de Trabajo Anticorrupción del G20, actualmente presidido por Turquía y Estados Unidos. Desde su creación, México tuvo una participación activa y constante en dicho grupo y manifestó su interés por posicionar las políticas públicas encaminadas a la prevención y combate a la corrupción, implementadas desde el Gobierno de la República.

En el marco de este grupo de trabajo, México impulsó tres temas de gran relevancia: datos abiertos y prevención de la corrupción en aduanas. Cabe destacar que el tema de corresponsabilidad entre el sector público y privado propuesto por México, se quedará como un tema transversal dentro del Plan de Acción 2015-2016.

Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD). Del 10 al 13 de noviembre de 2014, la Secretaría de la Función Pública, participó en la XLIV Reunión Ordinaria del Consejo Directivo y el XIX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública. Entre los principales resultados se encuentran: a) Se reeligió al secretario general del

CLAD, Dr. Gregorio Montero, para continuar 3 años más al frente del organismo. b) Se aceptó la incorporación de Angola como país miembro observador. c) Se aprobaron el presupuesto y actividades de 2014, sujetándolos a que se realicen las auditorías correspondientes, así como el plan de trabajo para el 2015. d) Se eligió a Perú como sede de la próxima reunión del consejo directivo. e) Se determinó posponer la discusión relativa a la posible suscripción de un convenio en materia educativa con Puerto Rico, debido a que algunos países no recibieron la postura oficial por parte de sus cancillerías. Los temas pendientes se resolverán en la reunión a realizarse en Lima, Perú, en noviembre de 2015.

Reunión de la Red de Integridad del Sector Público: Como escenario de la OCDE, la Red proporciona un foro para el intercambio de experiencias de primera mano, las buenas prácticas y lecciones aprendidas en el diseño y la implementación de políticas de integridad basadas en la evidencia de los datos y revisiones inter pares. La revisión de la aplicación de los “Lineamientos de Ética en el Sector Público de 1998”, fue tema de la 3° Semana de Integridad que se realizó en marzo de 2015, a la cual asistieron, tanto el C. Secretario, como el Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, junto con el Titular de la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal.

Acuerdo de Asociación Transpacífica (TPP): La SFP, a través de la Unidad de Políticas de Contratación Pública (UPCP) y la UPTCI participó de manera activa en las rondas de negociaciones del TPP, durante el segundo semestre de 2014 y el primer semestre de 2015, opinando los capítulos relativos a compras del sector público, así como los aspectos relacionados con la transparencia y combate a la corrupción, en particular para este último caso, respecto de las notas emitidas por otros países sobre figuras jurídicas que aplican de manera distinta en sus naciones.

Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC). Derivado de que los líderes de APEC reconocieron que la corrupción es una amenaza a la gobernanza y al crecimiento de la región de Asia-Pacífico, desde 2004 las economías integrantes de este Foro acordaron trabajar juntas para luchar en contra de la corrupción y garantizar la transparencia. Es por ello que se generó la Red de Anticorrupción y Transparencia (ACT-NET por sus siglas en inglés), cuyo punto focal es la SFP. Como parte de los trabajos de esta Red, se tiene previsto participar en la 21 Reunión del Grupo de Trabajo de Expertos Anticorrupción

y Transparencia de APEC (ACT 21) y la Segunda Reunión del ACT-NET, a llevarse a cabo en agosto del presente año en Filipinas, para dar seguimiento a los resultados obtenidos en las reuniones sostenidas en agosto de 2014 y en enero de este año.

Financiación Internacional para el Desarrollo. La Secretaría de la Función Pública participó junto con diversas dependencias y entidades, en el grupo de trabajo multisecretarial creado por la Secretaría de Relaciones Exteriores, cuyo fin era construir la postura de México rumbo a la Tercera Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo, que se llevó a cabo en Adís Abeba, Etiopía del 13 al 16 de julio de 2015. Cabe destacar que en la primera semana de julio de 2015, se opinó la versión preliminar con los 124 acuerdos, redactados en consenso con los 84 países participantes de dicha conferencia.

Bilaterales

Durante el periodo comprendido entre septiembre de 2014 y agosto de 2015, se suscribieron dos acuerdos con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE):

- En noviembre de 2014, se firmó el Acuerdo para establecer las bases para la elaboración de un estudio sobre el funcionamiento del régimen disciplinario de los servidores públicos de la APF en México. Dicho instrumento se desarrolla dentro del marco de las reformas emitidas por el Ejecutivo Federal relacionadas con el Sistema Nacional Anticorrupción, y para su ejecución se realizaron cuestionarios, videoconferencias, talleres e intercambio de textos, a efecto de generar un documento final, que contenga recomendaciones para mejorar el régimen disciplinario en México.
- De acuerdo con las acciones dictadas por el Ejecutivo Federal el 3 de febrero de 2015, en abril y mayo de 2015, se suscribió el Acuerdo sobre combate a la corrupción y prevención de conflicto de interés. A través de este convenio, la OCDE realizará un estudio que, al igual que en el Acuerdo anterior, permita incorporar a nuestro país, las mejores prácticas en materia de integridad, prevención y combate a la corrupción y la prevención de conflictos de interés en el servicio público. El acompañamiento de este organismo internacional, que se llevará a cabo mediante cuestionarios, misiones, videoconferencias, talleres e intercambio de textos, se extenderá hasta 2018.

Acuerdo entre el Gobierno de la República y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Suscrito en noviembre de 2014, su único propósito es la realización del Proyecto MEXZ44 “Sistematización de Buenas Prácticas Estatales en Materia de Prevención de la Corrupción enfocadas a la Población Infantil”, cuyo objetivo es establecer un marco de cooperación para generar un modelo homogéneo e integral de educación infantil a través de juegos didácticos en la materia, que pueda ser utilizado a nivel nacional.

Fondo Conjunto de Cooperación México-Chile. Con el ánimo de fortalecer la relación bilateral entre México y Chile en materia de política económica, comercial y de cooperación, ambos países suscribieron en 2006, un Acuerdo de Asociación Estratégica basado en la reciprocidad y el interés común; el cual establece en su artículo 12, la creación de un Fondo Conjunto de Cooperación, destinado a financiar la ejecución de proyectos de cooperación en áreas de interés común. Los recursos de dicho fondo, por la parte mexicana, provienen del presupuesto de egresos de cada año, en el cual se asigna a la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la cantidad que aportará a esta colaboración. Para la convocatoria 2014, la SFP presentó el proyecto denominado “Contrataciones Públicas, un área de oportunidad entre Chile y México”, mismo que resultó ganador de un monto de 100,000 dólares, para ser desarrollado durante 2015.

Visitas oficiales: Delegación de China. La Visita Oficial de la Delegación de China compuesta por Procuradores de la Provincia de Shandong, tuvo como finalidad conocer de manera general las funciones de esta Secretaría, en particular, sobre cuatro temas fundamentales: Transparencia y Prevención de la Corrupción, por la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional (UPTCI); Recepción, Investigación y

Conclusión de Quejas y Denuncias, a cargo de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones (DGDI); las Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal, a cargo de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial (DGRSP); y la Secretaría de la Función Pública en el Combate a la Corrupción en México, a cargo de la Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ).

Delegación del Gobierno de Cataluña: El 13 de marzo de 2015 se llevó a cabo una reunión entre los Titulares de las Unidades de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional y e Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, con la Vicepresidenta del Gobierno de Cataluña, referente a las materias de transparencia, gestión de recursos humanos y formación de servidores públicos –en particular altos directivos– desarrolladas por la SFP, así como los esfuerzos realizados en materia de integridad y ética en el Gobierno de México.

Portal Anticorrupción

El portal Anticorrupción¹⁷, diseñado para aportar información útil y de calidad a los ciudadanos para documentarse e involucrarse en la prevención y el combate a la corrupción, incorporó nuevos temas de consulta, además de mantener su información actualizada. A través de este sitio, se puede acceder a información oficial sobre las Acciones Ejecutivas para Prevenir la Corrupción y el Conflicto de Interés; la reforma en materia de transparencia; definiciones de términos frecuentemente utilizados al tratar temas anticorrupción y la legislación respectiva; además de mantener la información sobre los canales para denunciar probables actos de corrupción, estudios e índices en materia de transparencia y corrupción, y el acceso a sistemas de consulta de datos relacionados con el combate a la corrupción desde la Secretaría de la Función Pública.

¹⁷ www.anticorrupcion.gob.mx



VIII. ASUNTOS JURÍDICOS

Legislación y Consulta

Con el fin de apoyar en el cumplimiento de las atribuciones que corresponden a la Secretaría de la Función Pública, en el periodo del 1 de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015, se brindó la asesoría y el apoyo jurídico solicitado conforme a lo siguiente:

- En relación con las Acciones Ejecutivas para Prevenir la Corrupción y evitar posibles conflictos de interés, encomendadas por el Titular del Ejecutivo Federal, se participó en el proyecto de Acuerdo por el que se establece el Código de Ética, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública Federal y las Bases para prevenir Conflictos de Interés.
- Asimismo, se participó en la creación de la nueva Unidad Especializada de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y en las reformas necesarias al Reglamento Interior de esta Dependencia.
- La actividad jurídica de la Secretaría en materia de legislación y consulta implicó que se formularan, revisaran y opinaran 31 proyectos de iniciativas de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones de carácter general que fueron de la competencia de la Secretaría.
- Respecto a los decretos y acuerdos expedidos por el Presidente de la República y refrendados por el Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, en ausencia del Secretario de la Función Pública, revisados por esta área jurídica, se distinguen, entre otros:
 - Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de octubre de 2014.
 - Reglamento de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, publicado en el DOF el 31 de octubre de 2014.

En el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 es imperativo simplificar la

normatividad y trámites gubernamentales, por lo que se emitió el “Decreto por el que se establece la Estrategia Integral de Mejora Regulatoria del Gobierno Federal y de Simplificación de Trámites y Servicios”, publicado el 5 de enero de 2015 en el DOF.

Respecto a los decretos y acuerdos citados, refrendados por el Secretario de la Función Pública, revisados por esta área jurídica se encuentran:

- Decreto por el que se establece la Ventanilla Única Nacional para los Trámites e Información del Gobierno, publicado el 3 de febrero de 2015, en el DOF.
- Decreto por el que se establece la regulación en materia de Datos Abiertos, publicado el 20 de febrero de 2015, en el DOF.

De igual forma, respecto a la estrategia de contención normativa en la Administración Pública Federal, delineada en el Acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican, publicado en el DOF el 10 de agosto de 2010 y en el PGCM, la Unidad de Asuntos Jurídicos, realizó el análisis a diversos proyectos normativos presentados por diversas instituciones públicas.

En relación a convenios revisados y validados por esta área jurídica, se destacan:

- Acuerdo Interinstitucional suscrito con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos para la elaboración de un estudio sobre el funcionamiento del Régimen disciplinario de los servidores públicos de la Administración Pública Federal en México, signado el 24 de noviembre de 2014.
- Convenio de Coordinación celebrado con el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, a efecto de establecer los términos y condiciones para el acceso al Sistema Electrónico del Registro de Servidores Públicos Sancionados, suscrito el 9 de julio de 2015.

- Convenio de Coordinación con el Instituto Electoral del Distrito Federal para acceder al sistema antes referido, a efecto de obtener la información relativa a la inhabilitación o no de los ciudadanos, que solicitaron ante dicho instituto su registro para ser candidatos a algún cargo de elección popular, para participar en el proceso electoral ordinario del Distrito Federal 2014-2015, suscrito el 9 de marzo de 2015.

Por otra parte, con el propósito de impulsar la legalidad y la transparencia en la ejecución de obras públicas, se celebró el Convenio Marco con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, el 22 de junio de 2015.

Por lo que corresponde a acuerdos elaborados por esta Secretaría, se publicaron en el DOF el 8 de julio de 2015, dos acuerdos delegatorios de facultades en materia de inconformidades y conciliaciones, así como de sanción a licitantes, proveedores y contratistas, y combate a la corrupción en contrataciones públicas.

Respecto a proyectos de acuerdos y otras disposiciones, se revisaron y validaron jurídicamente, los siguientes:

- Disposiciones Generales para la implementación, operación y funcionamiento de la Ventanilla Única Nacional, publicado el 4 de junio de 2015.
- Guía de Implementación de la Política de Datos Abiertos, publicado el 18 de junio de 2015.
- Seguimiento legislativo

Del 1 de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015, se realizó el seguimiento en el H. Congreso de la Unión de diversos asuntos que resultaron del interés de la SFP, atentos a sus atribuciones legales vigentes, respecto a dos Minutas en las materias de anticorrupción y de transparencia y acceso a la información:

- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobada el 16 de abril y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo. La reforma contiene 216 artículos y tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información.
- Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan los artículos 22, 28, 41, 73, 74, 76, 79, 104, 108, 109, 113, 114, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

en materia de combate a la corrupción, aprobada el 21 de abril por el Pleno de la H. Cámara de Senadores y publicada el 27 de mayo, mediante el cual se crea el Sistema Nacional Anticorrupción.

Asimismo, se realizó el seguimiento de tres Minutas de creación, reforma, derogación o abrogación de leyes; 29 Iniciativas de Ley o Decreto, y 35 Propuestas con Punto de Acuerdo y 6 Dictámenes a discusión.

En materia de política inmobiliaria

Se analizaron diversos acuerdos para desincorporar del régimen del dominio público de la Federación diversos inmuebles federales y autorizar su donación, transmisión de propiedad o cesión de derechos, a favor de organismos públicos descentralizados, entidades federativas y municipios, en los casos en los que los inmuebles federales no resultaban útiles para la prestación de servicios públicos, o bien, no eran de uso común. En ese sentido sobresalen:

- Acuerdo que retira del servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional, se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación y autoriza la aportación a título gratuito al patrimonio de la Comisión Nacional Forestal, de un inmueble ubicado en el Municipio de Durango, Estado de Durango.
- Acuerdo por el que se retira del servicio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación y se autoriza la donación a favor del Gobierno del Estado de Chiapas, de una fracción de terreno conocido como Llano San Juan, a efecto de que la utilice para el desarrollo de una Plataforma Logística.
- Acuerdo por el que se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación, la fracción de terreno que forma parte del inmueble denominado El Llanito, y se autoriza la transmisión de su propiedad a favor del Ejido Ciénega del Pedregal, Municipio de Guanajuato, Estado de Guanajuato.

Asesoría y apoyo jurídico

En el ámbito de la asesoría y apoyo jurídico, del 1 de septiembre de 2014 al 15 de julio de 2015, se emitieron 1,926 dictámenes y opiniones, en las que se asesoró y apoyó jurídicamente a las unidades administrativas de la Secretaría, así como a las dependencias y entidades de

la Administración Pública Federal, entidades federativas y particulares en general, en relación con las distintas materias que se vinculan con las atribuciones conferidas a esta Dependencia, logrando de esta manera propiciar una mayor comprensión y correcta aplicación del marco jurídico previsto en el desempeño de la función pública y en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los ordenamientos legales correspondientes.

Convenios, contratos e instrumentos jurídicos

Asimismo, con el propósito de que los instrumentos contractuales y convencionales en los que participa la SFP, se realicen en un marco de legalidad, se dictaminaron y validaron, desde el punto de vista jurídico, 901 convenios, contratos y demás instrumentos jurídicos en los que intervino la misma, entre los que predominan los contratos siguientes:

- Contrato Marco para la prestación del servicio de vales de despensa 2014-2015, que celebró la SFP con diversos proveedores, suscrito el 2 de diciembre de 2014.
- Contrato Marco para la adquisición de vacunas, celebrado por la Secretaría de Salud con diversos proveedores, con la participación de la SFP, suscrito el 22 de diciembre de 2014.
- Dos Convenios de Adhesión al Contrato Marco para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular con motor a gasolina o diésel y del equipo hidráulico, celebrado por la Comisión Federal de Electricidad con diversos proveedores, con la participación de la SFP, el 14 de octubre y 8 de diciembre de 2014.
- Un Convenio de Adhesión al Contrato Marco para la prestación de los servicios de centros de contacto, que celebró la SFP con diversos proveedores, el 18 de marzo de 2015.
- Cinco Convenios de Adhesión al Contrato Marco para la adquisición de licencias de software de diversas funcionalidades y la prestación de servicios de implementación y de soporte técnico relacionados con las mismas, que celebró la SFP con diversos proveedores, el 2 de diciembre de 2014, 16 de abril, 1 de junio y 6 de julio de 2015.
- Dos Convenios de Adhesión al Contrato Marco para el arrendamiento de vehículos terrestres, celebrado

por la Comisión Federal de Electricidad con diversos proveedores, con la participación de la SFP, el 6 de julio de 2015.

Compilación de normatividad

Se compilaron 233 disposiciones legales, reglamentarias y administrativas y en 59 ocasiones se actualizó el Prontuario de disposiciones jurídicas de la SFP, con el propósito de coadyuvar en el apoyo documental e informativo requerido por las diversas áreas y unidades administrativas y, a través de la emisión de 264 relaciones informativas, se dieron a conocer en la Red Institucional de Intranet de la SFP, las disposiciones jurídicas más relevantes vinculadas con la esfera de atribuciones de esta Dependencia.

Acciones de Innovación Jurídica

En el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2014 al 15 de julio de 2015, se revisó y opinó desde el ámbito de la competencia de la Secretaría, la iniciativa y el proyecto de dictamen de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, difundida en el DOF el 4 de mayo de 2015.

Asimismo, se proporcionó asesoría legal para la revisión jurídica de los “Lineamientos por los que se Establecen Medidas de Austeridad en el Gasto de Operación en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal”; el “Acuerdo por el que se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2015”, y las “Disposiciones relativas al otorgamiento de un pago extraordinario por riesgo y en su caso, la potencialización del seguro de vida institucional”, para el mismo ejercicio.

Con el propósito de dar cumplimiento a las Acciones Ejecutivas que el Presidente de la República instruyó a la Secretaría, se revisaron desde el aspecto jurídico, el “Acuerdo por el que se dan a conocer los formatos que deberán utilizarse para presentar las declaraciones de situación patrimonial”, que incluye la de posible conflicto de interés; el Protocolo de actuación de los servidores públicos en su contacto con los particulares en materia de contrataciones públicas, y el proyecto de Acuerdo por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal que incluye Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública Federal.

Finalmente, como parte de los trabajos de innovación jurídica, se participa en la revisión jurídica de los proyectos de Ley General de Archivos, de Ley General de Protección de Datos Personales, de “Lineamientos para la Creación y Uso de Sistemas Automatizados de Gestión y Control de Documentos”, de “Lineamientos para la Creación y Funcionamiento de los Sistemas de Archivos Administrativos del Poder Ejecutivo Federal”, y se proyectan las leyes generales de responsabilidades administrativas y del Sistema Nacional Anticorrupción.

Derechos Humanos

Directamente, o a través de los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, se brindó información dentro de un marco de colaboración, a las instituciones a las que legalmente compete la vigilancia y defensa de los derechos humanos, la discriminación y la erradicación de la violencia, sobre la actuación de servidores públicos de diversas instituciones del Gobierno Federal, destacándose 13 expedientes que fueron integrados en contra de autoridades administrativas que en ejercicio de sus atribuciones, son responsables de aplicar la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, como son los titulares de los Órganos Internos de Control, así como los de las Áreas de Responsabilidades y de Quejas que los integran.

Como resultado de lo anterior y del seguimiento a estos casos, esta Secretaría no recibió ninguna recomendación por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Servicios e Innovación Jurídicos: Subsistema de Ingreso

Con las resoluciones pronunciadas en los recursos de revocación interpuestos, por los aspirantes a ocupar un puesto afecto al Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, se garantizó el cumplimiento de los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, que rigen la actuación de los servidores públicos, que intervienen en los concursos que al efecto son convocados por las dependencias y sus órganos administrativos desconcentrados, en tanto que a través de las mismas, se establecieron con claridad y precisión recomendaciones preventivas y correctivas, encaminadas a la mejora sistemática y permanente de los procesos de selección.

De esta manera, durante el periodo del 1 de septiembre de 2014 al 15 de julio de 2015, se generaron los resultados siguientes:

- Se emitieron 55 resoluciones, en el sentido siguiente: en 11 asuntos se desechó el recurso de revocación; en un caso, se sobreseyó; en 23 expedientes se confirmó el fallo que determinó candidato ganador; y en 20, se revocó la determinación del Comité Técnico de Selección, con el propósito de subsanar las violaciones cometidas y, en su caso, seleccionar al ganador del concurso.
- La substanciación de los recursos de revocación implicó la emisión de 48 acuerdos de radicación, 17 acuerdos de vista al tercero interesado, 25 acuerdos de alegatos, análisis de 180 agravios, valoración de 410 pruebas y 55 resoluciones, y por tanto, se llevaron a cabo un total de 366 diligencias de notificación y de comunicación de los acuerdos y resoluciones, tanto a los interesados, como a las diversas autoridades que en razón de sus funciones se encuentran involucrados con el desarrollo de los procesos de selección.
- Se encuentran en proceso de substanciación 20 asuntos.
- Se cumplimentaron tres sentencias dictadas por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, para el efecto de que los Comités Técnicos de Selección subsanaran las violaciones de procedimiento advertidas en los procesos de selección respectivos.

Jurídico contencioso

En el ámbito jurídico contencioso, del 1 de septiembre de 2014 al 8 de julio de 2015, se instruyeron los recursos administrativos de revisión y revocación que fueron interpuestos, y se realizó la defensa de los intereses de la SFP, con un índice de legalidad del 86.3% en los juicios laborales, de nulidad y de amparo, además de otorgar la asesoría que en la materia fue solicitada.

Recursos Administrativos

El recurso administrativo de revisión, previsto en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación en los procedimientos de sanción a licitantes, proveedores o contratistas y Notarios del Patrimonio Inmobiliario Federal, y en la materia de inconformidades de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, así como el recurso administrativo de revocación establecido en los procedimientos disciplinarios a servidores públicos, en términos de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y del que se promueve conforme a la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, en contra del fallo de los concursos públicos de selección, se resolvieron de la siguiente manera:

- Se emitieron 30 resoluciones a recursos administrativos, en las que se efectuó el análisis de 116 agravios y se valoraron 112 pruebas. De las 30 resoluciones, 14 se confirmaron, cuatro se revocaron, dos se desecharon y 10 se sobreseyeron;
- Se dictaron 12 acuerdos admisorios;
- Se emitieron 14 resoluciones de suspensión;
- Se realizaron 57 diligencias de notificación, entre ellas, de resoluciones, acuerdos admisorios, acuerdos de trámite, suspensiones, prevenciones, consultas, solicitud de copias certificadas, acuerdo de no admisión del recurso, exhorto a la convocante, así como acuerdo de autorizados, mismos que sirvieron de apoyo en la instrucción y resolución de los recursos, y
- Se cumplimentó una sentencia en acatamiento a las consideraciones del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Juicios laborales

En materia laboral, se proporcionó orientación jurídica a las unidades administrativas de la Secretaría y del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), así como a los Órganos Internos de Control de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de la Procuraduría General de la República, con la finalidad de evitar conflictos en materia laboral en contra de la SFP. Asimismo, destacan como resultados, la notificación de varios laudos favorables al interés jurídico de la Dependencia, destacando los siguientes resultados y avances:

- Se obtuvieron 47 laudos, 45 favorables a los intereses de esta Secretaría, absolviendo a la Dependencia de las prestaciones reclamadas, consistentes en la reinstalación y/o indemnización constitucional y

salarios caídos; dos desfavorables, donde condenaron a esta Dependencia a reinstalar y al pago de salarios vencidos, entre otras prestaciones.

- Se contestaron 45 demandas laborales, se realizaron y entregaron 185 promociones en los juicios que se encuentran en trámite y se integraron 67 expedientes.
- Se elaboraron y presentaron 19 escritos de alegatos como tercero perjudicado y/o tercero interesado; asimismo, se promovieron 13 demandas de juicio de amparo directo, seis de amparo indirecto y dos de amparo adhesivo; se interpusieron cuatro recursos de queja. Se acudió a 276 audiencias y se realizaron 148 visitas a los tribunales laborales para verificar el estado procesal de los juicios y litigar los asuntos ante los juzgadores competentes.

Juicios de Nulidad

Respecto a los juicios de nulidad, se dio contestación a 106 demandas y 13 ampliaciones de demanda ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para defender las resoluciones administrativas emitidas por las autoridades competentes en las materias de responsabilidades de los servidores públicos; inconformidades y sanciones a licitantes, proveedores o contratistas y Notarios del Patrimonio Inmobiliario Federal; responsabilidad patrimonial del Estado y servicio profesional de carrera de los servidores públicos.

Para la sustanciación de los juicios de nulidad, se presentaron 361 gestiones ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, se desahogaron 34 vistas, 150 requerimientos y se formularon 84 escritos de alegatos, se atendieron 676 gestiones ante autoridades administrativas y se realizaron 76 manifestaciones ante Tribunales Colegiados de Circuito, con motivo de los juicios de amparo directo en los que esta Secretaría fue llamada como tercero interesado.

Se elaboraron 40 recursos de revisión fiscal, contra las sentencias del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa contrarias a los intereses de esta Secretaría y 500 formulados en nombre y representación de los distintos Órganos Internos de Control en las diversas entidades y dependencias, así como en la Procuraduría General de la República.

En el mismo periodo, se concluyeron 168 asuntos, de los cuales 114 se resolvieron en sentido favorable a los intereses de esta Secretaría, representando un 67.8 por ciento.

Juicios de Amparo

En los juicios de amparo en los que se señalan a las autoridades de la SFP, como responsables por la emisión de sus actos, así como en los casos que corresponde a la Secretaría representar al Presidente de la República, en términos del artículo 9 de la Ley de Amparo, se formularon y rindieron 204 informes previos y 283 informes justificados.

Asimismo, contra las resoluciones desfavorables emitidas se interpusieron 31 recursos de revisión, un recurso de queja y seis recursos de reclamación; se desahogaron 291 requerimientos de los Tribunales Federales, y se realizaron 27 comparecencias en carácter de tercero interesado en la tramitación de juicios de amparo, en los que la Secretaría fue llamada a juicio.

De 197 amparos concluidos, 188 fueron favorables a los intereses de la Secretaría, lo cual representa un 95.4 por ciento.

Apoyo en Procedimientos Administrativos

Con el fin de aprovechar adecuadamente los recursos con los que cuenta esta Secretaría, se apoyó a distintas autoridades de la Dependencia, con la notificación de 57 determinaciones adoptadas en el ámbito de sus respectivas atribuciones, con lo que se permitió la celeridad en el conocimiento de las determinaciones y se fomentó la seguridad y certidumbre en los mecanismos implementados, para llevar a cabo esas diligencias.

Asesoría en Materia Jurídica Contenciosa

Se desahogaron ocho consultas en materia Jurídico Contenciosa, que realizaron las unidades administrativas de la SFP, distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como diversos Órganos Internos de Control.

Jurídico Penal

El fenómeno de la corrupción, como objeto de percepción en el plano nacional e internacional, significó un menoscabo importante en la credibilidad de nuestra

Nación. La apariencia de legalidad y la alteración de las funciones públicas, para conseguir una ventaja privada, constituyen de manera medular la acción corrupta.

Las denuncias penales en contra de los servidores públicos deshonestos, indudablemente son circunstancias que inhiben y desalientan sensiblemente su actuar indebido.

De esta forma, en el periodo que transcurre de esta administración, se llevaron a cabo diversas acciones con el objetivo prioritario de contribuir a degradar y combatir a la corrupción y a la impunidad.

Para lograr lo anterior, destacan las siguientes acciones y resultados alcanzados:

- Formulación y Presentación de Denuncias, Querellas y Propuestas de Declaratorias
- La formulación y presentación de una denuncia depende en gran medida de un trabajo previo, es decir, de la asesoría a las áreas remitentes del expediente de presunta responsabilidad para la debida integración del mismo, lo cual implica trabajos coordinados entre diversas unidades administrativas, a fin de integrar cada uno de los expedientes, en los que se advierte la posible comisión de un ilícito, para consolidarlos con los elementos de convicción que serán el sustento de los hechos denunciados, destacando:
 - La presentación de 31 denuncias ante el Ministerio Público de la Federación.

Dichos casos, fueron resultado de la práctica de auditorías y procedimientos de verificación patrimonial, que involucran la eventual comisión de hipótesis delictivas de Enriquecimiento Ilícito, Usurpación de Profesión, Uso de Documento Falso y Uso Indebido del Escudo Nacional, Uso Indebido de Atribuciones y Facultades y Falsificación.

31 personas involucradas (29 servidores públicos y dos particulares)

29 denuncias actualmente cursan por el procedimiento de Averiguación Previa, en los que la Representación Social de la Federación determinará la eventual consignación de los expedientes ante un Juez de Distrito. Dos fueron consignadas ante el órgano jurisdiccional, por la probable comisión del delito de Usurpación de Profesión y Enriquecimiento Ilícito, para que defina la

situación jurídica de los involucrados y, en su caso, se instruya el proceso relativo.

Respecto a la figura delictiva de Enriquecimiento Ilícito, se presentaron 16 Propuestas de Declaratoria y su respectiva Declaratoria, de conformidad con lo previsto por el artículo 46 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Coadyuvancia al Ministerio Público

La coadyuvancia a los órganos encargados de procurar justicia, se realizó desde la presentación de Denuncias, y Propuestas de Declaratoria y cuando las autoridades así lo solicitaron.

Se apoyó a los Agentes del Ministerio Público de la Federación en la secuela procedimental, durante la integración de las Averiguaciones Previas; en la instrucción de los procesos; en la tramitación de recursos; en la sustanciación de juicios de amparo y hasta la etapa de ejecución de sentencias.

Lo anterior, mediante el seguimiento y análisis de las actuaciones ministeriales y judiciales, actividad de la que se derivan los diversos documentos de apoyo que el área penal formula en calidad de “proyectos” que son sometidos a la consideración de la institución ministerial, tales como: propuestas de diligencias, ofrecimiento de pruebas, interrogatorios, consignaciones, pedimentos, conclusiones, alegatos, agravios y memoranda.

Mediante la coadyuvancia que se otorga a los Agentes del Ministerio Público de la Federación, se hizo posible la continuidad el impulso procedimental de 170 asuntos, respecto de los cuales, se gestionan e inducen actuaciones que contribuyen a superar cada etapa de los diversos procedimientos penales, según se requiera para cada caso en específico.

Debe decirse que en promedio, en cada caso están involucrados de uno a 12 probables responsables, además, lo anterior, se multiplica según el número de medios de defensa que la legislación adjetiva penal y otras disposiciones, garantizan en la defensa a los involucrados.

Se emitieron resoluciones relevantes relativas al ejercicio de la acción penal, respecto de 25 indiciados, a quienes el Ministerio Público de la Federación encontró como probables responsables de la comisión de los delitos por los que fueron denunciados.

Asimismo, los órganos jurisdiccionales decretaron autos de formal prisión para dos encausados, servidores públicos, quienes con sus actos u omisiones incurrieron en conductas delictuosas.

Respecto de la interposición de diversos recursos ordinarios (apelaciones, apelaciones denegadas, revocaciones, quejas, incidentes, entre otros) y juicios de amparo, las autoridades judiciales pronunciaron a la fecha, 16 determinaciones a favor de los intereses que esta Secretaría representa.

Los resultados de la coadyuvancia a la Representación Social, son paulatinos y a largo plazo, hasta que se dicta la sentencia.

En el periodo que se informa, fueron pronunciadas 15 sentencias condenatorias, incluyendo aquéllas pronunciadas en primera y segunda instancia, así como, ejecutorias emitidas en juicios de amparo y recursos de revisión.

Para el logro de los resultados descritos en los párrafos anteriores, se promovieron 547 reuniones de trabajo, se realizaron 818 visitas, se analizaron actuaciones tanto ministeriales como judiciales; se sugirieron pruebas a desahogar en 24 ocasiones; se asistió y apoyó en 27 diligencias y se desahogaron 30 comparecencias; se apoyó en la formulación de 22 interrogatorios; se elaboraron seis proyectos de conclusiones acusatorias para sentencia; siete pedimentos diversos; así como tres alegatos del Ministerio Público de la Federación; se elaboraron nueve memoranda tanto para autoridades ministeriales como judiciales; también se formularon 164 oficios dirigidos a diversas autoridades tanto del ámbito federal como local en los tres órdenes de gobierno; se otorgó en 69 ocasiones asesoría jurídica en cuestiones sustantivas y adjetivas en materia penal; se formularon nueve proyectos de agravios, 11 pliegos de consignación y finalmente 894 notas informativas de las diversas visitas, reuniones, diligencias y comparecencias ante las diversas instancias procuradoras e impartidoras de justicia.

Como puede advertirse, cada uno de los casos en los que se produjo algún resultado, reviste interés particular para el cumplimiento de las atribuciones y el logro de los objetivos de la Secretaría, ya sea por el monto que representan los hechos ilícitos; por el nivel jerárquico de los servidores públicos involucrados; por los delitos que se cometieron; por el bien jurídico afectado; por los ofendidos con las conductas delictivas, por el tiempo

de duración de los procedimientos; por las sentencias condenatorias ejemplificativas; o por el impacto que los casos suelen tener en la opinión pública; entre otros.

En este sentido, coadyuvar con la institución ministerial, significa lograr que los asuntos superen con éxito las diversas etapas por las que cursan, para que los sujetos activos en la comisión de los delitos sean sancionados penalmente y así contribuir al abatimiento de la corrupción e impunidad.

Asesoría Jurídico Penal

La Unidad de Asuntos Jurídicos, a través de la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de acuerdo a sus atribuciones proporciona asistencia técnica en materia jurídico penal, para lograr la debida integración de expedientes de presunta responsabilidad penal y atender todas aquéllas consultas formuladas en la materia, mismas que son plasmadas en diversos documentos como: oficios, dictámenes; notas de observaciones, opiniones, asesorías e iniciativas de reformas legales.

Se atienden solicitudes de las unidades administrativas de la propia SFP, como son la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, y en un grado de incidencia importante con los Órganos Internos de Control, las provenientes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Las asesorías de casos en los que se presenta denuncia de hechos, implican lograr la debida integración de los expedientes que dan soporte a las irregularidades, actividad que por cada uno de los casos dilata en promedio de tres a ocho meses (incluso más, dependiendo de la complejidad del asunto), con la finalidad de superar la primera etapa del procedimiento penal (averiguación previa), toda vez que en dicha etapa se acredita el cuerpo del delito y la probable responsabilidad de los indiciados.

Por lo que respecta a los asuntos para denuncia, las asesorías implicaron los siguientes resultados: análisis y valoración de documentos constantes en 38,958 (fojas); 26 reuniones de trabajo; 43 oficios; se emitió opinión en 21 ocasiones a través de notas y dictámenes; se otorgó asesoría verbal personal en 27 ocasiones y tres requerimientos por vía telefónica.

En relación con aquellos planteamientos de diversa índole relacionados con temas jurídicos penales, se analizaron y valoraron documentos; se llevaron a cabo 78 reuniones; se emitió opinión en 591 oficios; se elaboraron cuatro notas y dictámenes; y se desahogaron 13 asesorías en forma personal y 17 planteadas por la vía electrónica.

Dichos planteamientos provinieron de las unidades administrativas de la propia Secretaría.

Se intervino en la opinión respecto del proyecto de reforma al Reglamento Interior de la Secretaría.

En el ámbito de transparencia y acceso a información pública gubernamental, se atendieron 45 requerimientos del sistema INFOMEX, en apego a la Ley que rige la materia.

Respecto del rubro de capacitación, dos servidores públicos del área penal, intervinieron en el denominado “Dualidad Penal Administrativa en el Régimen de Responsabilidades de los Servidores Públicos”, cuya duración abarcó 12 horas efectivas; el mismo está dirigido al personal que integra los Órganos Internos de Control en las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, cuyo objetivo fue habilitar a los servidores públicos con el conocimiento necesario para integrar los Informes de Presunta Responsabilidad, los expedientes que los acompañan que trascenderán al ámbito penal y obtener elementos de prueba aptos y suficientes para sustentar las irregularidades que serán motivo de denuncias.

Con la entrada en vigor en 2016 del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, el personal de la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, que está directamente involucrado en la aplicación del nuevo sistema, participó en el curso sobre el Sistema Penal Acusatorio que imparte la Secretaría Técnica (SETEC) del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal de la Secretaría de Gobernación a través de la Plataforma Educativa de la SETEC; así como, el curso sobre la “Reforma Penal al Sistema de Justicia Penal (un enfoque práctico)”.

El total de las consultas atendidas y las asesorías brindadas con el sigilo y la oportunidad, suman a la fecha 378, en apego a los estándares de servicio establecidos para la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales.

Transparencia y Acceso a la Información

En cumplimiento de los principios y obligaciones establecidos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su marco normativo, la Secretaría realizó entre el 1 de septiembre de 2015 y el 15 de julio de 2015, acciones para facilitar el acceso a la información, las cuales permitieron obtener los siguientes resultados:

- Se elaboraron 1,525 resoluciones de acuerdo con las disposiciones de la Ley en la Materia, en aquellos casos en que el Comité de Información determinó la ampliación del plazo de respuesta a las solicitudes, o bien, debió pronunciarse sobre la reserva y/o confidencialidad de la información solicitada, así como su inexistencia.
- Los particulares inconformes con las respuestas de esta Secretaría a sus solicitudes de información, pueden interponer el recurso de revisión previsto en la Ley en la Materia, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), por lo que a fin de atender los que así interpusieron, fue necesario preparar 115 documentos, por los que el Comité de Información formuló manifestaciones, alegatos y desahogos de requerimientos de información para la resolución de los recursos correspondientes.
- De 112 recursos de revisión admitidos, se recibieron 16 resoluciones del Pleno del IFAI confirmando la respuesta de esta Secretaría, 36 modificándola, nueve revocando la misma y 18 sobreseyendo el medio de impugnación; de acuerdo con lo cual, en el 88.6% de los casos prevaleció de manera total o parcial la respuesta de la Secretaría.



IX. COMUNICACIÓN SOCIAL

La Dirección General de Comunicación Social mantiene la difusión a través de las diferentes vías institucionales: comunicados, discursos, entrevistas, fotografías y mensajes en redes sociales (Twitter y Facebook), para dar cuenta del esfuerzo cotidiano que realiza la Secretaría de la Función Pública (SFP), y así mantener oportunamente informada a la ciudadanía sobre las acciones dirigidas a combatir la corrupción, así como lograr un gobierno eficaz y eficiente.

En particular, se implementó una estrategia de medios para explicar, por parte del Secretario del Ramo, los alcances del Sistema Nacional Anticorrupción --aprobado por las cámaras de Diputados y de Senadores--, que en lugar de concretar la desaparición de la SFP, la fortaleció en términos normativos.

Campañas para Fomentar la Cultura de la Legalidad y el Combate a la Corrupción

La SFP implementó campañas de difusión con el propósito de combatir la corrupción en la Administración Pública Federal (APF), mediante acciones encaminadas a fomentar la cultura de la legalidad, la responsabilidad pública y la rendición de cuentas.

Durante el periodo comprendido entre el último trimestre de 2014 y el primer semestre de este año, se llevaron a cabo tres campañas institucionales:

- Durante el mes de septiembre de 2014, se implementó la campaña coemitida con la Presidencia de la República, denominada “El Informe de Gobierno”, mediante banners publicitarios a través de medios digitales

(sitios de internet), con el propósito de informar a la ciudadanía acerca de las acciones gubernamentales que se realizaron en la presente administración, durante el segundo año de gobierno.

- Durante el mes de diciembre de 2014, esta Dirección General diseñó el cartel de la campaña “Dar Gracias es suficiente”, cuyo objetivo fue difundir entre los servidores públicos el procedimiento para la recepción y disposición de obsequios, donativos o beneficios, en general, que reciban los servidores públicos de la APF, procedimiento establecido en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

El mensaje se difundió a través de cuatro mil carteles que se distribuyeron entre los Oficiales Mayores o equivalentes de las instituciones y organismos de la APF, para ser colocados en las áreas de mayor afluencia, así como también en medios electrónicos, mediante la publicación de botones en las páginas electrónicas institucionales.

- Durante el mes de marzo de 2015, se diseñó la campaña y estrategia de difusión denominada “Declaración de Modificación de Situación Patrimonial 2015”, misma que en el periodo abril-mayo de 2015, se difundió entre los servidores públicos de la APF obligados a presentar declaración de situación patrimonial.

Mediante dicha campaña, la SFP sensibilizó al público objetivo sobre la obligación de presentar en tiempo y forma la declaración de modificación de situación patrimonial, durante el mes de mayo.



X. ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

La Oficialía Mayor de esta Secretaría le corresponde atender, entre otros temas, los de planeación, control interno, eficiencia y eficacia en la gestión pública y ética, todos ellos al interior de la SFP. Así mismo proporciona servicios de apoyo administrativo, que permiten a las unidades administrativas el cumplimiento de sus atribuciones a través de programas, proyectos, objetivos, metas e indicadores, mediante la implementación de sistemas y procesos que desarrollen y optimicen los recursos humanos, financieros, materiales así como las tecnologías de información y comunicaciones.

Gestión Institucional

Planeación

De conformidad con las facultades que establece el Reglamento Interior de la Secretaría, es competencia de la Oficialía Mayor la integración y el seguimiento a la evaluación de resultados del Programa Estratégico Institucional (PEI) de cada ejercicio, registrando los indicadores orientados al cumplimiento de los objetivos, procesos y proyectos de las unidades administrativas de la Secretaría y del INDAABIN.

En este contexto, mediante la utilización del sistema denominado *Tablero de Control* desarrollado por la Oficialía Mayor, en enero de 2015 se realizó el cierre al seguimiento de 189 indicadores estratégicos y de gestión, registrados en el ejercicio 2014.

En el primer trimestre de 2015, se integró el Programa Estratégico Institucional 2015, conformándose con 149 indicadores estratégicos y de gestión, 41 de ellos se registraron en Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), así como 76 indicadores internos enfocados a objetivos, procesos y proyectos en las diferentes materias de la función pública.

Destaca la participación de la Secretaría en los 12 temas del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, registrándose 32 indicadores y 63 compromisos asociados para el cumplimiento por las unidades administrativas de la Dependencia y el INDAABIN.

El análisis de la información obtenida en el Monitoreo de Ejecución y Resultados y las de auditorías practicadas a los programas presupuestarios durante el ejercicio, permitieron orientar el proceso de integración del PEI, fundamentalmente en la planeación 2015, mejorando el enfoque hacia la programación basada en resultados PbR, la congruencia y lógica vertical y horizontal de las MIR de los programas presupuestarios, así como la consistencia de los indicadores.

Sistema de Control Interno Institucional (SCII)

En cumplimiento al “Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General”, esta Secretaría atendió los tres procesos que en ellas se establecen.

Modelo Estándar de Control Interno

Se dio seguimiento a las acciones de mejora del *Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2014 – 2015*, para el fortalecimiento de los elementos que presentaron áreas de oportunidad en la Evaluación Anual del Estado que Guarda el Control Interno 2014, de las cuales se obtuvo un avance de cumplimiento del 100%, al 30 de abril de 2015.

En abril de 2015, se realizó la “Aplicación de la Encuesta de Autoevaluación del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional” al interior de la Secretaría, con base en la metodología y mecanismos establecidos por la Unidad de Control de la Gestión Pública, aplicándose un total de 109 encuestas a servidores públicos de los tres niveles de control: Estratégico, Directivo y Operativo-TIC’s, para dos procesos adjetivos y tres sustantivos.

Derivado de lo anterior, se obtuvo un incremento marginal de 0.9% en la calificación global de la Secretaría con respecto al ejercicio anterior, lo que refleja un impacto positivo de las acciones de mejora emprendidas en el PTCI 2014–2015.

De igual manera, se elaboró el “Informe Anual del Estado que Guarda el Control Interno Institucional del Ejercicio

2014”, así como el PTCI 2015 – 2016; integrado por 15 acciones de mejora, incluyendo una acción de mejora en el nivel estratégico relacionada con el “Estudio General de la Situación que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional en el sector público federal”, el cual también incluye las recomendaciones emitidas por la Contraloría Interna en su “Informe de Resultados de la Evaluación al Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Secretaría de la Función Pública con corte al 30 de abril de 2015”.

Administración de Riesgos Institucional

De acuerdo a la metodología que establecen las disposiciones aplicables, se dio seguimiento a las acciones de mejora contenidas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2014, mismas que quedaron atendidas al 31 de diciembre de 2014.

Así mismo, en 2015 en coordinación con las unidades administrativas de la Secretaría, se elaboró la Matriz de Administración de Riesgos, el Mapa de Riesgos y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2015; con este último se da seguimiento trimestral a las acciones comprometidas, sobre los riesgos identificados y registrados.

Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)

El COCODI como órgano colegiado contribuye al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, a través del establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno, al análisis y evaluación de riesgos, y al seguimiento del desempeño institucional.

De septiembre de 2014 al mes de agosto de 2015, se llevaron a cabo cuatro sesiones ordinarias conforme al calendario previamente establecido.

Adicionalmente, la Auditoría Superior de la Federación realizó en el segundo semestre del 2013, el “Estudio General de la Situación que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional en el Sector Público Federal”, del cual esta Secretaría obtuvo una calificación de 93 puntos, de 100 posibles, al primer semestre de 2015.

Eficiencia y eficacia

En el marco del PGCM), a partir de la suscripción en noviembre de 2013 de las Bases de Colaboración por las Secreta-

rias de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, se implementaron las acciones de coordinación para el cumplimiento de indicadores, compromisos y líneas de acción por las unidades administrativas involucradas, incluyendo al INDAABIN.

Respecto a los procesos de integración y seguimiento de 2014 y 2015, se implementaron acciones para la instrumentación de esquemas internos de atención y monitoreo para el cumplimiento de los compromisos asociados a indicadores y líneas de acción generales y de coordinación de la estrategia, a cargo de las unidades administrativas ejecutoras y normativas de la Dependencia.

Para el cumplimiento del PGCM, la Oficialía Mayor y las unidades administrativas de la Secretaría, participaron en la organización y coordinación de acciones internas para el desarrollo de los objetivos del programa, siguiendo las directrices establecidas para tales efectos, en los temas del programa, así como las indicaciones emitidas por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP, en su carácter de integradora de los reportes de avances en el cumplimiento del PGCM.

Ética

De acuerdo con los “Lineamientos generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones”, las principales actividades que llevo a cabo el Comité de Ética, fueron las siguientes:

- Cuatro sesiones ordinarias que se realizaron de septiembre de 2014 a julio 2015, en las cuales se recibieron 16 quejas, mismas que fueron atendidas.
- Se entregó en tiempo y forma el informe de labores y lo que se señala a continuación:
 - Actualización y/o elaboración del Código de Conducta.
 - Publicación del Código de Conducta en la Intranet.
 - Indicadores de la ECCO 2014.
 - Resultados de su evaluación 2014.
 - Difusión de los resultados.

- Comité de Ética 2014.
 - Elección de los miembros 2014.
 - Programa Anual de Trabajo 2014
 - Durante el mes de abril de 2015, se aplicó la encuesta para evaluar el apego de los servidores públicos al Código de Ética y al Código de Conducta, así como su conocimiento del Comité de Ética, en la que participaron un total de 1,045 servidores públicos de la SFP, INDAABIN y de los Órganos Internos de Control de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- Ética y Valores;
 - Normativos;
 - Desarrollo Humano;
 - Género, Igualdad y No discriminación;
 - Gerenciales y Directivas;
 - Transversales TIC's; y
 - Técnicas específicas.

Los resultados de la encuesta, permitieron al Comité de Ética, definir acciones de mejora que serán implementadas en la Dependencia.

Derivado de lo anterior, se impartieron cursos en temas específicos, con ello los servidores públicos desarrollaron y actualizaron los conocimientos y habilidades necesarios para mejorar su desempeño.

Recursos Humanos

Respecto de esta materia, a continuación se presentan los avances y resultados obtenidos del 1 de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015.

Adicionalmente, se capacitaron a 289 servidores públicos, como parte del proceso de certificación de capacidades para fines de permanencia en el Servicio Profesional de Carrera.

Ingreso y Control de Plazas

Se publicaron 42 convocatorias públicas y abiertas para ocupar plazas vacantes sujetas al Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (SPC).

Con estas acciones, se dio cumplimiento tanto al Programa Anual de Capacitación, así como a lo dispuesto en la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

Se realizaron 208 concursos, de los cuales 131 fueron declarados con ganador; 34 fueron declarados desiertos, y 43 se encuentran en proceso.

Certificación

En el ejercicio 2014, se certificaron a 29 servidores públicos y en 2015, fueron certificados 289 servidores públicos, en las capacidades de lenguaje ciudadano, enfoque a resultados y comunicación efectiva, dando cumplimiento a lo que establece el artículo 52 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

El Comité Técnico de Profesionalización (CTP) sesionó en tres ocasiones de forma ordinaria y con cuatro periodos de sesiones permanentes, en las cuales se desahogaron 34 acuerdos.

Con esta certificación se asegura que los conocimientos y capacidades profesionales de los servidores públicos se encuentren vigentes y, por ende, puedan desarrollar sus funciones con estricto apego a las necesidades de cada puesto.

Capacitación

Se capacitaron a 1,397 servidores públicos al cierre del ejercicio 2014 y para el 31 de agosto de 2015, se capacitaron a 800, en los siguientes temas:

- Financieros;
- Administrativos;

Evaluación del Desempeño

Con la finalidad de aplicar los mecanismos de medición y valoración cuantitativa y cualitativa de los servidores públicos en su puesto y de manera colectiva en la Secretaría, se llevó a cabo el proceso de evaluación del desempeño en el que participaron:

- 731 servidores públicos de carrera.
- 224 servidores públicos de nivel operativo.

La evaluación se realizó de conformidad con el método diseñado por la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal.

El resultado de este proceso anual, permitió:

- Cumplir con lo ordenado en la Ley de Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal y la Norma para el Sistema de Evaluación del Desempeño de los Servidores Públicos de Nivel Operativo;
- Contribuir de manera significativa a la determinación de las metas de cada servidor público para el siguiente ejercicio, en función de la mejora individual y de la propia Secretaría;
- Formar parte esencial en la generación de los insumos para el diseño de la herramienta de la Detección de Necesidades de Capacitación;
- Fomentar la cultura de la evaluación orientada a la mejora continua y constante capacitación de los servidores públicos.

Este proceso, sirve como una herramienta para medir la productividad de los servidores públicos, misma que a su vez determina los parámetros para obtener ascensos, promociones, premios y estímulos, así como garantizar la estabilidad laboral.

Programa Operativo Anual (POA) del Servicio Profesional de Carrera (SPC) en la Secretaría

Para la evaluación del SPC, y con el fin de dar seguimiento al cumplimiento de los subsistemas, se reportó el avance de 16 indicadores que integran el POA del Servicio Profesional de Carrera, autorizados por el Comité Técnico de Profesionalización (CTP), teniendo como resultado el 95.83% de cumplimiento logrado durante el periodo 2014, de acuerdo con los siguientes Subsistemas y su ponderación respectiva:

Planeación de Recursos Humanos		
Núm.	Nombre	Ponderación
1.1	Porcentaje de envíos RUSP obligatorios al año.	20%
1.2	Porcentaje de puestos vacantes registrados en RUSP plantilla vs Rh net.	20%
1.3	Porcentaje de servidores públicos registrados en RUSP plantilla vs Rh net.	20%

Ingreso		
Núm.	Nombre	Ponderación
2.1	Concursos concluidos dentro del plazo señalado en el reglamento.	20%
2.2	Porcentaje de nombramientos temporales registrados en Rh net.	20%
2.3	Porcentaje de bajas de nombramientos temporales registrados en Rh net.	20%

Desarrollo Profesional		
Núm.	Nombre	Ponderación
3.1	Porcentaje de movimientos laterales en el SPC.	10%
3.2	Porcentaje de trayectorias de ascenso y promoción autorizadas.	10%
3.3	Porcentaje de planes de carrera aprobados.	10%

Capacitación y Certificación.		
Núm.	Nombre	Ponderación
4.1	Porcentaje de información de capacitación reportada.	15%
4.2	Porcentaje de servidores públicos de carrera que recibieron al menos 40 horas de capacitación.	15%
4.3	Porcentaje de servidores públicos de carrera titulares, que certifican la totalidad de sus capacidades profesionales asignadas al puesto que ocupan para permanencia.	15%

Evaluación del desempeño		
Núm.	Nombre	Ponderación
5.1	Porcentaje de servidores públicos de carrera con metas de cumplimiento individual orientadas al logro de los objetivos y metas institucionales vinculadas al PND.	20%
5.2	Porcentaje de servidores públicos de carrera evaluados en su desempeño anual.	20%

Separación		
Núm.	Nombre	Ponderación
6.1	Porcentaje de separaciones registradas en el sistema Rh net.	5%

Control y evaluación		
Núm.	Nombre	Ponderación
7.1	Porcentaje de avances por medición.	5%

Remuneraciones y Prestaciones

Del 1 de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se elaboró y comunicó un procedimiento para participar en la Convocatoria del Sorteo de Créditos Hipotecarios, que otorgó el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) para el año 2015, teniendo como resultado el registro de 87 solicitudes, de las cuales 25 servidoras y servidores públicos obtuvieron crédito para vivienda.
- Se concluyó el vigésimo sexto ciclo ordinario y extraordinario (2014-2015) del Fondo de Ahorro Capitalizable para los Trabajadores al Servicio del Estado (FONAC), mediante el cual se realizó el pago por concepto de liquidación anual a 379 servidoras y servidores públicos de la SFP y del INDAABIN. Asimismo, se dio inicio al vigésimo séptimo ciclo, con la participación de 401 servidoras y servidores públicos.
- Se llevó a cabo la comunicación, asesoría y gestión para el otorgamiento de los préstamos personales que otorga el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), resultando beneficiados 348 servidoras y servidores públicos.

En materia de salud, se realizaron las siguientes acciones:

- Se proporcionaron aproximadamente 4,790 consultas médicas de primer contacto, en el Consultorio Médico del Centro de Trabajo del ISSSTE, ubicado en las instalaciones del edificio sede de la SFP.
- En coordinación con el ISSSTE, se realizaron tres campañas de vacunación contra la Influenza, en las que se aplicaron 350 vacunas, una jornada de vacunación contra el neumococo en la que se aplicaron 59 vacunas, y se llevó a cabo una jornada de salud para la detección de Cáncer Cervicouterino a la que asistieron 53 servidoras públicas.
- Con el apoyo del personal médico del ISSSTE, se realizaron 14 pláticas informativas sobre temas de medicina preventiva, tales como: obesidad y sus complicaciones, alcoholismo, tabaquismo, hipertensión, consecuencias del estrés en la salud bucal, cáncer de próstata, musicoterapia, enfermedades de transmisión sexual, estrés laboral, entre otras.

Dichas pláticas fueron dirigidas a las y los servidores públicos y sus familiares contando con la asistencia de 145 personas.

- Se gestionaron ante la Clínica de Detección y Diagnóstico Automatizado (CLIDDA) del ISSSTE, 130 estudios médicos integrales, en beneficio de igual número de servidoras y servidores públicos.

Igualdad de Género

En apego al marco jurídico nacional e internacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y de acuerdo con los instrumentos adoptados por esta Secretaría, como son el Programa de Cultura Institucional (PCI), la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres NMXR025SCFI-2012 y el Modelo de Equidad de Género MEG: 2012; se pusieron en marcha diversas acciones de capacitación, talleres, difusión y sensibilización alusiva al tema, sobresaliendo la campaña Respetar y Exigir Respeto Por un Ambiente Sano y Libre de Hostigamiento y Acoso Sexual; Conceptos básicos del enfoque de género; Derechos familiares; Amor... es sin violencia; Paternidad responsable y masculinidades, y ¿Cómo mejorar mis relaciones con mi hija/hijo adolescente?

Se realizaron acciones en beneficio del personal, en coordinación con el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal y otras instituciones, donde cabe resaltar la realización de estudios de mastografía mediante una Unidad Móvil de la Secretaría de Salud Capitalina y la instalación de la Expo venta de la Red de Mujeres Productoras y Artesanas de la Ciudad de México.

En seguimiento al Modelo de Equidad de Género MEG: 2012, se realizó una auditoría documental por parte del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) durante los meses de abril y mayo, en la que se obtuvo un resultado aprobatorio.

En cumplimiento a la normatividad de la materia, en el periodo se habilitó un segunda Sala para madres lactantes, ubicada en las oficinas de Miguel Laurent, en apoyo y promoción de las prácticas alimentarias adecuadas.

En materia de difusión en el rubro de Equidad de Género, se publicaron 13 fichas informativas en materia de perspectiva de género, PROIGUALDAD 2013-2018, discriminación, eliminación de la violencia contra la mujer, lenguaje incluyente y no sexista, conciliación de

la vida personal, laboral y familiar, masculinidades, y lactancia materna. Asimismo, se continuó con la difusión de la campaña ONU Mujeres: “Únete para poner fin a la violencia contra las Mujeres y las Niñas pintando México de Naranja cada 25 del mes”.

Modernización de las Estructuras Orgánicas y Ocupacionales

De conformidad con el “Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en materia de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual de Servicio Profesional de Carrera”; se modernizaron los procesos e información de la estructura institucional. Se realizó el análisis de 39 puestos-plaza, modificando la descripción y/o perfil, se valoraron y validaron a través del Sistema de Validación de la Valuación y el Nivel Tabular (SIVAL) un total de nueve puestos.

Estructuras Orgánicas y Ocupacionales de los (OIC)

Las estructuras orgánicas y ocupacionales de los Órganos Internos de Control, del 1 de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015 se modificaron y aprobaron 26 estructuras organizacionales de OIC, de las que forman parte en las dependencias, entidades y la Procuraduría General de la República, dentro de la Administración Pública Federal.

De igual forma, en apoyo a la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control (CGOVC), se está dando continuidad a la modificación de aquellas estructuras de OIC's que reflejan contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios, excluyéndolos de las mismas.

El proceso de modificación de estructuras de los OIC busca generar estructuras alineadas a los objetivos estratégicos, al Reglamento Interior y a los procesos sustantivos de la SFP, con la finalidad de hacerlas más eficaces, eficientes y confiables.

Comunicación Interna

Con la finalidad de dar a conocer el nuevo modelo de comunicación digital del Gobierno de la República, el nuevo portal de la Secretaría, así como los objetivos de la Ventanilla Única Nacional, el plan de migración del portal actual a gov.mx y los nuevos lineamientos de publicación

de contenido digital, en junio de 2015, se incorporó a la Intranet Institucional el micro sitio de información de gob.mx/sfp.

Se realizaron diversas campañas internas de difusión, dentro de las que destacan: Encuesta de Clima Organizacional de la APF; Recomendaciones de la Comisión Auxiliar de Seguridad y Salud en el Trabajo; Detección de Necesidades de Capacitación; Evaluación del Desempeño Anual y Determinación de metas individuales y colectivas del personal sujeto a la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y del personal operativo; Colecta Interna de la Cruz Roja Mexicana; Declaración Anual de Modificación Patrimonial; Donación altruista de sangre; Premio Nacional de Administración Pública, Seguro de Separación Individualizado; Recomendaciones de Protección Civil, entre otros.

Eventos Institucionales

En cumplimiento al artículo 72, párrafo II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y con el objetivo de fomentar el desarrollo integral del personal, elevar su calidad de vida y promover el fortalecimiento de la integración familiar, se implementó el Programa Anual de Actividades Sociales, Culturales y Deportivas, del que destacan las siguientes acciones:

- En materia de actividades culturales se realizaron seis acciones que incluyeron cursos, talleres, exposiciones y publicaciones electrónicas, en las cuales se estima una participación de 563 personas.
- Respecto a las actividades sociales y de participación, se realizaron ocho acciones que incluyeron festejos

oficiales a favor del personal y entrega de premios y reconocimientos, en las cuales se contó con una participación de 3,153 personas.

- En relación a las actividades deportivas se implementaron seis acciones que incluyeron competencias atléticas individuales, torneos con participación por equipos y clases deportivas permanentes; en estas actividades se estima una participación de 212 personas.
- Adicionalmente, en el tema de coordinación y logística a eventos institucionales convocados por las diferentes unidades administrativas, se brindó el apoyo en la planeación, coordinación y ejecución de dos eventos externos con participación masiva, 89 eventos internos y 1,845 reuniones y cursos en salas de usos múltiples.

Recursos Financieros

El marco de actuación que sustenta las atribuciones, facultades y responsabilidades de la Dirección General de Programación y Presupuesto, se establece en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, Ley General de Contabilidad Gubernamental y se complementa con otros ordenamientos, tales como la Ley del Impuesto sobre la Renta y su Reglamento; el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento; así como el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de los ejercicios fiscales 2014 y 2015.

Bajo esta perspectiva, la Dirección General de Programación y Presupuesto proporciona los recursos financieros que permiten a las Unidades Administrativas el cumplimiento de sus atribuciones a través de programas, proyectos, objetivos, metas e indicadores, mediante la implementación de sistemas y procesos que desarrollen.

PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO POR UNIDAD RESPONSABLE (Pesos)

Clave	Denominación	2014	2015
	TOTAL	1,478,429,368	1,483,947,925
100	Oficina del C. Secretario	35,095,141	34,131,824
112	Contraloría Interna	54,387,096	56,505,363
116	Dirección General de Comunicación Social	35,684,693	39,008,860
117	Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional	26,169,723	26,268,382
200	Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública	15,045,860	19,134,184
208	Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública	26,982,656	30,779,203

Clave	Denominación	2014	2015
209	Unidad de Control de la Gestión Pública	25,032,967	25,042,236
210	Unidad de Auditoría Gubernamental	62,170,097	69,023,021
211	Unidad de Operación Regional y Contraloría Social	43,104,810	40,598,619
212	Dirección General de Auditorías Externas	16,381,609	14,702,457
300	Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas	15,905,420	13,752,813
308	Unidad de Política de Contrataciones Públicas	36,031,634	34,766,165
309	Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas	33,216,038	29,894,720
310	Dirección General de Denuncias e Investigaciones	27,156,991	22,340,535
311	Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial	50,080,597	41,276,751
312	Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas	38,033,574	42,133,913
313	Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control	141,450,519	141,036,289
314	Dirección General de Información e Integración	50,409,433	53,657,576
315	Unidad de Asuntos Jurídicos	99,942,808	104,111,382
400	Subsecretaría de la Función Pública	15,081,065	16,937,960
408	Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal	60,669,613	68,341,141
409	Unidad de Gobierno Digital	58,360,114	65,803,838
411	Unidad de Políticas de Mejora de la Gestión Pública	55,483,782	59,680,453
416	Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental	38,246,721	39,891,356
500	Oficialía Mayor	45,540,614	16,241,072
510	Dirección General de Recursos Humanos	42,398,730	44,375,964
511	Dirección General de Tecnologías de Información	56,591,137	49,942,814
512	Dirección General de Programación y Presupuesto	18,458,824	18,162,250
514	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	30,255,546	34,218,813
A00	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	225,061,556	232,187,971

FUENTE: Secretaría de la Función Pública, Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 y 2015.

GASTO EJERCIDO POR UNIDAD RESPONSABLE (Pesos)

Clave	Denominación	2013	2014
	TOTAL	1,529,739,778	1,682,995,935
100	Oficina del C. Secretario	17,270,285	21,831,237
1 1 0 - 315	Unidad de Asuntos Jurídicos	85,327,143	82,069,363
112	Contraloría Interna	46,021,303	49,939,675
1 1 3 - 313	Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control	126,789,603	129,379,205
116	Dirección General de Comunicación Social	34,419,355	34,364,156
117	Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional	18,770,575	17,307,646
1 1 8 - 314	Dirección General de Información e Integración	37,092,141	42,381,495

Clave	Denominación	2013	2014
200	Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública	7,911,778	15,594,747
208	Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública	100,621,445	82,208,481
209	Unidad de Control de la Gestión Pública	23,877,871	23,496,380
210	Unidad de Auditoría Gubernamental	48,145,005	55,154,705
211	Unidad de Operación Regional y Contraloría Social	79,836,708	139,777,164
212	Dirección General de Auditorías Externas	15,567,112	12,496,372
300	Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas	11,922,201	11,173,198
308	Unidad de Política de Contrataciones Públicas	34,580,442	30,026,128
309	Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas	30,440,218	22,608,210
310	Dirección General de Denuncias e Investigaciones	19,834,666	22,042,461
311	Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial	45,351,119	41,799,382
312	Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas	27,931,959	30,067,719
400	Subsecretaría de la Función Pública	3,828,548	9,122,343
408	Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal	54,682,837	59,602,891
409	Unidad de Gobierno Digital	48,819,606	43,284,612
411	Unidad de Políticas de Mejora de la Gestión Pública	39,576,668	40,920,917
416	Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental	30,195,026	30,054,200
500	Oficialía Mayor	11,735,246	11,870,318
510	Dirección General de Recursos Humanos	37,118,742	38,788,619
511	Dirección General de Tecnologías de Información	106,374,125	48,902,687
512	Dirección General de Programación y Presupuesto	15,900,911	16,902,790
514	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	35,798,686	36,887,341
A00	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	333,998,455	482,941,489

FUENTE: Secretaría de la Función Pública, Cuenta Pública 2013 y 2014.

Proyecto de Presupuesto de Egresos

Las actividades del proceso de programación y presupuesto para la integración del proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2016, se realizaron en estricto apego a la normativa y herramientas vigentes, a fin de dar cumplimiento a los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas de la Secretaría; así como con la integración de la información programática y presupuestaria, misma que se realizó de conformidad con los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Es importante señalar que para el ejercicio fiscal 2015, se sigue utilizando la misma plataforma programática para acciones de revisión y actualización de los elementos que integran la estructura programática, que permite integrar el proyecto de presupuesto de la Secretaría.

Cartera de Inversión

Para la programación de los recursos destinados a programas y proyectos de inversión para el periodo 2016-2018, se integró el documento el Mecanismo de Planeación 2016, incorporando los nuevos programas y

proyectos surgidos de los compromisos de la Secretaría. La Cartera de Inversión se mantuvo actualizada tramitando las modificaciones correspondientes.

Cabe señalar que durante el proceso de registro, actualización, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos de inversión, las acciones realizadas cumplieron con la Metodología Global desarrollada por la SHCP, así como con los “Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis Costo- Beneficio de los programas y proyectos de inversión”.

Seguimiento del Avance del Ejercicio Presupuestario

Durante el periodo de enero a junio de 2015, se presentaron puntualmente los reportes del avance del presupuesto modificado autorizado y del presupuesto ejercido, así como del compromiso reservado, con base en las cifras de los cierres periódicos presupuestarios y contables de la Secretaría.

En cuanto a los requerimientos de Información sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, se integraron los reportes del primero y segundo trimestre de 2015, en los conceptos de ingresos excedentes, adecuaciones presupuestarias, contratos plurianuales, prestaciones de los servidores públicos y seguimiento de la cartera de inversión vigente.

Por otra parte, se dio atención oportuna a la disposición de informar a la H. Cámara de Diputados del manejo de los recursos asignados a la contratación en el rubro de honorarios, correspondiente a los dos primeros trimestres del 2015.

En lo referente a los indicadores estratégicos de la Secretaría, en el primer trimestre del 2015, se actualizaron los componentes de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) correspondientes a los programas presupuestarios sustantivos, asimismo se registraron los avances alcanzados en el cumplimiento de las metas durante el periodo enero–junio de 2015.

Es importante señalar que se cumplió con la entrega de la información, de conformidad con el calendario establecido en los instructivos de los formatos correspondientes para la Secretaría.

Fondo Revolvente y Comisionado Habilitado

Durante el período del 1 de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015, se tramitaron y atendieron 161 Solicitudes de Reposición de Fondo, a través del mecanismo presupuestario de Fondo Rotatorio o Revolvente, así como 358 Solicitudes de Ministración de Recursos Financieros, a través del mecanismo presupuestario Comisionado Habilitado, de las cuales 67 solicitudes de reposición de fondos y 148 solicitudes de ministración de recursos financieros corresponden al período del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2014; mientras que al período del 1 de enero al 31 de agosto de 2015, corresponden 94 solicitudes de reposición de fondos y 210 solicitudes de ministración de recursos financieros.

Como se establece en el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a través del mecanismo de Comisionado Habilitado, se otorgan recursos financieros para la atención de solicitudes de gastos urgentes, canalizadas principalmente para el mantenimiento de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias y de operación del edificio sede de la Secretaría; así como el pago de la nómina por excepción, como se establece en los artículos 125 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en los artículos 121, 122 y 123, fracción I del Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación.

En cumplimiento a las disposiciones vigentes emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se informó al cierre de cada mes la disponibilidad financiera de las cuentas bancarias utilizadas por esta Secretaría para el manejo de los recursos, y se realizó el enterero de los intereses financieros generados a la Tesorería de la Federación dentro de los tiempos establecidos. Así mismo, se realizaron las gestiones necesarias a fin de mantener actualizado el registro de cuentas bancarias que tiene a su cargo la Tesorería de la Federación, y se implementaron las recomendaciones que al respecto emitió la Unidad de Vigilancia de Fondos y Valores de la SHCP.

Viáticos y Pasajes Nacionales e Internacionales

Por lo que respecta a las solicitudes de ministración de viáticos y pasajes nacionales e internacionales, realizadas por las unidades administrativas de esta Secretaría, en el período del 1 de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015, se tramitaron y atendieron 1,710 solicitudes,

en concordancia con los estándares establecidos y con estricto apego a la normatividad aplicable, contribuyendo en forma eficiente al logro y cumplimiento de las metas y objetivos de esta Secretaría, otorgando los recursos solicitados con oportunidad.

Al respecto, en el período del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2014, se atendieron y tramitaron un total de 765 solicitudes de ministración de viáticos; mientras que en el período del 1 de enero al 31 de agosto de 2015, se atendieron y tramitaron 945 solicitudes.

A través del Módulo de Gastos de Viaje del Sistema Integral de Administración de Recursos Gubernamentales (GRP_ G3), se tiene el registro y seguimiento de los recursos otorgados a los servidores públicos para el desarrollo de comisiones oficiales, así como el reporte correspondiente de comprobación de los recursos, de conformidad con la normatividad aplicable.

Con la aplicación de los criterios para la contratación del servicio de reservación, expedición y entrega de pasajes aéreos nacionales e internacionales, se dio cumplimiento a las disposiciones de austeridad señaladas en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2015.

Control de los Compromisos Presupuestarios

A fin de mantener un estricto control del presupuesto autorizado y de los compromisos presupuestarios, que permitan contar oportunamente con los bienes y servicios necesarios para la ejecución de los diferentes programas a su cargo, y cumplir con las metas establecidas por las diferentes unidades administrativas que integran la Secretaría, se emplean diversos sistemas con los cuales la programación, presupuestación y ejecución del gasto cumplen con los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Derivado de lo anterior, para la ejecución del gasto de los compromisos presupuestarios, la Dependencia realiza un cotejo de información entre los documentos recibidos y los registros del Sistema GRP-G3 con los del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) de la SHCP; a través de éstos mismos se tramitan las respectivas Cuentas por Liquidar Certificadas y se realiza la conciliación del ejercicio del presupuesto correspondiente.

Para el cierre de Ejercicio Presupuestario 2014, se llevó a cabo la validación de los documentos presupuestarios registrados en el Sistema GRP que opera la Secretaría, con los reportados en los sistemas SIAFF (Sistema Integral de Administración Financiera Federal) y PIPP (Sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto) de la SHCP, con lo cual se dio cumplimiento al requerimiento de contar con la conciliación de cierre del ejercicio.

Pago a Proveedores de Bienes y Servicios

Con objeto de dar cumplimiento a las diferentes normas que regulan el ejercicio del gasto y el compromiso de pago a proveedores de bienes y servicios, la Secretaría estableció un mecanismo de revisión de documentación y trámite de pago cuyo estándar de servicio es de diez días hábiles. Asimismo, para facilitar la recepción de documentación para trámite de pago, se opera la recepción vía correo electrónico de los comprobantes fiscales digitales (facturas electrónicas).

Del 1 de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015, se presentaron un total de 10,200 servicios, los cuales comprenden la recepción de facturas, así como volantes de devolución de documentos.

Para el trámite y control de las Cuentas por Liquidar Certificadas, la Dependencia emplea el Sistema GRP y los sistemas SICOP y SIAFF de la SHCP. En el periodo del 1 de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015, se emitieron 10,986 cuentas, con lo que se dio cumplimiento al pago de los compromisos adquiridos con los proveedores de bienes y servicios, así como con los terceros institucionales.

De igual forma, para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en los Decretos de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015, relacionadas con la incorporación de las cuentas por pagar de los proveedores o contratistas de bienes y servicios al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., la Dependencia actualizó constantemente la base de datos de los proveedores registrados en dicho programa y efectuó el registro de las cuentas por pagar a su favor. Cabe hacer mención que, derivado de los estándares de atención con que cuenta la Secretaría, los proveedores y contratistas no aplicaron este esquema financiero en el período de septiembre de 2014 al mes de agosto de 2015.

Estados Financieros

De conformidad con la normativa contable emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se realizaron los registros contables de las operaciones presupuestarias y contables efectuadas por la Secretaría y el INDAABIN.

Se generaron las balanzas de comprobación que consolidan la operación financiera de la Secretaría en cada uno de los meses que integran el periodo, dichos registros se elaboraron en el módulo correspondiente del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP). En cumplimiento a la normativa vigente, la emisión de los libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances de las dependencias correspondientes al ejercicio 2014, fueron elaborados por la SHCP, a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental.

De igual manera, se elaboraron los Estados Financieros del Ciclo Vigésimo Sexto del Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado (FONAC), para lo cual se efectuaron los enteros de las cuotas retenidas a los ahorradores, a través de las cuentas por liquidar certificadas quincenales correspondientes a la Secretaría y al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales. Asimismo, de conformidad con los lineamientos establecidos, se realizó la liquidación del Fondo del ciclo.

Rendición de Cuentas

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 74, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2014 se presentó por parte de la SHCP a la H. Cámara de Diputados, incorporando la información programática y presupuestaria de la Secretaría registrada en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP).

La integración del Informe de Avance de Gestión Financiera del primer semestre de 2015, se llevó a cabo por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público considerando los criterios establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental respecto de los registros de las operaciones presupuestarias y contables de la Secretaría en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP).

Tecnologías de Información

Planeación y Alineación de Tecnologías de Información

Con base en los resultados alcanzados en el 2014, en noviembre y diciembre del mismo año se formuló el Programa Estratégico de Tecnologías de Información de la Secretaría; asimismo, se generó la cartera de proyectos para el ejercicio 2015, alineados a las estrategias, programas y proyectos institucionales.

Al 31 de diciembre de 2014, se obtuvo un avance del 99% de los 12 proyectos prioritarios de Tecnologías de Información (TI): Etapa 2 del Desarrollo del Sistema de Información de Donativos en Efectivo Otorgados por la Federación (SIDEOF); Incorporación de Firma Electrónica al Módulo de DGAE del Sistema Integral de Auditorías; Sistema Integral de Auditorías (SIA); Etapa II Unidad de Control de la Gestión Pública; Sistema para la Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información (SESAI-SISITUR); Migración de Sistemas Prioritarios a Oracle; Sistema Único de Recursos Humanos de la APF; Actualización de la Plataforma de MS Exchange y Directorio Activo de la SFP; Despliegue del Nuevo Servicio de Impresión, Fotocopiado y Digitalización de Documentos; Renovación de Sistema de Aire Acondicionado del Centro de Datos del Edificio Sede; Renovación del Sistema de Detección y Extinción de Incendios del Centro de Datos del Edificio Sede de la SFP; Implementación de un Nuevo Centro de Datos Propiedad de la SFP; Integración y Coordinación de la Cartera de Proyectos 2015.

Al 31 de agosto de 2015, se obtuvo un avance del 62% de los 7 proyectos prioritarios de Tecnologías de Información (TI): Sistema Integral de Auditorías-Módulo Unidad de Operación Regional y Contraloría Social (SIA-UORCS); Sistema Único de Recursos Humanos de la APF-Segunda Etapa; Portal de Transparencia en el Sector de la Construcción (Cost); Sistema Integral de Auditorías-Módulo Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública (SIA-UCAOP); Proyecto de Contratación de Solución de Videoconferencia; Proyecto de infraestructura de Telefonía y Datos de Contingencia; Migración del GRP a la SFP.

Infraestructura de Tecnologías de Información

Durante el mes de septiembre de 2014 la Secretaría concretó la contratación del servicio de actualización, derecho de uso, soporte proactivo y soporte premier

a productos de la marca Microsoft propiedad de la SFP, a través del cual se dará atención a las diversas necesidades de productos adicionales y de soporte técnico relativos a la base instalada de la Secretaría hasta septiembre de 2017, haciendo uso del contrato marco vigente con lo que se aseguran las mejores condiciones para el Estado.

En diciembre de 2014, se renovó la infraestructura de aire acondicionado y de control de incendio del centro de datos del edificio sede de la Secretaría, con el propósito de brindar mejores condiciones de seguridad a los servicios y sistemas de electrónicos que se hospedan en él. En ese mismo periodo de tiempo la Secretaría adquirió un nuevo sistema de almacenamiento masivo de datos, situación que permite atender la demanda creciente de información que de manera natural tienen los sistemas informáticos.

También a diciembre de 2014, se llevó a cabo la renovación del contrato del servicio de mantenimiento a la red de cableado estructurado de la Secretaría, así como el contrato de servicio de Internet móvil de banda ancha, con los cuales se asegura la correcta conectividad a la red institucional y a Internet para los servidores públicos adscritos a esta Dependencia dentro y fuera de sus instalaciones.

En ese mismo mes se contrató el servicio de enlaces LAN to LAN para la conectividad de los inmuebles ubicados en Miguel Laurent y Av. Coyoacán, supliendo al servicio que se prestaba mediante equipos propiedad de la Secretaría, mismos que ya no contaban con garantía y soporte del fabricante, lo que representaba un riesgo para la conectividad para los usuarios en estos inmuebles.

En enero de 2015, se renovó el contrato de servicio de enlace a Internet, el cual permitió la continuidad a la conectividad para los usuarios de la red Institucional y para publicación de los portales y servicios de la Secretaría hacia Internet; con esta contratación abierta se logró una reducción del 41% del precio por Mbps (Megabit por segundo) con respecto al servicio anteriormente contratado.

En enero y febrero de 2015, se contrató el soporte técnico y mantenimiento a los equipos de cómputo de escritorio y a la infraestructura de comunicaciones de la Secretaría adquirida en el año 2011, toda vez que esta infraestructura aún se encuentra tecnológicamente vigente para el aprovechamiento

de los servidores públicos en sus funciones, evitando con ello erogaciones mayores e innecesarias en la adquisición de infraestructura adicional.

En mayo de 2015, se renovaron las contrataciones de los servicios de impresión, fotocopiado y digitalización de documentos, y el servicio integral de seguridad informática; en ambos casos con nuevas herramientas tecnológicas, fomentando con ello mayor eficiencia en los servicios digitales de mayor demanda en la Secretaría, como es el caso de la generación de documentos en su formato impreso o digital; así como las consultas y el intercambio de información a través de Internet.

En términos generales, la mayoría de los servicios informáticos provistos por la Secretaría a través de su Dirección General de Tecnologías de Información fueron contratados con vigencias plurianuales y a través de procedimientos de licitación o invitación a cuando menos tres personas, fijando con ello precios unitarios competitivos para los próximos ejercicios fiscales.

Con la finalidad de garantizar el funcionamiento y operación de la infraestructura tecnológica de la SFP, así como de los sistemas de información, en el periodo comprendido de septiembre de 2014 a junio de 2015, se atendieron alrededor de 10,000 solicitudes en diversos rubros tales como soporte técnico, antivirus, sistemas informáticos, multifuncionales, entre otros.

Desarrollo de Sistemas de Información

Como parte de las ocho acciones ejecutivas para prevenir la corrupción y evitar posibles conflictos de interés, presentadas por Titular de Ejecutivo Federal el 3 de febrero de 2015; algunas de estas medidas fueron encomendadas a la Secretaría de la Función Pública. En apoyo al cumplimiento de la primera acción relativa a la declaración de posible conflicto de interés, la DGTI desarrolló un nuevo módulo en el Sistema DeclaraNet, que da cumplimiento a las nuevas reglas para la declaración patrimonial que incluye la de posible conflicto de interés, a través de dicho módulo los declarantes pueden registrar la información relacionada con puestos, cargos, comisiones, actividades o poderes que el declarante desempeña en órganos directivos, en organizaciones con fines de lucro o asociaciones privadas.

En relación a la quinta acción ejecutiva, concerniente al registro de servidores públicos que intervienen en contrataciones públicas, se realizaron diversas

adecuaciones al sistema de Registro Único de Servidores Públicos (RUSP), para que las dependencias y entidades de la APF registren los datos de los servidores públicos que intervienen en contrataciones públicas, que otorgan concesiones, licencias y permisos, así como los participantes en la enajenación de bienes muebles y, aquellos que dictaminan en materia de avalúos. Para dar a conocer esta información, se desarrolló y puso en operación un portal público que contiene la información de los servidores públicos, que intervienen en contrataciones públicas y demás procedimientos previamente mencionados.

Respecto a la séptima acción ejecutiva, se desarrolló y se puso en operación una nueva versión de la lista pública de proveedores sancionados por el Gobierno de la República, en la que aparecen las personas físicas y morales sancionadas por la SFP y los Órganos Internos de Control, en las 110 dependencias y entidades de la APF; a efecto de aumentar la difusión de dichas sanciones, la información contenida en el sistema es consultable y descargable en formato de datos abiertos.

En apoyo a la Unidad de Políticas de Mejora de la Gestión Pública se desarrolló y se puso en operación el Módulo de Inventario de Normas Internas de la APF, como parte del Portal de Normateca Federal, con el objetivo de integrar el repertorio de normas mediante la interacción de las dependencias y entidades con la Secretaría de la Función Pública.

Sistema Integral de Auditorías (SIA) Etapa III-Unidad de Operación Regional y Contraloría Social (UORCS). El objetivo principal de este proyecto es estandarizar y concentrar la información de los Programas Anuales de Auditoría y Control, en esta etapa específicamente para la UORCS, se diseñó una herramienta que permite la planeación de la auditoría conforme a los recursos y tiempo disponible, determina la muestra a auditar y su composición, con base a la planeación y cronograma de actividades, posteriormente continuar con el proceso de fiscalización, elaboración de las observaciones que deriven de dichas auditorías y su seguimiento hasta que sean solventadas. Esta etapa es parte de un proyecto integral, que homologará los sistemas empleados por las áreas fiscalizadoras de la SFP.

En apoyo a la sistematización e integración de procesos a cargo de la Unidad de Políticas de Recursos Humanos de la APF, la Dirección General de Tecnologías de Información participa en el proyecto de Sistema Único de Recursos

Humanos, el cual tiene como objetivo principal integrar a la plataforma RHNet los sistemas de: Registro Único de Servidores Públicos, Aprobación y Registro de Estructuras Orgánicas, Registro de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales por Honorarios, Modelo Integral de Evaluación y Evaluación del Desempeño.

Recursos Materiales y Servicios Generales

Administración de Instalaciones

Con el propósito de preservar en condiciones óptimas de funcionamiento los diversos inmuebles federales y aquellos que se encuentran bajo esquema de arrendamiento que ocupa la Secretaría, y para cumplir puntualmente con los programas internos de mantenimiento y conservación, esta Dirección General desarrolla sus actividades en tiempo y forma, atiende los reportes generados por los usuarios y/o realiza visitas de inspección con personal propio calificado; lo anterior, con la intención de brindar todo tipo de reparaciones o, en su caso, prestar apoyo en materia de servicios generales de los bienes muebles e inmuebles con su diversa infraestructura instalada.

Además, como parte de la operación propia que los inmuebles requieren, se lleva a cabo un seguimiento puntual del desarrollo de las actividades y tareas encomendadas que, por contrato, se tienen con diversas empresas como: limpieza, fumigación, jardinería, mantenimiento a sistemas hidrosanitarios, elevadores, plantas e instalaciones eléctricas y, en caso de incumplimientos identificados, se procede conforme a la normatividad aplicable.

Al 30 de agosto de 2015, se cuenta con un parque vehicular conformado por cincuenta vehículos automotores, y una motocicleta propiedad de esta Secretaría, un vehículo propiedad de la Secretaría de Gobernación en proceso de transferencia, así como siete motocicletas y veintiún vehículos contratados bajo esquema de arrendamiento puro mediante contrato marco. Se mantiene una política de austeridad en el uso de los vehículos, y se promueven buenas prácticas en la utilización y cuidado de las unidades.

Programa de Ahorro

En el rubro de servicios telefónicos, se agrega como referencia un cuadro comparativo de pagos, destacando los ahorros por este concepto, en los periodos de septiembre a agosto, como se indica a continuación:

Concepto	Septiembre-Agosto
Pago de Servicios Telefónicos de septiembre 2013 a agosto de 2014 (Pesos)	509,319
Pago de Servicios Telefónicos de septiembre 2014 a agosto de 2015 (Pesos)	335,877
Ahorro Generado (Pesos)	173,442

FUENTE: Secretaría de la Función Pública

A continuación, se presenta cuadro comparativo del periodo septiembre de 2013 a agosto de 2014 y septiembre de 2014 a agosto de 2015, en el que se reflejan los ahorros en materia de consumo de agua potable con motivo de las medidas de uso eficiente y racional del agua.

Concepto	Septiembre-Agosto
Pago de Consumo de Agua de septiembre de 2013 a agosto de 2014(Pesos)	2'612,419
Pago de Consumo de Agua de septiembre de 2014 a agosto de 2015 (Pesos)	1'996,853
Ahorro Generado (Pesos)	615,566

FUENTE: Secretaría de la Función Pública

Para la prestación de Servicios Generales, se cuenta con un sistema informático denominado CAU (Centro de Atención a Usuarios), a través del cual el personal de la SFP realiza las solicitudes de servicios diversos como cerrajería, electricidad, aire acondicionado, carpintería, limpieza, préstamo de vehículos oficiales, entre otros.

Entre los meses de septiembre de 2014 y agosto de 2015, se recibieron en promedio 519 solicitudes mensuales. Cada petición cuenta con un estándar de servicio que permite medir la satisfacción del usuario, así como la prestación de los mismos en el tiempo y forma establecidos. La calificación promedio obtenida durante el periodo descrito fue de 9.20 de un valor total de 10, considerando que se midieron 52 diferentes servicios y estándares de tiempo de atención que oscilan entre los 5 minutos (atención a fugas de agua) y 56 horas (reparación de equipo de oficina).

Bienes Instrumentales

Al 31 de agosto de 2015 forman parte del patrimonio de la SFP un total de 29,827 bienes con un valor total de adquisición de 239 millones de pesos, mismos que se mantienen permanentemente identificados y resguardados mediante la verificación que anualmente se realiza en cada área, así como la aplicación de los movimientos solicitados por las unidades administrativas.

Durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015, se operó la baja de 1,223 bienes, de los cuales 932 bienes se desincorporaron mediante venta, obteniendo ingresos por un total de 177 miles de pesos. Asimismo, 50 bienes se dieron de baja por donación al Hospital Infantil de México Federico Gómez y 241 bienes se dieron de baja por Transferencia al Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 148, de San Felipe, Guanajuato.

Centro de Información y Documentación (CIDOC)

En este Centro se reúne la memoria documental de la SFP que resulta esencial para garantizar el acceso a la información y de conformidad a lo previsto en la normatividad vigente, se llevó a cabo, en el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015, la actualización del Cuadro General de Clasificación y el Catálogo de Disposición Documental.

Asimismo, se coordinó la elaboración de 244 guías de archivo de trámite y 181 guías de archivo de concentración, tanto de la SFP como de los Órganos Internos de Control. Además, se recibieron para guarda y custodia 2,190 expedientes, equivalentes a 33.60 metros lineales.

Se atendieron 127 solicitudes de préstamo y consulta de expedientes a servidores públicos autorizados de esta Secretaría, que amparan la cantidad de 1,137 documentos.

Se autorizó por el Archivo General de la Nación la baja definitiva de 3,584 expedientes, lo que equivale a 106 metros lineales y corresponden a 5,500 kilogramos aproximadamente, logrando con ello la optimización de espacios.

Entre los servicios adicionales que ofrece el CIDOC se encuentra el de la biblioteca interna de la SFP, que se integra por temas especializados en Administra-

ción, Administración Pública, Auditoría, Contabilidad, Corrupción, Derecho, Economía, Historia, Política y Sociología, además de contar con 1,500 obras literarias y novelas.

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015, se otorgaron 133 asesorías referente al contenido del acervo bibliográfico, también se atendieron a 678 usuarios internos quienes consultaron un total de 1,004 libros, por lo que se refiere al servicio de consulta en sala de lectura, se brindó atención a 69 usuarios externos que consultaron 158 libros.

Con referencia a la Oficialía de Partes de la SFP, encargada de regular, operar y organizar el servicio de recepción y entrega de documentos por Ventanilla, Mensajería Acelerada, Correo Certificado, Chofer-Mensajero, Intercambio Gubernamental y Franqueo de Correspondencia, administró durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015 aproximadamente 143,230 piezas documentales de las cuales 105,431 corresponden a recepción de documentos y 37,799 pertenecen a envío de documentos.

Además, en el Espacio de Atención Ciudadana se tiene implementada la modalidad de asignación de turnos para atender de manera ordenada y sistematizada a los ciudadanos que desean realizar un trámite o recibir un servicio, por lo que durante el periodo del 1 de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015 se atendieron 42,332 turnos.

Adquisiciones y Contratos

Previo al inicio de los procedimientos de contratación de bienes, arrendamientos y servicios, durante el periodo de septiembre de 2014 y agosto de 2015, se realizaron 260 Investigaciones de Mercado, para ello se consideran proveedores principalmente del sector MIPYME, los registrados en *CompraNet* y en el Registro Interno de Proveedores de la Secretaría, con los que se validó la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, proveedores a nivel nacional o internacional y el precio prevaleciente de los mismos.

Se formalizaron 317 contratos y convenios por 247 millones de pesos, siete de estos instrumentos corresponden a la estrategia de contratación de Contrato Marco. Asimismo, se formalizaron 70 pedidos por un importe de 7 millones de pesos; 30 órdenes de trabajo

con un importe total de 3.7 millones de pesos mediante licitaciones públicas, invitaciones a cuando menos tres personas o adjudicaciones directas por monto menor. También se realizaron 32 operaciones sin pedido por un importe total de 283 miles de pesos.

Adicionalmente, se formalizaron 512 contratos y convenios de obra pública y de servicios relacionados con la misma por una cantidad que asciende a 148 millones de pesos. De igual forma, se celebraron cuatro contratos de donación de bienes muebles y papel considerado desecho, cuyo valor de inventario fue de poco más de 290 miles de pesos.

Para conocer la percepción respecto a la claridad de las bases de concurso, el apego a la normatividad, así como el trato y tiempo de atención de los servidores públicos, se aplicó la encuesta de transparencia a las personas participantes, quienes otorgaron un puntaje promedio de evaluación de los procesos de 9.16 puntos.

Todas las licitaciones públicas convocadas y la totalidad de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas instrumentados por la SFP, incorporaron la opción para los licitantes de presentar sus propuestas a través de Medios Remotos de Comunicación Electrónica, esto es, por *CompraNet*. Asimismo, antes de enviar la publicación de las convocatorias relativas a los procesos de licitación pública o la difusión correspondiente a invitaciones a cuando menos tres personas, éstas fueron revisadas y aprobadas por el Subcomité Revisor de Bases (SURBA).

En lo que respecta al programa de apoyo para Micro Pequeñas y Medianas empresas (MIPYMES), al finalizar 2014, se adjudicaron contratos de Servicios, Obra y Adquisiciones a un total de 752 empresas MIPYMES por un monto total de 230 millones de pesos. En el primer semestre de 2015, se asignaron 400 contratos a MIPYMES por un monto total de 164 millones de pesos.

Seguridad y Protección Civil

Con el propósito de preservar la integridad física del personal que labora en la Secretaría de la Función Pública y de las personas que la visitan, la de sus bienes muebles e inmuebles, así como la información documental y electrónica de su propiedad, para contribuir al desarrollo pacífico y tranquilo de las atribuciones que el marco jurídico le confiere a la Secretaría, durante el período

comprendido del 1 de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015, se realizaron las siguientes acciones y se alcanzaron los siguientes resultados:

- Se gestionó el registro a que se refiere el artículo 11 de la Ley General de Protección Civil ante la Secretaría de Gobernación, con lo cual se obtuvo el código raíz RA11/DP/APF/002/SFP, el cual permite ejercer las actividades de asesoría, capacitación y evaluación, así como la elaboración de los programas internos de protección civil y de continuidad de operaciones, y los estudios de vulnerabilidad y riesgos en materia de protección civil.
- En el marco de los programas del Modelo de Equidad de Género, se impulsó la participación de mujeres en las brigadas de emergencia; actualmente se cuenta con 40 servidoras públicas que se desempeñan como brigadistas.
- Se capacitó a 346 servidores públicos de la Secretaría de la Función Pública y 58 oficiales de la Policía Bancaria e Industrial de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal en materia de protección civil.
- Los servidores públicos adscritos a la Dirección de Seguridad y Protección Civil de la Secretaría de la Función Pública tomaron el curso de formación de multibrigadistas, impartido por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, el curso de Protección Civil para mandos, impartido por la Subdirección de Promoción y Cultura de Protección Civil, y el curso de Continuidad de Operaciones, impartido por la Dirección de Planeación, Innovación, y Continuidad de Operaciones de la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación.

- Adicionalmente, las brigadas de protección civil de la Secretaría de la Función Pública, recibieron el Curso Integral Básico de Protección Civil, el cual incluye primeros auxilios, búsqueda y rescate, combate y prevención de incendios, y evacuación y repliegue.

La plantilla de brigadistas en 2015 está integrada por 190 servidores públicos que conforman cuatro brigadas, a saber: Primeros Auxilios, Evacuación, Combate contra Incendios, y Búsqueda y Rescate. Los brigadistas fueron dotados del equipo básico para brigadistas y de un kit de primeros auxilios.

- Se realizaron simulacros de gabinete y de campo con hipótesis de sismo en el cual se evacuaron más de 2,200 servidores públicos en tres de los inmuebles de la Secretaría, ello con la supervisión de personal de protección civil de la Secretaría de Gobernación y de la Delegación Álvaro Obregón.
- En septiembre de 2014 se participó en el simulacro anual en conmemoración de las víctimas del terremoto de 1985, organizado por la Secretaría de Gobernación. En preparación al simulacro programado para septiembre de 2015, se establecieron los protocolos de evacuación y se preparó la participación de la Secretaría de la Función Pública en un simulacro adicional coordinado por el Gobierno del Distrito Federal.
- Se realizó la revisión mensual del equipo de emergencia para verificar que funcione correctamente y que los materiales de los botiquines de primeros auxilios estén abastecidos y vigentes en cuanto a su caducidad.
- En cumplimiento a la norma, se atendieron los programas de mantenimiento preventivo, correctivo y de recarga de los equipos contra incendio.



XI. CONTRALORÍA INTERNA

Con la firme intención de contribuir a que la Secretaría de la Función Pública y el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales alcancen sus metas y objetivos de manera eficiente, eficaz, económica, honesta y apegada a la normatividad aplicable, impulsando la transparencia, la cultura de rendición de cuentas y el combate a la corrupción, la Contraloría Interna (CI) mediante la atención de quejas, denuncias y peticiones ciudadanas, la realización de auditorías, la resolución de procedimientos administrativos de responsabilidades y de inconformidades derivados de procesos licitatorios, así como la sugerencia de acciones de mejora relacionados con los controles internos y operación de procesos, coadyuva para la consolidación de un gobierno que funcione y trabaje en beneficio de la ciudadanía.

Auditoría

La CI practica auditorías y revisiones a las unidades administrativas de la SFP, el INDAABIN y los Órganos Internos de Control (OIC), con el fin de promover la eficacia, eficiencia y economía en el uso de los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos, el apego a la normatividad aplicable, y el cumplimiento de programas, proyectos, procesos y desempeño de las unidades administrativas.

Durante el periodo octubre 2014 a junio de 2015, el comportamiento de auditorías y observaciones fue el siguiente:

Comportamiento de Auditorías y Observaciones de octubre de 2014 a junio de 2015	
Estatus	Cantidad
Observaciones al inicio del periodo	114
Auditorías realizadas	17
Observaciones determinadas	116
Total observaciones en el periodo	230
Observaciones atendidas	108
Observaciones en proceso al 30 de junio de 2015	122

FUENTE: Contraloría Interna en la SFP.

Resultados destacados de auditorías practicadas durante el periodo octubre 2014 a junio de 2015:

- Personal que se encuentra laborando en los Órganos Internos de Control con plazas no adscritas a los mismos, ya sea que corresponden a otro centro de costos o son contratados por honorarios u outsourcing.
- Falta de continuidad en el proceso de certificación de servidores públicos en materia de contrataciones públicas.
- Insuficiente seguimiento en la ejecución de las funciones que le confiere el ACUERDO que establece las funciones del TOIC en la SEP, para coordinar las actividades de los titulares de los OIC en los órganos administrativos desconcentrados de la SEP y entidades paraestatales que integran el Sector de Educación y Cultura.
- Escasez de control administrativo en los inmuebles federales compartidos.
- Ejecución de auditorías conjuntas entre los OIC en CONACYT-Economía y CONACYT-CONAGUA.

Irregularidades recurrentes detectadas en la práctica de auditorías:

N°	Irregularidad
1	Prescripción de facultades para sancionar presuntas irregularidades
2	Irregularidades en expedientes de responsabilidades
3	Falta de fiscalización por parte de los OIC a las actividades sustantivas
4	Incumplimiento a la normatividad aplicable en la práctica de auditorías
5	Inactividad procesal en la atención de quejas y denuncias que genera rezago en su atención
6	Falta de investigación en los expedientes de Quejas y Denuncias

Nº	Irregularidad
7	Retrasos en la captura de sanciones y medios de impugnación en el Registro de Servidores Públicos Sancionados
8	Incumplimiento a las "Disposiciones en las materias de Recursos Humanos..." (Control y registro de asistencia)
9	Deficiencias en la contratación de prestadores de servicios profesionales por honorarios
10	Deficiencias en la recuperación de cuotas en los inmuebles federales compartidos

FUENTE: Contraloría Interna en la SFP.

Es importante señalar que durante el periodo octubre de 2014 a junio de 2015, se integraron ocho informes de presunta responsabilidad administrativa con un total de nueve observaciones.

Actas de entrega-recepción

Durante el periodo octubre de 2014 a junio de 2015, la CI asistió a un total de 54 actos de entrega recepción.

Quejas y Denuncias

La CI, mediante previo análisis, lleva a cabo la investigación de quejas y denuncias de los hechos denunciados y determinaciones, combatiendo así las conductas irregulares de los servidores públicos.

El comportamiento de Quejas y Denuncias de octubre de 2014 a junio de 2015, fue el siguiente:

Comportamiento de expedientes de Quejas y Denuncias de octubre de 2014 a junio de 2015	
Estatus	Cantidad
Expedientes al inicio del periodo	508
Recibidos	631
Total	1,139
Concluidos	426
En trámite al 30 de junio de 2015	713

FUENTE: Contraloría Interna en la SFP.

Asuntos Atendidos de octubre de 2014 a junio de 2015	
Estatus	Cantidad
Acuerdo de archivo por falta de elementos	267
Remisión a la Dirección General Adjunta de Responsabilidades e Inconformidades	29
Expedientes acumulados	11
Incompetencias e improcedencias	119
No inicio	0
En trámite al 30 de junio de 2015	713
Total	1,139

FUENTE: Contraloría Interna en la SFP.

Cabe precisar que durante el periodo octubre 2014 a junio de 2015, no se presentaron Inconformidades relacionadas con actos u omisiones en la operación del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, correspondiente a la Secretaría de la Función Pública y el INDAABIN.

Responsabilidades e inconformidades

La CI realiza la función de vigilar el cumplimiento de las obligaciones y el apego a la legalidad en las funciones que desempeñan los servidores públicos, investigar la existencia de faltas administrativas y, en su caso, proponer las sanciones aplicables en términos de lo dispuesto por la normativa aplicable, así como de los procedimientos administrativos, derivados de presuntas responsabilidades de los servidores públicos en materia administrativa.

Procedimientos de responsabilidad administrativa

La coordinación con diversas Unidades Administrativas de la propia Secretaría, permitió fortalecer una mejor integración y consistencia legal en los procedimientos administrativos iniciados por esta Contraloría.

El comportamiento de los procedimientos de Responsabilidades e Inconformidades fue el siguiente:

Procedimientos Administrativos de Responsabilidades de octubre de 2014 a junio de 2015	
Estatus	Cantidad
Procedimientos al inicio del periodo	53
Procedimientos iniciados en el periodo	125
Total de procedimientos	178
Procedimientos concluidos	139
Procedimientos en trámite al 30 de junio de 2015	39

FUENTE: Contraloría Interna en la SFP.

Servidores Públicos Sancionados

El cumplimiento eficiente, eficaz y objetivo de la función fiscalizadora, permitió atender oportunamente los incumplimientos a la normatividad por parte de los servidores públicos de la Secretaría y su Órgano Desconcentrado, sancionando a aquellos que transgreden el orden jurídico con las diversas sanciones que contempla la Ley de la materia, según la gravedad de la conducta. El número de servidores públicos Sancionados y Absueltos de octubre 2014 a junio de 2015 fue:

Servidores Públicos Absueltos y Sancionados de octubre de 2014 a junio de 2015	
Estatus	Cantidad
Absueltos	25
Sancionados	91
Total	116

FUENTE: Contraloría Interna en la SFP.

En los 139 procedimientos administrativos de responsabilidades concluidos al 30 de junio de 2015, las conductas sancionadas fueron principalmente la prescripción de facultades para sancionar, negligencia administrativa, incumplimientos en la presentación patrimonial, así como violaciones a las normas y leyes presupuestarias.

Tipos de sanciones impuestas

Sanciones Impuestas a Servidores Públicos de octubre de 2014 a junio de 2015	
Tipo de sanción	Cantidad
Amonestación pública	60
Amonestación privada	3
Suspensión	11
Destitución	1
Sanción económica	0
Inhabilitación	16
Total	91

FUENTE: Contraloría Interna en la SFP.

Procedimientos Administrativos de Responsabilidad Patrimonial del Estado

Estos procedimientos se refieren a las demandas que interponen los ciudadanos contra el estado por un supuesto daño patrimonial. En el periodo octubre de 2014 a junio de 2015, su comportamiento fue el siguiente:

Procedimientos Administrativos de Responsabilidad Patrimonial del Estado de octubre de 2014 a junio de 2015	
Estatus	Cantidad
Procedimientos al inicio del periodo	12
Procedimientos iniciados en el periodo	9
Total de procedimientos	21
Procedimientos concluidos	13
Procedimientos en trámite al 30 de junio de 2015	8

FUENTE: Contraloría Interna en la SFP.

Mejora de la Gestión y Control Interno

La CI tiene entre sus atribuciones coordinar el desarrollo de revisiones de control y evaluaciones, identificando los controles internos bajo un enfoque preventivo, sistemático y disciplinado, así como el de impulsar y dar

seguimiento a los programas y estrategias de desarrollo administrativo integral, modernización y mejora de la gestión pública; centrandose su atención en evaluar la suficiencia y efectividad de la estructura de control interno establecido, informando periódicamente a las instancias competentes el estado que guarda.

Revisiones de Control

Se realizaron tres Revisiones de Control; 04/2014 “Aprobación y Registro de Estructuras Orgánicas y Organizativas”; 01/2015 “Sistema de Bitácora Electrónica de Obra Pública” y la 02/2015 “CompraNet”; de todas ellas se determinó un total de 16 Acciones de Mejora.

Evaluaciones Trimestrales de los Programas Presupuestarios (Pp’s)

Se dio seguimiento a la atención de las recomendaciones emitidas por parte de la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental (UEGDG).

Programa Estratégico Institucional (PEI)

Al cierre del ejercicio 2014 se obtuvo un 83% de cumplimiento por parte de la Contraloría Interna; por lo que corresponde a junio de 2015, el avance que se lleva es al 91 por ciento.

Comité Técnico de Profesionalización

La CI en su calidad de representante de la Secretaría en el Comité Técnico de Profesionalización (CTP) de la SFP, participó de manera activa a fin de verificar la operación del sistema del Servicio Profesional de Carrera, mediante la revisión de diversos temas, siendo los más relevantes:

- Revisión a la descripción y modificación de perfiles de puestos.
- Validación de las mediciones de los Subsistemas del Servicio Profesional de Carrera a través del sistema “Modelo Integral de Evaluación del Servicio Profesional de Carrera” (MIDE SPC), en cumplimiento al Programa Operativo Anual 2014-2015.
- Revisión del Proceso de Certificación 2015.
- Proceso para la Detección de Necesidades de Capacitación 2015.

Administración de Riesgos (ARI)

Se dio seguimiento y revisión a siete riesgos en la SFP y cinco en el INDAABIN, mismos que integraron el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2014; de ellos, tres no fueron atendidos por parte de la SFP y cuatro por el INDAABIN, los cuales fueron replanteados para el ejercicio 2015. Por lo que corresponde a 2015, el PTAR de la SFP quedó integrado por ocho riesgos y el del INDAABIN se compone de seis.

Modelo Estándar de Control Interno (MECI)

La CI presentó los informes de resultados de la Evaluación realizada al Informe del Estado que guarda el sistema de Control Interno con corte al 30 de abril de 2015 de la SFP y del INDAABIN, de acuerdo con lo siguiente:

Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)			
Institución	Grado de Madurez Promedio	PTCI 2014-2015 Acciones de Mejora	
		C	A
SFP	3	11	10
INDAABIN	3	26	20

FUENTE: Contraloría Interna en la SFP.
C=Comprometidas A=Atendidas

Comisión Nacional para el Uso Eficiente de Energía (CONUEE)

Se verificó que la SFP y el INDAABIN reportaran trimestralmente los consumos de energía de los inmuebles registrados, así como de sus flotas vehiculares, al respecto se constató que ambas instituciones realizaron el registro correspondiente, cumpliendo con la meta de ahorro comprometida.

Portal de Obligaciones de Transparencia (POT)

Se hizo la actualización trimestral del artículo 7 fracciones VII “Servicios” y X “Auditorías” del POT en la SFP e INDAABIN, relacionada con los servicios que presta la CI, así como la información de las auditorías realizadas.

Transparencia Focalizada

Se dio puntual seguimiento a las acciones relacionadas con la sección de Transparencia Focalizada de la SFP y el INDAABIN, verificando que la información contenida en dicha sección sea concreta, útil, sintetizada y de interés general para el ciudadano.

Capacitación y Desarrollo

Para esta CI es fundamental fortalecer las capacidades de su personal por medio de la capacitación, y con ello poder contar con servidores públicos eficientes, eficaces, honestos y que puedan hacer frente a los retos que implique el propio trabajo.

En el periodo octubre de 2014 a junio de 2015 se llevaron a cabo 39 cursos y se capacitaron 45 servidores públicos.

Comités

Es de señalarse que la CI también participa en diversos Comités;

- Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la SFP y del INDAABIN
- Comité Técnico de Profesionalización (CTP) de la SFP y del INDAABIN
- Comité de Ética de la SFP
- Comité de Información de la SFP
- Comité de Obra Pública de la SFP y del INDAABIN
- Comité de Bienes Muebles de la SFP
- Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la SFP y del INDAABIN
- Comité Interno de Ahorro de Energía de la SFP y del INDAABIN
- Comité de Peritos Valuadores del INDAABIN.
- Subcomité Revisor de Bases de la SFP y del INDAABIN.
- Subcomité de Normatividad del INDAABIN

Opinión normativa de convenios y contratos

Con el objeto de asegurar el debido cumplimiento a la normatividad en los actos de contratación de la Secretaría y su Órgano Desconcentrado en materia de adquisiciones y arrendamientos y servicios del sector público, así como en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, de octubre de 2014 a junio de 2015, se revisaron y opinaron en su marco normativo 937 contratos. Dicha opinión permite garantizar procesos de contratación transparentes y con menores riesgos para el estado.

Índices de Expedientes Reservados

Es de destacar que la Contraloría participó en la revisión a los índices de expedientes reservados de las diversas Unidades Administrativas de la SFP y de los OIC en las dependencias y entidades correspondiente al segundo semestre de 2014 y primer semestre de 2015.

Por su parte la CI al 30 de junio de 2015, cuenta con 762 expedientes clasificados como reservados.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG)

En términos de la LFTAIPG, durante el periodo octubre de 2014 a junio de 2015, se recibieron a través del SESAI (Seguimiento de Solicitudes de Acceso a la Información) un total de 157 solicitudes de acceso a la información para la CI, todas atendidas.

Cabe señalar que durante el periodo octubre de 2014 a junio de 2015, la CI participó en la suscripción a través del Comité de Información, en un total de 1,334 acuerdos en materia de transparencia.

Estudios de Factibilidad

Basado en las disposiciones relacionadas con la modernización de la Administración Pública Federal mediante el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), conforme se establece en el numeral 32 de los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, publicado en el DOF el 30 de enero de 2013; en el periodo octubre de 2014 a junio de 2015, la CI revisó y opinó 64 Estudios de Factibilidad, y una vez que el área requirente diera atención a lo observado por esta CI, se brindó el visto bueno.



XII. INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

En virtud de las atribuciones que la Ley General de Bienes Nacionales otorga al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), en materia de planeación de la política inmobiliaria, administración de inmuebles federales, avalúos, justipreciaciones de rentas, así como de la administración, vigilancia, control, protección, adquisición, enajenación y afectación de inmuebles federales competencia de la Secretaría de la Función Pública, se desarrolló un Modelo para la gestión y estrategia de aprovechamiento de los inmuebles federales, que permite utilizarlos de mejor forma y se incorporaron nuevos portafolios inmobiliarios para atender los requerimientos de la APF, reduciendo así las necesidades de gasto en arrendamiento en la APF.

El excesivo gasto público puede llegar a representar una muestra de inestabilidad macroeconómica, es por ello que el Gobierno debe conocer de manera clara y oportuna el patrimonio inmobiliario con el cuál cuenta, para poder determinar las acciones a realizar para eficientar el uso de los recursos y encontrar así áreas de oportunidad que pueden representar tener una visión clara de este patrimonio.

Es por ello que la consolidación de un Inventario actualizado del Patrimonio Inmobiliario Federal, fomenta un ejercicio eficiente de los recursos públicos haciendo que la Administración Pública Federal (APF) pueda contar con las mejores instalaciones que ayuden al fortalecimiento de sus funciones inherentes.

Adicionalmente, y con el objetivo de contar con un mecanismo legal de amplio alcance para la regularización jurídica de inmuebles federales, se creó la Declaratoria de sujeción al dominio público de la Federación, instrumento que permitirá que la mayoría de los inmuebles que actualmente utiliza la APF como oficinas administrativas, cuenten con un documento que acredite su propiedad por parte del Gobierno Federal, lo que significa un avance sustantivo en la historia de la situación legal del patrimonio inmobiliario del país.

Emisión de avalúos y justipreciaciones de renta

Se emitieron un total de 12,924 dictámenes valuatorios, de los cuales el 85.26% correspondieron a avalúos y el 15,74%, a justipreciaciones de renta. En el siguiente cuadro se muestra el número total de avalúos y justipreciaciones de renta que se realizaron en dicho periodo.

Número de Avalúos y Justipreciaciones de Renta emitidos		
Tipo de trabajo valuatorio	Cantidad ^{1/}	Participación (%)
Avalúos	11,019	85.26
Justipreciaciones de Renta	1,905	14.74
Total	12,924	100.0

FUENTE: Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

^{1/}Cifras del 1 de septiembre de 2014 al 17 de julio de 2015.

Entre los trabajos valuatorios realizados destacan los siguientes:

Descripción del bien	Promovente
Avalúos para enajenación, a valor comercial y valor de realización ordenada, de las unidades económicas denominadas ingenios azucareros, así como de la maquinaria y equipo, ubicadas en los estados de Puebla, Morelos, Veracruz, y San Luis Potosí.	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación/ FEESA (SAGARPA)
Ingenios Valuados:	
1.-Atencingo	
2.-Casasano la Abeja	
3.-El Modelo	
4.-El Potrero	
5.-Emiliano Zapata	
6.-La Providencia	
7.-Plan de San Luis	
8.-Impulsora de la Cuenca del Papaloapan	
9.-San Miguelito	

Descripción del bien	Promovente	Descripción del bien	Promovente
Avalúo en calidad de consultoría que determine la proyección de precios del azúcar en México y Estados Unidos de Norteamérica y estimar la tasa de descuento del sector azucarero.		Avalúo para adquisición, por el convenio establecido por el Gobierno del estado de Durango signado con el Gobierno Federal el cual lleva el nombre de "Convenio de Coordinación y concertación de acciones para la reubicación de la terminal ferroviaria de la Ciudad de Durango y su interconexión con una Terminal Multimodal", que alberga la antigua estación ferroviaria de la Ciudad de Durango. La cual cuenta con una superficie de 263,981.974 metros cuadrados, ubicada en Felipe Pescador #800, colonia Victoria de Durango Centro, en el municipio de Durango, estado de Durango.	Gobierno del Estado de Durango
Avalúos para cesiones parciales de derechos en los recintos portuarios de Veracruz, y Altamira.	Administraciones Portuarias Integrales de Veracruz y Altamira, S.A. de C.V.	Avalúos para determinar el valor de adquisición de tres polígonos de terreno con superficies de 121,040.37 metros cuadrados, 196,663.94 metros cuadrados y 98,553.07 metros cuadrados, ubicados en Boulevard Felipe Pescador s/n, colonia Hidalgo, municipio de Durango, estado de Durango.	
Emisión de tres trabajos valuatorios de justipreciación de renta a nivel consultoría, del terreno y construcciones originales.	Administración Portuaria Integral Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. Diversas	Avalúo para determinar el monto de la indemnización por la expropiación de derechos de dominio de la superficie de 2,330-00-00 ha, ubicadas en el poblado "Francisco I. Madero", municipio de Mante, estado de Tamaulipas, para destinarlos a formar parte del vaso y zona federal de la presa "Las Ánimas".	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)
Avalúos para aseguramiento de daños de bienes inmuebles, relativa a la Torre Ejecutiva, ubicada en Alfonso Reyes #30 col. Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, D.F.	Secretaría de Economía	Avalúo para determinar el monto de renta mensual mínima a cobrar por todos los locales y espacios comerciales de las terminales 1 y 2 del Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la ciudad de México.	
Avalúo para aseguramiento de daños de bienes inmuebles, relativo al edificio que ocupan las oficinas centrales de FIRA, residencia estatal de Michoacán, Agencia Morelia y Centro de Desarrollo Tecnológico "Salvador Lira López".	Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FIRA)	Avalúo para determinar el monto de renta mensual mínima a cobrar mediante el enfoque de ingresos por la base de mantenimiento y base de expres y carga con todo y sus construcciones ubicadas en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México con superficie de terreno de 213,777.96 metros cuadrados.	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM)
Avalúo maestro de terrenos y construcciones afectados por el derecho de vía, por la construcción de las Carreteras: Veracruz-Poza Rica tramo La Mancha-Tehuatlán, Jiquilpan-Sahuayo, Transpeninsular tramo Maneadero-San Vicente y Acapulco-Zihuatanejo, tramo las Brisas-Zihuatanejo.			
Avalúo para Indemnización de una expropiación con el Comisionado Ejidal del poblado de Chetumal, de una superficie de 141-06-28.46 ha, ubicado en el Aeropuerto Internacional de Chetumal Quintana Roo, en el municipio de Othón P. Blanco, estado de Quintana Roo.	Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).		
Avalúo en calidad de consultoría para indemnización por expropiación de terrenos ejidales de una superficie de 23-51-30.19 ha, ubicado en el Aeropuerto de la Ciudad de Oaxaca, en el municipio de San Agustín de las Juntas, estado de Oaxaca.			

FUENTE: Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

Cobro de honorarios por la emisión de dictámenes valuatorios

El día 11 de marzo de 2015, la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP, autorizó el cobro de los aprovechamientos por concepto de la emisión de avalúos, justipreciaciones de renta y trabajos valuatorios a nivel de consultoría, lo anterior, de la siguiente manera: terrenos urbanos, terrenos rurales y terrenos suburbanos o en transición, con base en la superficie valuada; y terrenos con construcción y justipreciaciones de rentas individuales, con base en el área construida y rentable; y la certificación del monto máximo de la justipreciación global de rentas a nivel nacional.

Para el caso de los aprovechamientos de los avalúos desarrollados como unidades económicas o de negocios (negocios en marcha, evaluación de proyectos, intangibles, concesiones u otros), avalúos de bienes muebles, avalúos maestros, masivos o estudios vinculados a la valuación, a la normatividad y a los objetivos del Instituto; el INDAABIN, presenta la solicitud de cada caso ante la SHCP, para su correspondiente análisis y, en su caso, autorización.

Tipo de trabajo valuatorio	Cantidad	Ingresos (cifras en millones de pesos)*
Avalúos y trabajos a nivel consultoría	11,019	221.06
Justipreciaciones de Renta	1,905	41.16
TOTAL	12,924	262.22

FUENTE: Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

*Del 1 de septiembre de 2014 al 17 de julio de 2015.

Inventario, registro público y catastro de la propiedad federal

Una de las principales funciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP), es el llevar a cabo la integración sistematizada de la documentación e información que contiene el registro de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles del patrimonio inmobiliario federal y paraestatal (PIFP). Esto se realiza por medio del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, integrado por el Registro Público de la Propiedad Federal, el Inventario del PIFP, el Catastro del PIFP y el Centro de Documentación e Información del

PIFP, el cual tiene por objeto constituir un instrumento de apoyo para alcanzar los fines del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal.

De lo anterior, se alcanzaron los siguientes resultados:

Concepto	Periodo			Total
	Sept-Dic 2013	Ene-Dic 2014	Ene-Jun 2015	
Asientos registrales	2,821	5,040	1,977	9,838
Acciones catastrales efectuadas	468	1,342	764	2,574
Actualizaciones en el Inventario del PIFP		18,862	6,267	25,129

FUENTE: Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales

En cuanto a las acciones relativas al Catastro de la Propiedad Federal, se realizaron al 30 de junio de 2015, un total de 2,574 acciones catastrales. Entre éstas, están las visitas de inspección y verificación, los deslindes de la propiedad federal, los estudios técnicos comparativos de planos y los levantamientos topográficos y catastrales.

Se diseñó e implementó un Sistema de Información Geográfica (IDE- Infraestructura de Datos Espaciales), que permite la ubicación geográfica de los inmuebles. Actualmente se cuenta con los datos de georreferencia de 10 mil inmuebles federales.

En el 2014, entró en operación el nuevo Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, por el cual los responsables inmobiliarios de las instituciones públicas realizan la actualización de los inmuebles federales, por lo que durante 2014 y 2015 se realizaron 25,129 actualizaciones de información de inmuebles federales.

Durante 2014 se llevó a cabo el Proyecto de Conciliación del Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal con la Cuenta Pública 2013, en donde se detectaron acciones a realizar tanto en el Inventario como en la Cuenta Pública, al cual se le está dando seguimiento en este año.

De esta forma, el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal al mes de junio de 2015 quedó integrado por un universo de 104,004 inmuebles, de los cuales 37,081 correspondieron al sector público y 66,923 fueron identificados como inmuebles de origen religioso.

En 2013, se implementó el nuevo Sistema de Registro Público de la Propiedad Federal, a través del cual se emite el folio real electrónico, incorporando de esta manera las tecnologías de la información en materia registral, con lo cual al 30 de junio de 2015, se realizaron 9,838 asientos electrónicos.

Se incorporaron alrededor de 9.4 millones de imágenes digitalizadas de folios reales y documentos a un gestor documental que opera a través del Sistema de Registro Público de la Propiedad Federal, por lo que es posible realizar la consulta de las mismas.

Durante 2014, se inició la primera etapa de organización y conservación de acervos, en la que se realizó el inventario y expurgo de 19,534 expedientes del Centro de Documentación e Información del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal; 25,545 planos del Catastro Federal; y 2 mil asientos registrales.

Administración inmobiliaria federal

Se creó la Declaratoria de sujeción al dominio público de la Federación, instrumento de amplio alcance que permitirá que la mayoría de los inmuebles que actualmente utiliza la APF como oficinas administrativas, cuenten con un documento que acredite su propiedad por parte del Gobierno Federal.

Asimismo, se llevaron a cabo 136 acciones de regularización de inmuebles federales, lo que representa una superficie de más de 4,848 hectáreas a las cuales se les otorgó certeza jurídica.

Desincorporación de inmuebles

Por no resultar de utilidad para el servicio público federal, se desincorporaron más de 4.1 millones de metros cuadrados de bienes inmuebles, quedando autorizada su enajenación a distintas entidades federativas.

Comité del patrimonio inmobiliario federal y paraestatal

El Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (CPIFP) constituye un foro de análisis, discusión y adopción de criterios comunes y de medidas eficaces y oportunas para lograr los fines del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, el cual se auxilia de los subcomités y grupos de trabajo especializados, para atender los asuntos o temas que

competen tanto a las dependencias administradoras de inmuebles, así como a las entidades que cuentan dentro de su patrimonio inmuebles destinados. Así también, se da seguimiento a los acuerdos que emanan de dichos foros y que constituyen elementos valiosos para la formulación de políticas, lineamientos y mecanismos de coordinación de acciones.

En este contexto, los resultados del CPIFP son los siguientes:

- Celebración de cuatro sesiones ordinarias del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal conforme lo previsto en sus Normas de Organización y Funcionamiento. Celebración de cuatro reuniones ordinarias del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal.
- Celebración de cinco reuniones ordinarias del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal
- Celebración de cuatro reuniones ordinarias del Subcomité de Normatividad.
- Celebración de tres Mesas de Trabajo Especializadas, que derivaron del Subcomité de Normatividad.
- Se analizaron y discutieron 10 temas de interés para las dependencias y entidades.
- Se publicaron en el Diario Oficial de la Federación dos criterios comunes a las problemáticas planteadas en el seno del Comité.
- Se analizaron y discutieron las problemáticas comunes para la adopción de 11 medidas necesarias para darles solución.
- Se aprobaron 13 informes sobre los programas de trabajo de los Subcomités.

De los trabajos conjuntos de los mencionados órganos colegiados derivaron y se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el siguiente Criterio común de observancia general para la Administración Pública Federal y Paraestatal:

- Criterio 01/2014 relativo a la emisión por parte de la Secretaría de la Función Pública de la declaratoria de sujeción al dominio público de la Federación, cuando lo

soliciten las dependencias administradoras, respecto de los inmuebles de su competencia que se encuentren dentro del supuesto previsto en la fracción IV del artículo 29 de la Ley General de Bienes Nacionales, publicado en el DOF en fecha 16 de diciembre de 2014.

- Criterio 01/2015 relativo a que, en el caso de inmuebles federales que sean transferidos al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) por las entidades transferentes para su enajenación en términos de los artículos 1, 2 y 3 de la Ley Federal de Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, los Responsables Inmobiliarios estarán obligados a observar lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y en la normatividad aplicable a los inmuebles federales, en fecha 24 de junio de 2015;
- Criterio 02/2015 relativo a que las dependencias administradoras distintas a la Secretaría de la Función Pública en coordinación con el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales establecerán los datos mínimos que deberán ingresar al registro que se le abra al inmueble para la asignación del Registro Federal Inmobiliario (RFI) en el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal de acuerdo a las características especiales del inmueble bajo su administración y determinan la asignación de los dos primeros dígitos del RFI por parte del INDAABIN en el caso de inmuebles que se encuentren en dos o más entidades federativas, que formen parte del territorio nacional sin una adscripción directa a una entidad federativa y los que se encuentren en el extranjero en fecha 24 de junio de 2015.

Se encuentran aprobados y posterior envío para publicación los siguientes Criterios generales:

- Criterio 03/2015 de administración relativo a la actualización del Cuadro de Competencias de los bienes inmuebles federales de las dependencias administradoras y de la Secretaría de Relaciones Exteriores que se encuentran bajo su administración, atendiendo la regulación específica que señalan sus leyes respectivas.
- Criterio 04/2015 de aprovechamiento relativo a la Evaluación por parte del INDAABIN de aquellos inmuebles de las entidades paraestatales y de las empresas productivas del Estado que pasaron por un proceso de desincorporación sin ser enajenados, o que no son susceptibles de aprovechamiento o que no

vengan utilizando directamente en el cumplimiento de su objeto, con el propósito de identificar si existe interés en ellos por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y con ello contribuir a la racionalización de los recursos presupuestarios.

Con estos resultados, se atiende permanentemente la problemática del patrimonio inmobiliario federal y paraestatal mediante la implantación de políticas comunes de los inmuebles federales buscando su óptimo aprovechamiento.

Comercialización de inmuebles no útiles para el servicio público

Se efectuó la enajenación de tres inmuebles; que a la fecha generaron un ingreso por 5.45 millones de pesos; para las actividades relativas a la formalización de las operaciones de enajenación y adquisición de inmuebles, se contó con el trabajo de un notario público. Se emitieron 52 Acuerdos Administrativos de Destino, los cuales otorgan certeza jurídica a las dependencias y entidades de la APF, Gobiernos Estatales, del Distrito Federal y Municipales, respecto al uso y aprovechamiento de inmuebles federales en la prestación de servicios públicos a su cargo; además se emitieron siete Acuerdos que desincorporan 11 inmuebles y autorizan su enajenación a distintos órdenes de gobierno, para la prestación de servicios públicos.

Concesiones

Los ingresos generados por concepto del pago de derechos por el uso y aprovechamiento de espacios en inmuebles federales, relativos a las concesiones otorgadas y autorizadas, de septiembre de 2014 a agosto de 2015, ascendieron a 95 millones de pesos.

Administración y conservación de inmuebles federales compartidos

La APF cuenta con 86 Inmuebles Federales Compartidos clasificados en 21 Palacios Federales, 56 Puertos Fronterizos, seis Instalaciones Federales Compartidas y tres Centros de Atención Integral al Tránsito Fronterizo (CAITF), sumando en total más de 8.1 millones de metros cuadrados, de los cuales 1.6 millones de metros cuadrados son áreas privativas asignadas y 6.5 millones de metros cuadrados de áreas comunes. El INDAABIN brinda el mantenimiento, conservación y pago de servicios en las áreas comunes a través de las Cuotas

de Conservación y Mantenimiento. Para el ejercicio fiscal 2015, se autorizaron 84 Programas Operativos por un total de 305 millones de pesos. El promedio de recaudación es del 75% y se trabaja en procedimientos para contar oportunamente con el pago de las Cuotas de Conservación y Mantenimiento por parte de las instituciones públicas ocupantes.

Asignación de espacios a instituciones públicas

En materia de asignación de espacios a instituciones públicas, contamos con 480 Certificados de Asignación de Espacio. El procedimiento va acompañado de un Acta Entrega- Recepción por cada Certificado emitido, el cual queda inscrito en el Registro Público Federal. Cada mes se verifica y actualiza los espacios ocupados y disponibles en los inmuebles federales compartidos.

Ingresos por el pago de derechos de depósito de cenizas y/o restos humanos áridos

La meta establecida de ingresos por concepto de depósito de cenizas y/o restos humanos áridos, de septiembre de 2014 a junio del presente año, es de 1.93 millones de pesos, la cifra obtenida por éste concepto al mes de junio es de 5.89 millones de pesos. Por lo anterior, se superó la meta que se tenía establecida.

Mes	No. de Depósitos	Monto (pesos)
Septiembre 2014	808	554,988.00
Octubre 2014	63	43,787.00
Noviembre 2014	341	240,937.00
Diciembre 2014	420	291,402.00
Enero 2015	1,248	875,760.00
Febrero 2015	970	705,967.00
Marzo 2015	1,112	1,049,054.00
Abril 2015	966	694,745.00
Mayo 2015	913	691,835.00
junio 2015	984	743,424.00
Total	7,825	5,891,899.00

FUENTE: Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

Programación y obras

Se concluyó el Programa de Obra Pública 2014 con una inversión total ejercida de 132.7 millones de pesos. Las acciones que se llevaron a cabo dentro del Programa consistieron en:

- Continuación a las obras de construcción del Puerto Fronterizo Nuevo Orizaba, Chiapas.
- Continuación a las obras de construcción del Punto Interno de Control en Catazaja, Chiapas. Continuación a las obras de construcción del Punto Interno de Control en Trinitaria-Comitán, Chiapas.
- Trabajos de rehabilitación y mantenimiento mayor en el Palacio Federal de Durango (Centro Administrativo de Servicios Durango), Durango.
- Trabajos de rehabilitación de áreas comunes en el Palacio Federal de Tuxtla Gutiérrez (Centro Administrativo de Servicios Tuxtla Gutiérrez), Chiapas.
- Trabajos de reparación de luminarias exteriores y estacionamiento en el Puerto Fronterizo Subteniente López II (Chac-Temal), Quintana Roo.
- Trabajos de mantenimiento en pavimentos de rodamiento de cruce vehicular, remodelación de baños y luminarias en el Puerto Fronterizo de Matamoros III, Tamaulipas.
- Trabajos de reparación de luminarias exteriores y reforzamiento de techumbre en el Puerto Fronterizo El Ceibo, Tabasco.
- Obras de remodelación en el Puerto Fronterizo San Jerónimo, Chihuahua.
- Trabajos complementarios de rehabilitación del Palacio Federal de Mexicali, Baja California.
- Trabajos de mantenimiento integral del Palacio Federal de Guadalajara (Centro Administrativo de Servicios Guadalajara), Jalisco.
- Trabajos de rehabilitación y mantenimiento mayor del Palacio Federal de Mazatlán (Centro Administrativo de Servicios Mazatlán), Sinaloa.

- Trabajos de rehabilitación y mantenimiento mayor del Palacio Federal de Hermosillo (Centro Administrativo de Servicios Hermosillo), Sonora.
- Trabajos de remodelación (segunda etapa) y reacomodo del inmueble de propiedad federal ubicado en Avenida México 151, Coyoacán, Ciudad de México, Distrito Federal.
- Trabajos de confinamiento en el Puerto Fronterizo Mexicali I, Baja California.
- Elaboración de los planes integrales de reordenamiento y proyecto ejecutivo de los puertos fronterizos Mexicali I, Nuevo Laredo I y II, y Módulo CITEV, Nogales I y II, así como el Sistema Puerta Bicentenario (SPB) Puerto Fronterizo Puerta México y Mesa de Otay I, y proyecto ejecutivo para los edificios del Puerto Fronterizo San Luis Río Colorado I.
- Elaboración de los proyectos ejecutivos de reestructuración, restauración y reordenamiento de los palacios federales de Guanajuato y Oaxaca.

Para el Programa de Obra Pública 2015, se cuenta con un monto autorizado para poder convocar, adjudicar o contratar obras públicas y servicios relacionados con las mismas, por 141.76 millones de pesos, de los cuales 57.37 millones de pesos corresponden a inversión para infraestructura gubernamental, en los siguientes inmuebles:

- Punto Interno de Control Palenque, Chiapas.
- Inmueble Federal ubicado en Salvador Novo No. 8, Coyoacán, México, D.F.

De igual manera, se tiene destinada una inversión de 72.31 millones de pesos para el mantenimiento mayor de diversos Palacios Federales y Puertos Fronterizos a cargo del INDAABIN, entre los que se encuentran:

- Trabajos de mejoramiento y accesibilidad en los palacios federales de Mexicali, Mazatlán, Hermosillo, Guadalupe, Durango, Nuevo Laredo, Torreón, Oaxaca, Guanajuato, Colima, Veracruz, Xalapa, Salina Cruz, Puebla y Tehuacán.
- Trabajos de mejoramiento y accesibilidad en los puertos fronterizos de Juárez, San Jerónimo, Matamoros I, Matamoros III, Lucio Blanco, Cd. Acuña. Subteniente López II, Sonoyta, Zaragoza, Lerdo, Córdova, Miguel Alemán, Reynosa Pharr, Reynosa I y II, y Anzaldúas.

- Continuación a los trabajos de confinamiento del Puerto Fronterizo Mexicali I.

Asimismo, se cuenta con una inversión de 12.08 millones de pesos para la realización de estudios de preinversión para el reordenamiento de los puertos fronterizos localizados en la frontera norte y sur del territorio nacional, dentro de los cuales se encuentra:

- Reordenamiento del Puerto Fronterizo Subteniente López I, Quintana Roo.
- Reordenamiento Integral del Puerto Fronterizo Mexicali II, B.C.
- Reordenamiento Integral del Puerto Fronterizo Zaragoza, Chih.
- Reordenamiento Integral del Puerto Fronterizo Cd. Camargo, Tamps.

En lo referente a las solicitudes de autorización y revisión de proyectos de obra en inmuebles federales utilizados para fines religiosos, en el periodo enero a diciembre de 2014 se atendieron 20 solicitudes de obra y de enero a agosto de 2015 se atendieron 21 solicitudes de obra, lográndose con ello un tiempo de atención promedio de 10 días hábiles en 2014 y 7 días hábiles en 2015.

Actividades jurídicas

En los asuntos competencia de la Unidad Jurídica, el principal objetivo radica en otorgar en forma eficiente los servicios jurídicos de naturaleza normativa, contenciosa, consultiva o contractual, que en materia inmobiliaria y valuatoria requieran las áreas internas y las dependencias y entidades de la APF, así como promover la defensa jurídica eficaz y oportuna de los inmuebles federales competencia de la SFP.

En las diversas actividades que se desprenden para alcanzar dicho objetivo, se obtuvieron resultados con porcentajes sobresalientes de sentencias definitivas favorables a la Federación (amparos y civiles); y de asuntos jurídicos atendidos oportunamente (convenios, contratos y consultas jurídicas).

Se obtuvieron 41 sentencias definitivas favorables a la Federación y ninguna en sentido contrario, lo que representó un porcentaje de 100%, superior a la meta

proyectada (83%). La proyección al mes de agosto 2015, contempla la obtención de 3 sentencias definitivas con resultados favorables.

Juicios Civiles

Con relación a los juicios civiles, al mes de julio de 2015, existen en trámite en la Unidad Jurídica 45 juicios, en los cuales, 37 el Gobierno Federal funge como actor y en ocho es demandado. Se contempla la atención de requerimientos judiciales de dicho periodo por un total de 50.

Respecto a las solicitudes de intervención a la Procuraduría General de la República (PGR), a fin de recuperar o titular inmuebles federales, se formularon 4 solicitudes, de las cuales una corresponde a acciones para recuperar inmuebles federales y tres para su titulación.

Asimismo, se tienen en fase de análisis e integración de expedientes 17 asuntos, de los cuales nueve fueron para obtener el título a favor de la Federación, siete de recuperación y uno de apeo y deslinde.

Juicios de Amparo

En el periodo de septiembre de 2014 a julio de 2015, se obtuvieron en juicios de amparo 40 sentencias definitivas favorables a la Federación y cero en sentido contrario.

Para el logro de los resultados señalados, se realizan diversas tareas y actividades con el resultado siguiente: Se brindó atención a 44 demandas de amparo nuevas. Se rindieron 22 informes previos y 44 informes justificados, asimismo, se generaron 240 documentos relativos a los juicios de amparo. Al 31 de agosto de 2015, quedan 165 juicios de amparo en trámite, de los que se lleva puntual seguimiento.

Juicios Agrarios

En la Unidad Jurídica a la fecha que se reporta, se brinda atención a un número aproximado de 50 juicios activos. De ese total de activos, en 50 se mantuvo coordinación con la PGR. Es importante destacar que la participación en el juicio de nulidad agraria es aportar los elementos para la defensa jurídica del título de propiedad de la Federación que, en la mayoría de los casos, es un decreto expropiatorio de terrenos ejidales y comunales. En otros casos, se controvierte el dictamen valuatorio que fijó el monto de la indemnización, bien para que se

declare su nulidad o bien para que se actualice el monto, por lo que en estos casos se defiende la legalidad de dicho dictamen.

Del mismo modo, existe un incremento en aquellos juicios agrarios en los cuales la Federación no es parte o es demandada, solicitando el órgano jurisdiccional apoyo en materia valuatoria y registral, de los cuales en el periodo que se informa 80 juicios agrarios diversos nuevos, de los cuales se desprenden 195 documentos relativos a juicios agrarios diversos.

Recursos de Revisión y Juicios Contenciosos Administrativos.

Se realizaron diversas tareas y actividades en materia contenciosa-administrativa, con el resultado siguiente: Se dio atención a 22 recursos administrativos nuevos y 18 juicios contenciosos administrativos. Se rindieron 57 informes.

Contratos, consultas jurídicas y solicitudes de acceso a la información pública gubernamental

Respecto a los asuntos jurídicos atendidos para la elaboración de convenios y contratos de diversos tipos se adoptó un límite máximo de cinco días hábiles y para el desahogo de consultas el límite máximo es de quince días hábiles. Se elaboraron 211 contratos y se proporcionaron 45 consultas a tiempo. Lo anterior representa, un porcentaje de cumplimiento superior al 95 por ciento.

Adicionalmente, se recibieron 242 solicitudes de Acceso a la Información Pública Gubernamental, mismas que bajo la coordinación de la Dirección de Consultas, Convenios y Contratos, fueron atendidas dentro del término de veinte días hábiles por las diferentes unidades administrativas del INDAABIN.

Procedimientos administrativos de recuperación

La Unidad Jurídica es la encargada de sustanciar y resolver, a solicitud de la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, el procedimiento administrativo de recuperación en los supuestos previstos por el artículo 107 de la Ley General de Bienes Nacionales, tratándose de inmuebles federales competencia de la SFP, en virtud de lo cual, se emitieron cuatro resoluciones de procedimiento administrativo de recuperación. Se cuenta con 30 procedimientos

administrativos de recuperación en trámite, así como 39 expedientes en etapa de integración para inicio de procedimiento administrativo de recuperación.

Normatividad

Como parte de las actividades realizadas, la Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria, condujo el proceso relacionado con la emisión y difusión de siete normas en el Diario Oficial de la Federación, las cuales son las siguientes:

Norma emitida	Fecha de publicación en el DOF
Reglas para el otorgamiento, revalidación, suspensión y revocación del registro en el Padrón Nacional de Peritos Valuadores.	7/octubre/2014
Acuerdo por el que se Constituye la Integración y Funcionamiento del Comité de Asignación de Trabajos y Evaluación de Peritos Valuadores	7/octubre/2014
Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales. El INDAABIN es el responsable normativo para llevar a cabo la modificación y actualización en materia de aprovechamiento y conservación de los bienes inmuebles federales competencia de la Secretaría de la Función Pública.	14/enero/2015
Acuerdo por el que se fija el importe máximo de rentas por zonas y tipos de inmuebles, a que se refiere el párrafo segundo del artículo 146 de la Ley General de Bienes Nacionales	16/enero/2015
Modificación a la fracción IV del Artículo Tercero de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, publicado en el DOF en fecha 09/06/2015.	9/junio/2015

Norma emitida	Fecha de publicación en el DOF
Metodología para determinar y emitir tabuladores sobre valores promedio de la tierra para uso, ocupación o adquisición en proyectos de exploración y extracción de hidrocarburos, así como para la prestación del servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica y para la construcción de plantas de generación de energía eléctrica en aquellos casos en que, por las características del proyecto, se requiera de una ubicación específica.	23/junio/2015
Modificaciones y adiciones a las Reglas para el otorgamiento, revalidación, suspensión y revocación del registro de peritos, en el Padrón Nacional de Peritos Valuadores del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.	10/julio/2015

FUENTE: Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

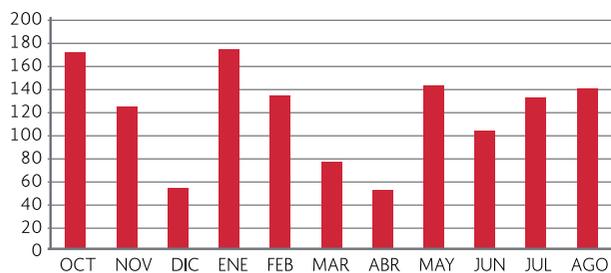
Es importante destacar, que en este periodo, este Instituto, también coadyuvó con otras Instituciones públicas, a establecer el marco normativo que regula la actividad realizada por los peritos valuadores, a través del Padrón Nacional de Peritos Valuadores del INDAABIN, respecto de aquellos proyectos previstos tanto en la Ley de Hidrocarburos, la Ley de la Industria Eléctrica, así como sus respectivos Reglamentos, los cuales forman parte de las reformas estructurales en materia energética, cuyo beneficio permitirá incentivar el crecimiento de la economía de nuestro país, así como garantizar los valores emitidos por la práctica de avalúos que realice el Gobierno Federal, a través de los peritos especializados en materia energética, con el propósito de salvaguardar el patrimonio inmobiliario federal.

Planeación inmobiliaria

Se recibieron un total de 1,310 solicitudes de inmuebles por parte de la Administración Pública Federal, donde 525 se realizaron mediante el nuevo sistema de ventanilla electrónica (BPM). Del total, 413 solicitudes fueron por parte de la S.C.T. que refieren a solicitudes de inmuebles de particulares afectados por la construcción de vialidades, 86 por la S.R.E. para representaciones oficiales de México en el exterior, quedando 811 solicitudes correspondientes a las necesidades inmobiliarias de la APF, de las que destacan los usos

de oficinas administrativas, oficinas con atención al público y bodegas para almacén o archivo. Asimismo, de las 1,310 solicitudes, solo en 29 casos existió en el portafolio inmobiliario federal una propuesta.

NÚMERO DE SOLICITUDES DE DISPONIBILIDAD RECIBIDAS EN EL PERIODO SEP-2014 A AGO-2015



FUENTE: Elaboración propia con base en el Banco de Necesidades

Se elaboraron Layouts para las dependencias que requirieron organizar los espacios nuevos y existentes, a fin de aprovechar al máximo los inmuebles propios, destinados o arrendados por parte de la APF, tomando en cuenta aspectos de estructura orgánica, funcionales, formales, mobiliario y previsiones futuras.

Vale la pena destacar lo referente al reajuste de la tabla de Superficies Máximas a Ocupar por Servidor Público (SMOI), como parte de los trabajos de actualización del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, que tiene como objetivo aprovechar y optimizar los espacios para oficinas en los inmuebles de la Administración Pública Federal, en beneficio de un menor gasto en operación y arrendamientos.

Con la finalidad de disponer de información oportuna y certera para dar atención y respuesta a las solicitudes de inmuebles federales con espacios disponibles, se realizaron actualizaciones mensuales al Portafolio Inmobiliario Federal, en el cual se registran, de acuerdo a la última actualización, 14 inmuebles en comercialización, 32 inmuebles federales compartidos que reportaron superficies disponibles, 193 inmuebles Puestos a Disposición y 15 inmuebles en tránsito de aprovechamiento; los cuales son susceptibles de ser propuestos a las Instituciones públicas que reportan necesidades inmobiliarias.

A partir de la conclusión del Diagnóstico del PIFP se obtuvo el Índice de aprovechamiento de inmuebles de oficinas federales y tomadas en arrendamiento, el

cuál para su debida medición requiere de información confiable derivada del SIF, por lo que de su consolidación dependerá la definición de acciones y medidas encaminadas al mejor uso y aprovechamiento de los inmuebles federales. De esta manera desde abril del presente año el Instituto se encuentra revisando la operación y aplicación de dicho índice. Asimismo puso en marcha un modelo de aprovechamiento sobre 54 inmuebles, con lo que se permitirá definir acciones encaminadas al mejor uso y aprovechamiento del PIF donde se destaca la posibilidad de enajenar aquellos inmuebles susceptibles para tal fin.

Durante el periodo de enero a diciembre del 2014, se llevó a cabo la actualización del análisis de los inmuebles federales disponibles, con el objetivo de determinar su grado de factibilidad para llevar a cabo la sustitución de los inmuebles, que en su carácter de arrendatarias, tomaron las dependencias y entidades de la APF, obteniéndose en este periodo un total de 51 inmuebles federales disponibles con posibilidad de sustituir inmuebles en arrendamiento.

Una vez que son revisadas y descartadas las posibilidades de utilizar inmuebles federales disponibles, a solicitud de las entidades públicas, en el periodo de septiembre 2014 al mes de julio 2015 se llevaron a cabo 11 investigaciones en el mercado inmobiliario en arrendamiento, con el objetivo de localizar inmuebles disponibles para tomar en arrendamiento para uso de oficinas de las instituciones públicas; entre otras, las instituciones que solicitaron este servicio son el Tribunal Superior Agrario; Secretaria de Economía; Agroasemex; SFP; STPS; CENEGAS, SENASICA y la CNBV; así mismo, se llevó a cabo la actualización del directorio de las empresas inmobiliarias del mercado abierto, esto es, con el objetivo de apoyar a las entidades públicas, respecto de la búsqueda de alternativas de disponibilidad de inmuebles para arrendamiento, en su carácter de arrendatarias.

En relación a las actividades de captura de los datos de los contratos de arrendamiento, que en su carácter de arrendatarias firman las dependencias y entidades de la APF, del mes de septiembre de 2014 al mes de agosto de 2015, los responsables de las instituciones públicas continuaron con la captura de los respectivos datos de los contratos de arrendamiento, esto es, utilizando las claves de acceso que para tal efecto se les asignó; así como los Órganos Internos de Control, llevaron a cabo las respectivas labores de supervisión del cumplimiento de la normatividad vigente. En este

sentido, se llevó a cabo un diagnóstico de la situación actual del correspondiente sistema de captura de datos de los contratos de arrendamiento, lo cual permitió elaborar una propuesta conceptual para la actualización de dicho sistema.

En este sentido, con el objetivo de generar elementos que permitan implementar políticas adecuadas sobre el arrendamiento de inmuebles, por parte de las instituciones públicas, durante el periodo que se reporta se elaboró un análisis de los Principales Corredores y Zonas Inmobiliarias en las Zonas Metropolitanas de México; lo cual nos permitió estimar el valor promedio

de las rentas a nivel nacional, el cual se estableció, en niveles de 179.7 pesos/metros cuadrados.

Con respecto al indicador implementado para evaluar los alcances e impactos que implica el pago por concepto de arrendamiento de inmuebles, que en su carácter de arrendatarias toman las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en el gasto público federal, para el año 2014 se observó un gasto anual por concepto de arrendamiento de inmuebles de 2,530.6 millones de pesos, cifra que representó el 0.055% del Gasto Neto Total ejercido durante el año 2014, el cual ascendió a 4.6 billones de pesos.



XIII. ANEXO ESTADÍSTICO

1.3.11.1

NÚMERO DE QUEJAS Y DENUNCIAS CAPTADAS POR INSTITUCIÓN

INSTITUCIÓN	QUEJAS Y DENUNCIAS ^{1/}
TOTAL	26,099
DEPENDENCIAS	7,738
Presidencia de la República	10
Procuraduría General de la República	699
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	727
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	536
Secretaría de Desarrollo Social	425
Secretaría de Economía	94
Secretaría de Educación Pública	1,861
Secretaría de Energía	27
Secretaría de la Función Pública	771
Secretaría de Gobernación	149
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	113
Secretaría de la Defensa Nacional	1,092
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	252
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	349
Secretaría de Relaciones Exteriores	97
Secretaría de Salud	354
Secretaría de Turismo	53
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	129
ENTIDADES	18,361
Policía Federal	1,949
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	1,869
Servicio de Administración Tributaria	1,986
Instituto Mexicano del Seguro Social	1,273
Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal	1,080
Instituto nacional de Migración	724
Comisión Federal de Electricidad	654
Prevención y Readaptación Social	457
Procuraduría Agraria	251
Petróleos Mexicanos	389
SUPERISSSTE	157
Pemex Exploración y Producción	285
Procuraduría Federal del Consumidor	384
Comisión Nacional del Agua	345
Servicio Postal Mexicano	257
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	255
Pemex Refinación	335
Instituto Politécnico Nacional	180
Telecomunicaciones de México	133
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	80
Registro Agrario Nacional	206
Instituto Nacional de Antropología e Historia	141
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	104
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	94
Instituto Nacional de la Economía Social	116
Pemex-Petroquímica	61
Servicio de Administración y Enajenación de Bienes	73
Fondo Nacional de Fomento al Turismo	33
Hospital General de México	80
Fondo de la Vivienda del ISSSTE	58
Pemex-Gas y Petroquímica Básica	78
Dicons, S.A. de C.V.	77
Comisión Nacional Forestal	75
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	82
Instituto Mexicano del Petróleo	33
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	68
Aeropuertos y Servicios Auxiliares	76
Centro de Investigaciones y Seguridad Nacional	28
Servicio Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	26
Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	40
Otras 2/	3,769

FUENTE: Sistema Integral de Atención Ciudadana

1/ Cifras del 1o. de septiembre 2014 al 31 de julio de 2015

2/ Agrupa a las demás instituciones que han tenido una captación acumulada menor en quejas o denuncias.

1.4.2.

NÚMERO DE CONTRATACIONES REGISTRADAS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL POR TIPO DE PROCEDIMIENTO Y CARÁCTER DE CONTRATACIÓN^{1/}

(Parte 1)

FECHA TIPO DE PROCEDIMIENTO	2010			2011			2012		
	NACIONALES	INTERNACIONALES	TOTAL	NACIONALES	INTERNACIONALES	TOTAL	NACIONALES	INTERNACIONALES	TOTAL
TOTAL	93,272	16,374	109,646	61,565	26,215	87,780	109,464	16,321	125,785
LICITACIÓN	26,083	10,281	36,364	7,725	20,717	28,442	18,418	8,345	26,763
ADQUISICIONES Y SERVICIOS	17,688	10,181	27,869	7,659	12,107	19,766	11,690	8,290	19,980
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS	8,395	100	8,495	66	8,610	8,676	6,728	55	6,783
INVITACIÓN A POR LO MENOS 3 PROVEEDORES	9,459	1,366	10,825	11,103	1,450	12,553	17,303	2,502	19,805
ADQUISICIONES Y SERVICIOS	5,324	1,360	6,684	4,948	1,450	6,398	8,971	2,490	11,461
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS	4,135	6	4,141	6,155	0	6,155	8,332	12	8,344
ADJUDICACIÓN DIRECTA	57,730	4,727	62,457	42,737	4,048	46,785	73,743	5,474	79,217
ADQUISICIONES Y SERVICIOS	53,243	4,704	57,947	39,553	4,041	43,594	66,321	5,464	71,785
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS	4,487	23	4,510	3,184	7	3,191	7,422	10	7,432

NÚMERO DE CONTRATACIONES REGISTRADAS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL POR TIPO DE PROCEDIMIENTO Y CARÁCTER DE CONTRATACIÓN^{1/}

(Parte 2)

FECHA TIPO DE PROCEDIMIENTO	2013			2014			2015 ^{2/}		
	NACIONALES	INTERNACIONALES	TOTAL	NACIONALES	INTERNACIONALES	TOTAL	NACIONALES	INTERNACIONALES	TOTAL
TOTAL	106,014	16,411	122,425	109,941	18,951	#####	77,602	8,241	85,843
LICITACIÓN	18,550	6,676	25,226	18,681	7,560	26,241	7,201	2,460	9,661
ADQUISICIONES Y SERVICIOS	10,658	6,634	17,292	10,607	7,476	18,083	4,913	2,439	7,352
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS	7,892	42	7,934	8,074	84	8,158	2,288	21	2,309
INVITACIÓN A POR LO MENOS 3 PROVEEDORES	19,351	3,147	22,498	20,127	2,906	23,033	10,652	1,223	11,875
ADQUISICIONES Y SERVICIOS	9,133	3,133	12,266	9,284	2,894	12,178	5,454	1,217	6,671
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS	10,218	14	10,232	10,843	12	10,855	5,198	6	5,204
ADJUDICACIÓN DIRECTA	68,113	6,588	74,701	71,133	8,485	79,618	59,749	4,558	64,307
ADQUISICIONES Y SERVICIOS	62,760	6,579	69,339	65,153	8,478	73,631	54,396	4,551	58,947
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS	5,353	9	5,362	5,980	7	5,987	5,353	7	5,360

FUENTE: Unidad de Política de Contrataciones Públicas

^{1/} Incluye gobiernos de las entidades federativas y municipios que ejercieron con recursos federales

^{2/} Cifras al 30 de junio de 2015.

La variación en las cifras respecto de informes anteriores y otros informes se debe a la actualización dinámica del sistema que es reportado en cualquier tiempo por las dependencia

1.4.2.

MONTO DE CONTRATACIONES REGISTRADAS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL POR TIPO DE PROCEDIMIENTO Y CARÁCTER DE CONTRATACIÓN^{1/}

(Millones de Pesos)

(Parte 1)

FECHA	2010			2011			2012		
	NACIONALES	INTERNACIONALES	TOTAL	NACIONALES	INTERNACIONALES	TOTAL	NACIONALES	INTERNACIONALES	TOTAL
TOTAL	415,474	173,526	589,000	236,243	137,931	374,174	247,682	114,197	361,879
LICITACIÓN	292,732	88,249	380,981	165,599	118,569	284,168	125,973	77,856	203,829
ADQUISICIONES Y SERVICIOS	151,996	58,672	210,669	67,068	87,226	154,295	60,829	57,807	118,637
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS	140,736	29,576	170,312	98,530	31,343	129,873	65,144	20,049	85,192
INVITACIÓN A POR LO MENOS 3 PROVEEDORES	14,404	3,374	17,778	22,100	2,009	24,109	49,105	7,067	56,173
ADQUISICIONES Y SERVICIOS	6,198	1,824	8,022	7,026	2,009	9,034	16,814	7,057	23,871
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS	8,206	1,550	9,756	15,074	0	15,074	32,291	10	32,302
ADJUDICACIÓN DIRECTA	108,337	81,904	190,241	48,545	17,353	65,898	72,604	29,274	101,877
ADQUISICIONES Y SERVICIOS	89,064	77,787	166,852	44,018	17,352	61,370	60,430	29,240	89,670
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS	19,273	4,117	23,389	4,526	1	4,527	12,173	34	12,207

MONTO DE CONTRATACIONES REGISTRADAS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL POR TIPO DE PROCEDIMIENTO Y CARÁCTER DE CONTRATACIÓN^{1/}

(Millones de Pesos)

(Parte 1)

FECHA	2013			2014			2015 ^{2/}		
	NACIONALES	INTERNACIONALES	TOTAL	NACIONALES	INTERNACIONALES	TOTAL	NACIONALES	INTERNACIONALES	TOTAL
TOTAL	317,353	90,615	407,968	390,929	177,169	568,098	228,554	47,554	276,108
LICITACIÓN	202,302	70,257	272,559	221,441	140,808	362,249	93,627	25,262	118,890
ADQUISICIONES Y SERVICIOS	76,473	52,230	128,703	87,509	74,355	161,865	46,049	23,330	69,379
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS	125,829	18,027	143,856	133,931	66,453	200,384	47,578	1,933	49,511
INVITACIÓN A POR LO MENOS 3 PROVEEDORES	50,587	3,542	54,129	74,761	7,688	82,449	38,846	2,617	41,463
ADQUISICIONES Y SERVICIOS	17,689	3,517	21,206	31,515	6,258	37,773	18,680	2,608	21,288
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS	32,898	25	32,923	43,247	1,429	44,676	20,166	9	20,175
ADJUDICACIÓN DIRECTA	64,464	16,816	81,280	94,727	28,673	123,400	96,080	19,675	115,755
ADQUISICIONES Y SERVICIOS	57,988	15,638	73,626	80,024	28,315	108,339	80,727	19,377	100,105
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS	6,476	1,178	7,654	14,703	358	15,061	15,353	297	15,650

FUENTE: Unidad de Política de Contrataciones Públicas.

1/ Incluye gobiernos de las entidades federativas y municipios que ejercieron con recursos federales.

Cifras al 30 de junio de 2015.

Incluye el importe de los contratos en moneda distinta a pesos, tomando como referencia el tipo de cambio publicado por el Banco de México

La variación en las cifras respecto de informes anteriores y otros informes se debe a la actualización dinámica del sistema que es reportado en cualquier tiempo por las dependencias y entidades.

1.4.2.

NÚMERO DE CONTRATACIONES REGISTRADAS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL POR DEPENDENCIA, TIPO Y CARÁCTER DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

(Parte 1)

DEPENDENCIAS/ENTIDADES	2015						Total general
	Adquisiciones y servicios			Obras públicas y servicios relacionados			
	Nacional	Internacional	Total	Nacional	Internacional	Total	
TOTAL	64,763	8,207	72,970	12,839	34	12,873	85,843
Licitación Pública	4,913	2,439	7,352	2,288	21	2,309	9,661
Comisión Federal de Electricidad	552	586	1,138	15		15	1,153
Instituto Mexicano del Seguro Social	607	443	1,050	59	1	60	1,110
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	249	348	597	472	5	477	1,074
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	400	24	424	488	2	490	914
Comisión Nacional del Agua	102	21	123	185	0	185	308
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	77	9	86	202	0	202	288
Diconsa, S.A. de C.V.	275	0	275	0	0	0	275
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	139	96	235	0	0	0	235
Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.	76	66	142	0	0	0	142
Centros de Integración Juvenil, A.C.	54	56	110	0	0	0	110
Servicio de Administración Tributaria	82	13	95	0	0	0	95
Aeropuertos y Servicios Auxiliares	75	20	95	0	0	0	95
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	54	41	95	0	0	0	95
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	86	0	86	0	0	0	86
Petróleos Mexicanos (Corporativo)	84	2	86	0	0	0	86
Hospital Infantil de México Federico Gómez	58	28	86	0	0	0	86
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	44	2	46	30	0	30	76
Centro de Investigación y Seguridad Nacional	68	6	74	2	0	2	76
Liconsá, S.A. de C.V.	28	43	71	0	0	0	71
Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	62	2	64	5	0	5	69
Subtotal	3,172	1,806	4,978	1,458	8	1,466	6,444
Otros	1,741	633	2,374	830	13	843	3,217

Fuente: Unidad de Políticas de Contrataciones Públicas

El número y monto de los contratos pueden variar considerando que éstos son incorporados y/o modificados en el sistema por las Unidades Compradoras de las Dependencias y entidades.

La información estadística por dependencia y entidad considera la clasificación superior del año 2014.

Cifras al 30 de junio de 2015

La variación en las cifras respecto de informes anteriores y otros informes se debe a la actualización dinámica del sistema que es reportado en cualquier tiempo por las dependencias y entidades.

1.4.2.

NÚMERO DE CONTRATACIONES REGISTRADAS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL POR DEPENDENCIA, TIPO Y CARÁCTER DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

(Parte 2)

DEPENDENCIAS/ENTIDADES	2015						Total general
	Adquisiciones y servicios			Obras públicas y servicios relacionados			
	Nacional	Internacional	Total	Nacional	Internacional	Total	
Invitación a cuando menos tres personas	5,454	1,217	6,671	5,198	6	5,204	11,875
Comisión Federal de Electricidad	2,680	704	3,384	961	2	963	4,347
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	142	0	142	1,650	0	1,650	1,792
Comisión Nacional del Agua	35	0	35	291	2	293	328
Petróleos Mexicanos (Corporativo)	114	114	228	47	0	47	275
Secretaría de la Defensa Nacional	241	10	251	0	0	0	251
Secretaría de Marina	178	18	196	9	0	9	205
Instituto Mexicano del Seguro Social	15	110	125	0	0	0	125
Liconsá, S.A. de C.V.	64	47	111	0	0	0	111
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	39	39	78	2	0	2	80
Diconsa, S.A. de C.V.	75	3	78	1	0	1	79
Instituto Mexicano del Petróleo	33	0	33	24	0	24	57
Aeropuertos y Servicios Auxiliares	14	0	14	41	0	41	55
Fondo Nacional de Fomento al Turismo	45	6	51	0	0	0	51
Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.	44	0	44	4	0	4	48
Servicio de Administración Tributaria	44	0	44	0	0	0	44
Pemex-Gas y Petroquímica Básica	38	0	38	5	0	5	43
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	6	0	6	36	0	36	42
Pemex-Petroquímica	30	0	30	11	0	11	41
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	2	0	2	36	0	36	38
Instituto Nacional de Cancerología	23	11	34	0	0	0	34
Subtotal	3,862	1,062	4,924	3,118	4	3,122	8,046
Otros	1,592	155	1,747	2,080	2	2,082	3,829

Fuente: Unidad de Políticas de Contrataciones Públicas

El número y monto de los contratos pueden variar considerando que éstos son incorporados y/o modificados en el sistema por las Unidades Compradoras de las Dependencias y entidades.

La información estadística por dependencia y entidad considera la clasificación superior del año 2014.

Cifras al 30 de junio de 2015

La variación en las cifras respecto de informes anteriores y otros informes se debe a la actualización dinámica del sistema que es reportado en cualquier tiempo por las dependencias y entidades.

1.4.2.

NÚMERO DE CONTRATACIONES REGISTRADAS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL POR DEPENDENCIA, TIPO Y CARÁCTER DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

(Parte 3)

DEPENDENCIAS/ENTIDADES	2015						Total general
	Adquisiciones y servicios			Obras públicas y servicios relacionados			
	Nacional	Internacional	Total	Nacional	Internacional	Total	
Adjudicación	54,396	4,551	58,947	5,353	7	5,360	64,307
Comisión Federal de Electricidad	10,919	1,184	12,103	1,559	3	1,562	13,665
Instituto Mexicano del Seguro Social	1,397	1,950	3,347	106	1	107	3,454
Petróleos Mexicanos (Corporativo)	1,683	231	1,914	21	0	21	1,935
Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	1,535	2	1,537	0	0	0	1,537
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	1,522	2	1,524	0	0	0	1,524
Secretaría de Educación Pública	1,314	74	1,388	12	0	12	1,400
Servicio de Administración Tributaria	1,254	14	1,268	110	0	110	1,378
Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	346	0	346	848	1	849	1,195
Diconsa, S.A. de C.V.	1,129	0	1,129	0	0	0	1,129
Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V.	1,008	11	1,019	6	0	6	1,025
Liconsa, S.A. de C.V.	987	0	987	11	0	11	998
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	922	54	976	0	0	0	976
Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico	966	0	966	1	0	1	967
Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.	714	9	723	199	0	199	922
Hospital General de México	838	25	863	0	0	0	863
Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V.	849	1	850	0	0	0	850
Secretaría de la Función Pública	758	0	758	1	0	1	759
Hospital Infantil de México Federico Gómez	702	0	702	0	0	0	702
Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	700	0	700	0	0	0	700
Instituto Mexicano del Petróleo	690	1	691	0	0	0	691
Subtotal	30,233	3,558	33,791	2,874	5	2,879	36,670
Otros	24,163	993	25,156	2,479	2	2,481	27,637

Fuente: Unidad de Políticas de Contrataciones Públicas

El número y monto de los contratos pueden variar considerando que éstos son incorporados y/o modificados en el sistema por las Unidades Compradoras de las Dependencias y entidades.

La información estadística por dependencia y entidad considera la clasificación superior del año 2014.

Cifras al 30 de junio de 2015

La variación en las cifras respecto de informes anteriores y otros informes se debe a la actualización dinámica del sistema que es reportado en cualquier tiempo por las dependencias y entidades.

1.4.2.

MONTO DE CONTRATACIONES REGISTRADAS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL POR DEPENDENCIA, TIPO Y CARÁCTER DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
(Millones de Pesos)

DEPENDENCIAS/ENTIDADES	2015						Total general
	Adquisiciones y servicios			Obras públicas y servicios relacionados			
	Nacional	Internacional	Total	Nacional	Internacional	Total	
TOTAL	145,457	45,315	190,771	83,097	2,239	85,336	276,108
Licitación Pública	46,049	23,330	69,379	47,578	1,933	49,511	118,890
Comisión Federal de Electricidad	577	2,486	3,063	24,648	931	25,579	28,642
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	6,835	89	6,924	8,162	147	8,310	15,234
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	5,198	5,741	10,939	12		12	10,951
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	10,222	0	10,222			0	10,222
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	544	5,540	6,084	2,169		2,169	8,253
Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V.	1,404	4,788	6,192	258	724	982	7,174
Instituto Mexicano del Seguro Social	5,023	2	5,025			0	5,025
Comisión Nacional del Agua	4,625	0	4,625			0	4,625
Petróleos Mexicanos (Corporativo)	588	1,806	2,394			0	2,394
Procuraduría General de la República	1,353	0	1,353	943		943	2,296
Licons, S.A. de C.V.	89	1,194	1,283	2		2	1,285
Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	933	0	933			0	933
Dicons, S.A. de C.V.	691	0	691	11		11	702
Secretaría de Salud	268	390	658			0	658
Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.	475	9	484			0	484
ProMéxico	10	0	10	389		389	399
Fondo Nacional de Fomento al Turismo	355	0	355			0	355
Secretaría de Educación Pública	310	0	310	44		44	355
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	0	251	251			0	251
Servicio de Administración y Enajenación de Bienes	241	0	241			0	241
Subtotal	39,742	22,295	62,037	36,639	1,802	38,441	100,478
Otros	6,307	1,035	7,342	10,939	130	11,070	18,411

Fuente: Unidad de Políticas de Contrataciones Públicas

Incluye el importe de los contratos en moneda distinta a pesos, tomando como referencia el tipo de cambio publicado por el Banco de México

El número y monto de los contratos pueden variar considerando que éstos son incorporados y/o modificados en el sistema por las Unidades Compradoras de las Dependencias y entidades.

La información estadística por dependencia y entidad considera la clasificación superior del año 2015.

Cifras al 30 de junio de 2015

La variación en las cifras respecto de informes anteriores y otros informes se debe a la actualización dinámica del sistema que es reportado en cualquier tiempo por las dependencias y entidades.

1.4.2.

MONTO DE CONTRATACIONES REGISTRADAS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL POR DEPENDENCIA, TIPO Y CARÁCTER DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
(Millones de Pesos)

DEPENDENCIAS/ENTIDADES	2015						Total general
	Adquisiciones y servicios			Obras públicas y servicios relacionados			
	Nacional	Internacional	Total	Nacional	Internacional	Total	
Invitación a cuando menos tres personas	18,680	2,608	21,288	20,166	9	20,175	41,463
Comisión Federal de Electricidad	10,521	2,175	12,696	6,181	1	6,182	18,878
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	173	0	173	7,069	0	7,069	7,242
Comisión Nacional del Agua	2,263	37	2,301	0	0	0	2,301
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	1,844	1	1,844	1	0	1	1,845
Instituto Mexicano del Petróleo	1,546	2	1,547	0	0	0	1,547
Secretaría de Marina	42	0	42	897	4	902	944
Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V.	113	86	200	0	0	0	200
Servicio Postal Mexicano	81	34	115	62	0	62	177
Licons, S.A. de C.V.	154	5	159	7	0	7	166
Petróleos Mexicanos (Corporativo)	2	0	2	149	0	149	151
Comisión Nacional Bancaria y de Valores	24	116	141	0	0	0	141
Aeropuertos y Servicios Auxiliares	135	0	135	0	0	0	135
Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.	135	0	135	0	0	0	135
Instituto Mexicano del Seguro Social	8	0	8	120	0	120	128
Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca	113	13	126	0	0	0	126
Fondo Nacional de Fomento al Turismo	101	0	101	0	0	0	101
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	10	0	10	58	0	58	68
Secretaría de la Defensa Nacional	17	0	17	43	0	43	60
Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V.	14	0	14	46	0	46	60
Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	34	16	50	6	0	6	57
Subtotal	17,330	2,486	19,816	14,640	5	14,645	34,461
Otros	1,350	122	1,472	5,526	4	5,530	7,002

Fuente: Unidad de Políticas de Contrataciones Públicas

Incluye el importe de los contratos en moneda distinta a pesos, tomando como referencia el tipo de cambio publicado por el Banco de México

El número y monto de los contratos pueden variar considerando que éstos son incorporados y/o modificados en el sistema por las Unidades Compradoras de las Dependencias y entidades.

La información estadística por dependencia y entidad considera la clasificación superior del año 2015.

Cifras al 30 de junio de 2015

La variación en las cifras respecto de informes anteriores y otros informes se debe a la actualización dinámica del sistema que es reportado en cualquier tiempo por las dependencias y entidades.

1.4.2.

MONTO DE CONTRATACIONES REGISTRADAS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL POR DEPENDENCIA, TIPO Y CARÁCTER DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
(Millones de Pesos)

(Parte 3)

DEPENDENCIAS/ENTIDADES	2015						Total general
	Adquisiciones y servicios			Obras públicas y servicios relacionados			
	Nacional	Internacional	Total	Nacional	Internacional	Total	
Adjudicación	80,727	19,377	100,105	15,353	297	15,650	115,755
Comisión Federal de Electricidad	7,800	3,942	11,741	2,818	251	3,069	14,810
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	5,597	4,896	10,493	3	0	3	10,496
Instituto Mexicano del Seguro Social	10,393	0	10,393	0	0	0	10,393
Servicio de Administración Tributaria	4,344	3,397	7,741	27	0	27	7,768
Licons, S.A. de C.V.	7,697	0	7,697	0	0	0	7,697
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	5,093	1,949	7,041	69	0	69	7,111
Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	204	0	204	6,000	46	6,046	6,250
Petróleos Mexicanos (Corporativo)	1,630	2,607	4,237	60	0	60	4,298
Secretaría de Marina	347	86	433	2,876	0	2,876	3,310
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	2,111	17	2,128	248	0	249	2,376
Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V.	1,316	599	1,915	3	0	3	1,918
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	1,760	0	1,760	0	0	0	1,760
Secretaría de Gobernación	1,734	0	1,734	0	0	0	1,734
Servicio de Administración y Enajenación de Bienes	1,695	0	1,695	0	0	0	1,695
Secretaría de la Defensa Nacional	780	685	1,466	0	0	0	1,466
Presidencia de la República	557	0	557	867	0	867	1,424
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	1,034	0	1,034	0	0	0	1,034
Instituto Nacional de Migración	812	0	812	5	0	5	817
Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.	804	0	804	4	0	4	808
Nacional Financiera, S.N.C.	553	127	680	2	0	2	681
Subtotal	56,261	18,305	74,567	12,983	298	13,280	87,847
Otros	24,466	1,072	25,538	2,370	0	2,370	27,908

Fuente: Unidad de Políticas de Contrataciones Públicas

Incluye el importe de los contratos en moneda distinta a pesos, tomando como referencia el tipo de cambio publicado por el Banco de México

El número y monto de los contratos pueden variar considerando que éstos son incorporados y/o modificados en el sistema por las Unidades Compradoras de las Dependencias y entidades.

La información estadística por dependencia y entidad considera la clasificación superior del año 2015.

Cifras al 30 de junio de 2015

La variación en las cifras respecto de informes anteriores y otros informes se debe a la actualización dinámica del sistema que es reportado en cualquier tiempo por las dependencias y entidades.

1.9

NÚMERO DE PUESTOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. INSTITUCIONES SUJETAS AL SPC POR SECTOR
(Número de Plazas)

Ramo	Sector	Puestos de Estructura											Total	Porcentaje %
		Secretario	Subsecretario	Oficial Mayor 1/	Titular de Unidad	Director General	Director General Adjunto	Director de Área	Subdirector	Jefe de Departamento	Enlace			
TOTAL		15	59	25	187	795	1,360	4,313	11,516	12,980	14,967	46,217		
	Porcentajes %	0.0	0.1	0.1	0.4	1.7	2.9	9.3	24.9	28.1	32.4	100.0		
04	Secretaría de Gobernación	1	7	1	22	57	165	433	888	1,372	1,918	4,864		10.5
06	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	1	7	2	50	95	271	638	1,311	1,328	812	4,515		9.8
08	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	1	3	1	5	49	102	286	1,168	846	3,523	5,984		12.9
09	Secretaría de Comunicaciones y Transportes 3/	1	3	2	6	64	97	328	845	1,467	2,077	4,890		10.6
10	Secretaría de Economía	1	5	3	11	51	92	294	702	708	319	2,186		4.7
11	Secretaría de Educación Pública 2/	1	6	1	7	69	123	451	1,057	2,055	76	3,846		8.3
12	Secretaría de Salud	1	3	6	7	51	45	257	446	478	142	1,436		3.1
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	1	4	1	8	102	54	119	740	859	1,745	3,633		7.9
15	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	1	3	1	4	25	47	201	398	281	423	1,384		3.0
16	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	1	3	3	24	90	141	485	2,612	2,312	2,449	8,120		17.6
18	Secretaría de Energía	1	3	1	7	28	39	114	160	144	148	645		1.4
20	Secretaría de Desarrollo Social	1	3	1	9	60	62	325	525	666	794	2,446		5.3
21	Secretaría de Turismo	1	3	1	4	24	26	81	112	76	131	459		1.0
27	Secretaría de la Función Pública	1	3	1	23	18	85	277	522	350	379	1,659		3.6
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	1	3	3	12	11	24	38	30	31	150	315		0.3

FUENTE: RHNet información al 01 de junio de 2015.

1/ En las Secretarías de Estado corresponde a Oficiales Mayores, excepto en el caso de la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud. En el caso de Órganos Desconcentrados, este nivel puede corresponder a Titular de la Institución.

2/ En el Sector de Educación Pública, se considera al Órgano Administrativo Desconcentrado denominado "Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal" independientemente de que presupuestalmente corresponda a un ramo diferente.

3/ Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, El 17 de septiembre de 2007 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación Bases de Colaboración que, en el marco de la Ley de Seguridad Nacional, celebran el Titular de la Secretaría de Gobernación, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo de Seguridad Nacional y el Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y el órgano administrativo desconcentrado Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, fueron considerados instancias de Seguridad Nacional. Al efecto dichas bases señalan que serán consideradas autoridades e instancias de Seguridad Nacional los puestos de director general, director de área, subdirector y jefe de departamento, por lo que el citado órgano desconcentrado dejó de estar sujeto al Sistema. Los puestos no señalados expresamente de otras unidades administrativas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes como instancias de Seguridad Nacional en las bases aludidas seguirán sujetos al Servicio Profesional de Carrera.

1.9

NÚMERO DE PUESTOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL INSTITUCIONES SUJETAS AL SPC POR DEPENDENCIA
(Número de Plazas)

Ramo	Secretarías de Estado y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	Puestos de Estructura											Total	Porcentaje %
		Secretario	Subsecretario	Oficial Mayor ^{1/}	Titular de Unidad	Director General	Director General Adjunto	Director de Área	Subdirector	Jefe de Departamento	Enlace			
	TOTAL	15	54	16	133	541	1,008	2,962	6,972	7,458		29,308		
	Porcentajes %	0.1	0.2	0.1	0.5	1.8	3.4	10.1	23.8	25.4	34.6	100.0		
04	Secretaría de Gobernación	1	7	1	20	55	149	402	837	1,302	1,790	4,564	15.6	
06	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	1	5	1	32	37	126	460	761	763	807	2,993	10.2	
08	Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación	1	3	1	2	26	84	178	759	299	1,907	3,260	11.1	
09	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	1	3	2	5	63	84	278	815	1,467	2,077	4,795	16.4	
10	Secretaría de Economía	1	4	1	10	33	80	198	523	511	191	1,552	5.3	
11	Secretaría de Educación Pública	1	4	1	2	36	78	203	418	519	41	1,303	4.4	
12	Secretaría de Salud	1	3	2	5	23	32	126	226	232	19	669	2.3	
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	1	4	1	7	98	54	104	682	668	1,723	3,342	11.4	
15	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	1	3	1	3	19	47	151	286	169	127	807	2.8	
16	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	1	3	1	8	22	66	140	548	726	524	2,039	7.0	
18	Secretaría de Energía	1	3	1	7	27	34	101	127	99	103	503	1.7	
20	Secretaría de Desarrollo Social	1	3	1	7	54	54	265	363	306	393	1,447	4.9	
21	Secretaría de Turismo	1	3	1	3	23	25	75	107	71	97	406	1.4	
27	Secretaría de la Función Pública	1	3	1	22	13	84	257	490	288	319	1,478	5.0	
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	1	3			12	11	24	30	38	31	150	0.5	

FUENTE: RHNet información al 01 de junio de 2015

1/ Son Oficiales mayores, salvo en el caso de la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud

1.9

NÚMERO DE PUESTOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. INSTITUCIONES SUJETAS AL SPC POR ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO
(Número de Plazas)

Ramo	Órganos Administrativos Desconcentrados	Puestos de Estructura											Porcentaje %
		Secretario	Subsecretario	Oficial Mayor ^{2/}	Titular de Unidad	Director General	Director General Adjunto	Director de Área	Subdirector	Jefe de Departamento	Enlace	Total	
	TOTAL	0	5	9	54	254	352	1,351	4,544	5,522	4,818	16,909	
	Porcentajes %	0.0	0.0	0.1	0.3	1.5	2.1	8.0	26.9	32.7	28.5	100.0	100.0
4	Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales	0	0	0	0	0	0	1	9	9	48	67	0.4
4	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres	0	0	0	1	0	10	8	9	13	7	48	0.3
4	Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados	0	0	0	0	1	0	3	6	8	26	44	0.3
4	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal	0	0	0	1	0	2	11	14	15	16	59	0.3
4	Secretaría General del Consejo Nacional de Población	0	0	0	0	1	4	7	12	23	29	76	0.4
4	Secretaría Técnica de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas	0	0	0	0	0	0	1	1	2	2	6	0.0
6	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	0	1	0	11	39	136	128	458	383	5	1,161	6.9
6	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	0	0	1	3	10	0	33	49	118	0	214	1.3
6	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	0	1	0	4	9	9	17	43	64	0	147	0.9
8	Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios	0	0	0	1	9	12	30	109	45	19	225	1.3
8	Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero	0	0	0	0	0	0	1	2	8	3	14	0.1
8	Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca	0	0	0	1	6	4	27	77	154	248	517	3.1
8	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera	0	0	0	0	1	0	8	19	30	3	61	0.4
8	Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	0	0	0	0	0	1	4	12	41	15	73	0.4
8	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	0	0	0	1	7	1	38	190	269	1,328	1,834	10.8
9	Instituto Mexicano del Transporte	0	0	0	0	1	3	14	8	0	0	26	0.2
9	Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano	0	0	0	1	0	10	36	22	0	0	69	0.4
10	Comisión Federal de Mejora Regulatoria	0	0	1	0	5	2	16	20	21	0	65	0.4
10	Instituto Nacional de la Economía Social	0	0	1	0	8	4	59	128	159	121	480	2.8
10	Instituto Nacional del Emprendedor	0	1	0	1	5	6	21	31	17	7	89	0.5
11	Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal	0	1	0	0	9	12	51	113	233	0	419	2.5
11	Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte	0	0	0	0	0	1	4	2	2	5	14	0.1
11	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes	0	1	0	2	12	9	52	196	307	3	582	3.4
11	Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente	0	0	0	1	5	3	11	21	44	1	86	0.5
11	Instituto Nacional de Antropología e Historia	0	0	0	0	1	0	16	89	426	0	532	3.1
11	Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	0	0	0	0	1	0	33	100	221	21	376	2.2
11	Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México	0	0	0	0	1	0	3	4	9	5	22	0.1
11	Instituto Nacional del Derecho de Autor	0	0	0	1	0	0	5	11	20	0	37	0.2
11	Instituto Politécnico Nacional	0	0	0	1	0	11	38	90	209	0	349	2.1
11	Radio Educación	0	0	0	0	1	0	2	5	16	0	24	0.1
11	Tecnológico Nacional de México	0	0	0	0	1	4	17	0	0	0	22	0.1
11	Universidad Abierta y a Distancia de México	0	0	0	0	1	5	5	0	0	0	11	0.1
11	Universidad Pedagógica Nacional	0	0	0	0	1	0	11	8	49	0	69	0.4
12	Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública	0	0	0	0	1	0	3	6	10	0	20	0.1
12	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	0	0	0	0	1	3	6	12	2	0	24	0.1
12	Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud	0	0	0	0	1	0	4	10	22	0	37	0.2

1.9

NÚMERO DE PUESTOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. INSTITUCIONES SUJETAS AL SPC POR ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO
(Número de Plazas)

Ramo	Órganos Administrativos Desconcentrados	Puestos de Estructura											Porcentaje %
		Secretario	Subsecretario	Oficial Mayor ^{2/}	Titular de Unidad	Director General	Director General Adjunto	Director de Área	Subdirector	Jefe de Departamento	Enlace	Total	
12	Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea	0	0	0	0	1	0	2	5	6	0	14	0.1
12	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	0	0	0	0	1	1	5	8	13	0	28	0.2
12	Centro Nacional de Trasplantes	0	0	0	0	1	0	2	6	3	0	12	0.1
12	Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones	0	0	0	0	1	1	3	13	0	0	18	0.1
12	Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	0	0	0	0	1	0	3	6	6	0	16	0.1
12	Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia	0	0	0	0	1	0	2	6	7	0	16	0.1
12	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	0	0	1	0	6	3	23	43	72	91	239	1.4
12	Comisión Nacional de Arbitraje Médico	0	0	1	2	6	0	37	24	10	20	100	0.6
12	Comisión Nacional de Bioética	0	0	1	0	0	1	4	12	16	9	43	0.3
12	Comisión Nacional de Protección Social en Salud	0	0	1	0	7	3	32	54	77	3	177	1.0
12	Servicios de Atención Psiquiátrica	0	0	0	0	0	1	5	15	2	0	23	0.1
14	Comité Nacional Mixto de Protección al Salario	0	0	0	0	1	0	1	4	9	3	18	0.1
14	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo	0	0	0	1	3	0	14	54	182	19	273	1.6
15	Registro Agrario Nacional	0	0	0	1	6	0	50	112	112	296	577	3.4
16	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	0	0	0	0	1	3	18	121	85	64	292	1.7
16	Comisión Nacional del Agua	0	0	1	12	54	34	311	1,667	1,307	745	4,131	24.4
16	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	0	0	1	4	13	38	16	276	194	1,116	1,658	9.8
18	Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias	0	0	0	0	1	5	13	33	45	45	142	0.8
20	Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	0	0	0	1	6	4	45	117	327	367	867	5.1
20	Instituto Nacional de Desarrollo Social	0	0	0	1	0	4	15	45	33	34	132	0.8
21	Corporación Ángeles Verdes	0	0	0	1	0	0	2	0	5	33	41	0.2
21	Centro de Estudios Superiores de Turismo	0	0	0	0	1	1	4	5	0	1	12	0.1
27	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	0	0	0	1	5	1	20	32	62	60	181	1.1

FUENTE: RHNet información al 01 de junio de 2015.

1/ En el Sector de Educación Pública, se considera al Órgano Administrativo Desconcentrado denominado "Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal" independientemente de que presupuestalmente corresponda a un ramo diferente.

2/ En el caso de Órganos Desconcentrados, este nivel puede corresponder a Titular de la Institución.

1.9.5.

SERVIDORES PÚBLICOS CON PUESTO, REPORTADOS EN EL REGISTRO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO FEDERAL (RUSP) POR AÑO Y POR MES

MES	AÑO ^{1/}									
	2007	2008	2009	2010 ^{2/}	2011	2012	2013	2014	2015	
ENERO	1,305,427	1,177,393	1,257,359	708,292	1,298,094	1,393,150	1,597,561	1,515,261	1,623,390	
FEBRERO	1,314,261	1,198,402	1,335,611	689,798	1,316,053	1,517,641	1,528,183	1,513,638	1,565,492	
MARZO	1,292,029	1,185,764	1,284,980	661,617	1,302,155	1,512,283	1,562,790	1,518,577	1,572,385	
ABRIL	1,296,772	1,155,809	1,378,808	683,301	1,315,977	1,521,848	1,587,504	1,512,935	1,571,286	
MAYO	1,322,681	1,430,321	1,135,639	780,584	1,306,101	1,534,658	1,515,491	1,649,992	1,602,098	
JUNIO	1,113,335	1,366,326	1,314,527	803,415	1,328,917	1,530,980	1,542,981	1,605,673	1,631,823	
JULIO	1,283,392	1,295,283	1,389,335	805,316	1,412,381	1,596,251	1,527,870	1,605,174		
AGOSTO	1,291,517	1,401,090	1,319,776	783,092	1,466,621	1,325,291	1,535,089	1,638,344		
SEPTIEMBRE	1,114,238	1,244,115	1,338,607	771,784	1,519,189	1,615,046	1,531,404	1,621,691		
OCTUBRE	1,297,684	1,282,188	1,295,900	1,045,532	1,523,908	1,577,883	1,548,911	1,660,355		
NOVIEMBRE	1,323,005	1,318,901	1,271,460	1,057,477	1,520,586	1,593,279	1,574,526	1,676,675		
DICIEMBRE	1,148,564	1,313,769	1,238,596	1,062,992	1,539,777	1,546,509	1,546,534	1,641,497		

FUENTE: RUSP - Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal.

1/ La información a partir del 2010 es quincenal.

2/ El 14 de diciembre del 2010 se publica la Norma del Padrón de sujetos obligados a presentar declaraciones de situación patrimonial en las instituciones del Gobierno Federal integrada a los procesos de operación del RUSP.

2.2.2

NÚMERO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS IMPUESTAS A SERVIDORES PÚBLICOS POR DEPENDENCIA Y TIPO DE SANCIÓN

(Parte 1)

DEPENDENCIA	SANCIONES						
	2008						
	INHABILITACIÓN	DESTITUCIÓN	SUSPENSIÓN	ECONÓMICA	AMONESTACIÓN PRIVADA	AMONESTACIÓN PÚBLICA	TOTAL
TOTAL	1,095	391	1,498	706	3,501	3,574	10,765
PRESIDENCIA	4	2	3	4	11	5	29
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	18	9	19	5	110	41	202
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	7	3	6	2	50	7	75
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	191	20	44	51	336	731	1,373
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL	0	0	1	0	3	1	5
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	35	21	66	32	62	56	272
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	127	60	144	86	511	569	1,497
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	22	5	54	13	150	38	282
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	74	16	86	52	460	145	833
SECRETARÍA DE SALUD	46	20	45	18	114	99	342
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	11	4	10	1	6	9	41
SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA	49	18	72	25	77	62	303
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	41	22	51	27	164	71	376
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	16	7	193	12	14	416	658
SECRETARÍA DE ENERGÍA	83	53	221	51	267	93	768
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	75	12	45	49	435	113	729
SECRETARÍA DE TURISMO	22	2	18	12	48	32	134
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	14	8	3	7	14	0	46
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	49	15	134	16	205	805	1,224
AUTÓNOMOS 1/	2	7	6	4	0	14	33
NO SECTORIZADAS 2/	209	87	277	239	464	267	1,543

FUENTE: Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial.

1/ Autónomos. Comprende al Instituto Federal Electoral E Instituto Federal de Acceso a la Información.

2/ No sectorizadas. para 2008 comprende a las siguientes entidades: CDI, COMIMSA, INFOTEC, FOVISSSTE, MORA, ISSSTE, IMSS, INMUJERES, IPICYT, SUPERISSSTE.

NÚMERO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS IMPUESTAS A SERVIDORES PÚBLICOS POR DEPENDENCIA Y TIPO DE SANCIÓN

(Parte 2)

DEPENDENCIA	SANCIONES						
	2009						
	INHABILITACIÓN	DESTITUCIÓN	SUSPENSIÓN	ECONÓMICA	AMONESTACIÓN PRIVADA	AMONESTACIÓN PÚBLICA	TOTAL
TOTAL	981	243	1,790	728	2,369	2,083	8,194
PRESIDENCIA	0	0	13	0	44	32	89
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	15	6	30	3	41	39	134
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	1	0	3	2	11	3	20
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	118	2	58	30	146	189	543
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL	0	0	0	0	2	1	3
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	18	10	34	33	113	32	240
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	102	31	221	38	129	202	723
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	38	8	137	19	196	83	481
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	92	15	133	61	392	202	895
SECRETARÍA DE SALUD	44	14	49	22	86	84	299
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	16	11	8	4	11	11	61
SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA	25	14	73	15	84	38	249
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	37	32	109	40	132	63	413
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	8	0	111	5	12	184	320
SECRETARÍA DE ENERGÍA	88	45	215	60	335	123	866
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	76	23	44	55	245	138	581
SECRETARÍA DE TURISMO	12	1	17	1	24	38	93
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	10	1	3	2	7	5	28
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	63	11	225	23	229	523	1,074
AUTÓNOMOS 1/	3	2	2	2	1	5	15
NO SECTORIZADAS 2/	215	17	304	313	130	88	1,067

FUENTE: Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial.

1/ Autónomos. Comprende al Instituto Federal Electoral.

2/ No sectorizadas para 2009 comprende a las siguientes entidades: CICESE, CIATEJ, CICY A.C., CIATEQ A.C., CIATEQ, CDI, COMIMSA, COLEF, INFOTEC, FOVISSSTE, MORA, ISSSTE, IMSS, INMUJERES, SUPERISSSTE.

2.2.2

NÚMERO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS IMPUESTAS A SERVIDORES PÚBLICOS POR DEPENDENCIA Y TIPO DE SANCIÓN

(Parte 3)

DEPENDENCIA	SANCIONES 2010						TOTAL
	INHABILITACIÓN	DESTITUCIÓN	SUSPENSIÓN	ECONÓMICA	AMONESTACIÓN PRIVADA	AMONESTACIÓN PÚBLICA	
TOTAL	1,140	399	2,712	777	1,889	1,442	8,359
PRESIDENCIA	3	1	5	4	13	9	35
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	15	2	69	5	33	44	168
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	4	0	0	0	1	1	6
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	52	10	57	24	202	92	437
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL	8	1	9	4	7	4	33
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	32	12	37	24	33	19	157
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	236	39	486	57	29	183	1,030
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	15	8	132	6	114	136	411
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	176	105	141	126	126	116	790
SECRETARÍA DE SALUD	42	23	31	20	36	88	240
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	6	2	7	3	11	1	30
SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA	25	26	47	20	7	31	156
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	28	20	103	40	63	59	313
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	27	7	100	15	13	116	278
SECRETARÍA DE ENERGÍA	113	59	333	84	151	172	912
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	98	11	89	49	26	102	375
SECRETARÍA DE TURISMO	10	3	6	3	5	25	52
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	21	6	19	8	4	4	62
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	34	17	402	22	700	107	1,282
AUTÓNOMOS 1/	1	0	1	1	0	0	3
NO SECTORIZADAS 2/	194	47	638	262	315	133	1,589

FUENTE: Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial.

1/ Autónomos. Comprende al Instituto Federal de Acceso a la Información y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía

2/ No sectorizadas. para 2010 comprende a las siguientes entidades: CIDESI, CDI, CONACYT, COMIMSA, INFOTEC, FOVISSSTE, MORA, ISSSTE, IMSS, INAOE, INMUJERES, SUPERISSSTE

NÚMERO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS IMPUESTAS A SERVIDORES PÚBLICOS POR DEPENDENCIA Y TIPO DE SANCIÓN

(Parte 4)

DEPENDENCIA	SANCIONES 2011						TOTAL
	INHABILITACIÓN	DESTITUCIÓN	SUSPENSIÓN	ECONÓMICA	AMONESTACIÓN PRIVADA	AMONESTACIÓN PÚBLICA	
TOTAL	1,518	502	2,970	1,022	2,224	1,433	9,669
PRESIDENCIA	8	1	11	1	2	0	23
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	53	15	167	25	24	73	357
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	7	1	2	0	3	3	16
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	164	24	50	36	178	149	601
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL	0	0	4	3	36	0	43
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	48	31	66	75	95	23	338
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	177	74	397	93	14	120	875
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	10	4	122	4	58	72	270
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	161	49	295	81	224	141	951
SECRETARÍA DE SALUD	48	21	59	28	88	147	391
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	15	2	5	9	3	17	51
SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA	21	7	40	7	9	20	104
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	35	23	95	28	43	46	270
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	34	3	62	24	6	22	151
SECRETARÍA DE ENERGÍA	218	99	320	118	109	96	960
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	69	24	80	35	29	114	351
SECRETARÍA DE TURISMO	14	1	14	6	2	15	52
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	20	7	22	3	1	5	58
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	68	7	573	23	1,076	152	1,899
AUTÓNOMOS 1/	60	0	11	0	11	25	107
NO SECTORIZADAS 2/	288	109	575	423	213	193	1,801

FUENTE: Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial.

1/ Autónomos. Comprende al Instituto Federal de Acceso a la Información y a la Comisión Federal de Competencia.

2/ No sectorizadas. Para 2011 comprende a las siguientes entidades: CIDESI, COMIMSA, COLEF, FOVISSSTE,

ISSSTE, MORA, IMSS y SUPERISSSTE

2.2.2

NÚMERO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS IMPUESTAS A SERVIDORES PÚBLICOS POR DEPENDENCIA Y TIPO DE SANCIÓN

(Parte 5)

DEPENDENCIA	SANCIONES						TOTAL
	2012						
	INHABILITACIÓN	DESTITUCION	SUSPENSIÓN	ECONÓMICA	AMONESTACIÓN PRIVADA	AMONESTACIÓN PÚBLICA	
TOTAL	1,008	258	1,476	385	736	833	4,697
PRESIDENCIA	4	0	4	0	3	6	17
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	17	7	76	4	18	26	148
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	0	0	0	0	21	24	45
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO	153	18	55	29	127	110	492
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL	9	0	0	9	10	2	30
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	18	10	15	14	18	24	99
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	182	47	189	47	29	112	606
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	18	0	47	2	38	89	194
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	71	38	92	44	107	58	410
SECRETARÍA DE SALUD	31	10	17	6	17	46	127
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	24	3	3	8	25	12	75
SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA	25	6	99	6	8	44	188
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	26	5	116	22	13	17	199
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	34	2	37	5	0	2	80
SECRETARÍA DE ENERGÍA	56	17	144	33	110	61	421
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	64	14	105	26	11	97	317
SECRETARÍA DE TURISMO	4	0	16	1	2	19	42
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	8	1	4	0	1	3	17
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	124	9	328	22	145	33	661
AUTÓNOMOS 2/	5	0	6	0	0	1	12
NO SECTORIZADAS 3/	135	71	123	107	33	47	517

FUENTE: Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial.

2/ Autónomos. Comprende al Instituto Federal de Acceso a la Información y a la Comisión Federal de Competencia.

3/ No sectorizadas. Para 2012 comprende a las siguientes entidades: CIDEI, CICA, CONAVI, CDI, COMIMS, COLEF, FOVISSSTE, ISSSTE, INFONAVIT, IMSS, INAOE, SUPERISSSTE.

NÚMERO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS IMPUESTAS A SERVIDORES PÚBLICOS POR DEPENDENCIA Y TIPO DE SANCIÓN

(Parte 6)

DEPENDENCIA	SANCIONES						TOTAL
	2013						
	INHABILITACIÓN	DESTITUCION	SUSPENSIÓN	ECONÓMICA	AMONESTACIÓN PRIVADA	AMONESTACIÓN PÚBLICA	
TOTAL	992	248	1,529	395	1,057	1,016	5,237
PRESIDENCIA	2	0	0	0	2	1	5
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	118	14	196	23	18	187	556
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	1	1	0	0	1	1	4
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO	116	13	53	19	97	66	364
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL	6	0	9	4	14	0	33
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	37	10	40	19	18	21	145
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	177	26	116	52	45	88	504
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	13	6	62	3	38	32	154
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	124	41	130	33	271	105	704
SECRETARÍA DE SALUD	44	15	52	14	17	80	222
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	13	9	6	10	19	4	61
SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA	29	2	65	5	7	24	132
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	37	12	14	24	20	28	135
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	7	5	16	4	2	2	36
SECRETARÍA DE ENERGÍA	41	15	175	21	53	88	393
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	39	11	56	16	49	23	194
SECRETARÍA DE TURISMO	14	0	30	6	23	27	100
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	14	2	5	0	0	4	25
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	73	53	387	75	332	154	1074
AUTÓNOMOS 2/	25	1	5	0	1	0	32
NO SECTORIZADAS 3/	62	12	112	67	30	81	364

FUENTE: Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial.

2/ Autónomos. Comprende al Instituto Federal de Acceso a la Información, Instituto Federal Electoral, Instituto Nacional de Estadística y Geografía y a la Comisión Federal de Competencia.

3/ No sectorizadas. Para 2013 comprende a las siguientes entidades: CIATEJ, CIATEQ, CONAVI, CONACYT, INFOTEC, FOVISSSTE, MORA, ISSSTE, INFONACOT, IMSS, INAOE, INMUJERES Y SUPERISSSTE.

2.2.2

NÚMERO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS IMPUESTAS A SERVIDORES PÚBLICOS POR DEPENDENCIA Y TIPO DE SANCIÓN

(Parte 7)

DEPENDENCIA	SANCIONES						
	2014						
	INHABILITACIÓN	SUSPENSIÓN	ECONÓMICA	DESTITUCIÓN	AMONESTACIÓN PRIVADA	AMONESTACIÓN PÚBLICA	TOTAL
TOTAL	2,614	3,299	642	346	3,946	4,058	14,905
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	12	11	0	0	57	13	93
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	841	906	77	77	1,778	2,331	6,010
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	5	9	0	0	2	22	38
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO	169	60	44	10	152	206	641
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL	2	24	3	0	22		51
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	109	93	37	19	98	30	386
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	285	274	68	33	103	82	845
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	80	89	11	10	66	107	363
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	215	267	49	44	261	252	1,088
SECRETARÍA DE SALUD	66	55	18	11	107	84	341
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	4	10	1	0	71	36	122
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	62	83	32	6	21	21	225
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	58	77	24	10	494	79	742
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	94	72	4	1	8	11	190
SECRETARÍA DE ENERGÍA	202	419	65	45	92	399	1,222
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	178	210	27	17	64	72	568
SECRETARÍA DE TURISMO	44	48	20	13	18	16	159
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	17	15	3	1	4	23	63
AUTONOMO	10	0	0	0	23	7	40
S/S	161	577	159	49	505	267	1,718

FUENTE: Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial.

- 2/ Autónomos. Comprende al Instituto Federal de Acceso a la Información, Instituto Federal Electoral, Instituto Nacional de Estadística y Geografía y a la Comisión Federal de Competencia.
- 3/ No sectorizadas. Para 2014 comprende a las siguientes entidades: CIATEJ, CIATEQ, CONAVI, CONACYT, INFOTEC, FOVISSSTE, MORA, ISSSTE, INFONACOT, IMSS, INML Y SUPERISSSTE.

NÚMERO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS IMPUESTAS A SERVIDORES PÚBLICOS POR DEPENDENCIA Y TIPO DE SANCIÓN

(Parte 8)

DEPENDENCIA	SANCIONES						
	2015						
	INHABILITACIÓN	SUSPENSIÓN	ECONÓMICA	DESTITUCIÓN	AMONESTACIÓN PRIVADA	AMONESTACIÓN PÚBLICA	TOTAL
TOTAL	2,241	2,620	907	353	2,380	2,129	10,630
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	6	2	0	0	40	8	56
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	347	554	205	54	752	548	2,460
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	9	7	0	1	1	11	29
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO	171	27	18	16	141	239	612
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL	1	36	2		22	1	62
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	55	75	6	3	34	20	193
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	179	167	54	38	55	95	588
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	151	120	7	6	28	21	333
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	168	314	42	50	129	110	813
SECRETARÍA DE SALUD	60	93	37	7	64	118	379
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	20	81	3	2	225	140	471
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	62	66	32	15	11	25	211
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	282	149	176	16	407	138	1,168
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	89	66	11	4	12	15	197
SECRETARÍA DE ENERGÍA	181	285	81	64	86	117	814
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	196	229	35	14	103	61	638
SECRETARÍA DE TURISMO	61	21	41	20	11	15	169
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	30	15	1	2	5	60	113
S/S ^{2/}	173	313	156	41	254	387	1,324

FUENTE: Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial.

1/ Cifras del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015.

2/ No sectorizadas. Para 2015 comprende a las siguientes entidades: Comisión Nacional de Vivienda; Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; Corporación Mexicana de Investigación en Materiales S.A. de C.V.; Fondo de Información y Documentación para la Industria; Fondo de la Vivienda del ISSSTE; Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora; Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores; Instituto Mexicano del Seguro Social; Instituto Nacional de las Mujeres; SUPERISSSTE.

2.2.2

NÚMERO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS IMPUESTAS A SERVIDORES PÚBLICOS POR DEPENDENCIA Y ORIGEN

(Parte 2)

DEPENDENCIA	2008							
	QUEJA O DENUNCIA CIUDADANA	RESULTADO DE AUDITORÍA	INVESTIGACIÓN INTERNA	RECOMENDACIÓN DE LA CNDH	SITUACIÓN PATRIMONIAL	INCONFORMIDADES	OTROS	TOTAL
TOTAL	2,871	1,273	525	9	6,066	21	0	10,765
PRESIDENCIA	21	6	0	0	2	0	0	29
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	90	3	5	6	98	0	0	202
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	14	9	2	0	50	0	0	75
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	182	90	7	0	1,090	4	0	1,373
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL	5	0	0	0	0	0	0	5
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	145	30	6	0	89	2	0	272
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	344	213	6	1	933	0	0	1,497
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	43	36	2	0	201	0	0	282
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	151	159	70	0	452	1	0	834
SECRETARÍA DE SALUD	70	68	7	0	187	10	0	342
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	32	3	2	0	4	0	0	41
SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA	97	42	7	0	156	1	0	303
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	61	68	9	0	237	1	0	376
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	54	26	33	0	545	0	0	658
SECRETARÍA DE ENERGÍA	335	105	23	0	305	0	0	768
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	97	83	4	0	545	0	0	729
SECRETARÍA DE TURISMO	21	30	0	0	83	0	0	134
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	6	19	13	0	8	0	0	46
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	526	42	282	0	374	0	0	1,224
AUTÓNOMOS 1/	9	13	5	0	6	0	0	33
NO SECTORIZADAS 2/	568	228	42	2	701	2	0	1,543

FUENTE: Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial.

1/ Autónomos. Comprende al Instituto Federal Electoral E Instituto Federal de Acceso a la Información

2/ No sectorizadas. para 2008 comprende a las siguientes entidades: CDI, COMIMSA, INFOTEC, FOVISSSTE, MORA, ISSSTE, IMSS, INMUJERES, IPICYT, SUPERISSSTE

NÚMERO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS IMPUESTAS A SERVIDORES PÚBLICOS POR DEPENDENCIA Y ORIGEN

(Parte 3)

DEPENDENCIA	2009							
	QUEJA O DENUNCIA CIUDADANA	RESULTADO DE AUDITORÍA	INVESTIGACIÓN INTERNA	RECOMENDACIÓN DE LA CNDH	SITUACIÓN PATRIMONIAL	INCONFORMIDADES	OTROS	TOTAL
TOTAL	2,141	1,185	365	3	4,490	10	0	8,194
PRESIDENCIA	3	4	0	0	82	0	0	89
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	28	14	9	1	82	0	0	134
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	3	2	0	0	15	0	0	20
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	81	90	9	0	363	0	0	543
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL	0	1	2	0	0	0	0	3
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	78	38	0	0	124	0	0	240
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	258	62	6	0	396	1	0	723
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	147	42	0	0	292	0	0	481
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	156	161	43	2	533	0	0	895
SECRETARÍA DE SALUD	81	47	13	0	153	5	0	299
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	37	7	0	0	17	0	0	61
SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA	75	35	3	0	134	2	0	249
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	148	54	0	0	211	0	0	413
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	47	7	23	0	243	0	0	320
SECRETARÍA DE ENERGÍA	229	158	18	0	461	0	0	866
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	143	106	4	0	326	2	0	581
SECRETARÍA DE TURISMO	21	9	0	0	63	0	0	93
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	2	9	12	0	5	0	0	28
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	151	37	40	0	846	0	0	1,074
AUTÓNOMOS 1/	3	7	2	0	3	0	0	15
NO SECTORIZADAS 2/	450	295	181	0	141	0	0	1,067

FUENTE: Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial.

1/ Autónomos. Comprende al Instituto Federal Electoral.

2/ No sectorizadas para 2009 comprende a las siguientes entidades: CICESE, CIATEJ, CICY A.C., CIATEC A.C., CIATEQ, CDI, COMIMSA, COLEF, INFOTEC, FOVISSSTE, MORA, ISSSTE, IMSS, INMUJERES, SUPERISSSTE.

2.2.2

NÚMERO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS IMPUESTAS A SERVIDORES PÚBLICOS POR DEPENDENCIA Y ORIGEN

(Parte 4)

DEPENDENCIA	2010							
	QUEJA O DENUNCIA CIUDADANA	RESULTADO DE AUDITORÍA	INVESTIGACIÓN INTERNA	RECOMENDACIÓN DE LA CNDH	SITUACIÓN PATRIMONIAL	INCONFORMIDADES	OTROS	TOTAL
TOTAL	2,875	1,293	166	2	4,008	15	0	8,359
PRESIDENCIA	16	0	0	0	19	0	0	35
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	44	8	3	2	111	0	0	168
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	1	0	1	0	4	0	0	6
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	119	52	10	0	255	1	0	437
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL	3	24	0	0	6	0	0	33
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	53	67	1	0	36	0	0	157
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	191	102	9	0	727	1	0	1,030
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	55	30	0	0	326	0	0	411
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	182	393	35	0	180	0	0	790
SECRETARÍA DE SALUD	78	18	6	0	131	7	0	240
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	19	3	0	0	8	0	0	30
SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA	99	7	4	0	46	0	0	156
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	127	99	5	0	82	0	0	313
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	64	37	40	0	137	0	0	278
SECRETARÍA DE ENERGÍA	611	166	2	0	127	6	0	912
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	191	18	0	0	166	0	0	375
SECRETARÍA DE TURISMO	37	4	1	0	10	0	0	52
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	12	21	27	0	2	0	0	62
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	130	36	11	0	1,105	0	0	1,282
AUTÓNOMOS 1/	3	0	0	0	0	0	0	3
NO SECTORIZADAS 2/	840	208	11	0	530	0	0	1,589

FUENTE: Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial.

1/ Autónomos. Comprende al Instituto Federal de Acceso a la Información y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía

2/ No sectorizadas. para 2010 comprende a las siguientes entidades: CIDESI, CDI, CONACYT, COMIMSA, INFOTEC, FOVISSSTE, MORA, ISSSTE, IMSS, INAOE, INMUJERES, SUPERISSSTE.

NÚMERO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS IMPUESTAS A SERVIDORES PÚBLICOS POR DEPENDENCIA Y ORIGEN

(Parte 5)

DEPENDENCIA	2011							
	QUEJA O DENUNCIA CIUDADANA	RESULTADO DE AUDITORÍA	INVESTIGACIÓN INTERNA	RECOMENDACIÓN DE LA CNDH	SITUACIÓN PATRIMONIAL	INCONFORMIDADES	OTROS	TOTAL
TOTAL	3,571	1,591	145	3	4,291	68	0	9,669
PRESIDENCIA	9	0	0	0	14	0	0	23
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	196	43	1	1	116	0	0	357
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	4	3	1	0	8	0	0	16
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	119	105	8	0	368	1	0	601
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL	15	27	1	0	0	0	0	43
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	103	119	1	0	115	0	0	338
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	321	117	12	0	425	0	0	875
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	67	36	0	0	167	0	0	270
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	350	252	21	0	327	1	0	951
SECRETARÍA DE SALUD	104	31	17	2	232	5	0	391
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	21	16	3	0	11	0	0	51
SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA	38	50	1	0	15	0	0	104
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	112	93	4	0	61	0	0	270
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	77	33	10	0	31	0	0	151
SECRETARÍA DE ENERGÍA	599	248	19	0	78	16	0	960
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	132	28	0	0	189	2	0	351
SECRETARÍA DE TURISMO	27	13	0	0	12	0	0	52
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	9	29	18	0	2	0	0	58
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	130	21	7	0	1,741	0	0	1,899
AUTÓNOMOS 1/	32	5	0	0	70	0	0	107
NO SECTORIZADAS 2/	1,106	322	21	0	309	43	0	1,801

FUENTE: Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial.

1/ Autónomos. Comprende al Instituto Federal de Acceso a la Información y a la Comisión Federal de Competencia

2/ No sectorizadas. Para 2011 comprende a las siguientes entidades: CIDESI, CICA, CONAVI, CDI, COMIMSA, COLEF, FOVISSSTE, ISSSTE, INFONAVIT, IMSS, INAOE,

2.2.2

NÚMERO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS IMPUESTAS A SERVIDORES PÚBLICOS POR DEPENDENCIA Y ORIGEN

(Parte 6)

DEPENDENCIA	2012							
	QUEJA O DENUNCIA CIUDADANA	RESULTADO DE AUDITORÍA	INVESTIGACIÓN INTERNA	RECOMENDACIÓN DE LA CNDH	SITUACIÓN PATRIMONIAL	INCONFORMIDADES	OTROS	TOTAL
TOTAL	1,691	814	6	0	2,186	0	0	4,697
PRESIDENCIA	11	0	0	0	6	0	0	17
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	71	17	0	0	60	0	0	148
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	2	0	0	0	43	0	0	45
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	128	63	0	0	301	0	0	492
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL	7	23	0	0	0	0	0	30
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	35	41	0	0	23	0	0	99
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	286	81	0	0	239	0	0	606
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	52	7	0	0	135	0	0	194
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	195	93	0	0	122	0	0	410
SECRETARÍA DE SALUD	44	32	0	0	51	0	0	127
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	29	19	0	0	27	0	0	75
SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA	37	25	0	0	126	0	0	188
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	66	106	0	0	27	0	0	199
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	18	6	0	0	56	0	0	80
SECRETARÍA DE ENERGÍA	176	87	0	0	158	0	0	421
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	93	40	0	0	184	0	0	317
SECRETARÍA DE TURISMO	20	19	0	0	3	0	0	42
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	2	2	6	0	7	0	0	17
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	93	32	0	0	536	0	0	661
AUTÓNOMOS 2/	4	0	0	0	8	0	0	12
NO SECTORIZADAS 3/	322	121	0	0	74	0	0	517

FUENTE: Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial.

2/ Autónomos. Comprende al Instituto Federal de Acceso a la Información y a la Comisión Federal de Competencia.

3/ No sectorizadas. Para 2012 comprende a las siguientes entidades: CIDESI, CICA, CONAVI, CDI, COMIMSA, COLEF, FOVISSSTE, ISSSTE, INFONAVIT, IMSS, INAOE, SUPERISSSTE.

NÚMERO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS IMPUESTAS A SERVIDORES PÚBLICOS POR DEPENDENCIA Y ORIGEN

(Parte 7)

DEPENDENCIA	2013							
	QUEJA O DENUNCIA CIUDADANA	RESULTADO DE AUDITORÍA	INVESTIGACIÓN INTERNA	RECOMENDACIÓN DE LA CNDH	SITUACIÓN PATRIMONIAL	INCONFORMIDADES	OTROS	TOTAL
TOTAL	1,764	788	0	0	2,773	0	0	5,325
PRESIDENCIA	3	90	0	0	0	0	0	93
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	109	34	0	0	413	0	0	556
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	2	0	0	0	2	0	0	4
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	98	47	0	0	219	0	0	364
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL	31	0	0	0	2	0	0	33
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	43	61	0	0	41	0	0	145
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	194	113	0	0	197	0	0	504
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	113	27	0	0	14	0	0	154
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	192	97	0	0	415	0	0	704
SECRETARÍA DE SALUD	79	30	0	0	113	0	0	222
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	10	28	0	0	23	0	0	61
SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA	27	25	0	0	80	0	0	132
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	86	16	0	0	33	0	0	135
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	29	0	0	0	7	0	0	36
SECRETARÍA DE ENERGÍA	209	71	0	0	113	0	0	393
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	37	36	0	0	121	0	0	194
SECRETARÍA DE TURISMO	24	16	0	0	60	0	0	100
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	8	5	0	0	12	0	0	25
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	233	17	0	0	824	0	0	1,074
AUTÓNOMOS 2/	23	1	0	0	8	0	0	32
NO SECTORIZADAS 3/	214	74	0	0	76	0	0	364

FUENTE: Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial.

2/ Autónomos. Comprende al Instituto Federal de Acceso a la Información, Instituto Federal Electoral, Instituto Nacional de Estadística y Geografía y a la Comisión Federal.

3/ No sectorizadas. Para 2013 comprende a las siguientes entidades: CIATEJ, CIATEQ, CONAVI, CONACYT, INFOTEC, FOVISSSTE, MORA, ISSSTE, INFONACOT, IMSS, INAOE.

2.2.2

NÚMERO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS IMPUESTAS A SERVIDORES PÚBLICOS POR DEPENDENCIA Y ORIGEN

(Parte 8)

DEPENDENCIA	2014							
	QUEJA O DENUNCIA CIUDADANA	RESULTADO DE AUDITORÍA	INVESTIGACIÓN INTERNA	RECOMENDACIÓN DE LA CNDH	SITUACIÓN PATRIMONIAL	INCONFORMIDADES	OTROS	TOTAL
TOTAL	3,268	1,053	0	0	10,584	0	0	14,905
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	3	0	0	0	90	0	0	93
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	682	126	0	0	5,202	0	0	6,010
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	11	1	0	0	26	0	0	38
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	200	91	0	0	350	0	0	641
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL	51		0	0	0	0	0	51
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	86	66	0	0	234	0	0	386
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	223	156	0	0	466	0	0	845
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	137	18	0	0	208	0	0	363
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	384	70	0	0	634	0	0	1,088
SECRETARÍA DE SALUD	92	68	0	0	181	0	0	341
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	60	3	0	0	59	0	0	122
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	68	50	0	0	107	0	0	225
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	172	24	0	0	546	0	0	742
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	17	3	0	0	170	0	0	190
SECRETARÍA DE ENERGÍA	424	146	0	0	652	0	0	1,222
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	102	19	0	0	447	0	0	568
SECRETARÍA DE TURISMO	83	47	0	0	29	0	0	159
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA AUTÓNOMO	16	14	0	0	33	0	0	63
S/S	6	0	0	0	34	0	0	40
S/S	451	151	0	0	1,116	0	0	1,718

FUENTE: Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial.

2/ Autónomos. Comprende al Instituto Nacional Electoral

3/ No sectorizadas. Para 2012 comprende a las siguientes entidades: CIDESI, CICA, CONAVI, CDI, COMIMSA, COLEF, FOVISSSTE, ISSSTE, INFONAVIT, IMSS, INAOE, SUPERISSSTE, CONACYT, CDI

NÚMERO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS IMPUESTAS A SERVIDORES PÚBLICOS POR DEPENDENCIA Y ORIGEN

(Parte 9)

DEPENDENCIA	2015							
	QUEJA O DENUNCIA CIUDADANA	RESULTADO DE AUDITORÍA	INVESTIGACIÓN INTERNA	RECOMENDACIÓN DE LA CNDH	SITUACIÓN PATRIMONIAL	INCONFORMIDADES	OTROS	TOTAL
TOTAL	4,464	893	0	0	5,273	0	0	10,630
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	2	0	0	0	54	0	0	56
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	1,338	93	0	0	1,029	0	0	2,460
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	18	0	0	0	11	0	0	29
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	144	18	0	0	450	0	0	612
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL	60	0	0	0	2	0	0	62
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	53	8	0	0	132	0	0	193
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	332	57	0	0	199	0	0	588
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	48	9	0	0	276	0	0	333
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	404	89	0	0	320	0	0	813
SECRETARÍA DE SALUD	173	66	0	0	140	0	0	379
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	13	10	0	0	448	0	0	471
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	75	50	0	0	86	0	0	211
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	501	38	0	0	629	0	0	1,168
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	45	25	0	0	127	0	0	197
SECRETARÍA DE ENERGÍA	449	159	0	0	206	0	0	814
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	146	33	0	0	459	0	0	638
SECRETARÍA DE TURISMO	47	95	0	0	27	0	0	169
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA AUTÓNOMO	43	2	0	0	68	0	0	113
S/S	573	141	0	0	610	0	0	1,324

FUENTE: Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial.

1/ Cifras del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015.

2/ No sectorizadas. Para 2015 comprende a las siguientes entidades: COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA; COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS; CORPORACIÓN MEXICANA DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES S.A. DE C.V.; FONDO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PARA LA INDUSTRIA; FONDO DE LA VIVIENDA DEL ISSSTE; INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSE MARIA LUIS MORA; INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES; INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES; SUPERISSSTE.

2.2.2
1ra. parte

NÚMERO DE SANCIONES FIRMS POR DEPENDENCIA O ENTIDAD Y TIPO DE SANCIÓN 1/

DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES ^{2/}	AÑOS									
	2014 ^{3/}					2015 ^{3/}				
	AMONESTACIÓN / APERCEBIMIENTO	DESTITUCIÓN	INHABILITACIÓN	SANCIÓN ECONÓMICA	SUSPENSIÓN	AMONESTACIÓN / APERCEBIMIENTO	DESTITUCIÓN	INHABILITACIÓN	SANCIÓN ECONÓMICA	SUSPENSIÓN
DEPENDENCIAS	37	0	2	0	5	32	0	10	0	6
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	124	0	29	0	80	186	2	61	2	56
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	0	0	1	0	1	2	0	0	0	0
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	6	0	1	0	3	17	0	4	0	4
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	10	0	4	1	2	31	1	3	0	4
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	3	0	0	2	1	38	0	2	5	11
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL	54	3	4	1	2	50	3	5	6	16
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	0	5	11	9	46	1	1	35	6	99
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	3	0	0	0	0	10	2	3	1	10
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	32	23	29	11	23	109	23	47	8	41
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	55	0	1	1	11	14	1	3	3	2
SECRETARÍA DE SALUD	26	0	0	0	0	96	2	7	5	7
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	13	0	3	0	9	14	1	10	2	7
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	4	0	1	0	1	14	2	4	1	1
SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA	4	0	0	0	0	35	1	4	3	7
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	0	1	3	2	24	15	1	85	2	49
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1	0	0	0	0	7	0	1	0	6
SECRETARÍA DE ENERGÍA	16	7	15	2	20	35	1	32	2	97
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	11	0	3	0	1	4	0	1	3	5
SECRETARÍA DE TURISMO	6	1	3	0	7	17	0	8	2	6
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA										
ENTIDADES	41	2	15	2	34	39	5	24	10	43
ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE ALTAMIRA	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE COATEPEC S.A. DE CV	1	0	1	1	1	0	0	1	0	0
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS S.A. DE CV	1	0	1	0	1	0	0	1	0	0
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA S.A. DE CV	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO S.A. DE CV	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ S.A. DE CV	0	0	0	0	0	0	0	3	1	0
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO S.A. DE CV	21	0	5	0	2	17	2	2	0	2
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES (ASA)	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0
AGROSEMEX S.A.	1	0	3	0	16	2	0	0	1	2
APOTOS Y SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0
ARCHIVO GENERAL DE LA UNCIÓN	1	0	30	3	0	5	0	1	2	0
BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS S.N.C.	1	0	0	0	0	0	0	17	2	0
BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR S.N.C.	1	0	0	0	1	4	0	0	0	0
BANCO NACIONAL DE CRÉDITO RURAL S.N.C. EN LIQUIDACIÓN	1	0	2	0	0	0	0	0	0	1
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.	4	0	1	1	1	1	0	0	0	0
BODIGAS RURALES CONASUPO	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONDOMIOS	12	2	24	2	7	36	6	41	18	10
CENTRO DE CAPACITACIÓN CINERATAGRÁFICA, A.C.	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL	3	0	0	0	0	1	0	1	1	1

FUENTE: Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial
^{1/} Las cifras pueden variar debido a la permanente actualización de la información que hacen los Órganos Internos de Control y la Dirección General de Responsabilidades en el Registro de Servidores Públicos Sancionados
^{2/} Únicamente se incluyen a las dependencias y entidades respecto de las cuales existen sanciones firmes
^{3/} Cifras del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015.

2.2.2
2da. parte

NÚMERO DE SANCIONES FIRMES POR DEPENDENCIA O ENTIDAD Y TIPO DE SANCIÓN 1/

DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES 2/	AÑOS												
	2014 3/				2015 3/								
	AMONESTACIÓN / APERCEBIMIENTO	DESTITUCIÓN	INHABILITACIÓN	SANCIÓN ECONÓMICA	SUSPENSIÓN	AMONESTACIÓN / APERCEBIMIENTO	DESTITUCIÓN	INHABILITACIÓN	SANCIÓN ECONÓMICA	SUSPENSIÓN	INHABILITACIÓN	SANCIÓN ECONÓMICA	SUSPENSIÓN
CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y EDUCACIÓN SUPERIOR DE E	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN QUÍMICA APLICADA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA EN TECNOLOGÍA Y DISEÑO DEL EDO. DE JALISCO A.C. (CIATE)	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUT	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQ	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD NACIONAL	1	0	8	0	0	8	0	3	0	0	0	2	0
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL (CIESAS)	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS	2	0	4	2	1	0	1	3	1	0	0	1	0
COLEGIO DE BACHILLERES	4	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COLEGIO DE POSTGRADUADOS	3	3	1	0	0	0	0	0	0	2	0	1	0
COMISIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA. (CONALEP)	11	2	10	5	0	8	1	5	3	0	3	4	0
COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	2	3	0
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	13	12	12	10	63	14	14	20	19	0	0	37	0
COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	3	0	1	1	3	5	0	0	0	0	0	1	0
COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RESGOS SANITARIOS	0	0	2	0	0	7	0	4	0	0	0	0	0
COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (CONADE)	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	2	1	0
COMISIÓN NACIONAL DE LAS ZONAS ÁRIDAS	4	0	0	0	0	4	0	0	0	2	0	1	0
COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS	0	0	1	0	0	0	0	0	0	4	0	1	0
COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	19	0	0	0	0	5	0	0	0	2	0	6	0
COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS	2	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0
COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FINANZAS	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	4	0
COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA	52	2	4	1	19	37	2	14	3	0	1	0	0
COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	9	0	3	0	0	7	0	3	0	0	0	6	0
COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	24	1	10	8	2	18	0	5	3	1	2	2	0
COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	5	0	2	0	0	1	0	2	1	0	1	0	0
COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	1	1	1	1	0	0	0	0	0	1	0	14	0
COMPAÑÍA MEXICANA DE EXPLORACIONES S.A	1	0	0	0	0	4	0	3	3	0	0	4	0
COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE MÉXICO S.A. DE CV	1	0	0	0	1	6	0	0	0	0	0	0	0
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	5	0	0	0	0	3	0	0	1	0	1	1	0
CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL	3	0	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	10	0	7	2	6	33	1	10	5	0	10	10	0
CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES	0	0	0	0	0	0	0	28	1	0	0	23	0

FUENTE: Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial

1/ Las cifras pueden variar debido a la permanente actualización de la información que hacen los Órganos Internos de Control y la Dirección General de Responsabilidades en el Registro de Servidores Públicos Sancionados

2/ Únicamente se incluyen a las dependencias y entidades respecto de las cuales existen sanciones firmes

3/ Cifras del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015.

2.2.2
3ra. parte

NÚMERO DE SANCIONES FIRMES POR DEPENDENCIA O ENTIDAD Y TIPO DE SANCIÓN 1/

DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES 2/	AÑOS														
	2014 3/						2015 3/								
	AMONESTACIÓN / APERCIBIMIENTO	DESTITUCIÓN	INHABITACIÓN	SANCIÓN ECONÓMICA	SUSPENSIÓN	AMONESTACIÓN / APERCIBIMIENTO	DESTITUCIÓN	INHABITACIÓN	SANCIÓN ECONÓMICA	SUSPENSIÓN	AMONESTACIÓN / APERCIBIMIENTO	DESTITUCIÓN	INHABITACIÓN	SANCIÓN ECONÓMICA	SUSPENSIÓN
CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN (CONAPRED)	3	0	0	0	1	2	0	0	0	2	0	0	0	0	1
COORDINACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE APOYO PARA LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD	17	0	5	1	1	2	1	1	1	2	1	2	2	1	1
COORDINACIÓN NACIONAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES	57	0	2	1	9	14	1	11	6	14	1	11	6	8	
CORPORACIÓN MEXICANA DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES S.A. DE CV	0	0	0	0	4	0	0	0	1	0	0	1	1	3	
DICONSA S.A. DE CV	10	0	54	0	21	29	6	47	8	29	6	47	8	54	
EDUCAL S.A. DE CV	1	0	6	0	0	4	0	3	0	4	0	3	0	2	
EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE A.C	0	0	0	0	0	0	2	1	1	0	2	1	1	0	
EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	
ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA S.A	0	0	1	0	0	2	0	3	0	2	0	3	0	3	
FERRICARILES NACIONALES DE MÉXICO (FERRONALES)	10	0	2	0	5	0	1	1	1	0	1	1	1	0	
FIDECOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL (FIDEENA)	2	0	1	0	3	2	0	1	0	2	0	1	0	0	
FIDECOMISO DE LOS SISTEMAS NORMALIZADO DE COMP. LABORAL Y DE CERTIF. DE COMPETENCIA LABORAL	0	0	2	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	
FIDECOMISO DE RESGO COMPARTIDO (FRICO)	1	0	1	0	4	0	0	1	0	0	0	1	0	0	
FIDECOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EIDAL	5	0	1	1	1	3	0	2	1	3	0	2	1	5	
FIDECOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES	0	0	1	1	0	1	0	9	4	1	0	9	4	8	
FIDECOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	
FIDECOMISO PROMÉXICO	14	0	4	0	0	9	0	1	0	9	0	1	0	0	
FINANCIERA RURAL	2	0	0	0	0	17	1	13	0	17	1	13	0	5	
FONDO DE CULTURA ECONÓMICA	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA GANADERÍA Y	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	
FONDO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PARA LA INDUSTRIA (INFO)	0	0	0	0	3	1	0	1	0	1	0	1	0	0	
FONDO DE LA VIVIENDA DEL ISSSTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA	0	0	1	0	0	2	0	2	0	2	0	2	0	0	
FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS (FONART)	1	0	5	1	9	11	6	17	8	11	6	17	8	21	
HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ	1	0	1	0	0	6	0	2	0	6	0	2	0	4	
HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	5	0	1	0	0	1	0	2	0	1	0	2	0	0	
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA	2	0	1	0	0	3	1	2	1	3	1	2	1	0	
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUCATÁN	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA	2	0	2	0	1	1	0	1	0	1	0	1	0	0	
I.L.I. SERVICIOS S.A. DE CV	2	0	6	0	4	2	0	9	0	2	0	9	0	4	
IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO S.A	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES (INDAABIN)	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA	1	0	2	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	0	
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS	1	0	0	0	1	0	0	2	0	0	0	2	0	2	
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES	0	0	2	2	0	2	2	2	2	0	0	1	1	1	
	36	12	22	21	92	56	8	18	38	56	8	18	38	251	

FUENTE: Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial

1/ Las cifras pueden variar debido a la permanente actualización de la información que hacen los Organos Internos de Control y la Dirección General de Responsabilidades en el Registro de Servidores Públicos Sancionados

2/ Únicamente se incluyen a las dependencias y entidades respecto de las cuales existen sanciones firmes

3/ Cifras del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015.

2.2.2
4ta. parte

NÚMERO DE SANCIONES FIRMES POR DEPENDENCIA O ENTIDAD Y TIPO DE SANCIÓN 1/

DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES 2/	AÑOS													
	2014 3/						2015 3/							
	AMONESTACIÓN / APERIBIMIENTO	DESTITUCIÓN	INHABILITACIÓN	SANCIÓN ECONÓMICA	SUSPENSIÓN	AMONESTACIÓN / APERIBIMIENTO	DESTITUCIÓN	INHABILITACIÓN	SANCIÓN ECONÓMICA	SUSPENSIÓN	AMONESTACIÓN / APERIBIMIENTO	DESTITUCIÓN	INHABILITACIÓN	SANCIÓN ECONÓMICA
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	16	0	27	3	3	14	0	3	0	0	0	0	3	0
INSTITUTO MEXICANO DE CINEATO GRAFÍA (IMCINE)	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	0
INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD	2	0	0	0	0	14	0	2	0	0	1	2	2	0
INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	13	0	1	0	5	18	0	2	0	0	0	2	0	1
INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	5	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0
INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO	3	0	3	0	4	1	0	1	0	0	0	1	0	3
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)	114	13	29	28	71	485	19	34	30	0	0	0	0	96
INSTITUTO NACIONAL DE ANTHROPOLOGÍA E HISTORIA	18	1	1	1	19	36	0	9	2	0	0	0	0	31
INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA	13	0	0	0	3	70	0	0	1	0	0	0	2	2
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO GHAVEZ	1	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN (INV)	7	0	1	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FENALES	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	1	0	3	0	5	2	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIAS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL	37	0	13	1	6	31	0	0	0	0	0	0	0	2
INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (INFED)	5	0	0	0	0	0	0	12	0	0	0	0	0	10
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES	27	0	4	0	1	25	0	1	0	0	0	1	0	1
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	18	0	5	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA	0	0	1	1	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN	4	6	6	0	67	9	3	5	1	0	0	0	0	133
INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIENCIA DR. MANUEL V	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA	0	4	6	3	4	0	0	0	0	0	0	0	0	2
INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ	1	1	1	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN	4	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2
INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL A.C.	0	2	2	2	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS (INEA)	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DEL AHORRIO BANCARIO	22	0	0	0	0	41	0	1	0	0	0	1	0	7
LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO S.A. DE CV	11	0	1	0	2	0	0	6	3	0	2	6	0	0
LECHE INDUSTRIALIZADA CONASUPO S.A. DE CV (LICONSA)	3	0	5	0	6	17	2	8	3	0	2	0	0	10
LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA	3	0	0	0	2	7	0	0	0	0	0	0	0	1
LUZ Y FUERZA DEL CENTRO EN LIQUIDACIÓN	10	1	1	1	1	17	0	1	1	4	0	1	1	3
NACIONAL FINANCIERA S.N.C	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NOTIMEX S.A. DE CV	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NOTIMEX AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PAIL. COMERCIO INTERNACIONAL S.A. DE CV	0	0	2	0	0	0	0	2	0	0	0	1	2	0

FUENTE: Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial

1/ Las cifras pueden variar debido a la permanente actualización de la información que hacen los Órganos Internos de Control y la Dirección General de Responsabilidades en el Registro de Servidores Públicos Sancionados

2/ Únicamente se incluyen a las dependencias y entidades respecto de las cuales existen sanciones firmes

3/ Cifras del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015.

2.2.2
Sta. parte

NÚMERO DE SANCIONES FIRMES POR DEPENDENCIA O ENTIDAD Y TIPO DE SANCIÓN 1/

DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES 2/	AÑOS											
	2014 3/						2015 3/					
	AMONESTACIÓN / APERCEBIMIENTO	DESTITUCIÓN	INHABILITACIÓN	SANCIÓN ECONÓMICA	SUSPENSIÓN	AMONESTACIÓN / APERCEBIMIENTO	DESTITUCIÓN	INHABILITACIÓN	SANCIÓN ECONÓMICA	SUSPENSIÓN	SANCIÓN ECONÓMICA	SUSPENSIÓN
PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0
PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	3	3	5	2	16	37	2	2	2	2	0	19
PEMEX GAS Y PETROLÚMICA BÁSICA	5	1	0	0	6	8	0	7	0	5	0	13
PEMEX PETROLÚMICA	11	5	8	8	13	11	1	1	1	1	1	12
PETROLÉOS MEXICANOS	5	2	5	3	5	4	5	16	11	3	3	31
PETROLÚMICA MORELOS, S.A. DE C.V.	0	0	0	0	0	0	1	3	3	1	1	10
POLICÍA FEDERAL	244	20	20	17	55	1,779	33	694	25	694	25	534
PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	6	0	0	4	41	11	0	0	5	64	5	64
PROCURADURÍA AGRARIA	15	3	18	14	10	10	5	15	4	32	4	32
PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO)	6	0	12	0	21	7	4	20	4	4	4	34
PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA	3	0	0	0	0	23	0	4	0	0	0	9
REGISTRO AGRARIO NACIONAL	6	0	5	0	2	5	3	6	2	0	2	9
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	43	1	30	7	3	116	4	48	3	50	3	50
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	1	0	0	0	0	2	2	33	9	14	7	14
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y RENOVACIÓN DE BIENES	358	1	0	0	2	1,692	1	7	5	7	5	10
SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL	1	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	1
SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO	1	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	1
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	5	1	28	10	32	12	0	35	2	2	2	3
SERVICIO POSTAL MEXICANO (SPN)	2	0	2	0	2	17	2	2	0	0	0	3
SERVICIOS A LA NAVEGACION EN EL ESPACIO AEREO MEXICANO	0	0	2	0	1	1	1	2	0	0	0	6
SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE LA CIUDAD DE MEXICO S.A. DE C.V.	0	2	2	5	28	0	8	8	3	3	3	8
SERVICIOS DE MANEJO DEL TRAFICO AEREO EN EL NORTE	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	9
SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DNFI)	12	0	12	0	10	25	0	4	0	4	0	2
SOBEREANO HIPOTECARIA FEDERAL S.N.C.	0	0	16	13	4	0	0	23	16	3	16	31
SUPERVISSE	0	1	0	0	4	2	0	0	0	0	0	0
TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO	6	0	14	6	8	26	1	96	12	10	12	10
TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO (TELECOM)	1	0	0	1	0	6	0	0	1	0	1	5
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

FUENTE: Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial

1/ Las cifras pueden variar debido a la permanente actualización de la información que hacen los Órganos Internos de Control y la Dirección General de Responsabilidades en el Registro de Servidores Públicos Sancionados

2/ Únicamente se incluyen a las dependencias y entidades respecto de las cuales existen sanciones firmes

3/ Cifras del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015.

2.2.2
1a. Parte

NÚMERO DE SANCIONES REVOCADAS POR DEPENDENCIA O ENTIDAD Y TIPO DE SANCIÓN^{1/}

DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES ^{2/}	AÑOS											
	2014 ^{3/}						2015 ^{3/}					
	AMONESTACIÓN / APERCIBIMIENTO	DESTITUCIÓN	INHABILITACIÓN	SANCIÓN ECONÓMICA	SUSPENSIÓN		AMONESTACIÓN / APERCIBIMIENTO	DESTITUCIÓN	INHABILITACIÓN	SANCIÓN ECONÓMICA	SUSPENSIÓN	
DEPENDENCIA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	0	0	0	0	1	1	1	0	6	1	12	0
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	0	0	0	0	1	1	1	1	2	1	1	1
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	2	0
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	0	2	5	6	2	2	1	8	11	12	2	2
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	1	3	4	4	4	4	2	4	4	3	6	6
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	0	0	0	0	0	0	1	2	3	2	0	0
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	1	5	7	4	5	4	4	19	21	15	14	0
SECRETARÍA DE SALUD	0	0	1	1	1	1	8	2	3	3	0	0
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	0	1	1	0	1	1	0	4	10	5	3	3
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	0	3	3	2	0	0	6	6	6	7	7	7
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	0	0	1	3	4	4	3	0	0	2	6	6
SECRETARÍA DE ENERGÍA	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	0	1	2	0	1	1	0	0	1	0	1	0
SECRETARÍA DE TURISMO	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	0	1	1	1	0	0	0	0	1	0	1	1
ENTIDADES	0	2	2	1	0	0	3	1	3	4	1	1
ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL	0	0	1	1	0	0	0	1	7	2	1	1
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES (ASA)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
APOYOS Y SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA	1	1	2	3	0	0	1	2	3	5	1	1
BANCO DE CRÉDITO RURAL DE OCCIDENTE S.N.C	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS S.N.C.	1	0	0	0	0	0	1	0	1	2	0	0
BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR S.N.C	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	1	1
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	1	3	4	4	1	1	3	43	48	45	8	8
CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE YUCATÁN	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A.C.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COLEGIO DE BACHILLERES	0	2	1	1	1	1	1	0	0	1	0	0
COLEGIO DE POSTGRADUADOS	0	2	1	1	0	0	0	3	5	2	0	0
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA. (CONALEP)	1	2	3	3	1	1	1	1	4	5	1	1
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	13	2	1	3	3	3	7	10	11	10	2	2
COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	0	0	1	1	0	1	1	0	2	2	0	0
COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0
COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (CONADE)	0	0	0	0	0	0	2	0	1	1	0	0
COMISIÓN NACIONAL DE LAS ZONAS ÁRIDAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1
COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	0	3	4	4	4	4	1	7	8	2	9	9

FUENTE: Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial

^{1/} Las cifras pueden variar debido a la permanente actualización de la información que hacen los Órganos Internos de Control y la Dirección General de Responsabilidades en el Registro de Servidores Públicos Sancionados

^{2/} Únicamente se incluyen a las dependencias y entidades respecto de las cuales existen sanciones revocadas

^{3/} Cifras del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015.

2.2.2

2a. Parte

NÚMERO DE SANCIONES REVOCADAS POR DEPENDENCIA O ENTIDAD Y TIPO DE SANCIÓN^{1/}

DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES ^{2/}	AÑOS											
	2014 ^{3/}						2015 ^{3/}					
	AMONESTACIÓN / APERCIBIMIENTO	DESTITUCIÓN	INHABILITACIÓN	SANCIÓN ECONOMICA	SUSPENSIÓN	AMONESTACIÓN / APERCIBIMIENTO	DESTITUCIÓN	INHABILITACIÓN	SANCIÓN ECONOMICA	SUSPENSIÓN		
COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0
COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	0	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	2
COMPANÍA MEXICANA DE EXPLORACIONES S.A	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE MÉXICO S.A DE CV	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	4
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0
CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0
CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES	0	0	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1
CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN (CONAPRED)	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
COORDINACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE APOYO PARA LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD	2	0	0	1	2	1	0	1	1	1	0	0
COORDINACIÓN NACIONAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	1	1
CORPORACIÓN MEXICANA DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES S.A. DE C.V	0	1	2	1	0	0	1	3	2	0	0	0
DICONSA, S.A. DE C.V	0	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	0
EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE A.C	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0
FERROCARRILES NACIONALES DE MÉXICO (FERRONALES)	0	0	0	0	0	0	1	5	2	1	1	0
FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO (ANTES FISO. MET.)	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL (FIDENA)	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0
FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
FIDEICOMISO PROMÉXICO	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0
FINANCIERA RURAL	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0
FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA GANADERÍA Y	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0
FONDO DE LA VIVIENDA DEL ISSSTE	0	1	2	0	0	2	0	9	13	1	0	0
FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO	0	0	0	0	1	0	0	2	0	0	0	0
HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ	0	0	0	0	0	1	0	2	2	1	0	0
HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ	0	0	0	0	0	1	0	1	1	2	1	0
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJO IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO S.A	1	0	3	2	1	1	0	2	0	0	0	0
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES (INDAABIN)	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0	0
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	2	3	10	15	11	6	13	19	26	25	0	0
INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA (IMCINE)	0	0	2	0	0	1	0	2	2	0	1	0

FUENTE: Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial

^{1/} Las cifras pueden variar debido a la permanente actualización de la información que hacen los Organismos Internos de Control y la Dirección General de Responsabilidades en el Registro de Servidores Públicos Sancionados
^{2/} Únicamente se incluyen a las dependencias y entidades respecto de las cuales existen sanciones revocadas
^{3/} Cifras del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015.

3^{ER} INFORME DE LABORES

2 0 1 4 - 2 0 1 5

2.2.2

NÚMERO DE SANCIONES FIRMES POR DEPENDENCIA O ENTIDAD Y TIPO DE SANCIÓN ^{1/}

3a. Parte

DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES ^{2/}	AÑOS									
	2014 ^{3/}					2015 ^{3/}				
	AMONESTACIÓN / APERCIBIMIENTO	DESTITUCIÓN	INHABILITACIÓN	SANCIÓN ECONÓMICA	SUSPENSIÓN	AMONESTACIÓN / APERCIBIMIENTO	DESTITUCIÓN	INHABILITACIÓN	SANCIÓN ECONÓMICA	SUSPENSIÓN
INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0
INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0
INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO	0	1	1	1	1	0	1	1	1	1
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)	0	4	4	7	8	4	13	19	27	27
INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0
INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA ÓPTICA Y ELECTRÓNICA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ	0	0	2	1	0	0	1	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN (INV)	0	0	0	0	0	3	0	0	0	2
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIAS	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (INIFED)	0	1	0	0	0	2	0	5	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	0	0	1	0	0	0	0	5	5	0
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN	0	1	2	1	1	0	0	2	1	4
INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS. (INEA)	0	0	0	0	0	0	2	2	2	0
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO. S.A. DE C.V.	2	0	1	0	0	7	2	3	8	0
LECHE INDUSTRIALIZADA CONASUPO S.A. DE C.V. (LICONSA)	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0
LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA	0	0	1	2	1	1	0	0	1	2
LUZ Y FUERZA DEL CENTRO EN LIQUIDACIÓN	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0
NACIONAL FINANCIERA S.N.C	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
P.M.I. COMERCIO INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1
PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	0	1	1	1	2	1	1	2	1	7
PEMEX GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA	0	1	1	0	1	1	1	2	4	12
PEMEX PETROQUÍMICA	2	6	4	5	4	3	3	3	2	7
PEMEX REFINACIÓN	0	2	7	9	6	5	9	15	14	18
PETRÓLEOS MEXICANOS	2	1	2	4	2	4	0	4	5	7
POLICÍA FEDERAL	1	1	2	0	0	3	2	4	4	1
PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	0	0	2	1	0	2	0	2	3	2
PROCURADURÍA AGRARIA	0	1	1	0	0	2	0	1	1	2
PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO)	0	0	0	0	0	0	1	4	1	0
PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0
REGISTRO AGRARIO NACIONAL	0	1	1	1	3	1	1	3	1	3
SECRETARADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	0	1	4	3	0	1	1	4	5	2
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES	0	1	2	2	0	2	2	2	2	1
SERVICIO POSTAL MEXICANO (SPN)	1	1	0	0	2	0	1	0	0	1
SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN EN EL ESPACIO AÉREO MEXICANO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE LA CIUDAD DE MEXICO S.A. DE C.V.	0	1	1	2	3	1	7	8	6	6
SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0
SUPERISSTE	0	0	6	6	1	0	1	27	28	2
TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO (TELECOMM)	0	1	2	0	0	5	1	3	0	0
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0

FUENTE: Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial.

^{1/} Las cifras pueden variar debido a la permanente actualización de la información que hacen los Órganos Internos de Control y la Dirección General de Responsabilidades en el Registro de Servidores Públicos Sancionados.

^{2/} Únicamente se incluyen a las dependencias y entidades respecto de las cuales existen sanciones revocadas.

^{3/} Cifras del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015.

3.5.1.

NÚMERO DE PROGRAMAS FEDERALES DE DESARROLLO SOCIAL CON ESQUEMAS DE CONTRALORÍA SOCIAL POR RAMO ADMINISTRATIVO

RAMO ADMINISTRATIVO	PROGRAMAS FEDERALES DE DESARROLLO SOCIAL											
	2010		2011		2012		2013 ^{1/}		2014		2015 ^{2/}	
	EXISTENTES	ESQUEMA VALIDADO	EXISTENTES	ESQUEMA VALIDADO	EXISTENTES	ESQUEMA VALIDADO	EXISTENTES	ESQUEMA VALIDADO	EXISTENTES	ESQUEMA VALIDADO	EXISTENTES	ESQUEMA VALIDADO
TOTAL	66	57	65	60	70	61	69	61	58	51	58	58
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	9	9	9	9	10	8	9	9	3	3	3	3
11 EDUCACIÓN PÚBLICA	25	24	24	21	27	23	25	22	14	14	14	14
12 SALUD	7	2	7	6	7	5	7	5	9	8	9	9
14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	1	1	1	1	0	1						
15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO												
16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	4	4	4	4	5	4						
19 APORTACIONES A SEGURIDAD SOCIAL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1
20 DESARROLLO SOCIAL	19	16	19	18	20	19	15	14	15	14	15	15

FUENTE: Unidad de Operación Regional y Contraloría Social

1/ :A partir de 2013, se elimina el Ramo 14, toda vez que no se encuentra obligado a reportar (Programa de Apoyo al Empleo). Asimismo se adiciona el Ramo 15, ya que los programas respectivos fueron reestructurados.

2/ Cifras al 31 de julio de 2015.

4.1.

NÚMERO DE AUDITORÍAS GUBERNAMENTALES POR ENTE FISCALIZADOR Y SECTOR.

(continúa)

INSTITUCIÓN	UNIDAD DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL								ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ^{1/}							
	2008	2009	2010	2011	2012 ^{4/}	2013 ^{4/}	2014 ^{4/}	2015 ^{5/}	2008	2009	2010 ^{2/}	2011 ^{2/}	2012 ^{2/}	2013 ^{2/}	2014 ^{2/}	2015 ^{3/}
TOTAL	210	197	122	6	6	12	10	27	3,451	3,300	2,999	1,974	1,054	1,953	2,262	946
AGRARIO	5	3	4	0	0	0	0	1	61	70	55	35	15	49	67	20
AGRICULTURA	14	8	5	1	0	1	0	3	124	130	120	74	38	65	69	38
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	16	22	8	0	0	0	0	2	256	250	226	148	98	164	167	71
COMUNICACIONES	27	21	13	0	0	0	0	3	418	394	354	245	125	194	235	118
CONSEJERÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	8	7	8	4	2	6	5	1
DEFENSA	0	0	2	0	0	0	0	0	37	40	37	24	11	18	20	9
DESARROLLO SOCIAL	9	8	7	0	1	1	1	2	125	112	97	46	27	55	65	29
ECONOMÍA	7	12	5	0	0	1	1	3	139	139	126	82	41	87	99	45
EDUCACIÓN	34	28	23	0	0	0	0	4	385	408	392	248	144	266	280	126
ENERGÍA	16	17	9	1	0	1	0	0	472	428	373	244	105	190	259	53
FUNCIÓN PÚBLICA	1	0	0	0	0	0	0	0	46	49	39	40	17	18	20	9
GOBERNACIÓN	5	5	4	0	2	0	0	0	81	77	83	47	19	84	91	38
HACIENDA	23	16	15	0	1	2	3	5	477	442	418	292	191	327	350	154
MARINA	0	0	0	0	0	0	0	0	20	18	19	18	16	19	47	3
MEDIO AMBIENTE	7	8	1	0	0	1	0	1	103	88	88	54	24	49	61	31
NO SECTORIZADAS	9	9	8	3	1	1	0	3	200	164	131	82	37	151	176	97
PRESIDENCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	14	12	13	8	3	6	6	3
PROCURADURÍA	1	1	2	0	0	1	0	0	42	39	27	19	7	11	18	5
RELACIONES EXTERIORES	2	2	1	0	0	0	1	0	16	15	13	9	6	5	10	5
SALUD	22	30	12	0	0	3	4	0	244	242	240	155	79	140	156	68
SEGURIDAD PÚBLICA	3	2	2	0	0	0	0	0	71	74	59	45	21	0	0	0
TRABAJO	4	2	1	1	0	0	0	0	68	66	49	31	18	34	34	15
TURISMO	5	3	0	0	1	0	0	0	44	36	32	24	10	15	27	8

4.1.

NÚMERO DE AUDITORÍAS GUBERNAMENTALES POR ENTE FISCALIZADOR Y SECTOR.

(concluye)

INSTITUCIÓN	TOTAL							
	2008	2009	2010	2011 ^{1/}	2012 ^{4/}	2013 ^{4/}	2014 ^{4/}	2015 ^{5/}
TOTAL	3,661	3,497	3,121	1,980	1,060	1,965	2,272	973
AGRARIO	66	73	59	35	15	49	67	21
AGRICULTURA	138	138	125	75	38	66	69	41
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	272	272	234	148	98	164	167	73
COMUNICACIONES	445	415	367	245	125	194	235	121
CONSEJERÍA	8	7	8	4	2	6	5	1
DEFENSA	37	40	39	24	11	18	20	9
DESARROLLO SOCIAL	134	120	104	46	28	56	66	31
ECONOMÍA	146	151	131	82	41	88	100	48
EDUCACIÓN	419	436	415	248	144	266	280	130
ENERGÍA	488	445	382	245	105	191	259	53
FUNCIÓN PÚBLICA	47	49	39	40	17	18	20	9
GOBERNACIÓN	86	82	87	47	21	84	91	38
HACIENDA	500	458	433	292	192	329	353	159
MARINA	20	18	19	18	16	19	47	3
MEDIO AMBIENTE	110	96	89	54	24	50	61	32
NO SECTORIZADAS	209	173	139	85	38	152	176	100
PRESIDENCIA	14	12	13	8	3	6	6	3
PROCURADURÍA	43	40	29	19	7	12	18	5
RELACIONES EXTERIORES	18	17	14	9	6	5	11	5
SALUD	266	272	252	155	79	143	160	68
SEGURIDAD PÚBLICA	74	76	61	45	21	0	0	0
TRABAJO	72	68	50	32	18	34	34	15
TURISMO	49	39	32	24	11	15	27	8

FUENTE: Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública.

En cuanto a "Órgano Interno de Control", se precisa que de 2008 a 2014 la información corresponde a lo realizado de enero a diciembre, según el año que corresponda.

^{1/} En auditorías practicadas por Órganos Internos de Control, hasta 2010 se incluyen los actos de seguimiento a la solventación de las observaciones. A partir de 2011 solo se consideran las auditorías, esto es, se excluyen los seguimientos; lo anterior, según comunicado de la CGOVC y la UAG a los OIC (de fecha 3 de agosto de 2011), donde se reiteran que estos últimos no constituyen un nuevo acto de fiscalización.

^{2/} Incluyen auditorías que al cierre del ejercicio anterior quedaron en proceso y que durante el año siguiente fueron concluidas.

^{3/} Las cifras son con corte al mes de junio

^{4/} Incluye auditorías y visitas de inspección.

^{5/} Incluye auditorías y visitas de inspección. Las cifras son estimadas al mes de agosto.

4.1.

NÚMERO DE OBSERVACIONES DETERMINADAS Y SOLVENTADAS POR LAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS DEL SISTEMA FUNCIÓN PÚBLICA, POR SECTOR

(continúa)

SECTOR	2008		2009		2010 */		2011 */		2012 */	
	Determinadas	Solventadas	Determinadas	Solventadas	Determinadas	Solventadas	Determinadas	Solventadas	Determinadas	Solventadas
TOTAL APF	12,013	13,482	12,459	11,964	10,767	11,348	9,913	10,851	5,652	10,132
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	25	26	21	26	16	19	24	16	4	15
GOBERNACIÓN	250	301	230	217	240	186	224	218	119	230
RELACIONES EXTERIORES	49	88	65	45	60	58	36	38	22	37
HACIENDA	1,312	1,327	1,404	1,475	992	1,334	965	963	602	966
DEFENSA	19	9	21	18	19	28	13	17	4	4
AGRICULTURA	377	397	407	351	411	294	354	382	238	400
COMUNICACIONES	1,453	1,746	1,400	1,572	1,292	1,338	930	1,173	1,038	1,247
ECONOMÍA	310	353	410	379	328	343	320	317	169	349
EDUCACIÓN	1,257	1,326	1,318	1,177	1,356	1,338	1,174	1,228	679	1,227
SALUD	685	671	819	638	688	666	718	857	409	705
MARINA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TRABAJO	291	279	239	207	160	213	152	201	56	101
AGRARIO	279	308	324	343	181	239	152	155	89	234
MEDIO AMBIENTE	822	977	835	712	716	720	506	520	211	484
PROCURADURÍA	188	257	186	190	104	159	70	154	43	79
ENERGÍA	1,375	1,391	1,531	1,443	1,455	1,308	1,138	1,255	746	1,299
DESARROLLO SOCIAL	773	802	664	712	513	493	443	523	187	443
TURISMO	165	148	136	144	150	206	193	117	96	184
FUNCIÓN PÚBLICA	227	179	267	304	182	248	206	176	21	95
SEGURIDAD PÚBLICA	134	145	205	132	113	181	154	163	79	163
CONSEJERÍA	11	21	5	8	3	4	4	4	0	1
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	304	387	368	326	374	342	460	437	319	430
ENTIDADES NO SECTORIZADAS	1,707	2,344	1,604	1,545	1,414	1,631	1,677	1,937	521	1,439

4.1.

NÚMERO DE OBSERVACIONES DETERMINADAS Y SOLVENTADAS POR LAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS DEL SISTEMA FUNCIÓN PÚBLICA, POR SECTOR

(concluye)

SECTOR	2013 */		2014 */		2015 ^{1/}	
	Determinadas	Solventadas	Determinadas	Solventadas	Determinadas	Solventadas
TOTAL APF	10,456	6,270	9,935	9,663	4,752	5,158
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	8	7	18	10	14	9
GOBERNACIÓN	470	230	359	450	167	187
RELACIONES EXTERIORES	35	56	32	26	21	19
HACIENDA	969	738	910	854	541	511
DEFENSA	22	10	34	19	10	13
AGRICULTURA	349	292	445	281	212	223
COMUNICACIONES	719	806	822	713	443	412
ECONOMÍA	331	215	387	303	165	183
EDUCACIÓN	1,127	721	1,136	1,013	593	683
SALUD	634	492	682	584	387	424
MARINA	0	0	0	0	0	0
TRABAJO	127	99	117	110	55	53
AGRARIO	342	107	382	331	96	188
MEDIO AMBIENTE	441	226	406	374	234	240
PROCURADURÍA	37	33	56	34	31	31
ENERGÍA	1,026	781	1,208	1,136	201	262
DESARROLLO SOCIAL	633	182	487	524	194	314
TURISMO	85	57	170	132	56	112
FUNCIÓN PÚBLICA	29	37	16	4	59	59
SEGURIDAD PÚBLICA	0	36	0	0	0	0
CONSEJERÍA	12	8	7	7	1	3
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	431	346	407	341	277	215
ENTIDADES NO SECTORIZADAS	2,629	791	1,854	2,417	995	1,017

FUENTE: Unidad de Control de la Gestión Pública.

*/ Incluyen observaciones de auditorías que al cierre del ejercicio anterior quedaron en proceso y que durante el año fueron concluidas.

^{1/} Cifras al mes de junio.

De 2008 a 2014, la información corresponde a lo realizado de enero a diciembre, según el año que corresponda.

4.1.2.

MONTO DE RECURSOS GENERADOS DERIVADOS DE LA GESTIÓN DE LOS OIC EN LA ATENCIÓN DE LAS OBSERVACIONES DE DIVERSAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS DE LA APF, POR SECTOR Y TIPO

(Miles de Pesos)

(continúa)

SECTOR	2010				2011				2012			
	TOTAL	Recuperaciones	Ahorros	Ingresos Adicionales	TOTAL	Recuperaciones	Ahorros	Ingresos Adicionales	TOTAL	Recuperaciones	Ahorros	Ingresos Adicionales
TOTAL APF	3.335.681	3.254.793	80.888	0	7.299.343	7.160.593	138.750	0	3.599.898	3.438.286	160.457	1.155
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GOBERNACIÓN	27	27	0	0	1.536	1.536	0	0	6.560	6.560	0	0
RELACIONES EXTERIORES	149	149	0	0	386	386	0	0	12	12	0	0
HACIENDA	194.977	194.977	0	0	88.352	88.352	0	0	145.127	143.620	1.507	0
DEFENSA	646	646	0	0	435	435	0	0	0	0	0	0
AGRICULTURA	60.352	60.352	0	0	89.815	89.815	0	0	112.596	112.596	0	0
COMUNICACIONES	179.999	179.999	0	0	261.483	261.483	0	0	103.334	103.334	0	0
ECONOMÍA	293.896	293.896	0	0	385.534	385.263	271	0	370.262	370.262	0	0
EDUCACIÓN	69.404	69.404	0	0	224.463	224.463	0	0	463.332	463.332	0	0
SALUD	181.354	179.187	2.167	0	311.713	311.713	0	0	231.889	231.889	0	0
MARINA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TRABAJO	3.033	3.033	0	0	361	361	0	0	3.827	3.827	0	0
AGRARIO	33.313	33.313	0	0	373	373	0	0	47.063	47.063	0	0
MEDIO AMBIENTE	407.263	407.263	0	0	5.962	5.962	0	0	425.551	425.551	0	0
PROCURADURÍA	462	462	0	0	288	288	0	0	99	99	0	0
ENERGÍA	1.599.952	1.521.459	78.493	0	2.678.522	2.541.133	137.389	0	1.509.626	1.349.521	158.950	1.155
DESARROLLO SOCIAL	11.788	11.560	228	0	129.037	128.233	804	0	25.601	25.601	0	0
TURISMO	158.955	158.955	0	0	82.744	82.744	0	0	28.928	28.928	0	0
FUNCIÓN PÚBLICA	168	168	0	0	527	527	0	0	15	15	0	0
SEGURIDAD PÚBLICA	49.816	49.816	0	0	39.127	39.127	0	0	0	0	0	0
CONSEJERÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	7.405	7.405	0	0	3.837	3.551	286	0	28.333	28.333	0	0
ENTIDADES NO SECTORIZADAS	82.722	82.722	0	0	2.994.848	2.994.848	0	0	97.743	97.743	0	0

4.1.2.

MONTO DE RECURSOS GENERADOS DERIVADOS DE LA GESTIÓN DE LOS OIC EN LA ATENCIÓN DE LAS OBSERVACIONES DE DIVERSAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS DE LA APF, POR SECTOR Y TIPO

(Miles de Pesos)

(concluye)

SECTOR	2013				2014				2015 ^{1/}			
	TOTAL	Recuperaciones	Ahorros	Ingresos Adicionales	TOTAL	Recuperaciones	Ahorros	Ingresos Adicionales	TOTAL	Recuperaciones	Ahorros	Ingresos Adicionales
TOTAL APF	1.743.627	1.634.005	109.622	0	4.411.589	4.367.236	44.353	0	1.567.135	1.566.621	514	0
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GOBERNACIÓN	71.649	71.649	0	0	254.320	254.320	0	0	401.021	401.021	0	0
RELACIONES EXTERIORES	12	12	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0
HACIENDA	54.370	53.219	1.151	0	30.283	30.283	0	0	25.485	25.485	0	0
DEFENSA	0	0	0	0	70	70	0	0	0	0	0	0
AGRICULTURA	85.353	85.353	0	0	88.858	88.858	0	0	28.321	28.321	0	0
COMUNICACIONES	41.551	41.551	0	0	135.333	132.680	2.653	0	62.415	62.415	0	0
ECONOMÍA	123.879	123.879	0	0	18.035	18.035	0	0	78.998	78.998	0	0
EDUCACIÓN	38.301	38.301	0	0	128.082	128.082	0	0	30.467	30.467	0	0
SALUD	257.603	253.753	3.850	0	196.843	193.985	2.858	0	70.389	70.306	83	0
MARINA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TRABAJO	119	119	0	0	466	466	0	0	58	58	0	0
AGRARIO	838	838	0	0	87.350	87.350	0	0	9.184	9.184	0	0
MEDIO AMBIENTE	21.316	21.316	0	0	116.999	116.999	0	0	66.021	66.021	0	0
PROCURADURÍA	644	644	0	0	70	70	0	0	40	40	0	0
ENERGÍA	912.559	807.938	104.621	0	3.191.907	3.153.065	38.842	0	707.593	707.209	384	0
DESARROLLO SOCIAL	22	22	0	0	69.047	69.047	0	0	16.370	16.370	0	0
TURISMO	500	500	0	0	8.609	8.609	0	0	14.239	14.239	0	0
FUNCIÓN PÚBLICA	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0
SEGURIDAD PÚBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CONSEJERÍA	0	0	0	0	3	3	0	0	4	4	0	0
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	15.385	15.385	0	0	1.367	1.367	0	0	13.270	13.270	0	0
ENTIDADES NO SECTORIZADAS	119.526	119.526	0	0	83.944	83.944	0	0	43.260	43.213	47	0

FUENTE: Unidad de Control de la Gestión Pública.

^{1/} Cifras con corte al mes de junio.

De 2010 a 2014, la información corresponde a lo realizado de enero a diciembre, según el año que corresponda.

4.1.3.

NÚMERO DE AUDITORÍAS EXTERNAS FINANCIERAS Y DE PROYECTOS FINANCIADOS POR ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES (OFIS)

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 2/
AUDITORÍAS EXTERNAS A ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL														
TIPO DE AUDITORÍA EXTERNA														
TOTAL 1/	338	332	348	319	330	340	325	321	301	330	337	327	332	351
DE ESTADOS FINANCIEROS	272	273	273	263	270	279	260	266	263	289	289	277	282	308
DE PROYECTOS FINANCIADOS POR ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	52	48	49	35	37	36	43	45	29	31	38	42	44	38
A ENTIDADES EN PROCESO DE DESINCORPORACIÓN	13	10	26	21	23	25	22	10	9	10	10	8	6	5
OTRAS	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OPINIONES DE LOS DICTÁMENES														
EMPRESAS DEL SECTOR PARAESTATAL														
TOTAL	252	278	285	284	293	299	282	273	269	294	294	285	288	255
CON OPINIÓN LIMPIA	173	180	180	198	203	215	212	208	206	235	225	250	256	216
CON SALVEDADES	72	63	74	55	64	59	49	49	47	40	54	31	30	32
CON OPINIÓN NEGATIVA	5	1	0	2	1	2	3	1	1	1	4	2	0	4
CON ABSTENCIÓN DE OPINIÓN	2	34	31	29	25	23	18	15	15	18	11	2	2	3
A PROYECTOS FINANCIADOS POR ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES														
TOTAL	45	48	49	35	36	36	43	44	29	31	35	32	44	37
CON OPINIÓN LIMPIA	44	48	49	35	35	35	39	43	27	30	33	32	44	37
CON SALVEDADES	1	0	0	0	1	1	4	1	2	1	2	0	0	0
CON OPINIÓN NEGATIVA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CON ABSTENCIÓN DE OPINIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

FUENTE: Base de datos de la Dirección General de Auditorías Externas.

1/ El total de las auditorías designadas no necesariamente corresponde con el total de opiniones emitidas debido a que en el proceso de la auditoría pueden ser canceladas o suspendidas algunas de las designaciones.

2/ Datos al 17 de julio de 2015.

4.1.5.

NUMERO DE AUDITORÍAS, OBSERVACIONES Y MONTOS DE REINTEGROS POR ENTIDAD FEDERATIVA

(Parte 1)

ENTIDAD FEDERATIVA	AUDITORIAS PRACTICADAS					OBSERVACIONES EMITIDAS								
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 ^{1/}	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 ^{1/}
TOTAL	116	141	135	98	126	345	103	1,388	1,626	1,790	1,445	1,638	2,586	1,212
AGUASCALIENTES	6	6	5	6	5	10	10	46	77	69	53	76	69	
BAJA CALIFORNIA	0	6	6	5	5	12		0	34	78	78	52	99	
BAJA CALIFORNIA SUR	5	6	6	6	5	10	7	49	53	72		48	54	58
CAMPECHE	4	6	7			11	6	33	122	108	140	111	80	26
CHIAPAS	0	5	6	5	5	12		0	119	141		79	95	
CHIHUAHUA	5	6	5	5	5	11		30	38	47		54	91	
COAHUILA	5	6	5	5	5	11		113	59	49		92	92	
COLIMA	4	0	7		6	12	6	28	0	85		64	96	94
DISTRITO FEDERAL	4	0	5	5	5	5		27	0	47	104	41	30	
DURANGO	7	6	6	5	5	12		79	49	40	64	96	96	
GUANAJUATO	0	6	5	5	5	12		0	78	101		76	68	
GUERRERO	0	7	5		5	10	7	0	125	27		84	62	114
HIDALGO	0	6	5		5	10		0	46	27		64	75	
JALISCO	0	5	5	5	5	11	6	0	88	88	56	44	99	75
MÉXICO	5	6	5		5	11	6	86	76	40		55	99	90
MICHOACÁN	0	6	5		6	11	6	0	103	63	70	76	100	59
MORELOS	6	0	6	5	5	10	6	78	0	100		55	101	
NAYARIT	5	0	5	4	5	11	6	37	0	102		85	93	55
NUEVO LEÓN	4	6	6	6	5	11	7	66	44	59	64	78	95	0
OAXACA	4	5	6	6	5	11	6	77	56	96	112	26	70	78
PUEBLA	6	0	7	1	5	10		71	0	51		30	62	
QUERETARO	4	6		5	5	10	7	15	59	82	78	133	78	84
QUINTANA ROO	0	5	5		5	10		0	48	82		45	89	
SAN LUIS POTOSÍ	4	2	5	6	5	12	7	64	20	113	81	45	53	101
SINALOA	4	6	1	6	5	11		47	38	8	85	121	101	
SONORA	6	0	6	5	5	12	6	49	0	65	75	104	101	133
TABASCO	6	0	6	5	9	11		82	0	62	65	31	80	
TAMAULIPAS	6	6	6	5	5	11		66	27		58	45	57	
TLAXCALA	6	5		8	5	11		76	22		75	62	62	
VERACRUZ	5	7	5	6	5	11	7	115	115	75	120	92	100	74
YUCATÁN	0	5	5	5	5	12	7	0	73		76	61	61	92
ZACATECAS	5	5		5	5	10	6	54	57	66		78	78	79

NUMERO DE AUDITORÍAS, OBSERVACIONES Y MONTOS DE REINTEGROS POR
ENTIDAD FEDERATIVA

(Parte 2)

ENTIDAD FEDERATIVA	(MILLONES DE PESOS)						
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 ^{1/}
TOTAL	350.8	654.3	1,017.3	864.3	1,091.4	1,230.9	977.1
AGUASCALIENTES	5.3	9.6	3.9	0.0	6.8	85.6	8.6
BAJA CALIFORNIA	0.0	0.0	32.4	26.2	1.7	0.1	17.3
BAJA CALIFORNIA SUR	0.0	0.7	8.5	1.2	119.0	44.4	44.7
CAMPECHE	5.6	0.5	0.5	1.1	0.1	11.6	20.2
CHIAPAS	0.5	10.6	30.7	23.2	87.3	254.5	22.9
CHIHUAHUA	2.2	7.7	0.1	13.1	52.5	13.7	21.6
COAHUILA	0.0	37.7	82.1	175.3	82.3	258.1	2.3
COLIMA	16.1	1.4		90.1	43.7	0.3	56.2
DISTRITO FEDERAL	0.0	15.0	2.1	0.2	0.1	28.2	16.0
DURANGO	0.3	14.8	25.2	1.9	2.9	11.1	2.3
GUANAJUATO	0.0	88.3	39.5	262.7	46.0	75.5	42.0
GUERRERO	0.0	2.9	67.1	0.0	6.5	31.8	0.8
HIDALGO	0.0	2.2	0.8	0.0	0.0	37.1	7.2
JALISCO	18.7	18.9	108.8	17.5	3.7	6.2	4.3
MÉXICO	0.0	78.4	283.0	1.7	2.0	1.7	22.6
MICHOACÁN	47.7	62.6	7.7	0.1	5.7	8.4	5.9
MORELOS	0.0	0.8	1.4	23.7	12.8	0.0	13.6
NAYARIT	0.7	32.2	31.9	0.0	9.8	0.3	22.6
NUEVO LEÓN	9.5	6.1		18.1	10.0	17.0	35.5
OAXACA	74.6	72.5	9.5	128.8	206.4	159.1	28.5
PUEBLA	0.0	6.0	0.9	3.9	11.5	0.0	10.5
QUERETARO	26.9	103.8	0.0	6.1	11.7	15.8	53.9
QUINTANA ROO	2.6	16.0	5.7		142.6	9.1	5.0
SAN LUIS POTOSÍ	33.4	3.9	0.0	1.4	157.3	8.3	12.7
SINALOA	3.2	10.3	49.1	18.0	3.2	15.5	8.2
SONORA	25.7	10.0	66.0	7.2	24.5	12.6	381.0
TABASCO	15.9	15.8	112.0	6.4	3.2	55.4	17.1
TAMAULIPAS	8.5	22.1	11.1	10.8	16.3	29.3	16.5
TLAXCALA	2.8	0.2	4.9	7.0	0.0	21.5	27.1
VERACRUZ	50.7	2.3	16.7	18.9	17.7	3.8	5.8
YUCATÁN	0.0	1.4	15.7	0.0	0.0	14.9	6.3
ZACATECAS	0.2	0.0		0.0	4.1	0.0	37.9

FUENTE: Unidad de Operación Regional y Controloría Social.

^{1/}Datos registrados con corte al 31 de julio de 2015.

4.2.1.1.

NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS DE CONCILIACIÓN RESUELTOS POR DEPENDENCIA Y SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN^{1/}

(Parte 1)

INSTITUCIÓN	2008			2009			2010			2011		
	Acuerdo de Voluntades	A Salvo los Derechos	TOTAL	Acuerdo de Voluntades	A Salvo los Derechos	TOTAL	Acuerdo de Voluntades	A Salvo los Derechos	TOTAL	Acuerdo de Voluntades	A Salvo los Derechos	TOTAL
TOTAL ^{2/}	144	51	195	228	40	268	202	64	266	230	79	309
DEPENDENCIAS												
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	1	2	3	1	3	4	5	2	7	0	1	1
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	67	3	70	125	4	129	107	16	123	88	30	118
ENTIDADES												
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	2	2	4	4	8	12	6	5	11	6	4	10
PEMEX CORPORATIVO	1	0	1	4	0	4	6	1	7	3	1	4
PEMEX PETROQUÍMICA	6	2	8	6	2	8	11	12	23	0	0	0
PEMEX REFINACIÓN	5	5	10	6	9	15	3	5	8	6	11	17
PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	9	14	23	0	2	2	17	10	27	2	8	10
PEMEX GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA	3	4	7	3	5	8	5	1	6	0	0	0
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	43	18	61	74	4	78	34	11	45	119	20	139
INSTITUTO DE SEGURIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	7	1	8	5	3	8	8	1	9	6	4	10

NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS DE CONCILIACIÓN RESUELTOS POR DEPENDENCIA Y SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN^{1/}
(Parte 2)

INSTITUCIÓN	2012			2013			2014			2015		
	Acuerdo de Voluntades	A Salvo los Derechos	TOTAL	Acuerdo de Voluntades	A Salvo los Derechos	TOTAL	Acuerdo de Voluntades	A Salvo los Derechos	TOTAL	Acuerdo de Voluntades	A Salvo los Derechos	TOTAL
TOTAL ^{2/}	294	143	437	382	154	536	247	171	418	134	69	203
DEPENDENCIAS												
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	5	0	5	0	2	2	1	1	2	1	2	3
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	124	40	164	138	40	178	92	52	144	53	26	79
ENTIDADES												
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	9	21	30	5	10	15	7	12	19	9	4	13
PEMEX CORPORATIVO	3	4	7	4	0	4	1	2	3	0	0	0
PEMEX PETROQUÍMICA	8	4	12	10	5	15	16	3	19	0	2	2
PEMEX REFINACIÓN	7	16	23	8	15	23	22	5	27	0	4	4
PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	21	24	45	8	31	39	10	33	43	6	10	16
PEMEX GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA	2	1	3	5	1	6	11	4	15	1	0	1
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	111	33	144	187	50	237	72	53	125	56	19	75
INSTITUTO DE SEGURIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	4	0	4	17	0	17	15	6	21	8	2	10

FUENTE: Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas.

1/ Cifras anuales, excepto 2015 cuya información es de enero al 22 de julio.

2/ Dependencias y entidades enlistadas que han tenido procedimientos de conciliación entre 2008 y 2015.

NOTA: No se consideraran las solicitudes de conciliación que no procedieron.

4.2.2

NÚMERO DE INCONFORMIDADES RECIBIDAS POR DEPENDENCIA SEGÚN MATERIA ^{1/}

INSTITUCIÓN	2008					2009					Total
	Adquisiciones	Arrendamientos	Obra Pública	Servicios	Servicios Relacionados con Obra Pública	Adquisiciones	Arrendamientos	Obra Pública	Servicios	Servicios Relacionados con Obra Pública	
	1,014	7	298	730	22	1,075	9	453	565	30	
TOTAL						1,075	9	453	565	30	2,132
DEPENDENCIAS											
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	173	0	133	109	0	177	0	156	87	0	420
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	2	0	0	10	0	1	0	0	2	0	3
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	6	0	2	16	0	7	0	0	5	0	12
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	19	0	23	11	0	16	1	56	5	2	80
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	2	0	19	6	0	10	0	89	3	1	103
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	2	0	0	6	0	2	0	0	3	0	5
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	9	0	1	14	0	19	0	0	10	0	29
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	0	0	0	3	0	1	0	0	2	0	3
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	5	0	0	8	0	2	1	5	1	0	9
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	0	0	0	7	0	0	0	0	1	0	1
SECRETARÍA DE SALUD	18	0	0	8	0	9	0	0	7	0	16
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	0	0	0	2	0	2	0	0	1	0	3
ENTIDADES											
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO S.A. DE C.V.	1	0	0	12	0	1	0	0	6	1	8
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	4	0	7	17	2	6	0	6	21	6	39
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	66	0	19	22	0	94	0	21	36	0	151
COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	0	0	0	6	0	6	0	0	1	0	7
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	15	0	9	7	2	9	0	22	5	1	37
COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	1	0	3	0	4	6	0	1	0	5	12
CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES	5	0	0	3	0	1	0	3	1	0	5
DICONSA S.A. DE C.V.	5	0	0	4	0	6	0	1	3	1	11
HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO	2	0	0	5	0	3	0	0	0	0	3
HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ	9	0	1	0	0	5	0	0	1	0	6

(Parte 1)

4.2.2

NÚMERO DE INCONFORMIDADES RECIBIDAS POR DEPENDENCIA SEGÚN MATERIA ^{1/}

INSTITUCIÓN	2008					2009					Total
	Adquisiciones	Arrendamientos	Obra Pública	Servicios	Servicios Relacionados con Obra Pública	Adquisiciones	Arrendamientos	Obra Pública	Servicios	Servicios Relacionados con Obra Pública	
HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO	3	0	1	1	0	4	0	1	0	0	5
FEDERICO GÓMEZ											
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	75	0	6	51	0	98	0	14	17	2	131
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	0	0	0	6	0	1	0	0	2	0	3
INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO	1	0	0	5	0	2	0	0	2	0	4
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	258	0	10	163	1	307	0	10	122	1	440
INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	5	0	0	2	0	2	0	2	4	0	8
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	8	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA	2	0	0	2	0	5	0	0	0	0	5
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	4	0	0	6	0	6	0	0	4	0	10
LUZ Y FUERZA DEL CENTRO	18	0	1	2	0	7	1	3	4	0	15
PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	62	0	23	87	10	64	0	18	44	6	132
PEMEX GAS Y PETROQUÍMICA											
BÁSICA	23	0	9	0	0	6	0	2	1	0	9
PEMEX PETROQUÍMICA	13	0	9	5	0	20	0	9	5	0	34
PEMEX REFINACIÓN	81	0	8	9	0	79	0	21	15	0	115
PETROLEOS MEXICANOS											
CORPORATIVO	14	0	1	12	0	13	1	2	16	0	32
POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA	9	0	0	0	0	0	0	0	4	0	4
REGISTRO AGRARIO NACIONAL	4	0	0	3	0	0	1	0	1	0	2
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	4	0	1	11	0	1	0	3	14	1	19
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES	5	0	0	1	0	1	0	0	4	0	5
SERVICIO POSTAL MEXICANO	10	0	1	8	0	1	0	0	0	0	1
SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	5	1	0	2	1	5	0	0	9	0	14
TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO	1	0	0	2	0	4	0	0	1	0	5
OTROS ^{2/}	65	6	11	72	2	66	4	8	95	3	176
Total											

FUENTE: Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas.

La información proviene del Sistema de Inconformidades (SIINC), el cual es actualizado por los OIC y la DGCSCP. Las cifras pueden presentar ligeras variaciones derivadas de dicha actualización.

^{1/} Cifras anuales, excepto 2015 cuya información es de enero al 22 de julio.

^{2/} Agrupa dependencias y entidades que resolvieron 10 asuntos o menos.

4.2.2

NÚMERO DE INCONFORMIDADES RECIBIDAS POR DEPENDENCIA SEGÚN MATERIA ^{1/}

INSTITUCIÓN	2010					2011					Total
	Adquisiciones	Arrendamientos	Obra Pública	Servicios	Servicios Relacionados con Obra Pública	Adquisiciones	Arrendamientos	Obra Pública	Servicios	Servicios Relacionados con Obra Pública	
TOTAL	900	10	334	534	27	779	13	256	540	39	1,627
DEPENDENCIAS											
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	168	0	153	53	1	158	1	84	61	4	308
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1	0	0	6	0	0	0	0	3	0	3
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	3	1	0	4	0	1	0	0	7	0	8
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	21	0	33	6	8	12	0	19	7	2	40
SOCIAL	5	0	25	4	0	3	0	16	1	0	20
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	2	0	0	2	0	1	3	0	7	0	11
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	22	0	0	6	0	12	0	0	16	0	28
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	0	0	0	4	0	1	0	0	1	0	2
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	2	0	0	4	0	3	1	0	0	1	5
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	0	0	0	6	0	1	0	0	4	0	5
SECRETARÍA DE SALUD	16	0	0	3	0	8	0	0	6	0	14
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	0	0	0	3	0	0	1	0	3	0	4
ENTIDADES											
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO S.A. DE C.V.	4	0	0	3	0	0	0	0	4	0	4
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	6	0	8	11	8	3	0	11	7	2	23
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	67	0	19	22	0	81	0	16	33	0	130
COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	2	0	0	2	0	0	0	0	1	0	1
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	10	0	14	8	1	7	0	12	13	6	38
COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	1	0	0	0	0	2	0	2	0	2	6
CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES	7	0	0	1	0	1	0	0	6	0	7
DICONSA S.A. DE C.V.	7	0	1	3	0	2	0	2	2	0	6
HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO	2	0	0	3	0	4	0	1	1	0	6
HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ	11	0	0	0	0	5	0	2	1	0	8

(Parte 3)

4.2.2

NÚMERO DE INCONFORMIDADES RECIBIDAS POR DEPENDENCIA SEGÚN MATERIA ^{1/}

(Parte 4)

INSTITUCIÓN	2010					2011					Total
	Adquisiciones	Arrendamientos	Obra Pública	Servicios	Servicios Relacionados con Obra Pública	Adquisiciones	Arrendamientos	Obra Pública	Servicios	Servicios Relacionados con Obra Pública	
HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO	1	0	0	1	0	2	0	1	1	0	4
FEDERICO GÓMEZ											
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	43	1	0	44	0	88	0	0	19	0	53
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	3	0	0	2	0	5	0	0	1	0	1
INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO	0	1	0	4	0	5	0	0	5	0	6
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	231	0	12	109	0	352	0	11	84	1	269
INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	5	0	0	6	0	11	0	0	1	0	5
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	1	0	0	0	0	1	0	0	7	0	9
INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA	2	0	0	0	0	2	0	0	3	0	3
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	5	0	0	3	0	8	0	0	5	0	8
LUZ Y FUERZA DEL CENTRO	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	32	1	26	44	7	110	4	33	69	20	173
PEMEX GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA	7	0	2	11	0	20	0	2	8	0	23
PEMEX PETROQUÍMICA	7	2	3	2	0	14	0	5	3	0	28
PEMEX REFINACIÓN	99	0	19	25	0	143	0	21	36	0	129
PETRÓLEOS MEXICANOS CORPORATIVO	6	0	0	8	0	14	0	2	11	0	38
POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
REGISTRO AGRARIO NACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	2	0	1	10	0	13	0	1	8	0	10
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES	0	0	0	3	0	3	0	0	7	0	7
SERVICIO POSTAL MEXICANO	5	0	0	5	0	10	1	0	0	0	4
SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	1	0	0	2	0	3	0	0	0	0	1
TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO	4	0	0	1	0	5	0	0	1	0	6
OTROS ^{2/}	87	4	18	100	2	211	2	15	86	1	171

FUENTE: Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas.

La información proviene del Sistema de Inconformidades (SIINC), el cual es actualizado por los OIC y la DGCS. Las cifras pueden presentar ligeras variaciones derivadas de dicha actualización.

^{1/} Cifras anuales, excepto 2015 cuya información es de enero al 22 de julio.

^{2/} Agrupa dependencias y entidades que resolvieron 10 asuntos o menos.

4.2.2

NÚMERO DE INCONFORMIDADES RECIBIDAS POR DEPENDENCIA SEGÚN MATERIA ^{1/}

(Parte 5)

INSTITUCIÓN	2012					2013					Total
	Adquisiciones	Arrendamientos	Obra Pública	Servicios	Servicios Relacionados con Obra Pública	Adquisiciones	Arrendamientos	Obra Pública	Servicios	Servicios Relacionados con Obra Pública	
TOTAL	867	23	285	644	34	804	13	302	561	25	1,705
DEPENDENCIAS											
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	136	5	90	80	7	164	1	146	64	2	377
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1	0	0	13	0	0	0	0	10	0	10
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	2	0	0	3	0	2	0	0	6	0	8
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	9	1	23	17	5	15	0	25	12	4	56
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	3	0	35	9	0	0	0	13	4	0	17
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	0	0	0	4	0	0	1	0	3	0	4
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	15	0	1	8	0	2	0	0	10	0	12
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	1	0	0	1	0	2	0	0	0	0	2
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	2	0	0	3	0	1	3	0	3	0	7
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0
SECRETARÍA DE SALUD	12	0	0	2	0	6	0	0	4	0	10
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	0	2	0	3	0	0	0	0	5	0	5
ENTIDADES											
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO S.A. DE C.V.	0	0	1	8	1	7	0	1	7	1	16
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	1	1	7	13	1	3	0	4	23	2	32
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	99	0	16	42	0	68	0	13	35	0	116
COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	2	0	0	2	0	0	0	0	3	0	3
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	5	0	16	11	3	10	0	16	10	4	40
COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	2	0	5	0	2	2	0	5	0	2	9
CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES	2	0	0	1	0	0	0	0	2	0	2
DICONSA S.A. DE C.V.	4	0	1	1	0	9	0	3	0	0	12
HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO	2	2	2	4	0	3	0	0	0	0	3
HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1

4.2.2

NÚMERO DE INCONFORMIDADES RECIBIDAS POR DEPENDENCIA SEGÚN MATERIA ^{1/}

INSTITUCIÓN	2012					2013					Total
	Adquisiciones	Arrendamientos	Obra Pública	Servicios	Servicios Relacionados con Obra Pública	Adquisiciones	Arrendamientos	Obra Pública	Servicios	Servicios Relacionados con Obra Pública	
HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO	1	0	1	0	0	4	1	0	1	0	6
FEDERICO GÓMEZ											
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	39	0	0	34	0	33	0	8	35	1	77
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO	0	0	0	3	0	1	0	0	2	0	3
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	267	0	2	166	0	230	0	4	75	0	309
INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	1	0	1	1	0	1	0	0	2	0	3
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	3	0	0	0	0	4	0	1	0	0	5
INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA	0	0	1	4	0	2	0	0	2	0	4
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	4	0	0	5	0	3	0	0	3	0	6
LUZ Y FUERZA DEL CENTRO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	65	4	45	60	6	46	2	21	79	3	151
PEMEX GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA	7	0	1	6	0	5	0	4	5	2	16
PEMEX PETROQUÍMICA	9	0	4	2	0	10	0	6	1	0	17
PEMEX REFINACIÓN	61	0	13	20	5	45	1	19	20	4	89
PETROLEOS MEXICANOS CORPORATIVO	22	1	4	13	0	10	0	3	6	0	19
POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA	3	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1
REGISTRO AGRARIO NACIONAL	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	1	0	2	9	0	2	0	0	5	0	7
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0
SERVICIO POSTAL MEXICANO	7	0	0	5	0	4	0	0	0	0	4
SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	2	0	0	5	0	2	0	0	2	0	4
TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO	2	0	0	3	0	0	0	0	6	0	6
OTROS ^{2/}	75	6	14	77	4	106	4	10	114	0	234
Total											

FUENTE: Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas.

La información proviene del Sistema de Inconformidades (SIINC), el cual es actualizado por los OIC y la DGCSOP. Las cifras pueden presentar ligeras variaciones derivadas de dicha actualización.

^{1/} Cifras anuales, excepto 2015 cuya información es de enero al 22 de julio.

^{2/} Agrupa dependencias y entidades que resolvieron 10 asuntos o menos.

4.2.2

NÚMERO DE INCONFORMIDADES RECIBIDAS POR DEPENDENCIA SEGÚN MATERIA ^{1/}

INSTITUCIÓN	2014					2015					Total
	Adquisiciones	Arrendamientos	Obra Pública	Servicios	Servicios Relacionados con Obra Pública	Adquisiciones	Arrendamientos	Obra Pública	Servicios	Servicios Relacionados con Obra Pública	
TOTAL	782	8	266	609	30	352	9	87	321	21	790
DEPENDENCIAS											
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	158	2	142	65	1	71	0	45	35	0	151
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	0	0	0	17	0	1	0	0	7	0	8
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	3	0	0	1	0	0	0	0	8	0	8
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	18	0	5	11	0	13	5	8	7	3	36
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1	0	8	2	0	0	0	1	0	0	1
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	1	0	0	4	0	0	0	2	1	0	3
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	5	0	0	18	0	0	0	0	5	0	5
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	2
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	4	0	0	2	0	0	0	0	4	0	4
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	0	0	0	2	0	4	0	0	0	0	4
SECRETARÍA DE SALUD	4	0	3	8	0	2	0	0	3	0	5
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2
ENTIDADES											
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO S.A. DE C.V.	6	0	2	6	0	1	0	1	2	0	4
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	4	0	0	14	5	0	0	0	6	1	7
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	61	1	18	46	0	24	0	13	22	1	60
COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	0	0	1	1	0	0	0	0	3	0	3
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	7	1	21	12	1	0	0	2	15	0	17
COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	1	0	7	0	6	0	0	4	0	3	7
CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES	0	0	0	1	0	0	0	0	2	0	2
DICONSA S.A. DE C.V.	4	0	5	5	0	0	0	0	3	0	3
HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO	2	0	0	2	0	1	0	0	0	0	1
HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ	3	0	0	0	0	2	0	0	1	0	3

(Parte 7)

4.2.2

NÚMERO DE INCONFORMIDADES RECIBIDAS POR DEPENDENCIA SEGÚN MATERIA ^{1/}

(Parte 8)

INSTITUCIÓN	2014					2015					Total
	Adquisiciones	Arrendamientos	Obra Pública	Servicios	Servicios Relacionados con Obra Pública	Adquisiciones	Arrendamientos	Obra Pública	Servicios	Servicios Relacionados con Obra Pública	
HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
FEDERICO GÓMEZ											
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	34	0	1	58	1	94	0	0	23	0	31
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	0	0	0	3	0	3	0	0	1	0	1
INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO	0	0	0	8	0	8	0	0	1	0	2
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	265	1	8	88	0	362	163	0	63	0	229
INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	1	0	0	4	1	6	0	0	5	0	5
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	4	0	0	4	0	8	0	0	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA	1	0	0	1	0	2	1	0	4	0	5
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	1	0	0	5	0	6	0	0	2	0	2
LUZ Y FUERZA DEL CENTRO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	28	0	15	67	3	113	2	0	10	1	16
PEMEX GAS Y PETROQUÍMICA											
BÁSICA	9	0	5	2	0	16	2	0	0	0	2
PEMEX-PETROQUÍMICA	5	0	9	2	0	16	2	0	0	0	4
PEMEX REFINACIÓN	48	0	1	21	11	81	27	0	16	2	45
PETRÓLEOS MEXICANOS CORPORATIVO	8	0	0	8	0	16	0	0	0	0	0
POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA	4	1	0	1	0	6	1	0	0	0	1
REGISTRO AGRARIO NACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	0	0	0	14	1	15	2	0	4	0	6
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN ENAJENACIÓN DE BIENES	1	0	0	2	0	3	0	0	4	0	4
SERVICIO POSTAL MEXICANO	2	0	0	1	0	3	2	0	1	0	3
SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	1	0	0	2	0	3	0	0	3	0	3
TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTROS ^{2/}	86	2	15	100	0	203	20	4	55	10	92

FUENTE: Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas.

La información proviene del Sistema de Inconformidades (SINCO), el cual es actualizado por los OIC y la DGCSCP. Las cifras pueden presentar ligeras variaciones derivadas de dicha actualización.

^{1/} Cifras anuales, excepto 2015 cuya información es de enero al 22 de julio.

^{2/} Agrupa dependencias y entidades que resolvieron 10 asuntos o menos.

4.2.2

NÚMERO DE INCONFORMIDADES RECIBIDAS POR DEPENDENCIA SEGÚN ACTO IMPUGNADO^{1/}

INSTITUCIÓN	2008					2009					Total	
	Actos y Omisiones que impidan la Formalización del Contrato	Convocatoria, Bases y Junta de Aclaraciones	Fallo	Recepción y Apertura de Proposiciones	Otro ^{2/}	Total	Actos y Omisiones que impidan la Formalización del Contrato	Convocatoria, Bases y Junta de Aclaraciones	Fallo	Recepción y Apertura de Proposiciones		Otro ^{2/}
TOTAL	13	295	1,600	143	20	2,071	11	383	1,636	86	16	2,132
DEPENDENCIAS												
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	3	43	348	19	2	415	5	85	309	17	4	420
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	0	1	10	0	1	12	0	0	3	0	0	3
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	0	4	16	4	0	24	1	3	7	1	0	12
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	0	6	45	2	0	53	0	14	58	8	0	80
SOCIAL	0	3	18	6	0	27	0	5	90	8	0	103
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	0	1	7	0	0	8	0	1	3	1	0	5
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	2	4	18	0	0	24	0	6	23	0	0	29
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	0	1	2	0	0	3	0	3	0	0	0	3
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	0	1	10	1	1	13	0	2	7	0	0	9
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	0	0	6	1	0	7	0	0	1	0	0	1
SECRETARÍA DE SALUD	2	6	13	5	0	26	0	0	16	0	0	16
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	0	0	2	0	0	2	0	0	3	0	0	3
ENTIDADES												
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO S.A. DE C.V.	0	1	11	0	1	13	0	3	5	0	0	8
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	0	1	23	6	0	30	1	3	32	3	0	39
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	0	10	90	6	1	107	0	18	124	7	2	151
COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	0	1	5	0	0	6	1	0	5	1	0	7
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	0	7	22	3	1	33	0	3	34	0	0	37
COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	0	0	7	1	0	8	0	0	12	0	0	12
CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES	0	2	4	2	0	8	0	0	5	0	0	5
DICONSA S.A. DE C.V.	1	0	8	0	0	9	0	0	9	2	0	11

4.2.2

NÚMERO DE INCONFORMIDADES RECIBIDAS POR DEPENDENCIA SEGÚN ACTO IMPUGNADO^{1/}

INSTITUCIÓN	2008					2009					Total	
	Actos y Omissiones que impidan la Formalización del Contrato	Convocatoria, Bases y Junta de Aclaraciones	Fallo	Recepción y Apertura de Proposiciones	Otro ^{2/}	Total	Actos y Omissiones que impidan la Formalización del Contrato	Convocatoria, Bases y Junta de Aclaraciones	Fallo	Recepción y Apertura de Proposiciones		Otro ^{2/}
HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO	0	1	6	0	0	7	0	2	1	0	0	3
HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ	0	2	8	0	0	10	0	1	5	0	0	6
HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ	0	1	4	0	0	5	0	0	5	0	0	5
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	1	26	95	9	1	132	0	25	91	12	3	131
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	0	1	5	0	0	6	0	0	3	0	0	3
INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO	0	0	5	0	1	6	0	1	3	0	0	4
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	2	89	311	29	1	432	2	93	335	9	1	440
INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	0	0	6	0	1	7	0	3	5	0	0	8
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA	0	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	0	4	5	1	0	10	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA	0	0	3	1	0	4	0	1	3	0	1	5
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	0	3	7	0	0	10	0	0	10	0	0	10
LUZ Y FUERZA DEL CENTRO	0	7	12	2	0	21	0	5	10	0	0	15
PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	0	19	145	15	3	182	0	27	103	0	2	132
PEMEX GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA	1	3	28	0	0	32	0	4	5	0	0	9
PEMEX PETROQUÍMICA	0	3	21	3	0	27	0	1	32	1	0	34
PEMEX REFINACIÓN	0	8	86	3	1	98	0	26	87	1	1	115
PETRÓLEOS MEXICANOS CORPORATIVO	0	2	25	0	0	27	0	4	27	1	0	32
POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA	0	5	4	0	0	9	0	0	4	0	0	4
REGISTRO AGRARIO NACIONAL	0	1	4	2	0	7	0	2	0	0	0	2
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	0	2	8	5	1	16	0	2	14	3	0	19
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES	0	0	6	0	0	6	0	2	3	0	0	5
SERVICIO POSTAL MEXICANO	0	5	12	2	0	19	0	0	1	0	0	1
SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	0	2	6	1	0	9	0	4	8	2	0	14
TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO	0	0	3	0	0	3	0	1	3	0	1	5
OTROS ^{3/}	1	19	118	14	4	156	1	33	132	9	1	176

FUENTE: Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas.

La información proviene del Sistema de Inconformidades (SIINC), el cual es actualizado por los OIC y la DGCSCP. Las cifras pueden presentar ligeras variaciones derivadas de dicha actualización.

^{1/} Cifras anuales, excepto 2015 cuya información es de enero al 22 de julio.

^{2/} Las leyes de contratación prevén como supuestos de procedencia de la inconformidad los referidos en las columnas anteriores, no obstante en ocasiones se impugnan actos diversos, lo que conduce al desechamiento de la instancia.

^{3/} Agrupa dependencias y entidades que resolvieron 10 asuntos o menos.

4.2.2

NÚMERO DE INCONFORMIDADES RECIBIDAS POR DEPENDENCIA SEGÚN ACTO IMPUGNADO¹

INSTITUCIÓN	2010						2011					
	Actos y Omisiones que impidan la Formalización del Contrato	Convocatoria, Bases y Junta de Aclaraciones	Fallo	Recepción y Apertura de Proposiciones	Otro2/	Total	Actos y Omisiones que impidan la Formalización del Contrato	Convocatoria, Bases y Junta de Aclaraciones	Fallo	Recepción y Apertura de Proposiciones	Otro2/	Total
	9	311	1,405	29	51	1,805	13	263	1,198	53	100	1,627
TOTAL												
DEPENDENCIAS												
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	4	111	247	11	2	375	2	55	240	8	3	308
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	0	1	6	0	0	7	0	1	2	0	0	3
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	0	0	8	0	0	8	0	1	7	0	0	8
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	0	6	61	1	0	68	1	3	30	2	4	40
SOCIAL	0	0	33	1	0	34	0	7	12	1	0	20
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	0	0	4	0	0	4	0	2	9	0	0	11
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	0	10	12	0	6	28	0	11	11	0	6	28
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	0	1	2	0	1	4	0	0	2	0	0	2
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	0	0	6	0	0	6	0	2	2	0	1	5
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	0	3	3	0	0	6	0	1	4	0	0	5
SECRETARÍA DE SALUD	0	2	17	0	0	19	0	2	12	0	0	14
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	0	0	3	0	0	3	0	0	4	0	0	4
ENTIDADES												
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO S.A. DE C.V.	0	2	5	0	0	7	0	2	2	0	0	4
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	1	2	30	0	0	33	0	7	16	0	0	23
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	0	11	94	1	2	108	1	8	111	8	2	130
COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	0	0	4	0	0	4	0	1	0	0	0	1
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	0	2	31	0	0	33	1	5	23	9	0	38
COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	0	0	1	0	0	1	0	0	6	0	0	6
CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES	0	0	6	1	1	8	0	0	7	0	0	7
DICONSA S.A. DE C.V.	0	3	7	1	0	11	0	0	5	0	1	6

4.2.2

NÚMERO DE INCONFORMIDADES RECIBIDAS POR DEPENDENCIA SEGÚN ACTO IMPUGNADO^{1/}

INSTITUCIÓN	2010					2011					Total	
	Actos y Omisiones que impidan la Formalización del Contrato	Convocatoria, Bases y Junta de Aclaraciones	Fallo	Recepción y Apertura de Proposiciones	Otro2/	Total	Actos y Omisiones que impidan la Formalización del Contrato	Convocatoria, Bases y Junta de Aclaraciones	Fallo	Recepción y Apertura de Proposiciones		Otro2/
HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO	0	1	4	0	0	5	0	2	4	0	0	6
HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ	0	2	9	0	0	11	0	4	4	0	0	8
HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ	0	0	2	0	0	2	0	0	4	0	0	4
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	0	20	62	5	1	88	0	11	40	2	0	53
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	0	2	3	0	0	5	0	0	1	0	0	1
INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO	0	0	5	0	0	5	0	0	5	1	0	6
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	2	61	276	2	11	352	0	50	191	9	19	269
INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	0	4	7	0	0	11	0	2	2	0	1	5
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	0	0	1	0	0	1	0	7	1	1	0	9
INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	1	3
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	0	2	6	0	0	8	0	0	4	1	3	8
LUZ Y FUERZA DEL CENTRO	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	1	15	87	1	6	110	4	17	108	4	40	173
PEMEX GAS Y PETROQUÍMICA	0	2	17	0	1	20	0	6	17	0	0	23
BÁSICA	0	1	12	0	1	14	1	3	23	0	1	28
PEMEX PETROQUÍMICA	0	19	123	0	1	143	0	21	99	2	7	129
PEMEX REFINACIÓN	0	3	11	0	0	14	0	5	31	2	0	38
PETRÓLEOS MEXICANOS	0	0	1	0	0	1	0	0	2	0	0	2
CORPORATIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
REGISTRO AGRARIO NACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	0	0	13	0	0	13	0	1	9	0	0	10
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES	0	0	2	0	1	3	0	1	6	0	0	7
SERVICIO POSTAL MEXICANO	0	2	8	0	0	10	0	0	4	0	0	4
SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	0	1	2	0	0	3	0	1	0	0	0	1
TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO	0	1	4	0	0	5	0	0	5	1	0	6
OTROS ^{2/}	0	21	168	5	17	211	3	24	131	2	11	171

FUENTE: Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas.

La información proviene del Sistema de Inconformidades (SIINC), el cual es actualizado por los OIC y la DGCSGP. Las cifras pueden presentar ligeras variaciones derivadas de dicha actualización.

^{1/} Cifras anuales, excepto 2015 cuya información es de enero al 22 de julio.

^{2/} Las leyes de contratación prevén como supuestos de procedencia de la inconformidad los referidos en las columnas anteriores, no obstante en ocasiones se impugnan actos diversos, lo que conduce al desechamiento de la instancia.

^{3/} Agrupa dependencias y entidades que resolvieron 10 asuntos o menos.

4.2.2

NÚMERO DE INCONFORMIDADES RECIBIDAS POR DEPENDENCIA SEGÚN ACTO IMPUGNADO¹⁴

INSTITUCIÓN	2012						2013					
	Actos y Omisiones que impidan la Formalización del Contrato	Convocatoria, Bases y Junta de Aclaraciones	Fallo	Recepción y Apertura de Proposiciones	Otro2/	Total	Actos y Omisiones que impidan la Formalización del Contrato	Convocatoria, Bases y Junta de Aclaraciones	Fallo	Recepción y Apertura de Proposiciones	Otro2/	Total
	9	283	1,409	57	95	1,853	9	283	1,286	71	56	1,705
DEPENDENCIAS												
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	2	62	244	4	6	318	1	60	298	12	6	377
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	0	1	9	2	2	14	0	1	8	1	0	10
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	0	0	5	0	0	5	0	3	5	0	0	8
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	1	2	48	3	1	55	0	4	43	9	0	56
SOCIAL	0	6	41	0	0	47	0	3	14	0	0	17
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	0	0	4	0	0	4	0	0	3	0	1	4
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	0	8	13	1	2	24	0	2	9	1	0	12
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	0	1	0	0	1	2	0	0	2	0	0	2
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	0	1	4	0	0	5	0	1	5	0	1	7
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	0	0	3	0	0	3	0	0	0	0	0	0
SECRETARÍA DE SALUD	0	3	11	0	0	14	0	4	5	1	0	10
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	0	0	3	0	2	5	0	3	1	1	0	5
ENTIDADES												
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO S.A. DE C.V.	0	5	5	0	0	10	0	0	15	1	0	16
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	0	0	21	2	0	23	1	4	24	3	0	32
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	0	11	143	2	1	157	0	10	97	8	1	116
COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	0	1	3	0	0	4	0	0	3	0	0	3
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	0	2	33	0	0	35	0	2	37	0	1	40
COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	0	0	9	0	0	9	0	1	8	0	0	9
CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES	0	0	2	0	1	3	0	0	2	0	0	2
DICONSA S.A. DE C.V.	0	1	4	0	1	6	0	1	11	0	0	12

4.2.2

NÚMERO DE INCONFORMIDADES RECIBIDAS POR DEPENDENCIA SEGÚN ACTO IMPUGNADO^{1/}

INSTITUCIÓN	2012					2013					Total
	Actos y Omisiones que impidan la Formalización del Contrato	Convocatoria, Bases y Junta de Aclaraciones	Fallo	Recepción y Apertura de Proposiciones	Otro2/	Total	Actos y Omisiones que impidan la Formalización del Contrato	Convocatoria, Bases y Junta de Aclaraciones	Fallo	Recepción y Apertura de Proposiciones	
HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO	0	7	3	0	0	10	0	0	3	0	3
HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1
HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ	0	0	2	0	0	2	0	0	5	1	6
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y TRABAJADORES DEL ESTADO	0	15	56	2	0	73	2	10	63	2	77
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO	0	0	3	0	0	3	0	1	2	0	3
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	0	93	306	24	12	435	0	69	227	8	309
INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	0	0	2	1	0	3	0	0	3	0	3
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	0	0	3	0	0	3	0	0	5	0	5
INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA	0	3	2	0	0	5	0	2	2	0	4
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	0	5	3	0	1	9	1	0	4	1	6
LUZ Y FUERZA DEL CENTRO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	1	21	106	2	50	180	0	39	73	10	151
PEMEX GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA	0	1	12	1	0	14	0	2	12	1	16
PEMEX PETROQUÍMICA	1	0	12	1	1	15	1	2	12	0	17
PEMEX REFINACIÓN	0	9	82	4	4	99	0	14	70	1	89
PETRÓLEOS MEXICANOS CORPORATIVO	0	5	33	1	1	40	0	3	16	0	19
POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA	0	2	2	0	0	4	0	0	1	0	1
REGISTRO AGRARIO NACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	1	0	11	0	0	12	0	0	7	0	7
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN ENAJENACIÓN DE BIENES	0	0	1	0	1	2	0	0	0	0	0
SERVICIO POSTAL MEXICANO	1	1	10	0	0	12	0	1	3	0	4
SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	0	2	3	2	0	7	0	0	4	0	4
FAMILIA	0	0	5	0	0	5	0	0	4	0	6
TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO	2	15	146	5	8	176	3	39	179	10	234
OTROS ^{2/}											

FUENTE: Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas.

La información proviene del Sistema de Inconformidades (SINIC), el cual es actualizado por los OIC y la DGCSCP. Las cifras pueden presentar ligeras variaciones derivadas de dicha actualización.

^{1/} Cifras anuales, excepto 2015 cuya información es de enero al 22 de julio.

^{2/} Las leyes de contratación prevén como supuestos de procedencia de la inconformidad los referidos en las columnas anteriores, no obstante en ocasiones se impugnan actos diversos, lo que conduce al desechamiento de la instancia.

^{3/} Agrupa dependencias y entidades que resolvieron 10 asuntos o menos.

4.2.2

NÚMERO DE INCONFORMIDADES RECIBIDAS POR DEPENDENCIA SEGÚN ACTO IMPUGNADO^{1/}

INSTITUCIÓN	2014						2015					
	Actos y Omisiones que impidan la Formalización del Contrato	Convocatoria, Bases y Junta de Aclaraciones	Fallo	Recepción y Apertura de Proposiciones	Otro2/	Total	Actos y Omisiones que impidan la Formalización del Contrato	Convocatoria, Bases y Junta de Aclaraciones	Fallo	Recepción y Apertura de Proposiciones	Otro2/	Total
	9	251	1.333	39	63	1.695	17	158	569	7	39	790
TOTAL												
DEPENDENCIAS												
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	0	59	302	5	2	368	0	23	117	3	8	151
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	0	6	8	1	2	17	0	3	5	0	0	8
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	0	0	3	0	1	4	0	0	8	0	0	8
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	0	5	22	4	3	34	0	4	32	0	0	36
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	0	1	10	0	0	11	0	0	1	0	0	1
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	1	0	3	1	0	5	0	0	3	0	0	3
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	1	4	17	0	1	23	0	1	3	0	1	5
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	0	0	2	0	0	2	0	0	1	0	1	2
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	0	1	4	1	0	6	0	0	3	1	0	4
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	0	1	0	0	1	2	0	2	2	0	0	4
SECRETARÍA DE SALUD	0	3	11	0	1	15	0	0	4	0	1	5
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	2
ENTIDADES												
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO S.A. DE C.V.	0	4	9	0	1	14	0	0	4	0	0	4
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	0	5	17	1	0	23	0	2	5	0	0	7
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	2	12	103	3	6	126	0	3	54	1	2	60
COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	0	0	1	1	0	2	0	0	3	0	0	3
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	0	7	35	0	0	42	0	3	14	0	0	17
COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	0	0	14	0	0	14	0	0	7	0	0	7
CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES	0	0	1	0	0	1	0	0	2	0	0	2
DICONSA S.A. DE C.V.	0	0	14	0	0	14	0	1	2	0	0	3

4.2.2

NÚMERO DE INCONFORMIDADES RECIBIDAS POR DEPENDENCIA SEGÚN ACTO IMPUGNADO^{1/}

INSTITUCIÓN	2014					2015					Total	
	Actos y Omissiones que impidan la Formalización del Contrato	Convocatoria, Bases y Junta de Aclaraciones	Fallo	Recepción y Apertura de Proposiciones	Otro2/	Total	Actos y Omissiones que impidan la Formalización del Contrato	Convocatoria, Bases y Junta de Aclaraciones	Fallo	Recepción y Apertura de Proposiciones		Otro2/
HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO	0	1	3	0	0	4	0	0	1	0	0	1
HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ	0	2	1	0	0	3	0	0	3	0	0	3
HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1
FEDERICO GÓMEZ	0	16	70	7	1	94	0	6	25	0	0	31
SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	0	1	2	0	0	3	0	0	1	0	0	1
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	0	2	5	0	1	8	0	0	2	0	0	2
INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO	0	68	286	5	3	362	14	75	132	1	7	229
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	0	0	6	0	0	6	0	0	5	0	0	5
INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA	0	2	5	0	1	8	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	0	0	1	0	1	2	0	3	2	0	0	5
INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA	0	0	5	1	0	6	0	0	1	0	1	2
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LUZ Y FUERZA DEL CENTRO	1	11	80	3	18	113	0	5	10	0	1	16
PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	0	1	13	0	2	16	0	0	1	0	1	2
PEMEX GAS Y PETROQUÍMICA	2	0	12	1	1	16	0	0	4	0	0	4
BÁSICA	2	8	67	2	2	81	0	6	37	1	1	45
PEMEX PETROQUÍMICA	0	3	13	0	0	16	0	0	0	0	0	0
PEMEX REFINACIÓN	0	5	1	0	0	6	0	0	1	0	0	1
PETRÓLEOS MEXICANOS CORPORATIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
REGISTRO AGRARIO NACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	0	0	15	0	0	15	0	0	6	0	0	6
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES	0	0	2	1	0	3	0	0	4	0	0	4
SERVICIO POSTAL MEXICANO	0	0	3	0	0	3	0	3	0	0	0	3
SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	0	0	3	0	0	3	0	0	3	0	0	3
TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
OTROS ^{2/}	0	23	163	2	15	203	3	16	58	0	15	92

FUENTE: Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas.

La información proviene del Sistema de Inconformidades (SIINC), el cual es actualizado por los OIC y la DGCSCP. Las cifras pueden presentar ligeras variaciones derivadas de dicha actualización.

^{1/} Cifras anuales, excepto 2015 cuya información es de enero al 22 de julio.

^{2/} Las leyes de contratación prevén como supuestos de procedencia de la inconformidad los referidos en las columnas anteriores, no obstante en ocasiones se impugnan actos diversos, lo que conduce al desechamiento de la instancia.

^{3/} Agrupa dependencias y entidades que resolvieron 10 asuntos o menos.

4.2.2.

(Parte 1)

NÚMERO DE INCONFORMIDADES RESULTAS POR DEPENDENCIA Y SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN^{1/}

INSTITUCIÓN	2008			2009			2010			2011						
	Fundadas	Infundadas	No se Entró al Estudio de Fondo del Asunto	TOTAL	Fundadas	Infundadas	No se Entró al Estudio de Fondo del Asunto	TOTAL	Fundadas	Infundadas	No se Entró al Estudio de Fondo del Asunto	TOTAL				
TOTAL	578	930	473	1,981	516	854	633	2,003	449	636	700	1,785	419	578	541	1,538
DEPENDENCIA																
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	2	12	4	18	1	10	0	11	1	3	0	4	4	2	3	9
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	20	18	8	46	29	27	20	76	20	20	31	71	15	9	16	40
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	5	16	4	25	8	19	41	68	15	12	35	62	11	2	12	25
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	0	6	2	8	0	1	2	3	3	1	2	6	0	5	6	11
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	12	6	8	26	6	12	8	26	7	8	6	21	16	13	10	39
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	4	5	4	13	4	2	1	7	1	4	1	6	0	3	0	3
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	2	2	1	5	0	6	0	6	0	0	1	1	2	6	1	9
SECRETARÍA DE SALUD	5	12	5	22	5	8	2	15	6	10	2	18	2	4	8	14
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	2	4	0	6	0	2	0	2	0	1	1	2	1	3	1	5
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	3	9	2	14	0	3	0	3	0	3	3	6	1	1	0	2
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	107	164	120	391	72	125	153	350	77	99	187	363	89	106	125	320
ENTIDADES																
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO S.A. DE C.V.	3	5	4	12	1	3	2	6	0	6	2	8	1	3	0	4
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	9	19	2	30	9	16	10	35	3	18	16	37	5	12	7	24
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	36	46	30	112	31	54	53	138	32	33	48	113	25	50	45	120
COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	3	4	0	7	1	5	0	6	0	4	0	4	0	1	0	1
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	8	23	5	36	9	11	13	33	10	13	14	37	8	13	14	35
COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	1	7	0	8	10	1	0	11	0	1	0	1	0	1	0	1
CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES	6	1	1	8	0	4	0	4	4	3	0	7	2	3	2	7
DICONSA S. A. DE C. V.	3	6	1	10	2	3	4	9	3	5	4	12	1	3	2	6
HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO	2	4	0	6	1	3	0	4	0	3	0	3	0	2	0	2
HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ	7	2	1	10	3	3	0	6	5	6	0	11	0	2	6	8

4.2.2.

(Parte 2)

NÚMERO DE INCONFORMIDADES RESUELTAS POR DEPENDENCIA Y SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN^{1/}

INSTITUCIÓN	2008			2009			2010			2011			
	Fundadas	Infundadas	No se Entró al Estudio de Fondo del Asunto	Fundadas	Infundadas	No se Entró al Estudio de Fondo del Asunto	Fundadas	Infundadas	No se Entró al Estudio de Fondo del Asunto	Fundadas	Infundadas	No se Entró al Estudio de Fondo del Asunto	TOTAL
HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ	2	3	0	0	5	0	0	3	0	2	1	0	3
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	53	52	31	27	57	51	135	21	24	19	19	14	52
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	1	6	0	1	0	2	3	1	4	1	0	0	1
INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO	2	1	2	0	2	1	3	5	2	1	2	3	6
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	132	159	107	128	201	133	462	104	120	87	67	117	271
INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	2	6	1	2	2	3	7	3	5	0	7	0	7
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	2	8	0	1	0	0	1	1	0	2	3	1	6
INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA	2	0	0	1	4	2	7	0	1	2	0	0	2
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	0	6	3	1	5	0	6	1	5	1	5	3	9
LUZ Y FUERZA DEL CENTRO	0	13	3	5	12	4	21	0	0	0	0	0	0
PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	60	75	39	43	56	47	146	29	39	31	55	42	128
PEMEX GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA	12	19	2	1	5	4	10	8	4	5	13	4	22
PEMEX PETROQUÍMICA	8	13	3	13	18	5	36	2	11	5	10	4	19
PEMEX REFINACIÓN	24	62	18	35	53	27	115	20	56	25	50	40	115
PETRÓLEOS MEXICANOS CORPORATIVO	3	23	1	13	6	10	29	7	3	9	10	7	26
POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA	1	7	1	0	2	2	4	0	1	1	1	0	2
REGISTRO AGRARIO NACIONAL	0	3	2	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	0	8	7	5	6	4	15	2	10	1	4	6	11
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES	1	4	1	2	2	0	4	1	4	1	3	2	6
SERVICIO POSTAL MEXICANO	4	12	4	0	1	0	1	2	5	1	3	2	6
SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA	0	2	1	4	10	3	17	1	1	0	0	1	1
OTROS ^{2/}	29	75	45	42	88	26	156	54	85	42	81	37	160

FUENTE: Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas. La información proviene del Sistema de Inconformidades (SINIC), el cual es actualizado por los OIC y la DGCSCP. Las cifras pueden presentar ligeras variaciones derivadas de dicha actualización.

^{1/} Cifras anuales, excepto 2015 cuya información es de enero al 22 de julio.

^{2/} Agrupa dependencias y entidades que resolvieron 10 asuntos o menos.

4.2.2.

NÚMERO DE INCONFORMIDADES RESUELTAS POR DEPENDENCIA Y SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN^{1/}

INSTITUCIÓN	2012			2013			2014			2015						
	Fundadas	Infundadas	No se Entró al Estudio de Fondo del Asunto	Fundadas	Infundadas	No se Entró al Estudio de Fondo del Asunto	Fundadas	Infundadas	No se Entró al Estudio de Fondo del Asunto	Fundadas	Infundadas	No se Entró al Estudio de Fondo del Asunto				
	TOTAL	TOTAL	TOTAL													
TOTAL	458	662	579	1,699	410	642	515	1,567	393	645	599	1,637	126	245	263	634
DEPENDENCIA																
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	0	1	5	6	0	5	2	7	1	0	3	4	0	0	4	4
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	9	20	18	47	20	13	16	49	10	13	17	40	4	6	4	14
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	20	4	17	41	7	0	15	22	7	3	5	15	0	1	0	1
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	1	2	1	4	1	2	1	4	1	2	2	5	0	0	0	0
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	2	10	6	18	3	10	3	16	6	8	6	20	0	4	4	8
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	0	1	3	4	2	6	4	12	2	2	1	5	0	1	1	2
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	1	1	0	2	2	0	0	2	0	1	1	2	0	2	0	2
SECRETARÍA DE SALUD	6	8	1	15	0	4	2	6	8	3	6	17	3	2	2	7
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	1	3	1	5	0	0	3	3	0	4	0	4	0	1	1	2
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	5	6	5	16	2	6	2	10	1	6	9	16	0	1	0	1
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	92	124	123	339	78	90	137	305	75	63	152	290	30	24	103	157
ENTIDADES																
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO S.A. DE C.V.	3	3	1	7	2	7	1	10	0	17	2	19	0	8	1	9
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	11	6	6	23	8	12	7	27	4	16	6	26	0	1	3	4
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	31	39	57	127	13	76	47	136	15	38	54	107	9	22	27	58
COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	0	4	0	4	0	2	0	2	0	0	0	0	0	1	1	2
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	4	13	20	37	9	15	6	30	10	32	10	52	1	5	1	7
COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	2	0	0	2	3	4	0	7	3	4	6	13	0	2	2	4
CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES	1	1	2	4	0	2	0	2	0	1	0	1	0	2	0	2
DICONSA S.A. DE C.V.	0	2	2	4	1	0	4	5	3	6	3	12	2	4	2	8
HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO	0	0	8	8	1	0	4	5	1	1	3	5	0	0	1	1
HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ	0	0	1	1	0	1	0	1	0	3	0	3	0	0	2	2

4.2.2.

NÚMERO DE INCONFORMIDADES RESUELTAS POR DEPENDENCIA Y SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN^{1/}

(Parte 3)

INSTITUCIÓN	2012		2013		2014		2015		TOTAL
	Fundadas	Infundadas	Fundadas	Infundadas	Fundadas	Infundadas	Fundadas	Infundadas	
TOTAL	458	662	410	642	393	645	126	245	634
DEPENDENCIA									
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	0	1	0	5	1	0	0	0	4
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	9	20	13	20	10	13	4	6	14
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	20	4	7	0	7	3	0	1	1
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	1	2	1	2	1	2	0	0	0
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	2	10	3	10	6	8	0	4	8
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	0	1	2	6	2	2	0	1	2
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	1	1	2	0	0	1	0	2	2
SECRETARÍA DE SALUD	6	8	0	4	8	3	3	2	7
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	1	3	0	0	0	4	0	1	2
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	5	6	2	6	1	6	0	1	1
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	92	124	78	90	75	63	30	24	157
ENTIDADES									
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO S.A. DE C.V.	3	3	2	7	0	17	0	8	9
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	11	6	8	12	4	16	0	1	4
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	31	39	13	76	15	38	9	22	58
COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	0	4	0	2	0	0	0	1	2
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	4	13	9	15	10	32	1	5	7
COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	2	0	3	4	3	4	0	2	4
CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES	1	1	0	2	0	1	0	2	2
DICONSA S.A. DE C.V.	0	2	1	0	3	6	2	4	8
HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO	0	0	1	0	1	1	0	0	1
HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ	0	0	0	1	0	3	0	0	2

4.2.2.

NÚMERO DE INCONFORMIDADES RESUELTAS POR DEPENDENCIA Y SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN^{1/}

(Parte 4)

INSTITUCIÓN	2012			2013			2014			2015		
	Fundadas	Infundadas	No se Entró al Estudio de Fondo del Asunto	TOTAL	Fundadas	Infundadas	No se Entró al Estudio de Fondo del Asunto	TOTAL	Fundadas	Infundadas	No se Entró al Estudio de Fondo del Asunto	TOTAL
HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ	0	1	0	1	1	2	0	3	0	0	0	0
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	28	31	14	73	28	35	22	85	29	28	35	92
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO	0	3	0	3	0	1	1	2	1	1	4	6
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	103	103	141	347	105	109	120	334	96	123	138	357
INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	0	3	1	4	0	4	0	4	0	3	3	6
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	4	0	1	5	3	1	0	4	1	4	0	5
INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA	0	0	1	1	2	0	0	2	1	0	2	3
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	0	2	4	6	1	2	1	4	3	4	0	7
LUZ Y FUERZA DEL CENTRO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	37	73	34	144	33	71	25	129	16	91	27	134
PEMEX GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA	3	7	3	13	3	10	3	16	1	11	4	16
PEMEX PETROQUÍMICA	9	9	2	20	3	7	1	11	5	11	5	21
PEMEX REFINACIÓN	20	67	33	120	33	34	22	89	35	44	16	95
PETRÓLEOS MEXICANOS CORPORATIVO	13	21	13	47	9	12	2	23	3	4	6	13
POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA	0	2	0	2	0	1	0	1	0	1	5	6
REGISTRO AGRARIO NACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	3	4	5	12	1	3	2	6	4	3	4	11
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES	0	2	1	3	0	0	0	0	2	0	1	3
SERVICIO POSTAL MEXICANO	1	1	3	5	0	7	0	7	0	2	1	3
SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	2	0	3	5	2	1	1	4	1	3	0	4
OTROS ^{2/}	46	85	43	174	34	87	61	182	47	86	62	195

FUENTE: Dirección General de Contrataciones y Sanciones en Contrataciones Públicas. La información proviene del Sistema de Inconformidades (SIINC), el cual es actualizado por los OIC y la DGSCSP. Las cifras pueden presentar ligeras variaciones derivadas de dicha actualización.

^{1/}Cifras anuales, excepto 2015 cuya información es de enero al 22 de julio.

^{2/} Agrupa dependencias y entidades que resolvieron 10 asuntos o menos.

4.2.3.
(parte 1)

NÚMERO DE RESOLUCIONES DE SANCIONES A LICITANTES, PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, POR DEPENDENCIA O ENTIDAD/

INSTITUCIÓN	2008				2009				2010				2011							
	SANCIÓN	ABSORCIÓN	IMPROCEDENCIA	TOTAL																
	PRESCRITO	PRESCRITO	PRESCRITO	PRESCRITO																
TOTAL	220	124	2,735	0	3,079	269	67	912	1	1,249	430	40	329	0	799	327	69	344	0	740
DEPENDENCIAS	3	1	80	0	6	2	0	0	0	2	2	0	0	0	4	4	3	2	0	0
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	3	1	80	0	6	2	0	0	0	2	2	0	0	0	4	4	3	2	0	0
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	2	1	24	0	3	0	1	0	0	0	3	0	0	0	3	8	9	1	0	18
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	1	2	2	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	0	0	24	0	24	6	0	0	0	9	1	1	0	0	2	0	0	0	0	0
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN NACIONAL	0	4	8	0	12	0	0	1	0	1	1	1	0	0	5	9	9	0	0	14
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	9	4	276	0	289	48	5	570	0	623	88	4	34	0	126	30	3	14	0	47
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	0	0	21	0	21	1	1	3	1	5	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1
SECRETARÍA DE SALUD	3	1	3	0	7	1	1	1	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	0	0	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	4	1	16	0	21	2	5	1	0	8	2	0	0	1	0	3	0	0	0	0
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	0	0	11	0	11	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	3	1	2	0	6
ENTIDADES	2	0	9	0	11	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13
GOBIERNO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO S.A. DE C.V.	7	0	42	0	49	4	1	3	0	8	1	0	0	2	0	0	0	0	0	0
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES	0	1	5	0	6	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
APOYOS Y SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA	0	0	17	0	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.	1	0	27	0	28	0	0	3	0	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.	1	0	78	0	79	1	0	2	0	2	2	0	0	13	0	0	0	0	0	0
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	2	4	30	0	36	1	7	7	0	15	4	0	0	49	0	0	0	28	0	5
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD NACIONAL	0	0	8	0	8	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0
CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA	0	1	7	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COLEGIO DE POSGRADUADOS	0	1	7	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL IPN	0	3	3	0	6	0	0	2	0	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	11	3	135	0	149	14	4	20	0	38	11	1	34	0	46	9	1	26	0	36
COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	0	0	4	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COMISIÓN NACIONAL DE BANCA Y DE VALORES	0	0	6	0	6	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	1	0	4	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITO	1	0	46	0	47	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	4	1	17	0	22	2	0	1	0	3	2	0	1	0	3	0	1	5	0	6
COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS RIEBLOS INDÍGENAS	0	5	3	0	8	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESCUELAS	12	0	10	0	13	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	0	0	7	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	0	0	10	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	2	0	2	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CORPORACIÓN MEXICANA DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES, S. A. DE C. V.	1	0	11	0	12	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DICONSA	0	1	24	0	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FINANCIERA RURAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA	0	0	7	0	7	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DE LA ENTIDAD	0	0	11	0	11	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	1	0	0	0	1
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ELÉCTRICAS	0	0	14	0	14	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS	1	0	1	0	2	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DELESTADO	6	6	20	0	32	1	0	1	0	2	9	2	0	0	11	1	2	1	0	4
INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	0	1	12	0	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	0	1	6	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO	3	0	61	0	64	0	0	12	0	12	0	0	0	0	0	2	1	0	0	3
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	34	20	594	0	648	61	19	173	0	253	94	6	99	0	199	116	14	218	0	348
INSTITUTO NACIONAL DE ANTRPOLOGÍA E HISTORIA	1	0	2	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2
INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y LA NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN"	0	3	7	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA	2	0	36	0	38	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES	1	0	3	0	4	0	0	3	0	3	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES	0	0	6	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

4.2.3.

(Parte 2)

NÚMERO DE RESOLUCIONES DE SANCIONES A LICITANTES, PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, POR DEPENDENCIA O ENTIDAD^{1/}

INSTITUCIÓN	2008				2009				2010				2011			
	SANCIÓN ABSOLUCIÓN	IMPROCEDENCIA	PRESCRITO	TOTAL	SANCIÓN ABSOLUCIÓN	IMPROCEDENCIA	PRESCRITO	TOTAL	SANCIÓN ABSOLUCIÓN	IMPROCEDENCIA	PRESCRITO	TOTAL	SANCIÓN ABSOLUCIÓN	IMPROCEDENCIA	PRESCRITO	TOTAL
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	0	0	16	0	0	4	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL	2	4	1	7	1	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0
LABORATORIO DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS S.A. DE C.V.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LICONSA S.A. DE C.V.	0	1	11	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA	0	1	14	15	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0
LUZ Y FUERZA DEL CENTRO	2	0	43	45	4	24	0	28	3	0	0	3	0	0	0	3
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.	2	0	9	11	1	3	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0
PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	0	0	15	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	38	3	212	253	26	7	26	59	1	0	0	1	0	0	0	0
PEMEX GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA	22	15	80	117	27	1	9	37	17	0	2	26	0	13	1	15
PEMEX PETROQUÍMICA	7	17	120	134	12	3	12	27	53	5	0	63	0	18	0	34
PEMEX REFINACIÓN	12	6	332	350	17	3	19	39	4	0	34	0	38	27	2	4
PETROLEOS MEXICANOS CORPORATIVO	6	1	52	59	4	1	0	5	10	0	4	0	14	0	2	0
PETROQUÍMICA CANGREJERA, S. A. DE C. V.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA	1	5	15	21	1	0	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0
PROCURADURÍA FEDERAL DE BIENES	1	0	17	18	0	0	8	8	0	0	0	0	0	0	0	0
PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA	0	0	24	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	1	0	7	8	1	1	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES	0	0	9	9	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0
SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO	0	0	13	13	0	0	0	0	2	0	0	2	0	0	0	0
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0
SERVICIO POSTAL MEXICANO	1	1	5	7	0	0	1	6	0	0	0	0	0	0	0	0
SISTEMA INTEGRAL DE TIENDAS Y FARMACIAS DEL ISSSTE	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0
SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TALLERES GRAFICOS DE MEXICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TELECOMUNICACIONES DE MEXICO	3	1	17	21	2	0	0	9	0	0	0	2	0	0	0	0
TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.	0	1	24	25	1	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	0	0	10	10	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0
OTROS	9	19	27	55	21	5	3	29	19	4	8	31	16	7	5	28

FUENTE: Dirección General de Controrriesgos y Sanciones en Contrataciones Públicas. La información proviene del Sistema de Sanciones (SANC), el cual es actualizado por los OIC y la DCCSCF. Las cifras pueden presentar ligeras variaciones derivadas de dicha actualización.

1/ Cifras anuales, excepto 2015 cuya información es de enero al 22 de julio.

2/ Agrupa dependencias y entidades que resolvieron 10 asuntos o menos.

4.2.3.

NÚMERO DE RESOLUCIONES DE SANCIONES A LICITANTES, PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, POR DEPENDENCIA O ENTIDAD^{1/}

(Parte 3)

INSTITUCIÓN	2012			2013			2014			2015			TOTAL						
	SANCIÓN	IMPROCEDENCIA	PRESCRITO	TOTAL	SANCIÓN	IMPROCEDENCIA	PRESCRITO	TOTAL	SANCIÓN	IMPROCEDENCIA	PRESCRITO	TOTAL							
	ABSOLUCIÓN			SANCIÓN	ABSOLUCIÓN			SANCIÓN	ABSOLUCIÓN			SANCIÓN							
TOTAL	311	82	252	0	645	250	184	0	497	286	46	165	2	499	104	20	93	0	215
DEPENDENCIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	2	2	1	0	5	2	3	0	10	4	0	0	0	4	2	0	0	0	0
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	2	0	0	0	2	0	0	0	2	0	1	0	0	0	13	0	0	0	13
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	0	0	2	0	2	0	0	0	2	2	0	0	0	4	0	0	1	0	1
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	0	1	0	0	1	0	0	0	1	6	0	0	0	6	0	0	0	0	6
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0	0	0	0	2
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO	5	2	0	0	7	4	0	0	11	5	0	0	0	5	0	0	0	0	5
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL	56	22	22	0	100	31	7	13	51	27	11	15	0	53	13	0	4	0	17
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	2	0	2	0	4	0	1	1	0	2	0	0	0	3	0	0	0	0	3
SECRETARÍA DE SALUD	1	0	2	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	1	2	17	0	20	6	1	1	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	2	0	3	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ENTIDADES	6	4	0	0	10	2	2	0	4	7	2	4	0	13	3	0	1	0	4
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO S.A. DE C.V.	3	3	8	0	14	5	1	7	13	4	1	4	0	9	6	0	4	0	10
APOYOS Y SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	1	0	6	0	7	1	0	3	0	4	2	4	0	6	0	0	0	0	6
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD NACIONAL	4	0	1	0	5	2	1	0	5	2	0	0	0	2	1	0	0	0	1
CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA	0	0	1	0	2	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COLEGIO DE POSGRADUADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL IPN	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	7	0	19	0	26	19	6	34	59	43	1	30	2	76	7	1	1	0	9
COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COMISIÓN NACIONAL DE BANCARÍA Y DE VALORES	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITO	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	1	0	2	0	0	0	4
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	5	6	0	0	11	5	0	0	5	8	1	1	0	10	1	0	0	0	1
COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESCUELAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CONSEJO FEDERAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	2
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CORPORACIÓN MEXICANA DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES, S.A. DE C.V.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DICONSA	5	0	1	0	6	0	1	1	5	1	5	1	1	7	1	0	0	0	1
FINANCIERA RURAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA	3	0	1	0	4	3	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS	1	1	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DEL ESTADO	5	0	0	0	5	17	4	5	26	6	0	1	0	7	1	0	0	0	1
INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0
INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	48	11	64	0	123	20	11	36	67	18	2	29	0	49	9	2	35	0	46
INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	0	0	0	0	0	2	0	0	2	2	0	1	0	3	0	0	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE BELAS ARTES Y LITERATURA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZUBIRÁN ^{2/}	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

4.2.3.

NÚMERO DE RESOLUCIONES DE SANCIONES A LICITANTES, PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, POR DEPENDENCIA O ENTIDAD^{1/}

(Parte 4)

INSTITUCIÓN	2012					2013					2014					2015				
	SANCION	ABSOLUCIÓN	IMPROCEDENCIA	PRESCRITO	TOTAL	SANCION	ABSOLUCIÓN	IMPROCEDENCIA	PRESCRITO	TOTAL	SANCION	ABSOLUCIÓN	IMPROCEDENCIA	PRESCRITO	TOTAL	SANCION	ABSOLUCIÓN	IMPROCEDENCIA	PRESCRITO	TOTAL
	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LABORATORIO DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS S.A. DE C.V.	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LICONSA, S.A. DE C.V.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LUZ Y FUERZA DEL CENTRO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	7	0	8	1	0	1	0	2
PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	26	6	27	0	59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PEMEX GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA	25	3	2	0	30	7	0	2	0	9	3	2	2	0	7	8	0	0	0	19
PEMEX PETROQUÍMICA	18	1	9	0	28	18	2	8	0	28	38	3	7	0	48	6	2	3	0	8
PEMEX REFINACIÓN	32	4	22	0	58	35	4	20	0	59	17	2	25	0	44	9	2	11	0	22
PETROLEOS MEXICANOS CORPORATIVO	11	4	8	0	23	14	5	5	0	24	6	1	11	0	18	0	0	0	0	0
PETROQUÍMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES	0	0	1	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AGROALIMENTARIA	1	1	1	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SERVICIO POSTAL MEXICANO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SISTEMA INTEGRAL DE TIENDAS Y FARMACIAS DEL ISSTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	2	0	0	0	2	3	0	1	0	4	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2
TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTROS ^{2/}	33	9	30	0	72	14	3	9	0	26	25	8	6	0	39	10	8	4	0	20

FUENTE: Dirección General de Controrribus y Sanciones en Contrataciones Públicas. La información proviene del Sistema de Sanciones (SANC), el cual es actualizado por los OIC y la DGCSCSP.

Las cifras pueden presentar ligeras variaciones derivadas de dicha actualización.

1/ Cifras anuales, excepto 2015 cuya información es de enero al 22 de julio.

2/ Agrupa dependencias y entidades que resolvieron 10 asuntos o menos.

4.4.4.

NÚMERO DE ACCIONES NOTIFICADAS Y SOLVENTADAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, POR SECTOR

(continúa)

SECTOR	2008		2009		2010		2011		2012	
	Notificadas	Solventadas								
TOTAL APF	3,131	3,001	2,964	3,022	2,721	3,008	3,670	3,812	3,771	3,757
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	4	4	0	0	2	2	4	4	2	2
GOBERNACIÓN	75	65	84	93	30	26	318	125	127	133
RELACIONES EXTERIORES	36	33	29	33	36	38	80	80	19	19
HACIENDA	357	434	436	432	307	398	551	591	436	440
DEFENSA	9	9	49	53	53	52	58	59	38	38
AGRICULTURA	181	171	175	164	254	254	170	229	227	215
COMUNICACIONES	663	591	410	427	214	257	280	281	251	259
ECONOMÍA	81	91	61	66	123	124	111	111	108	104
EDUCACIÓN	271	211	368	322	368	433	379	401	588	577
SALUD	169	186	83	113	202	179	176	209	395	389
MARINA	20	18	19	22	35	35	37	37	7	7
TRABAJO	53	51	34	36	30	30	32	32	29	29
AGRARIO	66	54	9	20	43	45	53	47	50	46
MEDIO AMBIENTE	108	135	167	178	161	162	209	208	155	155
PROCURADURÍA	32	27	22	42	65	66	25	25	16	16
ENERGÍA	444	437	483	455	193	266	369	359	420	421
DESARROLLO SOCIAL	87	86	77	73	159	165	259	262	300	300
TURISMO	31	29	31	30	44	44	58	57	100	101
FUNCIÓN PÚBLICA	33	31	63	61	40	45	49	50	112	112
SEGURIDAD PÚBLICA	50	40	74	89	153	152	115	311	51	51
CONSEJERÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	122	117	67	79	13	14	38	38	49	49
ENTIDADES NO SECTORIZADAS	239	181	223	234	196	221	299	296	291	294

4.4.4.

NÚMERO DE ACCIONES NOTIFICADAS Y SOLVENTADAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, POR SECTOR

SECTOR	2013		2014		2015 ^{1/} (concluye)	
	Notificadas	Solventadas	Notificadas	Solventadas	Notificadas	Solventadas
TOTAL APF	3,333	3,313	3,158	3,063	3,380	2,080
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	0	0	2	2	0	0
GOBERNACIÓN	142	132	217	217	149	67
RELACIONES EXTERIORES	21	21	34	29	16	10
HACIENDA	495	479	401	343	260	238
DEFENSA	53	53	14	14	8	8
AGRICULTURA	201	195	266	290	161	119
COMUNICACIONES	219	224	254	228	535	277
ECONOMÍA	86	85	156	161	154	69
EDUCACIÓN	435	443	449	434	282	228
SALUD	469	463	285	282	553	279
MARINA	7	7	7	7	10	5
TRABAJO	21	21	1	1	20	5
AGRARIO	55	56	71	72	89	45
MEDIO AMBIENTE	203	199	124	124	319	178
PROCURADURÍA	9	7	23	25	31	13
ENERGÍA	475	487	441	441	281	204
DESARROLLO SOCIAL	95	93	105	106	276	144
TURISMO	75	73	56	53	28	24
FUNCIÓN PÚBLICA	7	7	48	47	2	1
SEGURIDAD PÚBLICA	66	64	0	2	0	0
CONSEJERÍA	1	1	0	0	0	0
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	35	35	32	32	73	48
ENTIDADES NO SECTORIZADAS	163	168	172	153	133	118

FUENTE: Informes a la SFP de las acciones emitidas en la revisión y fiscalización superior de las entidades del Poder Ejecutivo Federal.

^{1/} Cifras con corte al 30 de junio de 2015.

De 2008 a 2014, la información corresponde a lo realizado de enero a diciembre, según el año que corresponda.

4.4.7.

NÚMERO DE ACUERDOS ASUMIDOS Y CONCLUIDOS EN LOS COMITÉS DE CONTROL Y AUDITORÍA POR SECTOR ^{1/}

SECTORES	2007		2008		2009		2010	
	Asumidos	Concluidos ^{2/}	Asumidos	Concluidos ^{2/}	Asumidos	Concluidos ^{2/}	Asumidos	Concluidos ^{2/}
TOTAL APF	1.471	1.464	1.332	1.317	1.201	1.186	773	749
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0
GOBERNACIÓN ^{3/}	66	66	90	90	45	45	23	23
RELACIONES EXTERIORES	13	13	8	8	4	4	3	3
HACIENDA	170	169	95	93	88	88	46	46
DEFENSA NACIONAL	4	4	5	5	14	14	10	10
AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	77	75	45	40	39	37	43	42
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	136	134	180	176	132	120	71	60
ECONOMÍA	81	81	56	56	52	51	31	29
EDUCACIÓN PÚBLICA ^{4/}	206	206	171	170	167	167	119	119
SALUD	242	241	230	228	226	226	147	142
MARINA	0	0	0	0	0	0	0	0
TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	44	44	41	41	34	34	33	33
REFORMA AGRARIA	18	18	20	20	24	24	15	15
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	53	53	46	46	49	49	35	35
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	13	13	6	6	3	3	7	7
ENERGÍA	196	196	161	160	122	122	78	74
DESARROLLO SOCIAL	56	56	51	51	49	49	29	29
TURISMO	27	27	31	31	12	12	6	6
FUNCION PÚBLICA	12	12	31	31	33	33	14	14
SEGURIDAD PÚBLICA ^{3/}	27	27	27	27	27	27	36	36
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL	7	6	3	3	5	5	2	2
ENTIDADES NO SECTORIZADAS	23	23	35	35	76	76	25	24

FUENTE: Unidad de Control de la Gestión Pública.

^{1/} Los acuerdos que están en proceso de atención en cada año, se van concluyendo en función de las fechas compromiso establecidas.

^{2/} Cifras al 30 de junio de 2015. Los COCOA's dejaron de operar con la entrada en vigor del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010.

^{3/} A partir del 1 de enero de 2010, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública pasó del Sector de Seguridad Pública al de Gobernación.

^{4/} Incluye instituciones del Ramo 38 Ciencia y Tecnología.

4.4.7.

NÚMERO DE ACUERDOS ASUMIDOS Y CONCLUIDOS EN LOS COMITÉS DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL POR SECTOR ^{1/}

SECTORES	2010		2011		2012		2013		2014		2015 ^{2/}	
	Asumidos	Concluidos	Asumidos	Concluidos	Asumidos	Concluidos	Asumidos	Concluidos	Asumidos	Concluidos	Asumidos	Concluidos
TOTAL APF	250	243	1,088	1,066	824	806	1,051	938	1,029	859	386	101
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GOBERNACIÓN ^{3/}	6	5	34	34	21	20	23	26	16	13	11	3
RELACIONES EXTERIORES	0	0	9	7	4	4	3	3	6	5	2	0
HACIENDA	10	10	73	73	59	59	73	68	60	57	25	10
DEFENSA NACIONAL	2	2	30	30	46	46	22	22	22	22	11	11
AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y COMUNICACIONES Y TRANSPORT	14	14	65	64	28	28	70	55	68	55	21	1
ECONOMÍA	12	12	68	68	34	34	58	56	50	43	8	0
EDUCACIÓN PÚBLICA ^{4/}	32	32	176	164	140	134	156	149	70	66	29	4
SALUD	62	61	260	257	169	168	223	174	215	154	104	31
MARINA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	8	8	48	48	49	49	46	43	31	27	13	5
DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	13	13	10	10	10	10	44	38	18	12	8	0
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	28	26	52	52	52	52	40	33	45	38	10	6
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	0	0	12	12	5	5	1	2	4	2	1	0
ENERGÍA	21	21	58	58	49	49	132	127	138	135	18	2
DESARROLLO SOCIAL	3	3	29	29	37	36	33	29	45	37	27	6
TURISMO	0	0	11	11	0	0	5	4	0	0	0	0
FUNCIÓN PÚBLICA ^{3/}	0	0	12	12	15	15	8	8	12	12	5	2
SEGURIDAD PÚBLICA ^{3/}	7	7	35	33	22	19	19	14	19	18	8	1
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL	6	3	9	9	14	14	7	7	7	7	4	0
ENTIDADES NO SECTORIZADAS	10	10	48	48	34	32	22	17	23	18	11	3

FUENTE: Unidad de Control de la Gestión Pública.

^{1/} Los acuerdos que están en proceso de atención en cada año, se van concluyendo en función de las fechas compromiso establecidas. Los COCODI's comenzaron a operar al entrar en vigor el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y reformado el 11 de julio de 2011, 27 de julio de 2012 y 2 de mayo de 2014.

^{2/} Cifras al 30 de junio de 2015.

^{3/} A partir del ejercicio 2013, la dependencia y entidades del Sector de Seguridad Pública se incorporaron al de Gobernación.

^{4/} Incluye instituciones del Ramo 38 Ciencia y Tecnología.

DIRECTORIO

Mtro. Virgilio Andrade Martínez.

Secretario de la Función Pública.

C.P. Raúl Sánchez Kobashi.

Subsecretario de Control y Auditoría
de la Gestión Pública.

Mtro. Javier Vargas Zempoaltecatl.

Subsecretario de Responsabilidades Administrativas
y Contrataciones Públicas.

Ing. César Antonio Osuna Gómez.

Titular de la Unidad de Política de Recursos Humanos
de la Administración Pública Federal, y Encargado por Ausencia
del Despacho de la Subsecretaría de la Función Pública.

Lic. Teresa Gómez del Campo Gurza.

Titular de la Unidad de Políticas de Transparencia
y Cooperación Internacional.

Lic. Francisco Santiago Sáenz de Cámara Aguirre.

Oficial Mayor.

Lic. Pascual Cervantes Ojeda.

Director General de Comunicación Social.

Mtra. Soraya Pérez Munguía.

Presidenta del Instituto de Administración
y Avalúos de Bienes Nacionales.

El Tercer Informe de Labores,
se terminó de imprimir en agosto de 2015
en Talleres de Impresión de Estampillas y Valores (T.I.E.V.)
de la SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,
Calz. Legaria 662, Col. Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo,
C.P. 11500, México, D.F.

Se imprimieron 1,000 ejemplares.

